



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
TALAVERA
ANDAHUAYLAS – APURÍMAC



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL
RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE
TALAVERA 2022 - 2026**



Municipalidad Distrital de Talavera

ORDENANZA MUNICIPAL N° 025 -2022-MDT



Talavera, 15 de agosto de 2022

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA

POR CUANTO:

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA

VISTO:

En sesión Ordinaria de Consejo Municipal, N° 014 de fecha 15 de julio de 2022. El Informe N°001-2022-ST-ET PPRRD-MDT de fecha 15 de julio de 2022 emitido por la División de Gestión de Riesgos de Desastres mediante el cual solicita la aprobación oficial mediante Ordenanza Municipal del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Talavera 2022 – 2026 el cual consta de cuatro (04) capítulos. La Opinión legal N°0265-2022-OAL/YNR-MDT de fecha 04 de agosto de 2022 mediante el cual opina que se ponga en agenda para su debate y discusión por parte de los miembros del concejo municipal. El Dictamen N° 005 –2022 – MDT/ CSCDCEMAS de fecha 04 de agosto de 2022, emitido por la COMISION DE SEGURIDAD, CIUDADANA, DEFENSA CIVIL, ECOLOGIA, MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD mediante el cual APRUEBAN por unanimidad y ELEVAN al pleno del Concejo Municipal la propuesta de la Ordenanza Municipal el "Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Talavera al 2026", y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194 de la Constitución Política del Perú y modificatorias y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la autonomía política consiste en la capacidad de dictar normas de carácter obligatorio en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, la autonomía económica consiste en la capacidad de decidir sobre su presupuesto y los destinos de los gastos y las inversiones con la participación activa de la sociedad civil, la autonomía administrativa es la capacidad de organizarse de la manera que más convenga a sus planes de desarrollo local;

Que, mediante Ley N° 29664, se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres; para lo cual se establece dentro del Capítulo V, referente a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, artículo 14 numeral 14.3 se indica: "Los gobiernos regionales y gobiernos locales constituyen grupos de trabajo para la gestión del riesgo de desastres, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad. Esta función es indelegable"

Que, mediante Ley N° 30779, se fortalece al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres a través de la adecuación de la Ley Orgánica de Municipalidades donde se hace la aclaración que todo lo indicado como Defensa Civil debe ser entendido como Gestión del Riesgo de Desastres, de la misma manera incorpora la suspensión de la autoridad en caso de incumplimiento de sus funciones en materia de gestión del riesgo de desastres.

Que, por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 29664, estableciendo en su artículo 11° las funciones que cumplen los Gobiernos Regionales y locales en concordancia con lo establecido en la Ley N° 29664 y las leyes Orgánicas respectivas, que: "Los



Municipalidad Distrital de Talavera



Presidentes Regionales y los Alcaldes, constituyen y presiden los Grupos de Trabajo en Gestión de Riesgo de Desastres, como espacios internos de articulación para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión de Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia. Estos Grupos coordinarán y articularán la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco del SINAGERD. Los Grupos de Trabajo estarán integrados por los responsables de los órganos y unidades orgánicas competentes de sus respectivos gobiernos(...) Los órganos y unidades orgánicas de los Gobiernos Regionales y Locales deberán incorporar e implementar en su gestión, los procesos de: estimación, prevención, reducción del riesgo, reconstrucción preparación, respuesta y rehabilitación(...);

Que, en mandato de a la Ley del SINAGERD se actualizo mediante el D. S N° 038-2021-PCM la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres que fue aprobada mediante el D. S N° 111-2012-PCM, política que fue incorporada como Política de Obligatorio Cumplimiento.

Que, en concordancia con el Art. 10° literal c) de la Ley 29664, la Presidencia del Consejo de Ministros-PCM, ente rector del SINAGERD, mediante D. S N° 034-2014-PCM, aprobó el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres que establece un conjunto de directrices generales en GRD de obligatorio cumplimiento para las entidades públicas del SINAGERD, establece objetivos, estrategias, metas y prioridades en materia de GRD para el corto, mediano y largo plazo, en los tres niveles de gobierno y promueve la asignación de recursos presupuestales para la GRD, en función a las prioridades establecidas en cada nivel de gobierno, siendo un instrumento que servirá para la toma de decisiones, y se priorice la inclusión de la GRD en sus proyectos y actividades, de forma que coadyuven al desarrollo sostenible en sus respectivas jurisdicciones.

Que, mediante la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD aprobado por Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, se aprobado los "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno", lineamientos que son de aplicación para las Entidades Públicas del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos locales;

Que, el CENEPRED generó importantes documentos orientados a la regulación de la gestión prospectiva y correctiva de la GRD tales como: Lineamientos Técnicos del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 334-2012-PCM, los Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres aprobado por R. M. N° 220-2013-PCM, los Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres de aprobados R. M. N° 222-2013-PCM, el Manual y la Directiva para la evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales aprobados por R.J. N° 058-2013-CENEPRED/J.

Que, En el marco de sus funciones el CENEPRED mediante Resolución Jefatural N° 086-2016 – CENEPRED/J Aprueba la Guía Metodología para formular los Planes de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, cuya finalidad de dicha guía es contribuir a la mejora de la Gestión del Riesgo de Desastres por los tres niveles de gobierno, de manera que se minimicen o eliminen los factores de riesgo en las localidades y se reduzca a futuro el impacto de los desastres y cuyo objetivo orienta el procedimiento de elaboración del PPRRD por los Gobiernos Regionales y las Municipalidades, en concordancia con los lineamientos técnicos de los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres, así como con la Política y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Que, a través del Informe N° 001-2022-ST—ET PPRRD-MDT, el Responsable de la División de Gestión del Riesgo de Desastres, recomienda al Consejo Municipal la aprobación del "Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Talavera al 2026"; a través de Ordenanza Municipal en vista que fue formulada con el Acompañamiento Técnico del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres CENEPRED - Coordinador Regional.

Que, el artículo 39 del mismo cuerpo normativo señala que el Consejo Municipal ejerce sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y Acuerdos; así mismo, el artículo 40° de la precitada norma legal precisa que las ordenanzas de la Municipalidades Provinciales y Distritales en la materia de su competencia son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias que en las que la municipalidad tiene competencia normativa;



Municipalidad Distrital de Talavera



Que, mediante Opinión legal N°0265-2022-OAL/YNR-MDT de fecha 04 de agosto de 2022 emite opinión favorable y se ponga en agenda para su debate y discusión por parte de los miembros del concejo municipal.

Que, mediante Dictamen N° 005 -2022 - MDT/ CSCDCEMAS de fecha 04 de agosto de 2022, emitido por la COMISION DE SEGURIDAD, CIUDADANA, DEFENSA CIVIL, ECOLOGIA, MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD; APRUEBAN por unanimidad y ELEVAN al pleno del Concejo Municipal la propuesta de la Ordenanza Municipal el "Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Talavera al 2026",

Que, el numeral 8) del artículo 9° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, respecto a sus atribuciones del consejo Municipal señala: "Aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos";

Estando de acuerdo a lo estipulado por el numeral 8) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y estando a lo precedentemente expuesto. El Concejo Distrital de Talavera, con el voto en mayoría de sus miembros, con dispensa de lectura y aprobación del Acta; se aprobó la siguiente:

ORDENAZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE TALAVERA 2022 - 2026

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el "Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Talavera al 2026", el cual consta de cuatro (04) capítulos, la misma que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, que la aplicación de la Presente Ordenanza Municipal será en concordancia con el Plan de Desarrollo Concertado de la Municipalidad Distrital de Talavera, así como con el Plan Estratégico Institucional.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Oficina de Planificación y Presupuesto y a los integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y demás instancias administrativas tomen las medidas que correspondan para el cumplimiento de la implementación del plan específico en concordancia a la presente Ordenanza Municipal.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER, que la presente Ordenanza Municipal, entrara en vigencia a partir del día siguiente de su publicación.

ARTÍCULO QUINTO. - DISPONER, la publicación de la presente Ordenanza Municipal en el Portal Web de la Municipalidad Distrital de Talavera.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA

Prof. Rosa Obregón Palomino
ALCALDE (e)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
TALAVERA
ANDAHUAYLAS – APURÍMAC



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL
RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE
TALAVERA 2022 - 2026**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA

Ing. Abel Manuel Serna Herrera

Alcalde

REGIDORES

Srta. Rosa Bertha Obregón Palomino

Sr. Teodosio Manuel Palomino Achata

Sr. Leoncio Hurtado Cárdenas

Sr. Mauro Rodas Guizado

Sr. David Allica Ruiz

INTEGRANTES DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

(Aprobado con Resolución de Alcaldía N° 43-2020-MDT)

Ing. Abel Manuel Serna Herrera – Alcalde

Presidente del GT – GRD

Integrantes

Nombres y Apellidos	Cargo
SHIRLEY QUISPE HUAYLLA	Gerente Municipal
EDUARDO QUISPE QUISPITUPA	Gerente de Administración y Finanzas
YURI DACKARI URRUTIA JIMENEZ	Gerente de Planeamiento y Presupuesto (e)
LUIS ALBERTO VARGAS HUAMANTUMBA	Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Catastro
CEZAR POZO BULEJE	Gerente de Desarrollo Sostenible
GUILLERMO OBREGÓN CAMPOS	Gerente de Servicio Públicos
DARWIN ALTAMIRANO ALDAZABAL	Gerente de Seguridad Ciudadana, SERENAZGO y Policía Municipal
GUIDO NOLASCO CARBAJAL	Responsable de la División de Gestión del Riesgo de Desastres
YEFERSON NAVARRO RODRIGUEZ	ASESOR LEGAL





INTEGRANTES DEL EQUIPO TÉCNICO DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – PPRD TALAVERA

(Aprobado con Resolución de Alcaldía N° 070-2022-MDT)

Nombres y Apellidos	Cargo
YURI DACKARI URRUTIA JIMENEZ	Gerente de Planeamiento y Presupuesto - Presidente
GUIDO NOLASCO CARBAJAL	Responsable de la División de Gestión del Riesgo de Desastres – Secretario Técnico
SHIRLEY QUISPE HUAYLLA	Gerente Municipal
EDUARDO QUISPE QUISPITUPA	Gerente de Administración y Finanzas
LUIS ALBERTO VARGAS HUAMANTUMBA	Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Catastro
CEZAR POZO BULEJE	Gerente de Desarrollo Sostenible
GUILLERMO OBREGÓN CAMPOS	Gerente de Servicio Públicos
DARWIN ALTAMIRANO ALDAZABAL	Gerente de Seguridad Ciudadana, SERENAZGO y Policía Municipal
YEFERSON NAVARRO RODRIGUEZ	ASESOR LEGAL

ASISTENCIA TÉCNICA PPRD

Ing. William Mendoza Huamán Coordinador de Enlace Regional Apurímac	Centro Nacional de Estimación y Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED
--	---

EQUIPO DE APOYO TECNICO

Ing. Rusby Victoria Zela Anamaria	Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres
Ing. Hans Sierra Lopinta	Especialista en Recursos Hídricos
Bach. Ing. Wilmer Alberto Tuñoque Zela	Especialista en Geomatica aplicada a la GRD





ÍNDICE

CAPÍTULO I. ASPECTOS GENERALES	15
1.1. ANALISIS DE TENDENCIAS	15
1.1.1. Tendencias ambientales	15
1.2. METODOLOGÍA	16
1.2.1. Fase 1: Preparación del Proceso	17
1.2.2. Fase 2: Diagnóstico del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres	18
1.2.3. Fase 3: Formulación del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres	21
1.2.4. Fase 4: Validación del Plan	24
1.2.5. Fase 5: Implementación del Plan	25
1.2.6. Fase 6: Seguimiento y evaluación del Plan	26
1.3. MARCO LEGAL Y NORMATIVO	27
1.3.1. Marco Normativo Internacional	27
1.3.2. Marco Normativo Nacional	30
1.3.3. Marco Local	34
1.4. CARACTERÍSTICAS DEL DISTRITO	34
1.4.1. Ubicación Geográfica	34
1.4.2. Superficie, extensión y densidad poblacional	37
1.4.3. Vías de Acceso	37
1.4.4. Organización Política Administración territorial distrital	39
1.4.5. Aspecto Social	40
1.4.6. Aspecto Económico	50
1.4.7. Aspecto Físico	58
1.4.8. Aspecto Ambiental	68
CAPÍTULO II. DIAGNOSTICO DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	74





2.1. ANALISIS INSTITUCIONAL	74
2.1.1. Situación de Gestión del Riesgo de Desastres en Talavera	74
2.1.2. Capacidad Operativa Institucional de la GRD	78
2.1.3. Incorporación de la GRD en Instrumentos de Gestión Institucional y Territorial	83
2.2. ANÁLISIS DEL RIESGO DE DESASTRES	90
2.2.1. IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS DISTRITO TALAVERA.....	90
2.2.2. ELEMENTOS EXPUESTOS Y VULNERABILIDAD	121
2.2.3. ESCENARIO DEL RIESGO	152
2.2.4. PUNTOS CRÍTICOS	163
2.2.5. IDENTIFICACIÓN DE PRINCIPALES PROBLEMAS.....	166
CAPÍTULO III. FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES – PPRD TALAVERA	169
3.1. LINEAMIENTOS POLITICOS DEL PPRD TALAVERA.....	169
3.1.1. Acuerdo Nacional.....	169
3.1.2. Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.....	170
3.1.3. Plan Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD	172
3.1.4. Plan de Desarrollo Concertado Local al Distrito de Talavera al 2028	173
3.1.5. Articulación de los Objetivos del PPRD Talavera	173
3.2. OBJETIVOS DEL PPRD	174
3.2.1. Objetivo General	174
3.2.2. Objetivos Estratégicos PPRD Talavera	175
3.2.3. Objetivos Estratégicos y Responsabilidades.....	177
3.3. ESTRATEGIAS.....	178
3.3.1. Objetivos, Estrategias, Acciones Prioritarias	178
3.3.2. Identificación de Medidas Estructurales	181





3.3.3. Identificación de Medidas no Estructurales	183
3.4. PROGRAMACIÓN	184
3.4.1. Matriz de Acciones, Metas, Indicadores y Responsables	184
3.4.2. Programación de Inversiones.....	187
3.5. IMPLEMENTACIÓN DEL PPRD	188
3.5.1. Financiamiento	188
3.5.2. Seguimiento y Monitoreo.....	190
3.5.3. Evaluación y Control	192
CAPÍTULO IV. ANEXOS	203
4.1. FICHAS DE PROYECTOS	223
4.2. RESOLUCIONES	244
4.2.1. Resolución de Conformación del Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres, distrito de Talavera.....	244
4.2.2. Resolución de Conformación de Equipo Técnico de PPRD	246
4.2.3. Ordenanza que prohíbe construcción de viviendas en fajas marginales	248
4.3. FUENTES DE INFORMACIÓN.....	255
4.4. ACTAS DE REUNIONES.....	256
4.5. PANEL FOTOGRÁFICO.....	266
4.6. REGISTRO DE EMERGENCIAS.....	269





ÍNDICE DE FIGURAS

Figura N° 1. Metodología para la Formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Talavera.....	17
Figura N° 2. Ubicación del Aeropuerto de Andahuaylas	38
Figura N° 3. Desnutrición Crónica de Niños < de 5 años distrito Talavera.....	48
Figura N° 4. Anemia en Niños < de 5 años distrito Talavera.....	49
Figura N° 5. Brechas del Estado de Vías distrito Talavera.....	56
Figura N° 6. Estratos geológicos típicos en taludes de carretera del distrito de Talavera	64
Figura N° 7. Asignación Presupuesta en el PP068 - PREVAED	82
Figura N° 8. Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Talavera	87
Figura N° 9. Clasificación de peligros.....	90
Figura N° 10. Registro de Emergencias por tipo de Fenómeno	93
Figura N° 11. Registro de Emergencias por tipo de Peligro	93
Figura N° 12. Gráfico de barras del Registro de Emergencias Mensual Acumulado	96
Figura N° 13. Gráfico de barras del registro de emergencias por meses acumulado.....	98
Figura N° 14. Clasificación de peligros originados por fenómenos naturales.	100
Figura N° 15. Principales tipos de Movimientos en Masa	107
Figura N° 16. Sección transversal esquemática de valle fluvial y áreas expuestas a inundaciones	111
Figura N° 17. Clasificación de peligros originados por acción humana.....	117
Figura N° 18. Tipo de pared del distrito de Talavera	125
Figura N° 19. Tipo de piso del distrito de Talavera.....	126
Figura N° 20. Tipo de techo del distrito de Talavera	126
Figura N° 21. Tipo de abastecimiento de agua del distrito de Talavera	127
Figura N° 22. Tipo de servicio de desagüe del distrito de Talavera	127
Figura N° 23. Disponibilidad de alumbrado eléctrico por red pública del distrito de Talavera	128
Figura N° 24. Puntos Críticos por nivel de prioridad.....	164





ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Secuencia metodológica de la fase de preparación	18
Tabla 2. Secuencia metodológica de la fase de diagnostico	21
Tabla 3. Secuencia metodológica de la fase de formulación	23
Tabla 4. Secuencia metodológica de la fase de validación	25
Tabla 5. Secuencia metodológica de la fase de implementación	26
Tabla 6. Secuencia metodológica de la fase de seguimiento y evaluación	27
Tabla 7. Superficie y densidad poblacional a nivel distrital y provincial.....	37
Tabla 8. Organización Territorial del distrito de Talavera	40
Tabla 9. Población por sexo y grupo etario	41
Tabla 10. Instituciones Educativas – Inicial No Escolarizado	43
Tabla 11. Instituciones Educativas – Nivel Inicial Jardín	44
Tabla 12. Instituciones Educativas – Básica Especial - Inicial	44
Tabla 13. Instituciones Educativas – Nivel Primaria	45
Tabla 14. Instituciones Educativas – Nivel Primaria	45
Tabla 15. Instituciones Educativas – Nivel Primaria	45
Tabla 16. Instituciones Educativas – Nivel Primaria	46
Tabla 17. Educación Superior Tecnológica	46
Tabla 18. Educación Técnico Productiva	46
Tabla 19. Brechas de locales escolares en distrito de Talavera	46
Tabla 20. Establecimientos de Salud según clasificación, tipo y categoría	47
Tabla 21. Establecimiento de salud, según funcionamiento distrito Talavera ..	48
Tabla 22. Denuncias registradas en la Comisaría del distrito Talavera.....	50
Tabla 23. Población Económicamente Activa del distrito Talavera	51
Tabla 24. Indicadores de vivienda y desarrollo urbano Talavera	53
Tabla 25. Indicadores de Brechas de servicios básicos de Talavera	53
Tabla 26. Indicadores de Brechas de servicios básicos de Talavera	54
Tabla 27. Indicadores de acceso a servicios Higiénicos de Talavera	54
Tabla 28. Brechas del Estado de Vías distrito Talavera	55
Tabla 29. Superficie Agrícola según tipo de Agricultura del Distrito Talavera ..	57
Tabla 30. Población Pecuaria del distrito de Talavera	58
Tabla 31. Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Talavera.....	80
Tabla 32. Recursos de SERENAZGO de la Municipalidad Distrital Talavera...	80





Tabla 33. Grupo de Trabajo de gestión del Riesgo de Desastres Talaveral	81
Tabla 34. Maquinaria y equipos de la Municipalidad Distrital de Talavera	81
Tabla 35. Cuadro de Asignación de Personal para División de GRD Talavera	88
Tabla 36. Análisis de la implementación de instrumentos de GRD a nivel del distrito de Talavera.....	89
Tabla 37. Registro Total de Emergencias por año	92
Tabla 38. Registro Total de Emergencias mensual acumulado	95
Tabla 39. Personas afectadas por múltiples peligros mensual acumulada 2003 - 2020	97
Tabla 40. Personas afectadas por mes acumulado asociado a precipitaciones	98
Tabla 41. Gráfico de barras de personas afectadas por meses de ciertos fenómenos.....	99
Tabla 42. Extensión del nivel de peligro por Sismos	104
Tabla 43. Clasificación de movimientos en masas.....	106
Tabla 44. Extensión del nivel de peligro por Movimientos en Masa	108
Tabla 45. Extensión del nivel de peligro por Inundaciones	112
Tabla 46. Extensión del nivel de peligro por Heladas.....	115
Tabla 47. Extensión del nivel de peligro por Incendios Forestales.....	119
Tabla 48. Población expuesta por grupos etarios del distrito de Talavera por centro poblado.....	123
Tabla 49. Población Pecuaria expuesta	128
Tabla 50. Centros Poblados expuestos por nivel de exposición por Sismos .	129
Tabla 51. Instituciones Educativas expuestas por nivel de exposición por Sismos	131
Tabla 52. Establecimientos de Salud expuestas por nivel de exposición por Sismos	132
Tabla 53. Centros Poblados expuestos por nivel de exposición por Movimientos en Masa	133
Tabla 54. Instituciones Educativas expuestas por nivel de exposición por Movimientos en Masa	135
Tabla 55. Establecimientos de Salud expuestas por nivel de exposición por Movimientos en Masa	136





Tabla 56. Áreas Agrícolas expuestas por nivel de exposición por Movimientos en Masa	137
Tabla 57. Centros Poblados expuestos por nivel de exposición por Inundaciones	138
Tabla 58. Instituciones Educativas expuestas por nivel de exposición por Inundaciones	140
Tabla 59. Establecimientos de Salud expuestas por nivel de exposición por Inundaciones	141
Tabla 60. Áreas Agrícolas expuestas por nivel de exposición por Inundaciones	142
Tabla 61. Centros Poblados expuestos por nivel de exposición por Bajas Temperaturas	143
Tabla 62. Instituciones Educativas expuestas por nivel de exposición por Bajas Temperaturas	145
Tabla 63. Establecimientos de Salud expuestas por nivel de exposición por Bajas Temperaturas	146
Tabla 64. Áreas Agrícolas expuestas por nivel de exposición por Bajas Temperaturas	147
Tabla 65. Centros Poblados expuestos por nivel de exposición por Incendios Forestales	148
Tabla 66. Instituciones Educativas expuestas por nivel de exposición por Incendios Forestales	150
Tabla 67. Establecimientos de Salud expuestas por nivel de exposición por Incendios Forestales	151
Tabla 68. Áreas Agrícolas expuestas por nivel de exposición por Incendios Forestales	151
Tabla 69. Elementos según nivel de riesgo por Sismos	152
Tabla 70. Elementos según nivel de riesgo por Movimientos en Masa	154
Tabla 71. Elementos según nivel de riesgo por Inundaciones	156
Tabla 72. Elementos según nivel de riesgo por Bajas Temperaturas	159
Tabla 73. Elementos según nivel de riesgo por Incendios Forestales	161
Tabla 74. Puntos Críticos del distrito de Talavera	163
Tabla 75. Identificación de los principales problemas para la GRD a nivel del distrito de Talavera	167





Tabla 76. Árbol de Problemas	168
Tabla 77. Articulación de Objetivos del PPRRD Talavera	174
Tabla 78. Articulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres	176
Tabla 79. Matriz de Objetivos Estratégicos y responsabilidades.....	177
Tabla 80. Objetivos, Estrategias y Acciones Prioritarias	179
Tabla 81. Medidas Estructurales	181
Tabla 82. Ficha de Idea de Proyecto.....	182
Tabla 83. Medidas no Estructurales del PPRRD al 2026	183
Tabla 84. Matriz de Proyectos/Actividades, indicadores, Metas y Responsable	185
Tabla 85. Matriz de Programación de Inversiones del PPRRD Talavera	187
Tabla 86. Matriz de Seguimiento de Acciones e Indicadores.....	191
Tabla 87. Matriz de Evaluación y Control.....	192
Tabla 88. Registro de Emergencias del distrito de Talavera	269





ÍNDICE DE MAPAS

Mapa N° 1. Ubicación Geográfica del distrito de Talavera	36
Mapa N° 2. Mapa Vial del distrito de Talavera	38
Mapa N° 3. Climático del distrito de Talavera	60
Mapa N° 4. Elevaciones del distrito de Talavera	62
Mapa N° 5. Red hídrica de la Intercuenca del río Pampas 49981	63
Mapa N° 6. Geología del distrito de Talavera	65
Mapa N° 7. Capacidad y Uso del Suelo	67
Mapa N° 8. Zonas de Vida del distrito de Talavera	69
Mapa N° 9. Cobertura Vegetal del distrito de Talavera	71
Mapa N° 10. Emergencias Registradas en el distrito de Talavera, periodo 2003 al 2020	94
Mapa N° 11. Distribución de isoaceleraciones en el Perú para un periodo de exposición de 50 años y 10% de probabilidad de excedencia	102
Mapa N° 12. Distribución de isoaceleraciones en el Perú para un periodo de exposición de 100 años y 10% de probabilidad de excedencia	103
Mapa N° 13. Mapa de Peligro por Sismos del distrito de Talavera	105
Mapa N° 14. Mapa de Peligro por Movimientos en Masa del distrito de Talavera	109
Mapa N° 15. Mapa de Peligro por Inundaciones del distrito de Talavera	113
Mapa N° 16. Mapa de Peligro por bajas Temperaturas del distrito Talavera .	116
Mapa N° 17. Mapa de Peligro por Incendios Forestales del distrito de Talavera	120
Mapa N° 18. Elementos expuestos del distrito de Talavera	122
Mapa N° 19. Población dispersa del distrito de Talavera	124
Mapa N° 20. Mapa de Riesgo del distrito de Talavera por Sismos	153
Mapa N° 21. Mapa de Riesgo del distrito Talavera por Movimientos en Masa	155
Mapa N° 22. Mapa de Riesgo del distrito de Talavera por Inundaciones	157
Mapa N° 23. Mapa de Riesgo de la ciudad de Talavera por Inundaciones	158
Mapa N° 24. Mapa de Riesgo del distrito de Talavera por Bajas Temperaturas	160





Mapa N° 25. Mapa de Riesgo del distrito de Talavera por Incendios Forestales	162
Mapa N° 26. Puntos Críticos del distrito de Talavera	165





PRESENTACIÓN

La Municipalidad distrital de Talavera, como integrante del SINAGERD, responsables directos de incorporar los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres en la gestión del desarrollo del ámbito político y administrativo; presenta el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Talavera 2022-2026, instrumento elaborado en el marco de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres - SINAGERD, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, y en el marco de los Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres, R.M. N° 222-2013-PCM; los Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres, R.M. N° 220-2013-PCM y demás normas legales afines.

La Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres define como principales componentes de la GRD, la gestión prospectiva, cuyo objeto es evitar que las acciones de desarrollo que promueven los agentes públicos y privados se expongan a condiciones de riesgo existente, o generen situaciones de riesgo adicional.

La Ley del SINAGERD establece, que los gobiernos regionales y gobiernos locales como parte de sus funciones, deben incorporar la Gestión del Riesgo de Desastres - GRD, en sus procesos de Planificación, Ordenamiento Territorial, Gestión Ambiental e Inversión Pública, con el propósito de prevenir y proteger la vida y salud de la población, el patrimonio de las personas y del estado.

El Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres-PPRRD, es un instrumento técnico específico, dirigido a identificar medidas, programas, actividades y proyectos que eliminen o reduzcan las condiciones existentes de riesgo de desastres, y prevengan la generación de nuevas condiciones de riesgo. Se apoya en el marco normativo y conceptual de la gestión de riesgos en el Perú, en base a información de entidades técnico-científicas, como el INGEMMET, SENAMHI, IGP, ANA. Sobre esa base, conociendo los factores institucionales limitantes y las potencialidades, se proyectan las medidas a ejecutarse para la prevención y reducción del riesgo de desastres.



INTRODUCCIÓN

El Perú por su ubicación geográfica en el Cinturón de Fuego del Pacífico y la Cordillera de los Andes, asociadas a las condiciones de vulnerabilidad social, económica y ambiental presenta condiciones de ocurrencia de peligros que podrían poner en riesgo a la población, su infraestructura física y su entorno ambiental. Los diversos factores que regulan la temperatura y clima en todo el territorio nacional, como la Corriente Fría o de Humboldt, la Corriente de El Niño, la Amazonía, el Anticiclón del Pacífico Sur y la Cordillera de los Andes, ocasiona diversos fenómenos de origen natural que a lo largo de los años han traído graves daños a la población y sus medios de vida, como son la ocurrencia del fenómeno de El Niño o La Niña, fenómeno climático que trae como consecuencia inundaciones y huaycos en gran parte del país, causando la muerte de personas y destrucción de viviendas, infraestructuras básicas, vías de comunicación.

El departamento de Apurímac, presentan condiciones de vulnerabilidad a los desastres en gran parte de su territorio; ocupando el primer lugar con el mayor número de reportes de emergencia y personas afectadas por desastres a nivel del país, por la ocurrencia de peligros originados por fenómenos de origen geológico, agro meteorológico y antrópicos, exacerbada por los efectos de la variabilidad climática, que ocasionaron cuantiosos daños y pérdidas en vivienda, infraestructura y agricultura; cuya evolución va en incremento afectando los medios de vida de las familias más vulnerables y las pérdidas por desastres, constituyendo una limitación para mejorar la calidad de vida de las personas y para el desarrollo sostenible.

En este contexto, el PPRD es un esfuerzo del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) y Equipo Técnico – ET PPRD, el cual debe traducirse en un mejor conocimiento del peligro, identificación de zonas críticas, así como de los niveles de vulnerabilidad ante posibles escenarios de riesgo de desastres originado por fenómenos naturales; cuyo diagnóstico nos permitirá tomar conocimiento de la realidad física y fenomenológica del territorio en que vivimos y evitar de esta manera el uso y ocupación inadecuada del territorio y de sus recursos naturales, en el ámbito del distrito de Talavera.





CAPÍTULO I. ASPECTOS GENERALES

1.1. ANALISIS DE TENDENCIAS

Se ha realizado el siguiente análisis de tendencias a partir de las tendencias globales y regionales elaboradas por el CEPLAN, con la finalidad de entender como el comportamiento de estas variables afectaría de manera positiva o negativa al cumplimiento de los objetivos del Plan de Prevención, Reducción del Riesgo de Desastres al 2026.

1.1.1. Tendencias ambientales

Incremento de la temperatura

El aumento de la temperatura es una de las principales consecuencias del aumento de la acumulación de gases efecto invernadero (GEI) en la atmósfera. La temperatura media global en la superficie llegará a 1,5°C entre 2030 y 2052 si continúa aumentando a un ritmo actual. En el Perú, los principales efectos climáticos del aumento de la temperatura global estarán asociados a (i) retroceso glaciar, (ii) el aumento de la frecuencia e intensidad del fenómeno El Niño, y (iii) la elevación del nivel del mar.

Variabilidad de las precipitaciones

Las precipitaciones se incrementarán hasta en 50% en las regiones húmedas, mientras disminuirán hasta en 40% en las regiones secas. Las variaciones en las precipitaciones afectarán no solo la actividad agropecuaria, sino también los sistemas hidrológicos, e impactarán sobre los recursos hídricos en términos de cantidad y calidad, además de incrementar el riesgo a desastres por inundaciones o aumentar las tensiones sociales al escasear el recurso hídrico.

Aumento del estrés hídrico

Al 2050, más de 1000 millones de personas podrían sufrir de escasez de agua. El estudio de World Resources Institute señala que Chile y Argentina tienen mayor probabilidad de escasez de agua en la región al 2040; sin embargo, la situación en el Perú también califica en un rango de alto (entre -40% y -80%) estrés hídrico, que lo ubica entre los países con mayor probabilidad de escasez de agua dulce para 2040 (Luo, 2018). En referencia a la cantidad de agua





disponible por persona, la FAO ubica al Perú a nivel mundial en el puesto 17, el Banco Mundial, por su parte, lo presenta en el puesto 14 con respecto a América Latina, pero este panorama puede agudizarse por la gestión inadecuada e insuficiente del agua en el país.

Aumento de la frecuencia de eventos climáticos extremos

Debido al calentamiento promedio, en el futuro habrá mayor frecuencia de eventos cálidos extremos. Ello significa que, aún si las fluctuaciones cálidas durante El Niño se mantuvieran iguales, en el futuro se alcanzaría mayores temperaturas durante estos eventos. Hacia el 2030, el Perú prevé un incremento en la temperatura promedio entre 0,4 y 1,6°C, de ocurrir, produciría una intensificación en la frecuencia de eventos extremos. Esto afectaría al país, considerando que el 10% de la población peruana es vulnerable a las sequías y que el 47% de la superficie agrícola sufre sus consecuencias (MINAM, 2014). Los impactos y daños en el país serían negativos para el sector agricultura, se vería afectado el rendimiento de los principales productos agrícolas, así como la infraestructura de riego. Otro sector impactado sería la salud pública, lo que se manifestaría a través de enfermedades transmitidas por vectores (malaria) o por uso de agua (cólera) y con enfermedades dermatológicas y respiratorias agudas, En la pesca, se evidenciaría una distribución y migración de especies que afectarían la disponibilidad de recursos pesqueros, Mientras la energía se vería afectada en los niveles de producción de la planta hidroeléctrica (Vargas, 2009).

1.2. METODOLOGÍA

La metodología para la formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Talavera, ha seguido las fases previstas en la Guía Metodológica para Elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno”, emitido por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), aprobada mediante Resolución Jefatural N° 082- 2016-CENEPRED/J. El PPRD; en su rol de ente técnico responsable de conducir los procesos de la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres.

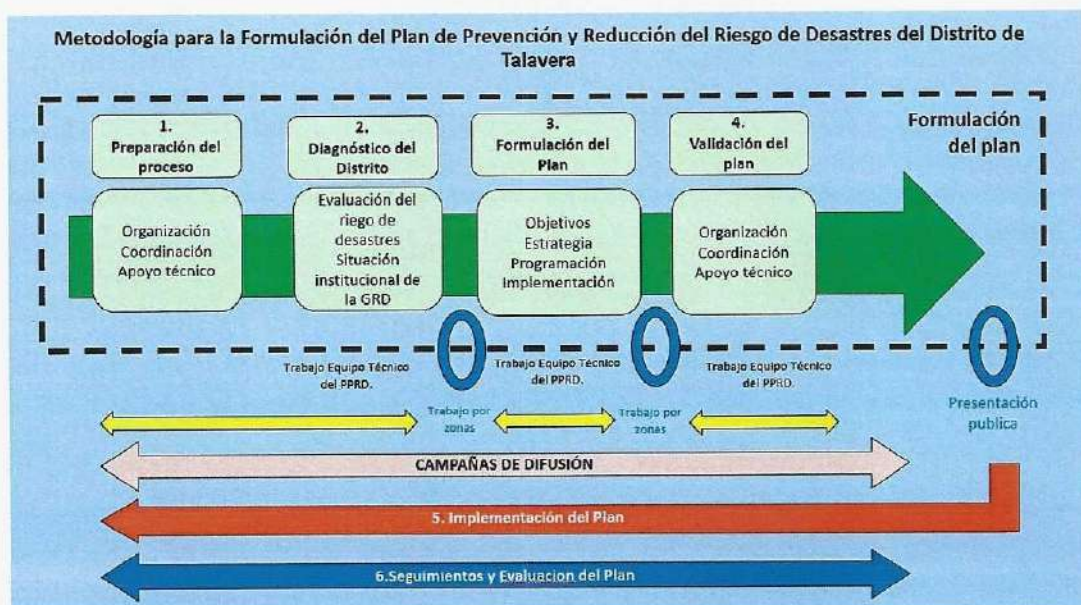




En el proceso de elaboración del PPRRD se identificó e involucro a actores centrales, primarios y secundarios, mediante talleres y reuniones, socializándose los avances del Plan a fin de legitimar y garantizar la implementación del Plan.

Este proceso metodológico comprende 6 fases y/o etapas de manera secuencial, cuyo manejo sobre su cumplimiento recae en el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres (GTGRD) y el Equipo Técnico a cargo del proceso.

Figura N° 1. Metodología para la Formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Talavera



A continuación, se precisa las actividades desarrolladas en cada fase para la formulación del presente plan:

1.2.1. Fase 1: Preparación del Proceso

Esta fase se ha desarrollado las actividades iniciales para preparar el proceso de elaboración del PPRRD, partiendo de la voluntad política del Alcalde para la formulación del plan, la conformación del equipo técnico que tiene la responsabilidad técnica para la formulación del plan, la asignación presupuestal, involucrar a los diferentes actores, y el cumplimiento de los procedimientos establecidos en las normativas técnico legales, pasando por determinar la modalidad de formulación del plan, como se puede observar en el siguiente cuadro:



Tabla 1. Secuencia metodológica de la fase de preparación

FASES	PASOS	ACCIONES	PROCEDIMIENTOS	PRODUCTOS
PREPARACIÓN	Organización	Reconocimiento de ámbito de trabajo	Trabajo de campo para identificar los peligros, vulnerabilidades	Fichas de campo, fotos
		Conformación del ET-PPRRD	Conformación del ET PPRRD	Resolución de Alcaldía N°594-2020-MDCH/A.
		Elaboración del plan de trabajo	Presentación y aprobación de Plan de Trabajo por ET PPRRD	Acta de aprobación
	Sensibilización	Asistencia técnica	Taller de asistencia técnica	Lista de participantes

1.2.2. Fase 2: Diagnóstico del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres

El diagnóstico del PPRRD es la aproximación de la realidad del territorio del distrito, mediante la determinación de los peligros, las vulnerabilidades, y el nivel de riesgo del ámbito, así como los factores institucionales relacionados con la capacidad operativa que existe, para lograr el objetivo de prevenir y reducir los riesgos identificados. El diagnóstico enfoca un análisis situacional que se sustenta de dos fuentes de información:

- 1) Información de fuentes secundarias: Información generada en diversos estudios, investigaciones, trabajos especializados, evaluación de planes, instrumentos de gestión, entre muchos otros.
- 2) Información de fuentes primarias: Información que se genera directamente en campo, a través de la identificación, registro, análisis e interpretación de información sobre riesgo de desastres. Este nivel de información, se basa en recurrir al conocimiento técnico para generar los escenarios de riesgo y las estrategias de prevención y reducción de riesgos.

1.2.2.1. Paso 1: Recopilación de información estadística e histórica y su sistematización.

En este paso se ha recopilado información existente sobre: estadística del INEI, sectores (educación, salud, transportes, energía, agraria, ente otros), estudios de entidades técnicas-científicas (SENAMHI, IGP, CISMID, INGEMMET, ANA, CENEPRED, INDECI, otros); Plan de Desarrollo Local Concertado distrito de



Talavera, Plan de Desarrollo Urbano Sostenible distrito de Talavera. Regularmente en estos instrumentos se encuentra información útil para la caracterización económica y social, la que generalmente sólo requiere actualizarse.

La información a reunirse debe estar referida a:

- a) *La situación de la prevención y reducción del riesgo de desastres en el ámbito jurisdiccional*

Se ha realizado el recojo de información sobre los desastres ocurridos en la zona, por tipo y origen de los peligros, recurrencia y cronología, y los impactos causados, en base a la información del SINPAD del INDECI y el SIGRID del CENEPRED.

- b) Normatividad e instrumentos de gestión

Sobre la normatividad e los instrumentos de gestión, se hace la descripción de las normas legales aplicables a los procesos de la GRD, así como los instrumentos de planificación y gestión, relacionados a la implementación de los procesos de prevención y reducción del riesgo de desastres a nivel distrital.

- c) Capacidad operativa institucional

La capacidad operativa institucional, da a conocer el modelo de organización y gestión institucional de las entidades públicas del ámbito distrital de Talavera, así como sus capacidades operativas para ejecutar los procesos de la GRD, en términos de alcance y resultados. Así también los recursos humanos, materiales y presupuestales de que disponen para el funcionamiento del Grupo de Trabajo de GRD.

1.2.2.2. Paso 2: Generación y/o recopilación de información sobre el territorio, peligros, vulnerabilidades y niveles de riesgo.

Se generó información sobre los peligros, vulnerabilidades y riesgos en el ámbito distrital. Para ello se realizó la constatación mediante visitas de campo para constatar las zonas de peligros y vulnerabilidades identificadas, y evaluarlas in situ de la situación del ámbito, describir la ubicación de los peligros, su



temporalidad, y la intensidad con que se presentan. Se evaluó los puntos de vulnerabilidad, la magnitud de daños que pudieran producirse, así como el número de posibles afectados. El levantamiento de información se realizó mediante fichas de Identificación de zonas críticas por peligros de geodinámica externa (movimientos en masa), con el acompañamiento de personal de la Oficina de Defensa Civil de la Municipalidad.

Esta información se presenta en los mapas de peligros y las zonas críticas. Lamentablemente no se cuenta con información sobre informes y/o estudios de evaluación de riesgo, evaluaciones de riesgos que se pudieran haber hecho con anterioridad, diagnósticos de planes.

Se realizó entrevistas para recoger testimonios directos, de pobladores, con el fin de recoger la percepción sobre los peligros existentes en el entorno y el conocimiento ancestral sobre la ocurrencia de desastres y el manejo de riesgos.

1.2.2.3. Paso 3: Elaboración de escenarios de riesgos.

Con la información reunida en el paso 2, se realizó la proyección de los escenarios de riesgos probables y el cálculo de los niveles de riesgos, sobre la base de la identificación de los peligros, el análisis de los elementos expuestos, y la estimación de los posibles daños. La cuantificación del riesgo probable por Centro Poblado.

Es necesario precisar que no se cuenta con estudios de Evaluación de Riesgos en el ámbito del distrito y tampoco se cuenta con información de estudios de vulnerabilidad para evaluar los riesgos.

1.2.2.4. Paso 4: Organización y sistematización para la redacción del diagnóstico

En este paso se organizó, sistematizó y analizó la información obtenida, lo que sirvió para el diagnóstico.

El documento de diagnóstico presenta los resultados de manera precisa, que será accesible para la lectura e interpretación de los diferentes actores, autoridades, técnicos y público en general.





Tabla 2. Secuencia metodológica de la fase de diagnóstico

FASE	PASOS	ACCIONES	PROCEDIMIENTOS	PRODUCTOS
DIAGNÓSTICO	Recopilación de información estadística	La situación de la prevención y reducción del riesgo de desastres en el ámbito jurisdiccional.	Recopilación de información histórica de los desastres causados por tipo de peligros recurrentes.	Cronología de impactos de los desastres.
		Normatividad e instrumentos de gestión	Revisión de la normas e instrumentos de gestión relacionada a la GRD	Matriz de información
		Capacidad operativa institucional	Análisis de la organización y gestión institucional	Matriz capacidad operativa
	Generación y/o recopilación de información sobre el territorio, peligros, vulnerabilidades y niveles de riesgo.	Visita de campo para constatar las zonas de peligros y vulnerabilidades identificadas.	Evaluación in situ, de las zonas de peligro. Se realizó entrevistas para tener testimonios directos.	Fichas de campo, fotografías
		Revisión de información (estudios, proyectos, planes)	Revisión proyectos, planes existentes	Mapa de peligros
	Elaboración de escenarios de riesgos	Proyección de escenarios de riesgos probable	Con información de peligros y posibles impactos, se proyecta los escenarios de riesgos	Escenario de riesgos
	Organización y sistematización para la redacción del diagnóstico	Organiza, sistematiza y analiza la información reunida	Análisis y sistematización de información reunida.	documento preliminar del diagnóstico

1.2.3. Fase 3: Formulación del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres

La formulación se realizó en base a la información del diagnóstico y los escenarios elaborados. La identificación de las medidas de prevención y/o reducción del riesgo de desastres, se realiza en base a los pasos que establece la Guía Metodológica para el PPRD del CENEPRED.

Para tal propósito se utilizó la metodología del marco lógico, a fin de precisar los indicadores para evaluar los diferentes componentes de acción y sean verificables.

El plan precisa las fuentes de financiamiento, recursos humanos y físicos (equipos, vehículos, maquinaria, etc.) necesarios para desarrollar las actividades propuestas.

El PPRD refleja los consensos y acuerdos contruidos entre los actores del proceso, debiendo ser documento que guía para la implementación de las





medidas referidas a la gestión del riesgo de desastres en los proyectos y programas de desarrollo.

1.2.3.1. Paso 1: Definición de Objetivos

La definición de objetivos del PPRD y sus respectivas metas, es la proyección de la situación deseable a alcanzar en relación con la prevención y reducción del riesgo de desastres, partiendo del diagnóstico – que sirve de línea base- y los escenarios de riesgo estimados como probables.

Los objetivos del PPRD guardan también relación con los objetivos prioritarios desarrollados en la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, bajo las condiciones de la situación de riesgo específica de cada zona. Se precisan los principales cambios que se quieren lograr para prevenir o reducir las condiciones de riesgo.

1.2.3.2. Paso 2: Definición de Estrategias

En el PPRD se precisa las estrategias para lograr los objetivos del plan, lo cual se refiere a las alianzas institucionales, estrategias financieras, fuentes de recursos a las que se debe recurrir, involucramiento de la población, modificaciones de normas legales que se requieren hacer, proyectos de inversión pública que se deben elaborar, acciones de fortalecimiento de capacidades y otras iniciativas que pueda ser importante para hacer viable la elaboración y la implementación del Plan.

1.2.3.3. Paso 3: Identificación de Programas, Actividades, Proyectos y Acciones

La identificación de programas, proyectos y actividad surge de examinar las conclusiones y recomendaciones de analizar los riesgos, las propuestas de los especialistas de planificación y del diagnóstico en su conjunto.

Las medidas propuestas son medidas estructurales (infraestructura, geotécnica) y no estructurales (cuando se refiere a acciones institucionales, reforzar el nivel de conciencia y las capacidades para enfrentar los peligros y reducir las vulnerabilidades).





Adicional a la identificación de medidas, se prioriza los programas, proyectos y actividades a ejecutarse, en base al Programa Multianual de Inversiones y la priorización de proyectos/actividades.

1.2.3.4. Paso 4: Propuesta de Gestión de las Medidas del Plan

En este paso se definió la estrategia financiera para asegurar las fuentes de financiamiento para implementar el plan, en el corto, mediano o largo plazo, en función a las metas de ejecución. No se trata de que el Plan tenga necesariamente un presupuesto específico, sino que éste articulado a otros instrumentos de gestión de la Municipalidad, como son:

- a) Plan de Desarrollo Concertado – PDC
- b) Programación Multianual de Inversiones – PMI
- c) Proyectos de Inversión Pública – PIP
- d) Plan de Desarrollo Urbano – PDU
- e) Plan Estratégico Institucional – PEI

Sobre la base de estrategias identificadas en los instrumentos de gestión se priorizan las medidas de gestión del riesgo del PPRD y se elaboró las fichas técnicas, para su incorporación en el PMI, elaboración de perfiles de proyectos de prevención y reducción del riesgo de desastres, a fin de que cuenten con el financiamiento oportuno.

Tabla 3. Secuencia metodológica de la fase de formulación

FASE	PASOS	ACCIONES	PROCEDIMIENTOS	PRODUCTOS
FORMULACIÓN	Definición de objetivos	Definición de objetivos general y específicos	Articulación de objetivos del PLANAGERD	Objetivos del PPRD
	Definición de Estrategias alineada al PLANAGERD	Formulación de estrategias	Identificar estrategias y acciones en PPRD	Estrategias y acciones
		Identificación de Estrategias financieras	Identificación de mecanismos de financiamiento	Estrategia financiera
	Identificación de Programas, Actividades, Proyectos y Acciones	Identificación de medidas, programas, proyectos y actividades.	Definición de programas y proyectos por eje estratégico	Programas y proyectos
		Matriz de acciones prioritarias	Definición de acciones prioritarias	Acciones prioritarias
	Propuesta de Gestión de las Medidas del Plan	Programación de inversiones	Identificación de proyectos en el PMI	Programa de inversiones





1.2.4. Fase 4: Validación del Plan

En esta fase se oficializo y legitimo el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres, a efectos de facilitar su implementación por el Gobierno Local, con la participación del sector público y privado y de los representantes de las comunidades.

La validación la realiza Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres sobre la base desarrollada por el Equipo Técnico del PPRRD.

Se tubo las opiniones técnicas de los gerentes y directivos de la Municipalidad, el CENEPRED, de la universidad José María Arguedas, y de la Autoridad Nacional del Agua.

En la validación del Plan se tubo las opiniones de los sectores, en especial de Transportes, Vivienda, Salud, Educación y CONECTA – MEF respecto a las asignaciones de presupuesto con que puede contarse.

Con tal objeto la municipalidad de Talavera, convocó a una reunión multisectorial para presentar el plan a los diversos actores identificados en el proceso, cuyos aportes el ET PPRRD recogió y procedió a la formulación de la versión final del Plan.

1.2.4.1.Paso 1: Presentación Pública

Se realizará la presentación de la versión preliminar del PPRRD en una audiencia pública convocado por la máxima Autoridad del Gobierno Local. El Equipo Técnico presentará el documento preliminar a todos los participantes, y se recibió las sugerencias y aportes que fueron incorporados en el documento final.

Así mismo se realizará la publicación del documento preliminar con la finalidad de que mayor cantidad de actores puedan revisar el documento y se recogió los aportes vía redes sociales.

1.2.4.2.Paso 2: Aprobación Oficial

El Equipo Técnico de Trabajo, realizará la entrega al presidente Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, del documento final del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, para su aprobación





conforme a las competencias y procedimientos de estas entidades, mediante Resolución de Alcaldía.

Así mismo el documento debe ser puesto al alcance de las Oficinas Generales de Planificación y Presupuesto Municipal y Infraestructura, Desarrollo Urbano, con el fin de que viabilicen la implementación de las medidas que el Plan contiene.

1.2.4.3. Paso 3: Difusión del Plan

El PPRD aprobado debe ser difundido para conocimiento de la población del ámbito del distrito de Talavera. También deberá publicarse en la página web de la institución, y ser difundido entre todas las entidades públicas y privadas del ámbito distrital.

Tabla 4. Secuencia metodológica de la fase de validación

FASE	PASOS	ACCIONES	PROCEDIMIENTOS	PRODUCTOS
VALIDACIÓN Y APROBACIÓN	Presentación Pública	Remisión del PPRD al CENEPRED	Mediante documento	Oficio
	Aprobación Oficial	Aprobación en sesión de consejo municipal.	Sesión de Consejo	Resolución de Alcaldía
	Difusión del Plan	Difusión del PPRD en portal institucional	Remisión del documento a actores	Cargo de recepción

1.2.5. Fase 5: Implementación del Plan

Esta fase comprende dos pasos; la primera es la institucionalización de la propuesta y la segunda la asignación de recursos necesarios para llevar a cabo los programas, proyectos y actividades indicadas en el PPRD. La ejecución del Plan conlleva necesariamente la celebración de convenios con los Gobiernos y entidades públicas de la jurisdicción, en donde se precisen los compromisos de tareas a ejecutar y la movilización de recursos que se proponen realizar.

En algunos casos será necesario elaborar un Plan de Acción conjunto entre las partes involucradas con el fin de coordinar sus acciones.

1.2.5.1. Paso 1: Institucionalización de la Propuesta

Es necesario que tanto el Plan como las medidas que este contiene sean incorporados formalmente en los instrumentos de gestión de cada Gobierno. Ello supone, entre otras, las siguientes acciones:





- Incorporación de las medidas de gestión de riesgo que se refieren a zonificaciones, regulaciones del uso y ocupación del suelo, responsabilidades funcionales y otras en instrumentos de gestión administrativa como el TUPA, ROF, MOF.
- Incorporación de medidas restrictivas y condicionantes en edificaciones, tal como figura en el Reglamento de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones.
- Incorporación de las medidas del PPRRD en los planes de desarrollo concertado y en los presupuestos participativos.

1.2.5.2. Paso 2: Asignación de Recursos

Para la asignación de recursos, existen diferentes mecanismos para asegurar recursos financieros para la implementación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres; de las partidas presupuestales de la municipalidad, en marco de la Ley del Presupuesto Público existe también la opción de crear fondos especiales que se formen con un porcentaje de los impuestos a las propiedades, de las regalías, el canon y sobre canon según sea el caso.

Tabla 5. Secuencia metodológica de la fase de implementación

FASE	PASOS	ACCIONES	PROCEDIMIENTOS	PRODUCTOS
IMPLEMENTACIÓN	Institucionalización de la Propuesta	Incorporación de las medidas de gestión de riesgo en instrumentos de institucional.	Incorporación en instrumentos de gestión administrativo (TUPA, ROF, MOF).	Modificación TUPA, ROF, MOF
		Fortalecimiento de Oficina de GRD con equipos especializados.	Creación de la Oficina de GRD	Modificación del ROF
		Incorporación de las medidas del PPRRD en plan de desarrollo concertado	Incorporación de objetivos en el PDCD	Actualización del PDCD
	Asignación de Recursos	Programación de presupuestos en diferentes fuentes de financiamiento	Asignación en Programa Multianual de Inversiones, PP068-PREVAED, Canon, sobre canon, regalías.	Incremento presupuestal en el PMI.
		Presupuesto participativo	Priorización de PIP	

1.2.6. Fase 6: Seguimiento y evaluación del Plan

Las actividades de seguimiento, monitoreo, evaluación y medición del impacto de las medidas del PPRRD son posteriores, y tienen la importancia de asegurar que el Plan se está aplicando y se van haciendo los ajustes necesarios en la práctica.



Así como las metas miden el alcance de las actividades, los indicadores permiten medir el impacto de las medidas y las estrategias de GRD que se implementan.

En general, el seguimiento y monitoreo permite ajustar las medidas a las nuevas condiciones, para asegurar la obtención de los objetivos. El seguimiento debe hacerse en forma participativa, ser permanente y poner atención tanto a los impactos negativos como a los positivos. A su vez, la evaluación permite evaluar los impactos de la ejecución de las medidas, lo que permitirá saber si la hipótesis de prevención o reducción del riesgo de desastres que se planteó al inicio, fue correcta o no.

La responsabilidad en el seguimiento, monitoreo y evaluación le corresponde a la Municipalidad, debiéndose implementar las medidas correctivas necesarias para el mejor logro del objetivo general de la GRD.

La Dirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación – DIMSE del CENEPRED verificará el avance en el cumplimiento de los gobiernos locales en la elaboración de sus Planes de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.

Tabla 6. Secuencia metodológica de la fase de seguimiento y evaluación

FASE	PASOS	ACCIONES	PROCEDIMIENTOS	PRODUCTOS
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Seguimiento al cumplimiento de las acciones planteadas en el plan.	Planificar mediante un cronograma el seguimiento del cumplimiento de las propuestas planteadas.	Realizar el seguimiento mediante la identificación de indicadores y variables	Matriz de indicadores y variables de seguimiento.
	Evaluación del cumplimiento de las acciones planteadas en el plan.	Definir un periodo para la evaluación del logro de objetivos planteados en el plan.	Realizar la evaluación post implementación del plan.	Documento de evaluación de los logros alcanzados con el plan.

1.3. MARCO LEGAL Y NORMATIVO

1.3.1. Marco Normativo Internacional

- **Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030:**

Fue aprobado por la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, celebrada del 14 al



18 de marzo del 2015 en Sendai, Miyagi (Japón). En ella, el Estado reiteró su compromiso de abordar la reducción del riesgo de desastres y el aumento de la resiliencia ante los desastres con un renovado sentido de urgencia en el contexto de desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, así como integrar la reducción del riesgo de desastres con el aumento de resiliencia en las políticas, planes, programas y presupuestos a todo nivel. Para lo cual se establecen cuatro prioridades de acción:

Prioridad 1: Comprender el riesgo de desastres.

Prioridad 2: Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo.

Prioridad 3: Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia.

Prioridad 4: Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y para “reconstruir mejor” en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción.

● Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se gestaron en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Río de Janeiro en el año 2012, con el propósito de crear un conjunto de objetivos mundiales relacionados con los desafíos ambientales, políticos y económicos con que se enfrenta nuestro mundo. En julio de 2014, el Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General (GTA) propuso un documento con 17 objetivos para su aprobación por la Asamblea General del mes de septiembre de 2015, donde se fijó las pautas para la futura negociación y aprobación de los nuevos ODS y la agenda global de desarrollo para el periodo 2015-2030 y están interrelacionados, lo que significa que el éxito de uno afecta el de otros.

La aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible coincidió con otro acuerdo histórico celebrado en el año 2015, el Acuerdo de París aprobado en la Conferencia sobre el Cambio Climático (COP21), así





como con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. Los ODS de la Agenda 2030 en su totalidad están relacionados con el Marco de Sendai, pero tres de ellos mantienen una relación directa, siendo los siguientes:

ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

- **Estrategia Andina de Gestión Del Riesgo De Desastres**

Desde julio del año 2002, con la Decisión 529 del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores de la Comunidad Andina, el Estado asume el objetivo y competencia de contribuir a la reducción del riesgo y del impacto de los desastres naturales y antrópicos que puedan producirse en el territorio de la Subregión Andina.

La Estrategia Andina para la Gestión del Riesgo de Desastre, norma supranacional, actualizada y alineada a los contenidos del Marco de Sendai en el año 2017; ha sido aprobada en la Cuadragésima Reunión del Consejo Andino con la Decisión 819.

Objetivo: Contribuir a la reducción del riesgo y del impacto de los desastres para coadyuvar en el desarrollo sostenible en todos los países de la Subregión Andina a través del fortalecimiento institucional y el establecimiento de políticas, estrategias, programas y subprogramas comunes entre los países; del intercambio de experiencias, la creación de redes y del mejoramiento de la cooperación mutua en gestión del riesgo de desastres.

Ejes Temáticos:

- a. Priorizar el proceso de conocimiento del riesgo de desastres en todos los sectores de nivel nacional y subregional andino.





- b. Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres en los planos nacional y subregional.
- c. Fortalecer la inversión pública y privada orientada a la reducción del riesgo y manejar los desastres de la región andina mediante la aplicación de medidas estructurales y no estructurales.

Incremento en las medidas de preparación ante desastres en todos los niveles, con el fin de contar con una respuesta eficaz, y “reconstruir mejor” en el ámbito de la rehabilitación y la reconstrucción.

1.3.2. Marco Normativo Nacional

- **La Constitución Política del Perú**

Señala, en sus artículos 1 y 2, que la defensa de la persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado. Toda persona tiene derecho a la vida, a su integridad moral, psíquica y física, y a su libre desarrollo y bienestar. Asimismo, el artículo 44 dispone que son deberes primordiales del Estado, defender la soberanía nacional, garantizar la plena vigencia de los derechos humanos, proteger a la población de las amenazas contra su seguridad.

- **La 32 Política de Estado del Acuerdo Nacional:**

Está orientada en el País a promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión bajo un enfoque de procesos que comprenda: la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción; esta política será implementada por todos los organismos públicos de todos los niveles de gobierno, con la participación activa de la sociedad civil y la cooperación internacional, promoviendo una cultura de la prevención y contribuyendo directamente en el proceso de desarrollo sostenible a nivel nacional, regional y local.





- **Política N° 34: Ordenamiento y Gestión Territorial**

Esta política está orientada a impulsar un proceso estratégico, integrado, eficaz y eficiente de ordenamiento y gestión territorial que asegure el desarrollo humano en todo el territorio nacional, en un ambiente de paz.

Con este objetivo el Estado: (...) c) Impulsará y consolidará ciudades sostenibles como centros dinamizadores del desarrollo urbano y rural. Reducirá la vulnerabilidad de la población a los riesgos de desastres a través de la identificación de zonas de riesgo urbanas y rurales, la fiscalización y la ejecución de planes de prevención.

- **Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050**

La Política Nacional multisectorial, su implementación se desarrolla en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, cuyos actores, principalmente las entidades públicas de los tres niveles de gobierno intervienen en el desarrollo de los objetivos, lineamientos y respectivos servicios, teniendo en consideración sus respectivas competencias. Desde la Presidencia del Consejo de Ministros se ejerce la rectoría del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, a través del Viceministerio de Gobernanza Territorial, de conformidad con lo señalado en el literal e) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones aprobado con Decreto Supremo N° 022-2017-PCM.

- **Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres –SINAGERD:**

Mediante Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del riesgo de Desastres y su reglamento, como un sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y la preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres.





- **Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo**

Conforme al numeral 1 del artículo 4, se señala que el Poder Ejecutivo tiene la competencia exclusiva de diseñar y supervisar políticas nacionales y sectoriales, las cuales son de cumplimiento obligatorio por todas las entidades del Estado en todos los niveles de gobierno; asimismo, dispone que las políticas nacionales definen los objetivos prioritarios, los lineamientos, los contenidos principales de las políticas públicas, los estándares nacionales de cumplimiento y la provisión de servicios que deben ser alcanzados y supervisados para asegurar el normal desarrollo de las actividades públicas y privadas; y se aprueban por decreto supremo con el voto del Consejo de Ministros.

- **Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades**

En el CAPÍTULO IV LAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES METROPOLITANAS ESPECIALES, Artículo 161.- COMPETENCIAS Y FUNCIONES; Enciso 8. En materia de Seguridad Ciudadana: 8.2. Crear y desarrollar, conjuntamente con el Sistema Nacional de Defensa Civil, el Plan Metropolitano de Contingencia, para la prevención y atención de situaciones de emergencia y desastres.

- **LEY N° 30055 - LEY QUE MODIFICA LA LEY LA LEY 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES.**

Artículo 25°.- SUSPENSIÓN DEL CARGO (...) Se considera falta grave no instalar y convocar por lo menos una vez cada dos meses al comité de seguridad ciudadana, dispuesto en la Ley 27933; así como no cumplir con las funciones en materia de defensa civil contenidas en el artículo 11 de la Ley 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres."

- **LEY N° 30779 - LEY QUE DISPONE MEDIDAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (SINAGERD).**

Declara de interés nacional y urgente necesidad pública el fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD),





y prevé sanciones y suspensión de cargo a Gobernadores y Alcaldes por incumplimiento de la norma.

- Ley N°29869, Ley de Reasentamiento Poblacional para Zonas de Muy Alto Riesgo No Mitigable.
- Decreto Supremo N° 038-2021-PCM; aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- R.M. N° 276-2012-pcm, Lineamientos Técnicos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno.
- R.M. N° 046-2012-PCM, que aprueba los “Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno”
- R.M. N° 334-2012-PCM, Lineamientos Técnicos del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres.
- R. M. N° 222-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres.
- R.M. N° 220-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres.
- Resolución Jefatural N° 058-2013-CENEPRED/J; Que aprueba el Manual y la Directiva para la evaluación del riesgo originados por fenómenos naturales.
- Resolución Jefatural N° 086-2016-CENEPRED/J, que aprueba la Guía Metodología para Formular los Planes de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.
- Decreto de Urgencia N° 024-2010, Dispone como medida de carácter urgente y de interés nacional, el diseño e implementación del “Programa Presupuestal Estratégico de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres”, en el marco del Presupuesto por Resultados (PP068).





1.3.3. Marco Local

- Resolución de Alcaldía N° 43-2020-MDT, que conforma y constituye el Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres del Distrito de Talavera.

Resolución de Alcaldía N° 070-2022-MDT, que conforma y constituye el Equipo Técnico para la elaboración del “Plan Regional de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Talavera”.

1.4. CARACTERÍSTICAS DEL DISTRITO

1.4.1. Ubicación Geográfica

El distrito de Talavera, es uno de los 20 distritos de la provincia de Andahuaylas, y fue creado el 21 de junio de 1825, en la época de la Independencia por ley N° 13482; con su capital del mismo nombre. La ciudad de Talavera se encuentra ubicada en el extremo oeste del valle del río Chumbao, el mismo que tiene una longitud de 18 Km. y un ancho promedio de 2.0 Km. juntamente con las ciudades de Andahuaylas y San Jerónimo, formando parte de un área urbana, que cada vez se viene consolidando más, teniendo como eje integrador al río Chumbao.

El distrito presenta altitudes desde 1625 m.s.n.m. a 4161 m.s.n.m., donde los centros poblados con altitudes altas son Ccantuyoc y Pampamarca Alta con 3537 m.s.n.m. y 3503 m.s.n.m. respectivamente; así también centros poblados con altitudes bajas de Tacana y Pocontoy con 2440 m.s.n.m. y 2654 m.s.n.m. respectivamente.

Ubicación Política:

Departamento : Apurímac
Provincia : Andahuaylas
Distrito : Talavera

Ubicación Geográfica: Ubicada en las coordenadas

Latitud Sur : 13°39'12"
Longitud Oeste : 73°23'18"





Ubicación Hidrográfica:

Sub Cuenca : Socoscumbar

Microcuenca : Chumbao

Cuenca : Pampas

Región Hidrográfica: Amazonas

Vertiente : Océano Atlántico

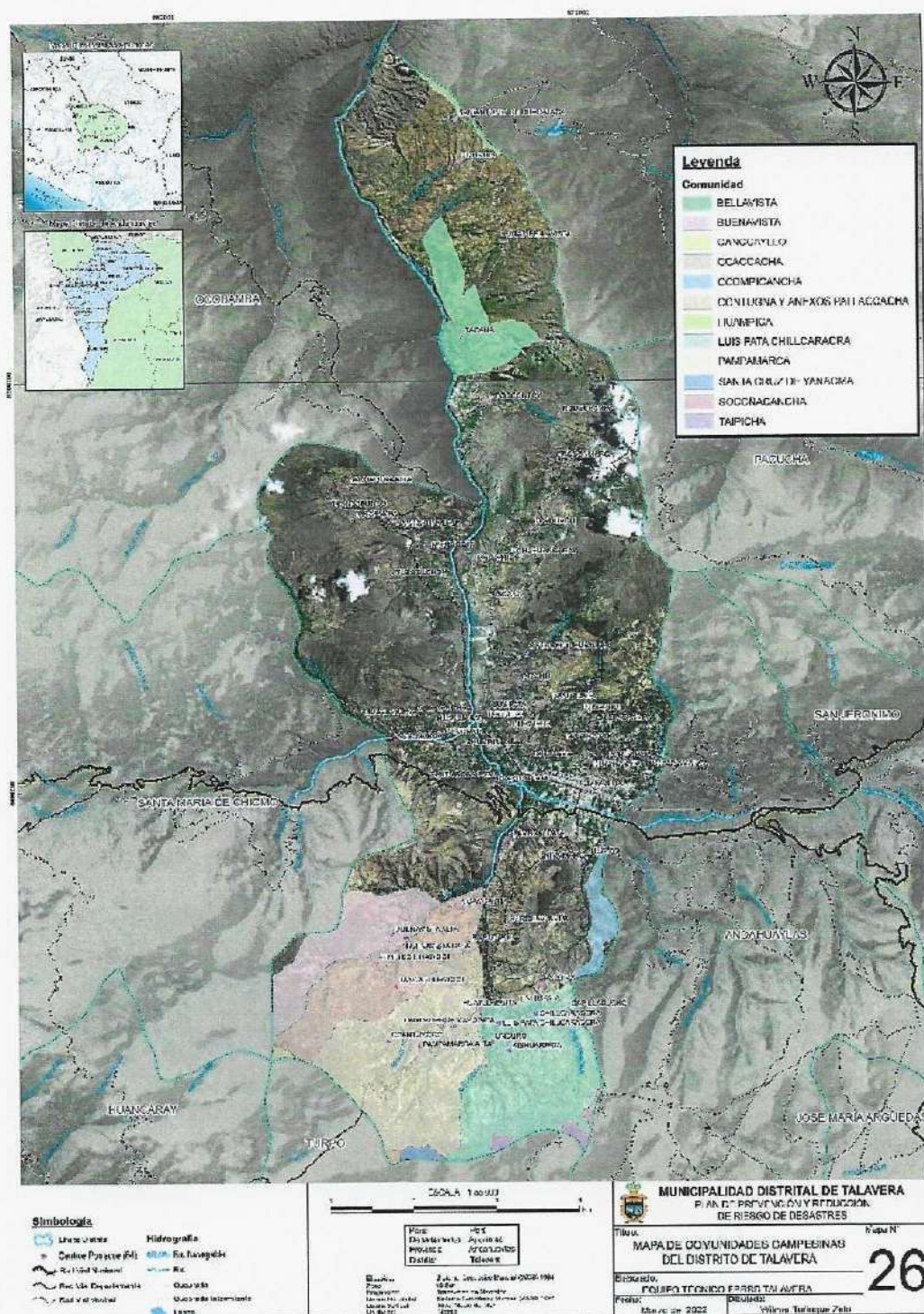
Límites

- **Por el Oeste:** Con el distrito de Ocobamba, de la provincia de Chincheros y el distrito de Santa María de Chicmo, de la provincia de Andahuaylas.
- **Por el Sur:** Con el distrito de Turpo y Huancaray, de la provincia de Andahuaylas.
- **Por el Norte:** Con el distrito de Andarapa y Pacucha, de la provincia de Andahuaylas.
- **Por el Este:** Con el distrito de Andahuaylas, y capital de la provincia.





Mapa N° 1. Ubicación Geográfica del distrito de Talavera



Fuente: IGN y MIDAGRI, adaptado por el equipo técnico



1.4.2. Superficie, extensión y densidad poblacional

El distrito de Talavera cuenta con una extensión territorial de 158.006 km² que representa el 3.92% de la superficie total de la provincia de Andahuaylas.

La densidad poblacional es un indicador que permite evaluar el número de habitantes por kilómetro cuadrado. En el caso de Talavera, nos permite ver posibles cambios referidos al incremento poblacional que puede estar asociado al componente de fecundidad, proceso de urbanización (rural/urbano) y la migración interna y externa. De acuerdo a la Tabla 7, se puede ver que la densidad poblacional del censo 2007 al 2017, se incrementó y a la vez es mayor con respecto a la provincia.

Tabla 7. Superficie y densidad poblacional a nivel distrital y provincial

PROVINCIA/DISTRITO	SUPERFICIE KM ²	DENSIDAD POBLACIONAL (HAB/KM ²)	
		2007	2017
Andahuaylas	3982.25	36.15	35.74
Talavera	148.12	112.47	124.96

1.4.3. Vías de Acceso

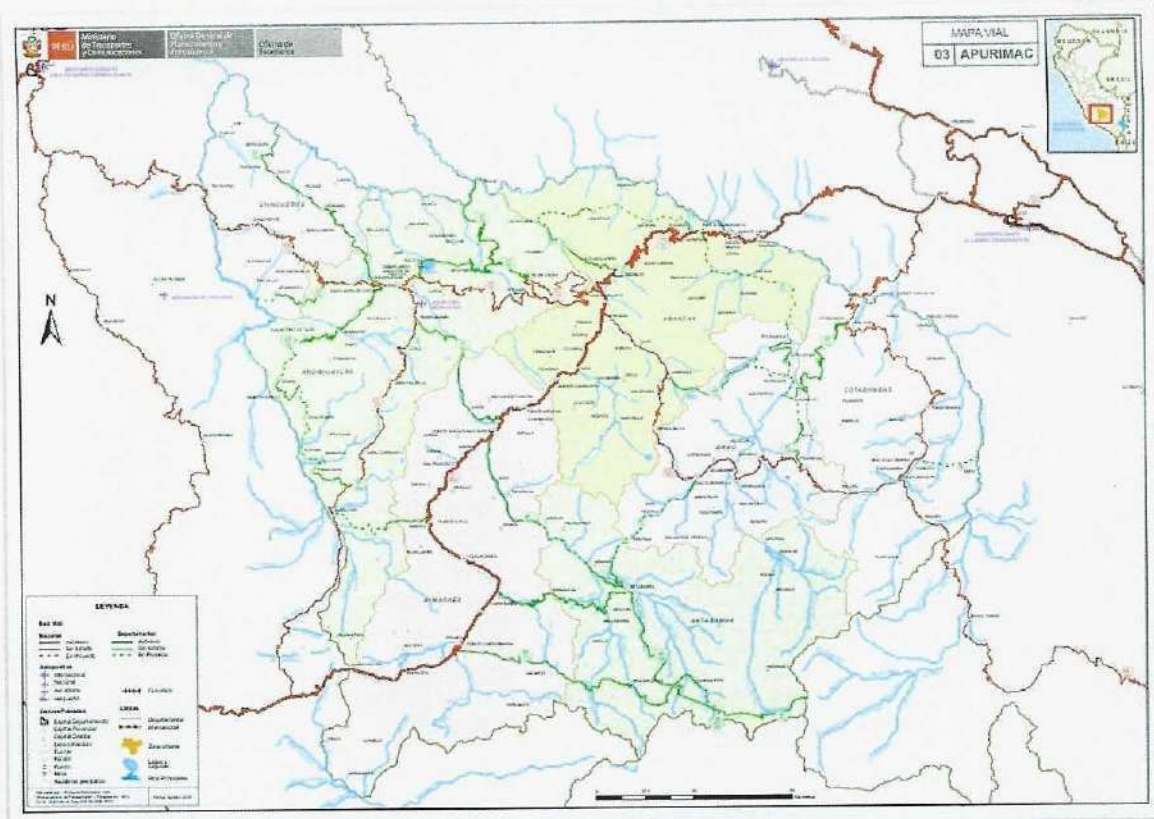
Vía terrestre: Rutas Vía Nacional

- Vía Lima-Ayacucho-Andahuaylas: De Lima – Ayacucho - Talavera (viaje aproximado de 16 horas aproximadamente)
- Vía Lima-Nazca-Abancay-Andahuaylas: De Lima a Abancay (14 horas aproximadamente); de Abancay a Andahuaylas (2:30 horas aproximadamente).
- Vía Lima-Nazca-Puquio-Pampachiri-Andahuaylas: De Lima a Puquio (10 horas aproximadamente carretera asfaltada); de Puquio-Pampachiri-Andahuaylas (6 horas aproximadamente carretera afirmada)





Mapa N° 2. Mapa Vial del distrito de Talavera



Fuente: MTC – PROVIAS NACIONAL

Vía aérea:

A 25 kms, de Talavera, se encuentra el aeropuerto que se encuentra situado en la zona de Huinchos (Andahuaylas) y Huancabamba (distrito de José María Arguedas). Son vuelos directos a la ciudad de Lima en avionetas.

Figura N° 2. Ubicación del Aeropuerto de Andahuaylas





1.4.4. Organización Política Administración territorial distrital

La organización político-administrativa del territorio de Talavera, esta organizado por:

- Municipalidades de Centros Poblados
- Comunidades Campesinas, debidamente reconocidas e inscritas en los registros públicos, y
- Centros Poblados.

1.4.4.1. Municipalidades de Centros Poblados

En el distrito se encuentran reconocidas las Municipalidades de Centros Poblados, que son órganos del gobierno local, encargadas de la administración y ejecución de las funciones los servicios públicos locales que les son delegados y se rigen por las disposiciones de la modificación Ley 27972, cuyas autoridades son los Alcaldes y 5 Regidores.

1.4.4.2. Centros Poblados:

El distrito de Talavera cuenta con los Centros poblados de:

- Pampamarca
- Ccaccacha
- Uchuhuancaray
- Chaccamarca
- Luis Pata
- Aranjuez

Cabe señalar que algunos centros poblados tienen la categoría de comunidades campesinas reconocidas anteriormente con sus respectivas autoridades y que coordinan sus actividades de acuerdo a sus funciones establecidas en sus estatutos y acuerdos.

1.4.4.3. Comunidades campesinas:

Bellavista
Buenavista
Cancayllo





Ccaccacha
Ccompicanha
Contugna
Huampica
Lusi Pata chilcarana
Pampamarca
Santa Cruz de Yanacma
Socñacancha
Tapicha

Cada Comunidad cuenta con planos territoriales, Acta de linderaje y Estatuto, inscrito en los Registros Públicos. Así mismo las CC tienen sus caseríos y anexos.

Tabla 8. Organización Territorial del distrito de Talavera

LOCALIDAD	CENTRO POBLADO	COMUNIDAD CAMPESINA	ALTITUD
Chaccamarca	X		3040
Aranjuez	X		2830
Pampamarca	X	X	3363
Luis Pata	X	X	3383
Uchuhancaray	X	X	3124
Ccaccacha	X	X	3178
Llantuyhuanca		X	3021
Buenavista		X	3600
Oscollopampa		X	3175
Mulacancha		X	3146

Fuente: Plan de Desarrollo Local distrito de Talavera al 2028.

1.4.5. Aspecto Social

1.4.5.1. Características de la Población

Según el Censo Nacional del 2017 del INEI, el distrito de Talavera, cuenta con 18,509 habitantes, siendo 11,691 habitantes que habitan en zona urbana, y que representan al 63%, que viene hacer la capital del distrito, unidades vecinales y centros poblados cercanos, cuya principal actividad es el comercio y prestación de servicio. 6,818 habitantes que habitan en zona rural, que presenta el 37%, en los centros poblados y comunidades campesinas; cuya principal actividad es la agricultura y ganadería.

Población según sexo y grupo etario:





Según el Censo Nacional del 2017 del INEI, del total de población, se tiene una mayor cantidad de mujeres que representa el 53% de la población del distrito que viene hacer 9,630 habitantes. Mientras los hombres representan el 47% de la población que viene hacer 8879 habitantes.

En base al cuadro, el grupo de edad poblacional de 1 a 14 años, es el mayor grupo que representa el 28%. Y la población de 15 a 29 años, es el segundo grupo poblacional con el 24%. Mientras el tercer grupo poblacional que viene hacer de los 30 a 44 años representa el 18%. Esto demuestra que la mayor población del distrito, es menor de edad.

Tabla 9. Población por sexo y grupo etario

Grupo etario	Hombres	Mujeres	Total	%
< 1 año	152	150	302	2
De 1 a 14 años	2608	2558	5166	28
De 15 a 29 años	2114	2259	4373	24
De 30 a 44 años	1713	1964	3677	20
De 45 a 64 años	1567	1699	3266	17
>65 años	725	1000	1725	9
Total	8879	9630	18509	

Fuente: Censo Nacional población y vivienda 2017 – INEI.

Indicadores demográficos:

Natalidad

Del total de la población de acuerdo al censo nacional 2017, y el número de nacimientos registrados por año, se puede estimar que la tasa de natalidad en el distrito es de 17,2 nacimientos por cada mil habitantes.

Mortalidad

Del total de población de acuerdo al censo nacional 2017, y el número de defunciones registrados por año, se puede estimar que la tasa de mortalidad en el distrito es de 4,3 por mil habitantes.

Fecundidad

Es el número de hijos que nacerían por mujer (o por 1000 mujeres) si la mujer o mujeres tuvieran sus hijos en todos sus años reproductivos de acuerdo con las tasas de fecundidad específicas por edad de la población. Entonces para el distrito de Talavera, la tasa global de fecundidad es de 67.74 hijos por cada mil mujeres.





Esperanza de vida

Según PNUD (2012), en la provincia de Andahuaylas, asciende a 77.9 años, mientras en Talavera distrito, asciende a 76.6 años. Estando ligeramente por debajo de lo establecido para el promedio provincial con lo cual se asume que hay brechas para mejorar las condiciones de vida y salud de la población.

Población con acceso a identidad. - De los 18,509 habitantes, de acuerdo al censo nacional 2017, se menciona que 18,436 habitantes cuentan con documento nacional de identidad (DNI), mientras 42 habitantes cuentan con una partida de nacimiento que son especialmente los menores de edad. 30 habitantes, no cuentan con un documento de identificación que son menores de edad y personas mayores de 65 años a más¹.

Pobreza y Desarrollo

Según datos del CEPLAN (Centro Nacional de Planeamiento Estratégico 2018), en el distrito de Talavera, la población en situación de pobreza total es 5,989 habitantes, que viene hacer el 31% de la población mientras la población en situación de extrema pobreza es 1,150 que viene hacer el 6% de la población. Haciendo la comparación los datos de la provincia de Andahuaylas y otros distritos, se tiene que es menor el total de población que se encuentra en pobreza total y extrema pobreza. Sin embargo, es evidente que existe brechas sociales por atender y satisfacer las necesidades básicas insatisfechas.

1.4.5.2. Características de la Educación

El distrito de Talavera, se cuenta con los tres niveles de educación: inicial, primario y secundario. Para determinar la cantidad de Instituciones Educativas, su ubicación, población estudiantil y de docentes se ha usado la información de **Estadística de la Calidad Educativa – ESCALE del MINEDU 2021**.

1) Nivel Inicial: Se encuentran en la capital de distrito y Centros Poblados. La educación inicial se clasifica en: Inicial No Escolarizado; Inicial Jardín e Inicial Especial.

¹ Plan de Desarrollo Local del distrito de Talavera 2019 - 2028.





Programas No Escolarizados de Educación Inicial – PRONOEI: Según el Censo Escolar 2021, se tiene un total de 19 II.EE, 166 alumnos, 0 docentes y en cambio 19 Promotor(a) Educativo(a) Comunitario(a).

Tabla 10. Instituciones Educativas – Inicial No Escolarizado

Nombre de IE	Nivel / Modalidad	Gestión / Dependencia	Dirección de IE	Alumnos	Docentes *	Secciones
LOS LIMONCITOS	Inicial No Escolarizado	Sector Educación	TANCARHUAYCCO	9	-	3
LAS MANDARINAS	Inicial No Escolarizado	Sector Educación	NINAMARCA	8	-	3
LAS ROSITAS	Inicial No Escolarizado	Sector Educación	PUMACURI	8	-	3
LOS GIRASOLITOS	Inicial No Escolarizado	Sector Educación	CHACCAMARCA	8	-	3
ORCONMARCA	Inicial No Escolarizado	Sector Educación	HUAYLLAQUITA	4	-	2
LAS CAMPANILLAS	Inicial No Escolarizado	Sector Educación	ERASPAMPA	8	-	2
LOS CAPULCITOS	Inicial No Escolarizado	Sector Educación	HUAYTAPALLANA	14	-	3
SAN JOSE	Inicial No Escolarizado	Sector Educación	CHACCAMARCA ALTA	8	-	3
BUGANVILLAS	Inicial No Escolarizado	Sector Educación	MASURACCRA ALTA	8	-	2
KISWAR	Inicial No Escolarizado	Sector Educación	CHACCAMARCA OSCOLLO PAMPA	14	-	3
VIOLETAS	Inicial No Escolarizado	Sector Educación	CARRETERA CHUMIBAMBA - MULACANCHA	8	-	3
TULIPANES	Inicial No Escolarizado	Sector Educación	PUMACURI PUMACURI BAJA	10	-	3
CALIDOS	Inicial No Escolarizado	Sector Educación	NINAMARCA NINAMARCA	10	-	3
HORTENCIAS	Inicial No Escolarizado	Sector Educación	CHACCAMARCA CHACCAMARCA BAJA	8	-	3
MIRADOR	Inicial No Escolarizado	Sector Educación	SACCAMARCA SACCAMARCA	9	-	3
GENEROSOS	Inicial No Escolarizado	Sector Educación	TANCCAMA TANCCAMA	8	-	3
HORMIGUITAS	Inicial No Escolarizado	Sector Educación	PALOMAR PALOMAR	8	-	3
SOL	Inicial No Escolarizado	Sector Educación	LAMBRASPATA LAMBRASPATA	10	-	3
RENACER	Inicial No Escolarizado	Sector Educación	HUAYTAPALLANA	8	-	3
TOTAL				166	-	

Fuente: *Censo Educativo 2021 - ESCALE 2021 – MINEDU

Inicial – Jardín: Según el Censo Escolar 2021, se tiene un total de 40 II.EE, 1279 estudiantes y 75 docentes.





Tabla 11. Instituciones Educativas – Nivel Inicial Jardín

Nombre de IE	Nivel / Modalidad	Gestión / Dependencia	Dirección de IE	Alumnos	Docentes	Secciones
261	Inicial - Jardín	Sector Educación	CCACCACHA	13	1	3
248	Inicial - Jardín	Sector Educación	CHIHUAMPATA	43	2	3
242	Inicial - Jardín	Sector Educación	UCHUJANCARAY	11	1	3
19 NIÑO JESUS DE TALAVERA	Inicial - Jardín	Sector Educación	JIRON ARICA S/N	213	9	8
275	Inicial - Jardín	Sector Educación	CHILCARACCRA	21	2	3
		Convenio con	AVENIDA INCA GARCILAZO DE LA			
277-6 SAN JOSE	Inicial - Jardín	Sector Educación	VEGA S/N	62	3	3
277-5	Inicial - Jardín	Sector Educación	JIRON APURIMAC S/N	125	5	5
277-4	Inicial - Jardín	Sector Educación	HUALALACHI	12	1	3
SANTA MARIA	Inicial - Jardín	Particular	JIRON APURIMAC 743	34	3	4
274	Inicial - Jardín	Sector Educación	BELLAVISTA	7	1	3
277-21 EL BUEN PASTOR	Inicial - Jardín	Sector Educación	JIRON LIMA 242	154	6	6
277-40	Inicial - Jardín	Sector Educación	PAMPAMARCA S/N	14	1	3
277-31	Inicial - Jardín	Sector Educación	HUALALACHI	68	3	3
278	Inicial - Jardín	Sector Educación	JIRON APURIMAC 609	96	4	3
284	Inicial - Jardín	Sector Educación	MULACANCHA	12	1	3
285	Inicial - Jardín	Sector Educación	OTAS BELLAVISTA	22	1	3
310	Inicial - Jardín	Sector Educación	CCANTUYOCC	7	1	3
311	Inicial - Jardín	Sector Educación	LUISPATA	26	2	3
312	Inicial - Jardín	Sector Educación	POCCONTOY	10	1	3
313	Inicial - Jardín	Sector Educación	CHUMBIBAMBA	14	1	3
343	Inicial - Jardín	Sector Educación	BUENA VISTA	11	1	3
344	Inicial - Jardín	Sector Educación	LLANTUYHUANCA	19	1	3
345	Inicial - Jardín	Sector Educación	POSOCOY	6	1	3
346	Inicial - Jardín	Sector Educación	PUMACURI	11	1	3
347	Inicial - Jardín	Sector Educación	SACHAPUNA	10	1	3
348	Inicial - Jardín	Sector Educación	TIMPUCCHUAYCCO	13	1	3
MARIA MONTESSORI	Inicial - Jardín	Particular	AVENIDA MANCO CAPAC 134	19	2	3
963	Inicial - Jardín	Sector Educación	CHACCAMARCA	24	1	3
991	Inicial - Jardín	Sector Educación	CASACANCHA	12	1	3
993	Inicial - Jardín	Sector Educación	KISHUARPATA	10	1	3
994	Inicial - Jardín	Sector Educación	PACHAPUQUIO	39	2	3
995	Inicial - Jardín	Sector Educación	SANTA ROSA	32	2	3
54726	Inicial - Jardín	Sector Educación	SANTA CARMEN DE ORCCONMARCA	7	1	3
54214	Inicial - Jardín	Sector Educación	OSCCOLLOPAMPA	7	1	3
54476	Inicial - Jardín	Sector Educación	CARRETERA A PISCHU	7	1	2
LUZ MARIA DE LOS ANGELES	Inicial - Jardín	Particular	JIRON AREQUIPA 445	13	2	3
1145	Inicial - Jardín	Sector Educación	HUAYRAPATA	9	1	2
1147	Inicial - Jardín	Sector Educación	PACCALLI	28	2	3
1146	Inicial - Jardín	Sector Educación	LA FLORIDA	33	2	3
1148	Inicial - Jardín	Sector Educación	PAMPAMARCA ALTA	5	1	3
				1279	75	

Fuente: *Censo Educativo 2021 - ESCALE 2021 – MINEDU

Básica Especial - Inicial: Según el Censo Escolar 2021, se tiene 01 II:EE; 10 estudiantes y 01 docente.

Tabla 12. Instituciones Educativas – Básica Especial - Inicial

Nombre de IE	Nivel / Modalidad	Gestión / Dependencia	Dirección de IE	Alumnos	Docentes	Secciones
EL BUEN PASTOR	Básica Especial - Inicial	Sector Educación	JIRON BOLIVAR 135	10	1	

Fuente: ESCALE 2021 – MINEDU - Censo Educativo 2021.

2) Nivel Primario: Según el ESCALE – MINEDU, se tiene clasificado II:EE nivel primario y Básico Especial – Primaria.

Nivel Primaria: Según el Censo Escolar 2021, se tiene 28 II:EE, 2913 estudiantes y 186 docentes.



Tabla 13. Instituciones Educativas – Nivel Primaria

Nombre de IE	Nivel / Modalidad	Gestión / Dependencia	Dirección de IE	Alumnos	Docentes	Secciones
54181	Primaria	Sector Educación	UCHUHUANCARAY	37	3	6
55008-17	Primaria	Sector Educación	JIRON APURIMAC S/N	372	17	12
54655	Primaria	Sector Educación	CHUMBI BAMBIA	10	1	4
54216	Primaria	Sector Educación	PAMPAMARCA S/N	120	11	9
54190	Primaria	Sector Educación	CHIHUANPATA	84	6	6
54542	Primaria	Sector Educación	TIMPUCCHUAYCCO	39	3	6
54214	Primaria	Sector Educación	OSCCOLLOPAMPA	13	2	5
54215	Primaria	Sector Educación	OGACGACHA	24	3	6
54217	Primaria	Sector Educación	MULACANCHA	24	3	6
54220	Primaria	Sector Educación	CARRETERA A PUMACURI S/N	4	1	2
54178	Primaria	Sector Educación	JIRON APURIMAC 609	496	23	18
JUAN PABLO II	Primaria	Particular	JIRON CAJAMARCA 245	42	12	5
55006-3	Primaria	Sector Educación	HUALALACHI	522	24	18
55006-2 SAN JOSE	Primaria	Convenio con Sector Educación	AVENIDA INCA GARCILAZO DE LA VEGA S/N	158	8	6
54221	Primaria	Sector Educación	LUISPATA	96	7	6
54656	Primaria	Sector Educación	BUENA VISTA	27	3	6
SANTA MARIA	Primaria	Particular	JIRON APURIMAC 743	80	6	6
54478	Primaria	Sector Educación	CARRETERA A PISCHU	8	1	3
54725	Primaria	Sector Educación	SANTA CARMEN DE ORCONMARCA	3	1	2
54123	Primaria	Sector Educación	HUARATACA	8	1	4
54128	Primaria	Sector Educación	OTAS BELLAVISTA	48	4	6
54177 EL BUEN PASTOR	Primaria	Sector Educación	JIRON LIMA 242	586	34	24
54517	Primaria	Sector Educación	SACHAPUNA	6	1	3
54536	Primaria	Sector Educación	POSOCCOY	22	2	6
54218	Primaria	Sector Educación	LLANTUYHUANCA	36	3	6
54650	Primaria	Sector Educación	CHACAMARCA	10	1	4
54544	Primaria	Sector Educación	POCCONTIOY	25	3	6
MARIA MONTESSORI	Primaria	Particular	AVENIDA MANCO CAPAC 134	14	2	3
TOTAL				2913	186	

Fuente: ESCALE 2021 – MINEDU - Censo Educativo 2021.

Básico Especial - Primaria: Según el Censo Escolar 2021, se tiene 01 II:EE, 24 estudiantes y 6 docentes.

Tabla 14. Instituciones Educativas – Nivel Primaria

Nombre de IE	Nivel / Modalidad	Gestión / Dependencia	Dirección de IE	Alumnos	Docentes	Secciones
EL BUEN PASTOR	Básico Especial - Primaria	Sector Educación	JIRON BOLIVAR 135	24	6	6

Fuente: ESCALE 2021 – MINEDU - Censo Educativo 2021.

3) Nivel Secundaria: Según el ESCALE – MINEDU, del Censo Escolar 2021, se tiene se tiene 08 II:EE, 2136 estudiantes y 158 docentes.

Tabla 15. Instituciones Educativas – Nivel Primaria

Nombre de IE	Nivel / Modalidad	Gestión / Dependencia	Dirección de IE	Alumnos	Docentes	Secciones
UNION PACIFICO DEL SUR	Secundaria	Sector Educación	AVENIDA PERU S/N	170	10	7
GREGORIO MARTINELLI	Secundaria	Sector Educación	HUALALACHI	816	64	32
PROGRESO INDEPENDENCIA AMERICANA	Secundaria	Sector Educación	JIRON APURIMAC S/N	824	42	26
TALAVERA LA REYNA	Secundaria	Sector Educación	PAMPAMARCA	152	10	6
HERALDOS CHANKAS	Secundaria	Sector Educación	OTAS BELLAVISTA	48	8	5
RUFINO COLADO FERNANDEZ	Secundaria	Sector Educación	LUISPATA	92	8	5
CPED - 54536	Secundaria	Sector Educación	POSOCCOY	25	8	5
JUAN PABLO II	Secundaria	Particular	JIRON CAJAMARCA 245	9	8	2
TOTAL				2136	158	

Fuente: ESCALE 2021 – MINEDU - Censo Educativo 2021.

4) Educación Básica Alternativa - Avanzado: Según el ESCALE – MINEDU, del Censo Escolar 2021, se tiene se tiene 01 II:EE, 107 estudiantes y 07 docentes.



Tabla 16. Instituciones Educativas – Nivel Primaria

Nombre de IE	Nivel / Modalidad	Gestión / Dependencia	Dirección de IE	Alumnos	Docentes	Secciones
CEBA - PROCERES INDEPENDENCIA AMERICANA	Básica Alternativa - Avanzado	Sector Educación	JIRON APURIMAC S/N	107	7	4

Fuente: ESCALE 2021 – MINEDU - Censo Educativo 2021.

5) Educación Superior Tecnológica: Según el ESCALE – MINEDU, del Censo Escolar 2021, se tiene se tiene 01 II:EE, 224 estudiantes y 16 docentes.

Tabla 17. Educación Superior Tecnológica

Nombre de IE	Nivel / Modalidad	Gestión / Dependencia	Dirección de IE	Alumnos	Docentes	Secciones
TODAS LAS ARTES	Superior Tecnológica	Sector Educación	AVENIDA 3 DE OCTUBRE 462	224	16	10

Fuente: ESCALE 2021 – MINEDU - Censo Educativo 2021.

6) Educación Técnico Productiva: Según el ESCALE – MINEDU, del Censo Escolar 2021, se tiene se tiene 01 II:EE, 87 estudiantes y 05 docentes.

Tabla 18. Educación Técnico Productiva

Nombre de IE	Nivel / Modalidad	Gestión / Dependencia	Dirección de IE	Alumnos	Docentes	Secciones
TALAVERA	Técnico Productiva	Sector Educación	JIRON APURIMAC S/N	87	5	4

Fuente: ESCALE 2021 – MINEDU - Censo Educativo 2021.

Indicadores de Brechas en Servicio Educativo: Según el reporte de Indicadores de Brechas del CEPLAN, referente a la infraestructura de locales escolares públicos en el distrito de Talavera, se tiene, que solo el 12.5% se encuentran en buen estado y un 87.5% presentan deficiencias que ameritan evaluar los riesgos y vulnerabilidades y ejecutar acciones para reducir los riesgos existentes.

Tabla 19. Brechas de locales escolares en distrito de Talavera

Locales escolares públicos	Porcentaje	Brecha
Educación Básica (EBR, EBA, EBE) en buen estado	12.5	87.5
Educación Básica (EBR, EBA, EBE) conectados a red de electricidad	79.7	20.3
Educación Básica (EBR, EBA, EBE) conectados a red de agua potable	86.4	13.6
Educación Básica (EBR, EBA, EBE) conectados a red de desagüe	62.7	37.3
Educación Básica (EBR, EBA, EBE) con los tres servicios básicos	52.5	47.5
Porcentaje de escuelas que cuentan con acceso a Internet, primaria	46.4	53.6
Porcentaje de escuelas que cuentan con acceso a Internet, secundaria	100.0	0.0

Información correspondiente al año 2017

Fuente: Estadística de la Calidad Educativa (ESCALE), Ministerio de Educación (MINEDU).

Enlace: <http://escale.minedu.gob.pe/ueetendencias2016>





1.4.5.3. Características de Salud

Las características del sector salud en el distrito de Talavera, están referidas en base a la capacidad resolutoria de los centros de salud, institución, clasificación, tipo de establecimiento y categoría. Según información del Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud – RENIPRESS de la Superintendencia Nacional de Salud – SUSALUD*; se tiene la siguiente tabla que describe la situación de los establecimientos de salud tanto públicos y privados, donde ningún establecimiento cuenta con internamiento, lo que implica que, en una eventualidad de una emergencia y desastre, los heridos tendrían que ser referidos al Hospital de Andahuaylas o evacuados hasta Abancay o Cusco.

Tabla 20. Establecimientos de Salud según clasificación, tipo y categoría

Institución	Nombre de establecimiento	Clasificación	Tipo	Dirección	DISA	Red	Microred	Categoría	Estado	ICORTE	ES-TE
PRIVADO	CENTRO MEDICO TALAVERA DE LA REINA	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	JIRÓN MASURACORA NÚMERO 103 PISO 1 DISTRITO TALAVERA	APURIMAC	NO PERTENECE A NINGUNA RED	NO PERTENECE A NINGUNA MICRORED	I-3	ACTIVO	-13.6574845	-73.4035466
PRIVADO	DENTIPUS	CONSULTORIOS MEDICOS Y DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AVENIDA MANCO CAPAC NÚMERO 285 PISO 2 DEPARTAMENTO 1 URBANIZACIÓN TALAVERA	APURIMAC			I-1	ACTIVO	-13.6545754	-73.4035551
PUBLICO	UCHUMUJICARAY	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	CARRETERA CARRETERA PRINCIPAL UCHUMUJICARAY DISTRITO TALAVERA	APURIMAC	JOSE MARIA ARGUEDAS	TALAVERA	I-1	ACTIVO	-13.60384233	-73.44578866
PRIVADO	ORTHODONTIC	CONSULTORIOS MEDICOS Y DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	JIRÓN CAJAMARCA NÚMERO 313 PISO 1 DISTRITO TALAVERA	APURIMAC	NO PERTENECE A NINGUNA RED	NO PERTENECE A NINGUNA MICRORED	I-1	ACTIVO	-13.65361821	-73.40368455
PUBLICO	PAMPAMARCA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	CARRETERA CARRETERA CENTRO POBLADO DISTRITO TALAVERA	APURIMAC	JOSE MARIA ARGUEDAS	TALAVERA	I-2	ACTIVO	-13.7009296	-73.46093323
PUBLICO	LUIS PATA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	CARRETERA CARRETERA LUIS PATA DISTRITO TALAVERA	APURIMAC	JOSE MARIA ARGUEDAS	TALAVERA	I-1	ACTIVO	-13.70450387	-73.44412357
PUBLICO	MULACACHA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	OTROS COMANDANTIA MULLACACHA DISTRITO TALAVERA	APURIMAC	JOSE MARIA ARGUEDAS	TALAVERA	I-1	ACTIVO	-13.6325752	-73.47428964
PUBLICO	TALAVERA	CENTROS DE SALUD CON CAMPA DE INTERNAMIENTO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	OTROS SIN CAMPA DE LA VEGA SIN TALAVERA SIN TALAVERA	APURIMAC	JOSE MARIA ARGUEDAS	TALAVERA	I-4	ACTIVO	-13.65520002	-73.40367672
PUBLICO	OSCCOLOPAMPA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	OTROS OSCOLOPAMPA DISTRITO TALAVERA	APURIMAC	JOSE MARIA ARGUEDAS	TALAVERA	I-1	ACTIVO	-13.67864541	-73.4854651
PUBLICO	LLANTUMUNICA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	CARRETERA CARRETERA LLANTUMUNICA DISTRITO TALAVERA	APURIMAC	JOSE MARIA ARGUEDAS	TALAVERA	I-1	ACTIVO	-13.64761387	-73.41726794
PUBLICO	HOGAR PROTEGIDO "LA CASA QUE TE ACOSGE"	HOGARES PROTEGIDOS	SERVICIO MEDICO DE APOYO	AVENIDA MANCO CAPAC NÚMERO 591 PISO 2 DISTRITO TALAVERA	APURIMAC	JOSE MARIA ARGUEDAS	NO PERTENECE A NINGUNA MICRORED	Sin Categoría	ACTIVO	-13.65651434	-73.40354283
PUBLICO	CCACACHA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	OTROS CAMINO HERRADURA CCACACHA DISTRITO TALAVERA	APURIMAC	JOSE MARIA ARGUEDAS	TALAVERA	I-1	ACTIVO	-13.67927789	-73.46577002
PUBLICO	CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO "PRADERA DE LOS CEJALES"	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	AVENIDA 28 DE JULIO 264 AL COSTADO DEL MERCADO DE TALAVERA	APURIMAC	JOSE MARIA ARGUEDAS	NO PERTENECE A NINGUNA MICRORED	I-2	ACTIVO	-13.65334578	-73.40363986

Fuente: RENIPRESS – SUSALUD

Indicadores de Brechas en Servicio Salud: Según el reporte de Indicadores de Brechas del CEPLAN, referente a la infraestructura de establecimientos de salud, no refiere sobre el estado de la infraestructura, y si sobre el funcionamiento de los establecimientos públicos. Esta situación amerita realizar una evaluación de riesgos de la infraestructura de salud en el ámbito del distrito de Talavera, para determinar los niveles de riesgo y ejecutar acciones para reducir los riesgos existentes.





Tabla 21. Establecimiento de salud, según funcionamiento distrito Talavera

Condición	Categoría	Total
CIERRE TEMPORAL	I-4	0
	I-1	5
EN FUNCIONAMIENTO	I-2	2
	I-3	0
	I-4	1
	II-1	0
	II-2	0
	II-E	0
	III-1	0
	III-2	0
	III-E	0
	Sin Categoría	0
	Total	8
INOOPERATIVO	I-1	0
	I-2	0
	I-3	0
	II-1	0
	Total	0
RESTRICCIÓN DE SERVICIOS	II-E	0
TOTAL		8

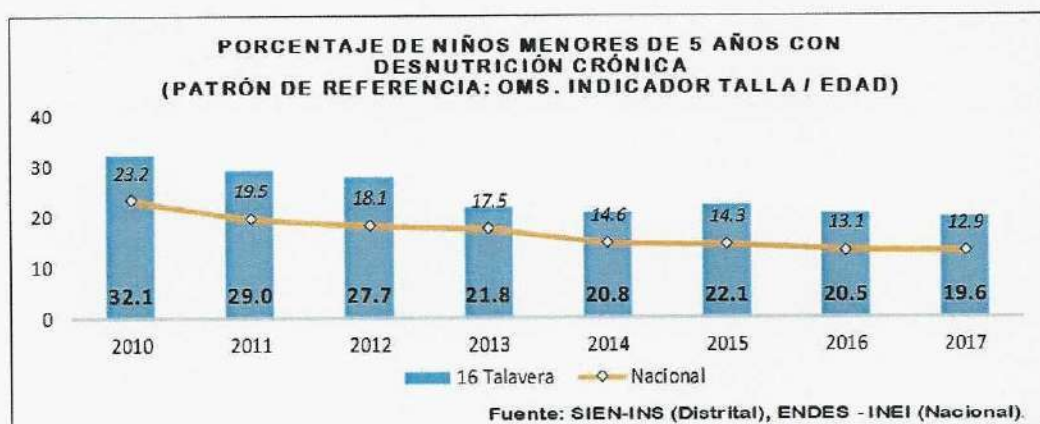
Información actualizada según fuente publicada el 06 de abril de 2018.

Fuente: Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (RENIPRESS), Superintendencia Nacional de Salud (Susalud). Ministerio de Salud (MINSA).

Enlace: <http://app20.susalud.gob.pe:8080/registro-renipress-webapp/listadoEstablecimientosRegistrados.htm?action=mostrarBuscar#no-back-button>

Desnutrición Crónica: En relación a los indicadores de brechas en Salud, referida a desnutrición y anemia, del reporte de Indicadores de Brechas del CEPLAN, en base al Censo Nacional del 2017; se tiene que 19.6% de niños menores de 5 años, presentan desnutrición crónica, por encima del promedio nacional que es del 12.9%.

Figura N° 3. Desnutrición Crónica de Niños < de 5 años distrito Talavera



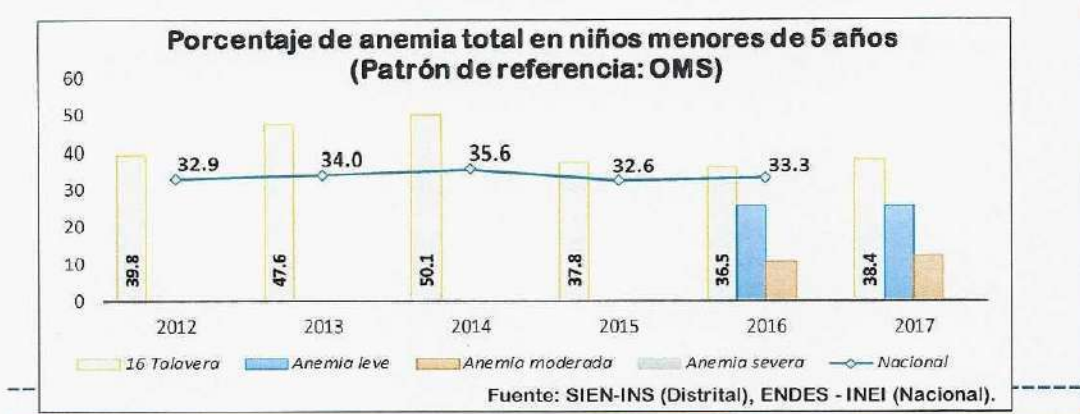
Fuente: CEPLAN, indicadores de Brechas.

Anemia: Las cifras de anemia, se tiene 38.4% de niños menores de 5 años, presentan anemia severa, por encima del promedio nacional que es 36.5%.





Figura N° 4. Anemia en Niños < de 5 años distrito Talavera



Fuente: CEPLAN, indicadores de Brechas.

Las cifras son preocupantes, debido a que esta situación agudiza la situación de la población vulnerable, ante situaciones de desastres, lo cual amerita tomar en consideración sobre todo para la dotación de bienes de ayuda humanitaria – alimentos, a población afectada o damnificada.

1.4.5.4. Seguridad Ciudadana

Según la información del Plan Local de Seguridad Ciudadana de Talavera 2019, en base a la información brindada por la Comisaría del distrito de Talavera, con respecto a la seguridad ciudadana según el registro de denuncias y los motivos de casos durante el año 2016, 2017 y 2018, se tiene que el principal motivo de denuncia registrado en los últimos tres años, es por violencia familiar, un promedio de 100 denuncias/año.

En el distrito se tiene instalado el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC), que se encuentra liderado por el alcalde distrital con la asistencia técnica del Comisario de la Policía Nacional del Perú. La municipalidad a través de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana coordina y ejecuta acciones de prevención de los delitos, y para tal efecto cuenta con personal de SERENAZGO. En relación a la gestión del riesgo de desastres, brinda apoyo a la División de Gestión de Riesgos de Desastres, en acciones de evaluación de daños, seguridad y traslado de bienes de ayuda humanitaria, para entrega de personas afectadas y damnificadas.





Tabla 22. Denuncias registradas en la Comisaría del distrito Talavera

Motivo de denuncia registrada	N° de Denuncias por Año		
	Año 2016	Año 2017	Año 2018
Homicidio	5	1	2
Extorción	2	-	-
Lesiones	-	2	-
Aborto	3	3	-
Levantamiento de cadáver	1	1	-
Hurto y robo	22	6	10
Delito contra la libertad sexual	3	2	1
Daños materiales	6	-	3
Delito contra la fe publica	-	-	1
Faltas contra la persona y patrimonio	-	7	11
Violencia familiar	130	101	97
Agresión física	3	1	-
Maltrato psicológico	5	1	-
Delito contra la tranquilidad publica	-	-	2

FUENTE: Plan de Desarrollo Concertado Local de Talavera 2019-2028.

1.4.6. Aspecto Económico

1.4.6.1. Características Económicas

La Población Económicamente Activa - PEA, en condición de trabajar y/o que está en búsqueda de un empleo, se considera de acuerdo al INEI, desde los 14 años a más y en el distrito comprende a 13,439 habitantes de los cuales 6323 son varones y 7116 son mujeres. En base a estos datos se determina que la PEA, representa el 54% de la población que viene hacer 7194 habitantes y 4371 son varones y 2823 son mujeres.

Dentro de las ocupaciones principales que realiza la PEA ocupada, se distingue las siguientes categorías de ocupación: agropecuaria (24%), trabajadores no calificados brindando servicio (21%), profesionales científicos e intelectuales (17%), trabajadores de servicio y vendedores (15%) y trabajadores de la construcción y edificaciones (8%); así mismo resaltan los operadores de maquinaria industrial y profesionales técnicos, cada una representa el (6%) y (4%) de la PEA ocupada.





Tabla 23. Población Económicamente Activa del distrito Talavera

PRINCIPALES OCUPACIONES	POBLACION	%
Agropecuaria	1614	24
Trabajadores no calificados brindando servicio	1432	21
Profesionales científicos e intelectuales	1157	17
Trabajadores de servicio y vendedores	1017	15
Trabajadores de la construcción y edificadores	534	9
Operadores de maquina industrial	410	6
Profesionales técnicos	235	4
Otros	321	4
Total	6720	100

FUENTE: Plan de Desarrollo Concertado Local de Distrito de Talavera 2019-2028.

La economía o los medios de vida de la población está basada en la actividad primaria, que es la agropecuaria en la zona rural y las actividades comerciales y prestadoras de servicios que se desarrolla en el área urbana.

1.4.6.2. Características de Vivienda

Características de la Vivienda:

El total de viviendas es 4402, las viviendas en la zona urbana, en relación a su distribución o al número de habitaciones, se tiene que 1543 viviendas cuentan con dos habitaciones, 1001 viviendas con tres habitaciones y 998 viviendas cuentan con una sola habitación.

En la zona urbana como rural, predominan las viviendas con dos y tres habitaciones y con una sola habitación.

Viviendas por tipo de material constructivo

El material usado para la construcción de las viviendas en las paredes exteriores, es predominante el uso del adobe, en 3227 viviendas mientras en 1446 viviendas se usa el ladrillo con bloque de cemento y como una tercera opción se encuentra el uso de la tapia, y en la zona urbana como rural predominan el uso del adobe.

El material usado para la construcción en el techo, predomina el uso de las tejas, y la plancha de calamina y en mayor proporción el uso del concreto armado en la zona rural y en la zona urbana predominan el uso de los tres tipos de material que son el concreto armado, planchas de calamina y las tejas.





El material usado para la construcción de los pisos, predominan de tierra en la zona rural; cemento, losetas y cerámicos.

Según la verificación de las viviendas por su tipo de construcción y ubicación, se tiene que son viviendas autoconstruidas y sin asistencia técnica, ubicadas en zonas vulnerables a sismos, movimientos en masa e inundaciones.

Estas zonas son: El Palomar, Ninamarca, El Mirador, sector Ccollpa y Lambraspata que presentan pendientes bastante pronunciadas donde se han edificado viviendas, muchas de ellas sin tener en cuenta los criterios técnicos básicos, para una adecuada construcción, constituyéndose en un gran riesgo por desplome, por deslizamiento y por activación de quebrada, la deforestación permanente de la zona contribuye a que este riesgo se vaya incrementando permanentemente.

Es necesario mejorar progresivamente la calidad de viviendas, mediante gestión de subsidios y programas del MVCS, como el Bono Familiar Habitacional, el Bono de Reforzamiento y el Crédito Mi Vivienda, a fin de aumentar la sostenibilidad de las dinámicas de ocupación del suelo; asegurar la provisión de vivienda digna para los sectores socioeconómicos más vulnerables; y asegurar el acceso equitativo a servicios, equipamiento e infraestructura urbano-rural de calidad.

Indicadores de Brechas de vivienda

En relación a las viviendas, según el reporte de Indicadores de Brechas del CEPLAN, en base al Censo Nacional del 2017, se tiene en el distrito de Talavera, un total de 4402 viviendas y 4635 hogares; lo que significa que 233 hogares no cuentan con viviendas.

Así mismo se tiene por tipo de viviendas por material de construcción en su mayoría son de adobe, siendo un porcentaje mayor las viviendas en situación de vulnerabilidad física.





Tabla 24. Indicadores de vivienda y desarrollo urbano Talavera

Tipo de vivienda	Total	Proporción
Casa independiente	4,339	98.6%
Departamento en edificio	6	0.1%
Vivienda en quinta	0	0.0%
vivienda en casa vecindad (callejón, solar o corralón)	31	0.7%
Choza o cabaña	14	0.3%
Vivienda improvisada	11	0.2%
Local no destinado para habitación humana / Otro	1	0%

Información correspondiente al año 2013.

Fuente: Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH). Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

CEPLAN, indicadores de Brechas.

1.4.6.2.1. Características de Servicios Básicos

En relación a los indicadores de acceso a servicios básicos, se tiene que un 96% de hogares tienen acceso al agua, 52% hogares con acceso a saneamiento, 94% acceso a electricidad, 76 % a telefonía y 43% al paquete completo.

Tabla 25. Indicadores de Brechas de servicios básicos de Talavera

Viviendas en CCPP	Total	Cobertura	Brecha
Con acceso a agua	4,205	96%	4.5%
Con acceso a saneamiento	2,280	52%	48.2%
Con acceso a electricidad	4,137	94%	6.0%
Con acceso a telefonía	3,342	76%	24.1%
Con acceso a paquete completo	1,903	43%	56.8%

Información correspondiente al año 2013.

Fuente: Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH). Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

CEPLAN, indicadores de Brechas.

Abastecimiento de Agua

Del total de 4402 viviendas, el 86% con cobertura red pública dentro de su vivienda, mientras las otras formas de procedencia del agua por red pública y no relacionada representan el 14%. En la zona rural que la procedencia del agua no se encuentra relacionado a la red pública, sino a piletas públicas, pozo o manantiales.





Tabla 26. Indicadores de Brechas de servicios básicos de Talavera

Tipo de abastecimiento de agua en la vivienda	Total	Cobertura	Brecha
Red pública dentro de la vivienda	3,793	86%	13.8%
Red pública fuera de la vivienda, pero dentro del edificio	192	4%	
Pilón de uso público	27	1%	
Camión-cisterna u otro similar	0	0%	
Pozo	23	1%	
Río, acequia, manantial o similar	329	7%	
Otro tipo	38	1%	

Información correspondiente al año 2013.

Fuente: Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH). Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

CEPLAN, indicadores de Brechas.

El acceso de agua es gravitante ante situaciones de emergencia o desastre, debido a que la salubridad de la población está relacionado directamente al agua.

Servicios Higiénicos

Las viviendas cuentan con acceso a servicios higiénicos dentro de la vivienda es del 47%; siendo un 53% de brecha. El 45% con letrinas o pozo séptico; el 7% realiza sus necesidades en campo abierto generando focos de contaminación ambiental. En las localidades donde no se cuenta con acceso a servicios higiénicos se ha observado la proliferación de moscas, que son foco de infección.

La evacuación de aguas servidas se realiza directamente al río Chumbao, siendo muy crítico la situación de contaminación de aguas.

Tabla 27. Indicadores de acceso a servicios Higiénicos de Talavera

Servicios higiénicos que tiene la vivienda	Total	Cobertura	Brecha
Red pública dentro de la vivienda	2,071	47%	53.0%
Red pública fuera de la vivienda, pero dentro del edificio	50	1%	
Pozo séptico	689	16%	
Pozo ciego o negro/letrina	1,294	29%	
Río, acequia o canal	18	0%	
No tiene	280	6%	

Información correspondiente al año 2013.

Fuente: Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH). Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). CEPLAN, indicadores de Brechas.





Energía Eléctrica

Las viviendas con acceso a cobertura a servicio de energía eléctrica, representa un 90%, teniendo una brecha por atender del 10.5%. El resto de viviendas utiliza otros medios para alumbrado, como kerosene, petróleo, vela.

Tabla 28. Brechas del Estado de Vías distrito Talavera

Tipo de alumbrado que tiene la vivienda 2/	Total	Cobertura	Brecha
Electricidad	3,940	90%	10.5%
Kerosene (mechero/ lamparín)	38	1%	
Petróleo / gas (Lámpara)	21	0%	
Vela	284	6%	
Otro	32	1%	
No tiene	87	2%	

Información correspondiente al año 2013.

Fuente: Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH). Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

CEPLAN, indicadores de Brechas.

Telecomunicaciones:

En el área urbana que es Talavera capital, unidades vecinales y centros poblados que se encuentra en el Valle del Chumbao, en cuanto a telefonía, cuentan con servicio de telefonía móvil, internet y televisión por cable y satelital de: Movistar, Claro, Bitel y Entel. En el área rural el servicio de telefonía depende de la empresa operadora que cuente con la cobertura a través de antenas instaladas, en cuanto al servicio de televisión por cable es Movistar y Direct Tv.

Con respecto a emisoras radiales, en el Valle del Chumbao, que comprende a Talavera, las emisoras con mayor nitidez en su señal son radio Andahuaylas, Agricultura, americana, San Jerónimo, Pirámide, Panorama, Alegría, Apurímac y Titanka, así mismo, existe una nitidez de la señal de las emisoras de radios de Lima como RPP. En el área rural, depende del sector para que exista una nitidez de la señal de las emisoras.

El acceso al servicio de telecomunicaciones es importante para las acciones de comunicación en temas de gestión del riesgo de desastres.

1.4.6.3.Servicio de Transporte

En relación al transporte, según el reporte de Indicadores de Brechas del CEPLAN, en base al Censo Nacional del 2017; respecto a la situación de las





vías vecinales en el distrito, se tiene brechas de vías en mal estado. Se tiene que 9.75 Km de vías afirmado, 5.25 Km están en mal estado; de 62.17 Km de vías sin afirmar, 33.45 Km están en mal estado; de 35.81 Km de vías de trocha, 19.27 Km están en mal estado. Las vías de comunicación cumplen una función importante de comunicación y en situaciones de emergencias o desastres, facilitan el traslado de personas heridas y apoyo humanitario; siendo importante garantizar la transpirabilidad de las vías de acceso.

Figura N° 5. Brechas del Estado de Vías distrito Talavera

RED DE VÍAS VECINALES, 2016		
Longitud de vías vecinales (Km)	Total de vías	Brecha (Vías en mal estado)
Pavimentada		
Asfaltado	0.00	0.00
No pavimentada		
Afirmado	9.75	5.25
Sin Afirmar	62.17	33.45
Trocha	35.81	19.27
Total	107.74	

Información correspondiente a 2016

* La brecha hace referencia a las vías nacionales no pavimentadas sin afirm.

Fuente: D.S.011-2016-MTC



Fuente: CEPLAN, indicadores de Brechas.

1.4.6.4. Características de Actividad Agropecuaria

Actividad Agrícola

El distrito de Talavera tiene una superficie entre agrícola y no agrícola de 13,568.31 has, de los cuales, el 22% (2971.46 has), son terrenos agrícolas y el 78% (10596.85 has), son terrenos no agrícolas que tiene diferente uso por parte de la población.

La superficie agrícola cuenta con 1656.50 hectáreas bajo riego (56% de la superficie) y 1314.96 hectáreas, terrenos en secano (46%).

La producción agrícola está destinado a la alimentación de las familias y en menor cantidad para la venta al mercado. He aquí la importancia de la garantizar la seguridad alimentaria de la población ante situaciones de desastres, ante eventos de sequía o estrés hídrico.





Tabla 29. Superficie Agrícola según tipo de Agricultura del Distrito Talavera

TIPO DE AGRICULTURA Y TAMAÑO DE LAS UNIDADES AGROPECUARIAS	TOTAL DE UNIDADES AGROPECUARIAS CON TIERRAS	SUPERFICIE AGRÍCOLA										UNIDADES AGROPECUARIAS CON SUPERFICIE NO AGRÍCOLA	
		TOTAL DE UNIDADES AGROPECUARIAS CON SUPERFICIE AGRÍCOLA	TIERRAS DE LABRANZA				TIERRAS CON CULTIVOS PERMANENTES				CULTIVOS ASOCIADOS		
			TOTAL	CON CULTIVOS TRANSITORIOS	EN BARBECHO	EN DESCANSO	TIERRAS AGRÍCOLAS NO TRABAJADAS	TOTAL	PROPIAMENTE DICHOS	PASTOS CULTIVADOS			CULTIVOS FORESTALES
Distrito de TALAVERA													
Unidad agropecuaria con tierra													
Número de Unidades agropecuarias													
	3578	9510	3370	2684	1260	683	363	1034	112	950	2	66	2323
Superficie	11147.79	4358.27	3580.42	1733.83	1090.31	976.06	180.24	342.93	88.63	254.14	0.17	34.91	6789.54

FUENTE: INEI – IV Censo Nacional Agropecuario 2012.

Impactos de los peligros a la actividad agrícola.

Heladas:

En relación a los impactos de diversos peligros a la actividad agrícola, en base a los datos estadísticos de los reportes de emergencia al SINPAD-INDECI y el relato de las familias, se tiene que las bajas temperaturas (heladas), causan mayor impacto en las zonas poblaciones ubicadas por encima de los 3500 a 4160 msnm; afectando sus cultivos en rendimiento y cosecha, hasta un 50%.

Plagas y enfermedades:

La proliferación de plagas y enfermedades, según observación de los campesinos va en aumento en los últimos años, e impactan a los cultivos; a su vez causa mayor necesidad de inversión para el control de plagas y enfermedades.

Sequia:

Siendo el 46% de terreno agrícola a secano, es decir condicionado a la temporada de lluvias, pone en riesgo la producción agrícola, y consecuentemente a la seguridad alimentaria de las familias vulnerables.

Actividad Pecuaria

La actividad pecuaria está basada en la crianza de ganado vacuno en mayor proporción y de mayor rentabilidad, siendo la actividad con mayor apoyo y organización. La crianza de porcinos es otra actividad con mayor demanda de mercado. La crianza de animales menores como el cuy, es otra actividad de mayor demanda y sobre todo contribuye a mejorar la alimentación de las familias.





Es necesario destacar que la alimentación del ganado vacuno y el cuy está en relación a la producción de forraje, que es dependiente de la oferta hídrica, y en años de estrés hídrico y sequía, se pone en riesgo esta actividad pecuaria.

Tabla 30. Población Pecuaria del distrito de Talavera

TAMAÑO DE LAS UNIDADES AGROPECUARIAS	TOTAL DE UNIDADES AGROPECUARIAS	VACUNOS		PORCINO	OVINOS	CAPRINO	ALPACAS	LLAMAS	AVES DE	AVES DE	CONEJOS	CUYES
		CABEZAS	DE RAZA	CABEZAS	CABEZAS	CABEZAS	CABEZAS	CABEZAS	NÚMERO DE AVES	NÚMERO DE AVES	NÚMERO DE CONEJOS	NÚMERO DE CUYES
Distrito TALAVERA	3652	5561	904	4351	4508	376	4	5	400	25156	790	69448
Unidades agropecuarias sin	74	60	11	58	67	18				856	43	1233
Unidades agropecuarias con	3578	5501	893	4293	4441	358	4	5	400	24300	747	68215

FUENTE: INEI – IV Censo Nacional Agropecuario 2012.

1.4.6.5. Actividades industriales y de servicio

El distrito de Talavera se destaca por contar con actividades agroindustriales, como son las procesadoras de productos agrícolas.

Según el registro del área de rentas de la municipalidad distrital, existen 180 establecimientos de actividad de comercial y 132 establecimientos de prestación de servicios (hoteles y restaurantes).

1.4.6.6. Actividad extractiva - Minería

En el distrito existe un potencial minero no metálico y metálico; de explotación de yacimientos de piedras calizas y yeso que son vendidos en la misma zona; existen también canteras de piedras y arena que se extrae de las orillas del río Chumbao. Así mismo existen recursos metálicos en el Valle del Chumbao, que hasta el momento no se realizan exploraciones para determinar y confirmar la validez, calidad y cantidad.

1.4.7. Aspecto Físico

1.4.7.1. Clima

El mapa climático provisto del SENAMHI provee de los tipos de climas para el ámbito nacional, en el distrito de Talavera se obtuvo lo siguiente.

Tipo **Semiseco con humedad abundante en todas las estaciones del año** (Templado), presenta una temperatura máxima entre 21°C hasta los 25°C y una





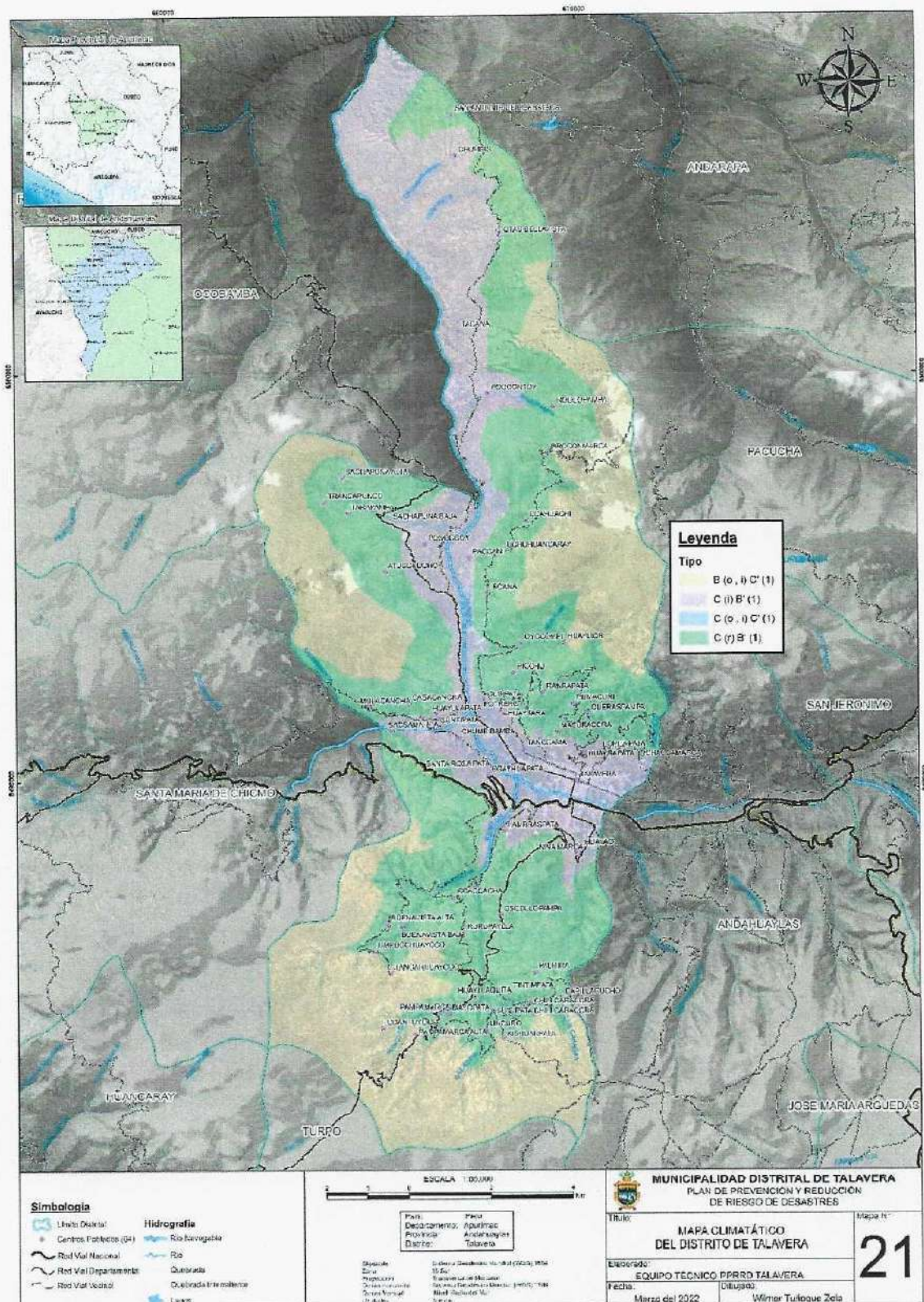
temperatura mínima entre los 7°C hasta los 11°C. Comprende una extensión de 66.35Km² (41.99%) del distrito.

Seguido del tipo **Lluvioso con otoño e inviernos secos (Frío)**, presenta una temperatura máxima entre 15°C hasta los 21°C y una temperatura mínima entre los 7°C hasta los 11°C. Comprende una extensión de 54.13Km² (34.25%) del distrito.





Mapa N° 3. Climático del distrito de Talavera



Fuente: SENAMHI, adaptado por el equipo técnico PPRD





1.4.7.2. Altitud

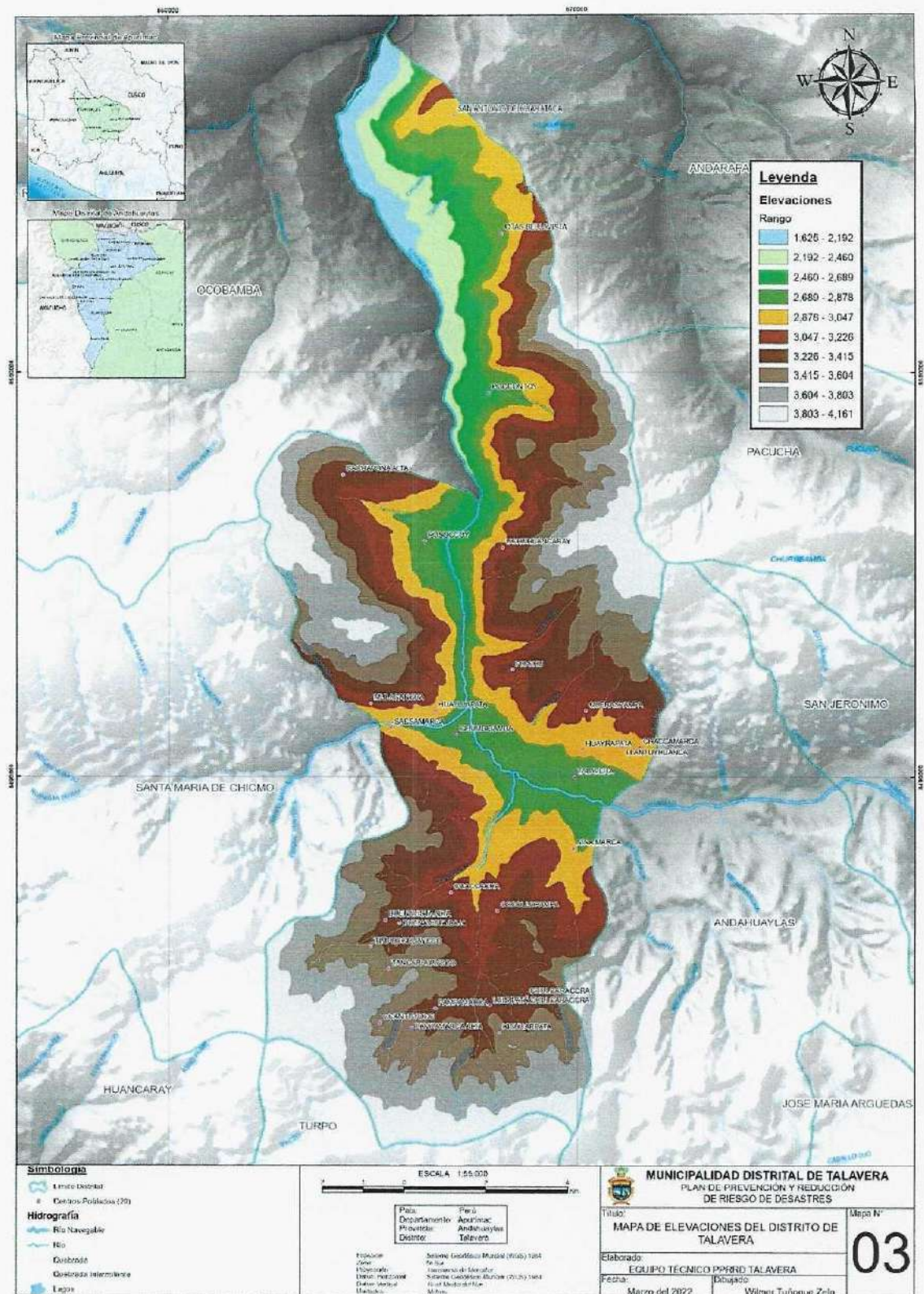
Las altitudes del distrito de Talavera tienen un rango desde los 1625 m.s.n.m. hasta los 4161 m.s.n.m. en todo el territorio, de acuerdo al mapa de elevaciones las zonas más bajas se encuentran aguas abajo del río Chumbao (al Norte del distrito), y estas desembocan al río Apurímac. Con respecto a las zonas altas se encuentra cercano a los límites con el distrito de Pacucha (dirección Este), límite con el distrito de Santa María de Chicmo y Ocobamba (dirección Oeste) y con el distrito de Turpo (dirección Sur).

La ciudad de Talavera se ubica con respecto a la altitud entre los 2460 y 2689 m.s.n.m. y centros poblados al sur del distrito por encima de los 3047 m.s.n.m. con una recurrencia a bajas temperaturas y precipitaciones sólidas.





Mapa N° 4. Elevaciones del distrito de Talavera



Fuente: IGN, adaptado por el equipo técnico PPRD

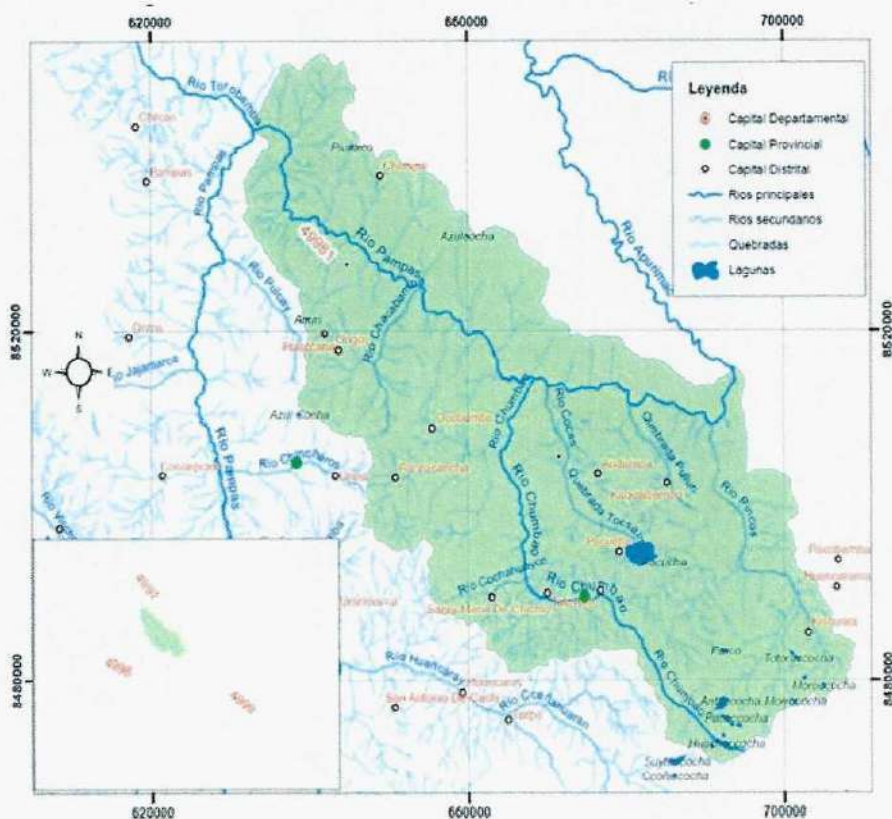


1.4.7.3.Hidrografía

El sistema hidrográfico del distrito de Talavera pertenece a la Red Hidrográfica de la Cuenca Pampas, de la vertiente del Atlántico hasta su desembocadura en La Margen izquierda del río Apurímac.

El río Chumbao es el principal río que atraviesa el distrito y desemboca en el río Pampas. Sus principales tributarios son el río Cocha Huaycco que inicia su trayecto en el distrito de Santa María de Chicmo, y el río Huinton que inicia su trayecto en las alturas del distrito, y el riachuelo de Paltacc, Accoscca Grande y Chico, Accoscca Tanccama, Cachuelo y el río Orccomayo que son tributarios del río Chumbao, en el área urbana del distrito donde se concentra la mayor población. Se tiene tributarios al río desde la quebrada de Pampahuasi, Antacocha, Huancacuri y Huanpón. El río Chumbao, en los meses de gran precipitación discurre con un caudal promedio de 18 m³/seg. y en los meses de estiaje, con un caudal promedio de 0.7 m³/seg.

Mapa N° 5. Red hídrica de la Intercuenca del río Pampas 49981



Fuente: MIDAGRI – ANA



1.4.7.4. Geología

La carta geológica desarrollado por INGEMMET a nivel nacional a una escala 1/50,000, dando rasgos litológicos y unidades geológicas del lugar, además mostrando características y descripciones de cada unidad geológica.

En el distrito de Talavera predomina la Caliza y Cuarzoarenita, de unidad geológica **Grupo Pucará** de tipo sedimentaria, con características como calizas grises en estratos delgados, con buena estratificación, ocupando una extensión de 54.67Km² (34.60%) de la extensión del distrito.

Seguido por la unidad geológica **Plutón Abancay** tipo metamórfica, de litología ortogénesis ocupando una extensión de 17.16 Km² (10.86%) de la extensión del distrito. Otras unidades están comprendidas en menor al 10%.

Figura N° 6. Estratos geológicos típicos en taludes de carretera del distrito de Talavera

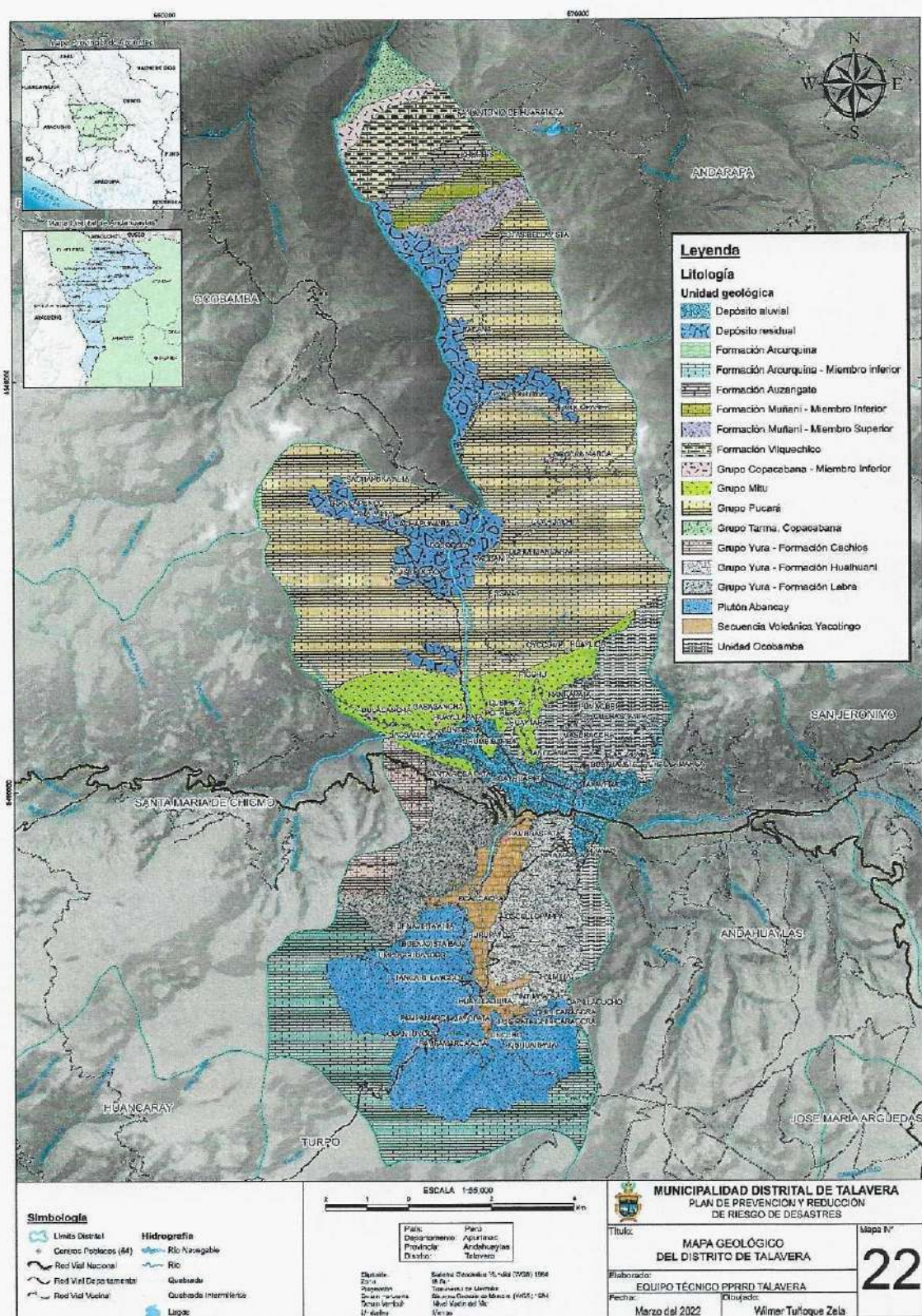


Fuente: Equipo técnico PPRD





Mapa N° 6. Geología del distrito de Talavera



Fuente: INGEMMET, adaptado por el equipo técnico PPRRD



1.4.7.5.Capacidad de uso mayor de suelos

El mapa de Capacidad de Uso Mayor de Suelos desarrollado por el Ministerio del Ambiente (MINAM), a través de métodos de teledetección y geoestadística, presentado el año 2017 a nivel nacional.

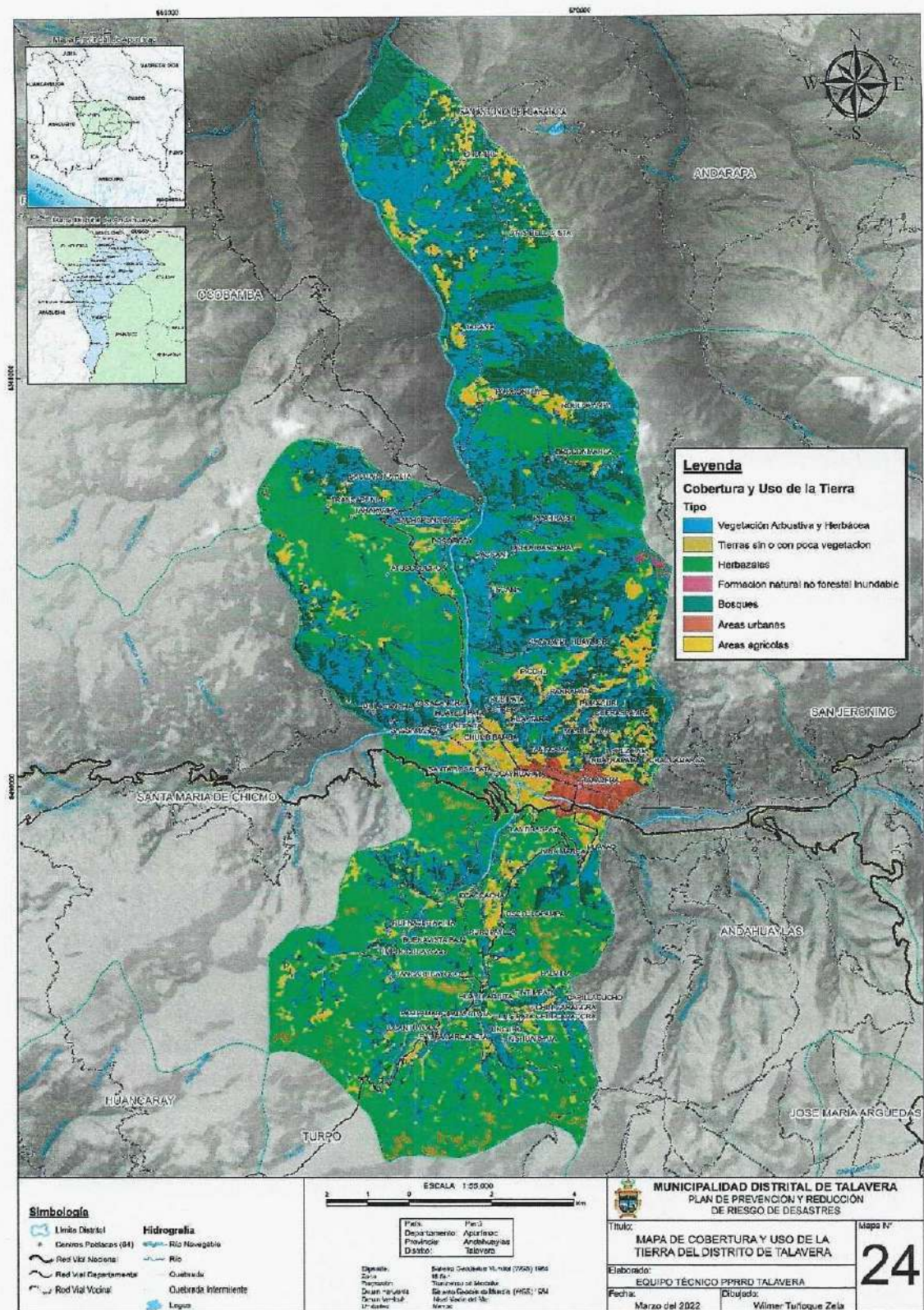
Para el distrito de Talavera se encuentra el tipo **Herbazales**, compuesto por jalca, páramo, pajonal andino y bofedales. Tiene una extensión de 58.32Km² (36.91%).

Además, se encuentra el tipo **Vegetación Arbustiva y Herbácea**, Está conformado por una mixtura de árboles entre caducifolios y perennifolios, distribuidos de manera dispersa y de porte bajo (< 6 m de alto) que emergen de un estrato arbustivo y de un estrato herbáceo efímero. Tiene una extensión de 46.89Km² (29.68%).





Mapa N° 7. Capacidad y Uso del Suelo



Fuente: MINAM, adaptado por el equipo técnico PPRD



1.4.8. Aspecto Ambiental

1.4.8.1.Ecosistemas

1.4.8.2.Zonas de vida

El distrito de Talavera tiene una mayor cobertura de la zona de **bosque seco** con una extensión de 116.10 Km² (73.48%), de acuerdo a INRENA el uso del suelo es destinado para actividades agropecuarias, agrícolas y aprovechamiento del uso forestal, con potenciales buenos para fines agropecuarios con riesgo suplementario y buen potencial forestal.

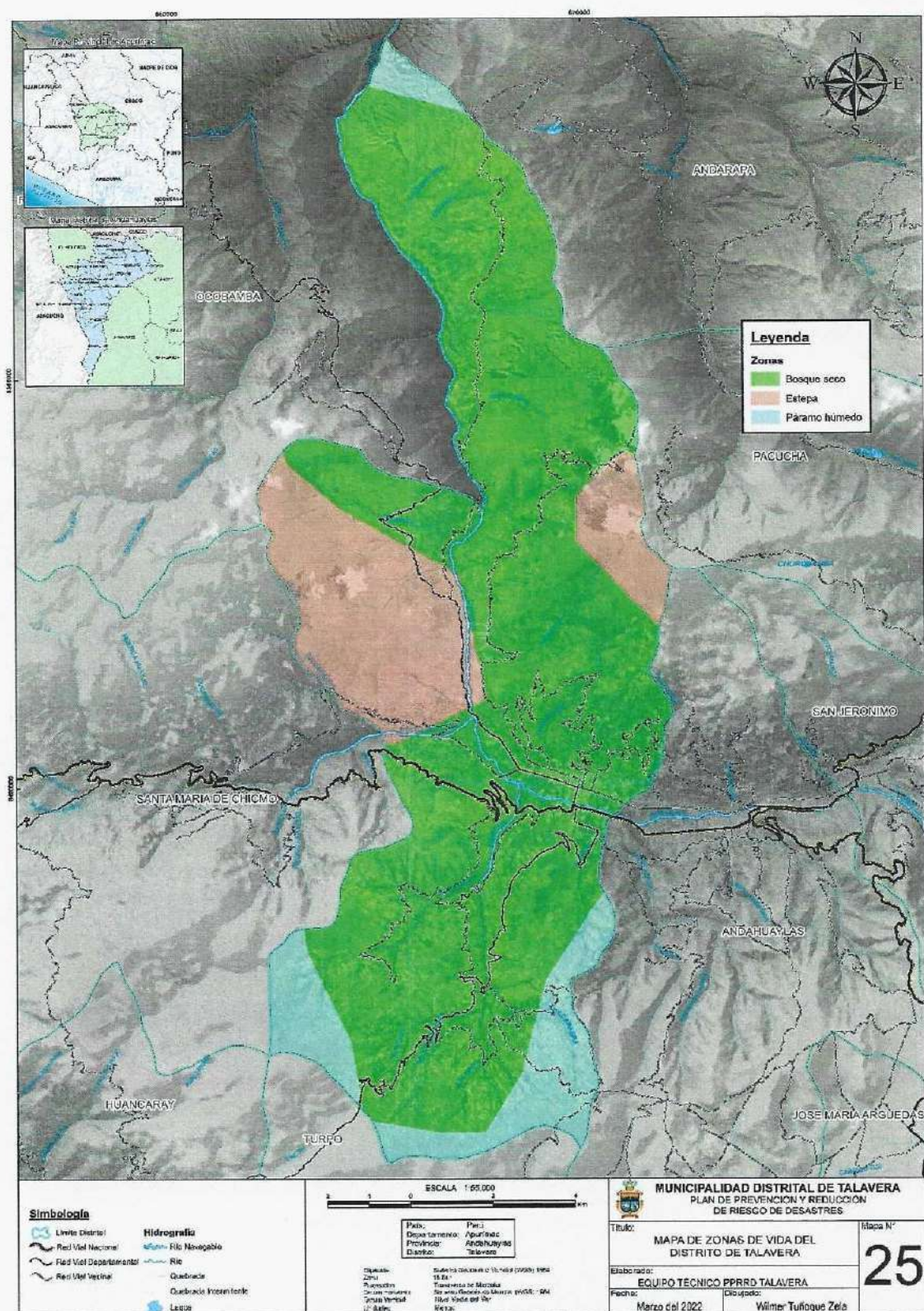
Las **estepas** tienen una extensión de 26.29 Km² (16.64%), la agricultura es limitada sólo con riesgo con pastoreo estacional, posee un potencial regular debido a limitaciones topográficas y deficiencia de agua.

El **páramo húmedo** tiene una extensión de 15.61 Km² (9.88%), de uso del suelo para ganadería lanar extensiva, presenta potenciales para fines pecuarios (lanar), actualmente muy degradado por sobrepastoreo.





Mapa N° 8. Zonas de Vida del distrito de Talavera



Fuente: INRENA, adaptado por el equipo técnico PPRD



1.4.8.3. Cobertura Vegetal

El mapa de cobertura vegetal desarrollado por el Ministerio del Ambiente (MINAM), realizó los tipos de cobertura vegetal a nivel nacional.

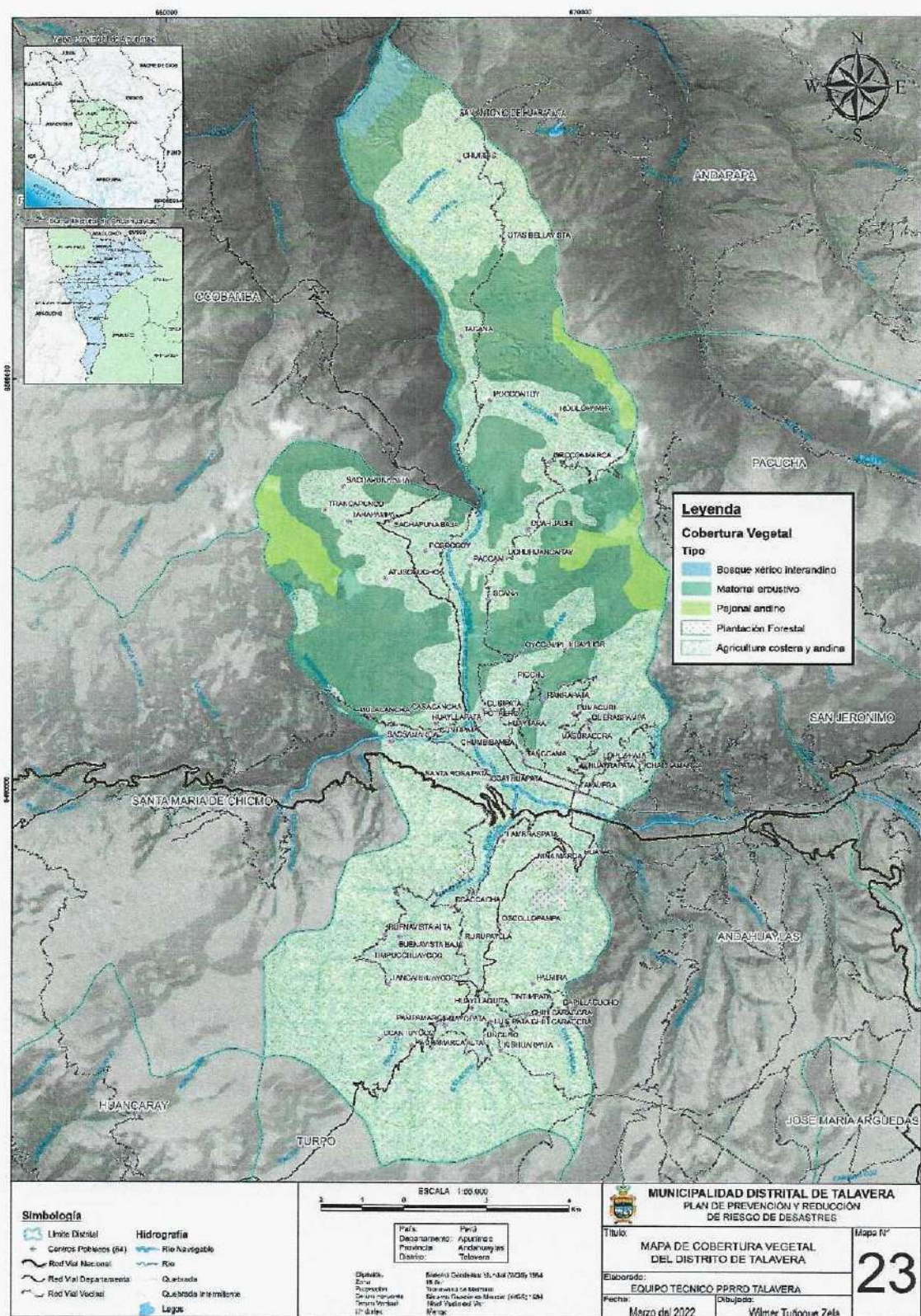
En el distrito de Talavera se tiene una extensión predominante de la cobertura **Agrícola Costera y Andina**, corresponde a las áreas donde se realiza actividad agropecuaria, actualmente activas y en descanso, ubicadas en todos los valles que atraviesan al extenso desierto costero y los que ascienden a la vertiente occidental andina hasta el límite con el pajonal altoandino. Asimismo, los fondos y laderas de los valles interandinos hasta el límite del pajonal altoandino. Comprenden los cultivos bajo riego y en secano, tanto anuales como permanentes. Asimismo, se incluye en esta cobertura la vegetación natural ribereña que se extienden como angostas e interrumpidas franjas a lo largo de los cauces de los ríos y quebradas. Comprende una extensión de 107.28Km² (67.89%) del distrito.

Seguido del **Matorral Arbustivo**, Este tipo de cobertura vegetal se encuentra distribuido ampliamente en la región andina, desde aproximadamente 1500 hasta 3800 m. s. n. m. en la zona sur y centro del país, y desde 1000 hasta los 3000 m. s. n. m. en la zona norte del país, es decir, en ambos casos, hasta el límite de los pajonales naturales. En el matorral arbustivo se distinguen tres subtipos de matorral, influenciado principalmente por las condiciones climáticas. Comprende una extensión de 40.69 Km² (25.75%) del distrito.





Mapa N° 9. Cobertura Vegetal del distrito de Talavera



Fuente: MINAM, adaptado por el equipo técnico PPRD



1.4.8.4. Recursos Naturales

Flora y Fauna

El distrito posee diversos microclimas y pisos ecológicos, que alberga mucha riqueza de flora y fauna, los pisos altitudinales que abarca desde los 2400 msnm hasta los 4306 msnm. Esta aptitud, permite a la población diversificar sus medios de vida, ya sea en la agricultura (manejo de variedades y diversos cultivos), o crianza de animales, adaptados a las diversas zonas.

Según el piso altitudinal, en la zona valle interandina producen árboles frutales, como: palta, durazno, peras, manzanas, etc. En zona media, cultivo de granos, cereales, tubérculos, hortalizas. En la zona alta, se cultivan tubérculos.

La fauna silvestre es muy diversa con número de especies de mamíferos, aves, reptiles, anfibios. Entre las especies más representativas se encuentran como la comadreja, el gato montés, el puma, el zorro andino, la taruca, el venado gris, la vizcacha, los ruisenores, la paloma andina, las perdices, los cuculíes, los jilgueros, los gorriones, las calandrias, los picaflores, los chihuacos, las lagartijas, los sapos, las culebras y las ranitas andinas.

Es necesario mencionar que los incendios forestales, impactan directamente a la fauna y flora, sobre todo especies en peligro de extinción.

1.4.8.5. Calidad de Agua

Referente a la calidad de agua, el estado actual de las riberas del río Chumbao es crítica, ya que vienen sufriendo una permanente contaminación, con desechos sólidos orgánicos e inorgánicos, además de que en ambas riberas del río Chumbao se han identificado y registrado varias desembocaduras de aguas servidas (desagües domiciliarios).

En relación a la delimitación de la faja marginal del río Chumbao, la Autoridad Nacional de Agua – ANA, mediante Resolución Directoral N° 0595-2016-ANA/AAA-XI-PA; delimitó la Faja Marginal del río Chumbao en las márgenes izquierda y derecha del valle de Chumbao, distritos de San Jerónimo, Andahuaylas y Talavera. Esta delimitación no ha sido respetada por los pobladores, quienes han construido viviendas dentro de la faja marginal, poniendo en riesgo su integridad física y su patrimonio.





En marco de la Ley de Recursos Hídricos, en su artículo 74, indica que la faja marginal, son aquellos terrenos aledaños a los cauces naturales o artificiales donde se mantiene una faja marginal de terreno, necesaria para la protección, el uso primario del agua, el libre tránsito, la pesca, camino de vigilancia u otros servicios además que el reglamento de dicha Ley determinará sus dimensiones y demás características.

En los causes del río Chumbao, Ccochahuayco y Orccomayo, se observa la eliminación de desmonte y materiales de construcción, acortando los causes del río, y ante una eventualidad de lluvias anómalas, incrementa los riesgos por flujo de detritos e inundaciones.

1.4.8.6. Gestión de Residuos Solidos

La recolección de residuos sólidos se realiza de manera permanente mediante camiones de recolectores por las principales calles y su disposición en botadero de basura. Se observa poca cultura de protección al ambiente por parte de la población debido a que se observa el arrojo de basura en las quebradas y ríos, causando mayor contaminación.

Se observa que las aguas contaminadas con aguas servidas, son usadas en la agricultura en las zonas de Chihuampata y Chunbibamba, que sirve para regar cultivo de hortalizas de directo consumo; siendo un riesgo para la población.

1.4.8.7. Disposición de aguas servidas

Las aguas servidas son evacuadas directamente al río Chumbao, sin ningún tratamiento tanto de los distritos de San Jerónimo, Andahuaylas y Talavera. Esta contaminación se agudiza con la proliferación de vectores (moscas y roedores), que afectan la salud de la población, sobre todo de los niños.

Se observa que las aguas contaminadas con aguas servidas, son usadas en la agricultura en las zonas de Chihuampata y Chunbibamba, que sirve para regar cultivo de hortalizas de directo consumo; siendo un riesgo para la población.





CAPÍTULO II. DIAGNOSTICO DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

2.1. ANALISIS INSTITUCIONAL

2.1.1. Situación de Gestión del Riesgo de Desastres en Talavera

Enunciado del problema público:

“Alta vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio”²

La alta vulnerabilidad que presenta la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres se constituye en uno de los principales problemas que tiene el distrito, condición que, pese a los avances en materia de gestión del riesgo de desastres, va en incremento amenazando los logros del desarrollo alcanzados.

El distrito crece aceleradamente, con limitada planificación del territorio y sin tomar en cuenta las características, capacidad y condiciones del mismo, lo que ha incrementado los índices de vulnerabilidad, siendo necesario implementar medidas y asumir compromisos que permitan retomar el camino, frenar y revertir progresivamente esos índices.

Según el análisis de los escenarios de riesgo a los que se encuentra expuesto el distrito, se van incrementando en frecuencia e intensidad durante los últimos años, principalmente por la creciente vulnerabilidad, cuya reducción no ha sido posible obtenerse en la medida esperada a causa de la falta de institucionalidad de la planificación del territorio y su ocupación y uso inadecuado por parte de la población; la limitada ejecución de estrategias de prevención y reducción de riesgos; la débil gobernanza del riesgo y la falta de transversalidad entre los niveles de gobierno (local, regional y nacional), poca articulación y participación social; la débil comprensión, generación y difusión del conocimiento sobre los riesgos existentes y potenciales; la débil incorporación e integración de la gestión del riesgo de desastres en las inversiones. Ello, aunado a los efectos del cambio climático cada vez mayores, a la falta de eficacia y oportunidad para la respuesta y a procesos de rehabilitación aún débiles que no cuentan con la celeridad y

² Política nacional de gestión del riesgo de desastres al 2050.





oportunidad necesarias para atender las necesidades de recuperación integral de las poblaciones afectadas, y que en muchos de los casos se reincide en reinstalar las condiciones de vulnerabilidad preexistentes generando nuevos riesgos, traen consigo el inevitable incremento de la vulnerabilidad.

La implementación de los procesos de la GRD en la municipalidad aun es incipiente, en razón a que sus instrumentos de gestión institucional y territorial no han incorporado dentro sus objetivos y estrategias, la identificación de riesgos ante múltiples peligros y medidas para reducir los riesgos.

En este contexto se hace el análisis para los 3 procesos de la GRD.

2.1.1.1. Gestión Prospectiva

En marco del SINAGERD, la gestión prospectiva, corresponde a un conjunto de acciones que se planifican y realizan con el fin de evitar y prevenir la conformación de riesgo futuro que podría originarse con el desarrollo de nuevas inversiones y proyectos en el territorio.

En ese contexto, se ha realizado un análisis al nivel de implementación de los procesos de **estimación de riesgos, prevención y reducción de riesgos**; por parte de la municipalidad, mediante la verificación a sus instrumentos de gestión, evidenciándose que la gestión prospectiva de manera general esta incorporado en su Plan de Desarrollo Concertado Local y su Reglamento de Organización y funciones.

Sin embargo, se observa que la incorporación de los procesos y subprocesos de la gestión prospectiva en los instrumentos de gestión institucional (PDC, ROF, MOF), no están precisadas en objetivos estratégicos, acciones, metas e indicadores, lo que no permite medir el nivel de avance en su implementación.

Sub proceso de Estimación de Riesgo

El proceso de estimación de riesgo ha sido planificado muy limitadamente, solo se implementa el producto - Edificaciones Seguras ante el Riesgo de Desastres – mediante las Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones - ITSE; incorporado en el PP068 – PREVAED, que permite medir las metas en marco del Presupuesto por Resultados.





La municipalidad otorga licencias de edificación y/o funcionamiento de edificaciones, en base a su Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA. Falta implementar con personal especializada y generar ingresos económicos mediante Recursos Directamente Recaudados – RDR.

Referente a la existencia de informes de evaluación de riesgos y estimación de riesgos en las zonas de riesgos, no se ha realizado; siendo una limitante para proyectar acciones de prevención y reducción de riesgos de desastre.

Sub Proceso de Prevención de Riesgos

Referente a la ejecución de acciones de prevención de riesgos, la municipalidad de Talavera cuenta con su Plan de Desarrollo Concertado Local – PDCL y el Plan de Desarrollo Urbano Sostenible – PDUS, donde han identificado zonas de riesgo por múltiples peligros para la zona urbana de la capital del distrito.

La limitante de estos instrumentos de gestión es que no se ha identificado objetivos, metas, indicadores, actividades y financiamiento para la prevención de riesgos de desastres en el territorio del distrito.

El área responsable de la implementación del PDCL y PDUS son la Gerencia de Planificación y Presupuesto y Gerencia de Infraestructura y Catastro.

Sub Proceso de Reducción de Riesgos.

En la implementación de acciones de reducción de riesgos, se ha identificado la ejecución de (03) medidas de intervención para la protección física frente a peligros, que consiste en construcción de defensa ribereñas en los puntos críticos ante desborde del río Chumbao; mediante el PP068 en el AF-2022.

Se ha realizado la revisión de la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones de 2023 – 2025 y no se encontró ningún proyecto/actividad relacionada a la reducción de riesgos de desastres.

2.1.1.2. Gestión Correctiva

En marco del SINAGERD, la gestión prospectiva, corresponde a un conjunto de acciones que se planifican y realizan con el objeto de corregir o mitigar el riesgo existente.





Hecha el análisis y revisión de información, no se ha encontrado acciones planificadas para corregir o mitigar los riesgos existentes, debido a que en el distrito no se han suscitado situaciones de desastre de magnitud que impliquen la implementación de acciones de recuperación física, económica y social de la población.

2.1.1.3. Gestión Reactiva

Corresponde a un conjunto de acciones y medidas destinadas a enfrentar los desastres ya sea por un peligro inminente o por la materialización del riesgo.

Se ha realizado un análisis al nivel de implementación de los procesos de: **preparación, respuesta y rehabilitación**; por parte de la municipalidad, mediante la verificación a sus instrumentos de gestión, evidenciándose que la gestión reactiva, si está incorporado en los instrumentos de gestión institucional (PDC, ROF, MOF, PEI, POI, PP 068).

El área responsable de este proceso es la División de Gestión del Riesgo de Desastres del distrito Talavera.

Sub Proceso de Preparación

En este sub proceso, la municipalidad ha implementado las siguientes acciones:

- Plan de Contingencia ante Lluvias Intensas.
- Asignación de recursos financieros en PPR 068, para mejorar la capacidad de respuesta frente emergencias; como son: Ejecución de Simulacros, Administración y Almacenamiento de kit para asistencia humanitaria frente a emergencias y desastres.
- Desarrollo de Centro de Operaciones de Emergencia para monitoreo de emergencias y desastres.
- Conformación y operatividad de Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres
- Conformación y operatividad de la Plataforma de Defensa Civil.
- Falta elaborar el Plan de Operaciones de Emergencia.

Sub Proceso de Respuesta y Rehabilitación



En este sub proceso corresponde elaborar el Plan de Operaciones de Emergencia y Plan de Rehabilitación.

2.1.2. Capacidad Operativa Institucional de la GRD

Permite conocer el modelo de organización y gestión institucional de las entidades públicas del ámbito vinculadas a la GRD, así como sus capacidades operativas para ejecutar estas tareas, en términos de alcance, calidad, resultados. Así también los recursos humanos, materiales y presupuestales de que disponen es importante para el funcionamiento del Grupo Técnico de GRD, para la realización de estudios e investigaciones, y el manejo de información digitalizada.

La capacidad operativa institucional se mide en base al análisis de los instrumentos de gestión, recursos humanos, logísticos, financieros para el cumplimiento de las funciones asignadas a la municipalidad por Ley 29664 – SINAGERD.

2.1.2.1. Roles y Funciones Institucionales de la Municipalidad de Talavera

El nivel de implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres en la Municipalidad Distrital de Talavera, referente al cumplimiento de sus competencias, funciones y atribuciones que dispone la Constitución Política del Perú, la Ley de Bases de la Descentralización, la Ley Orgánica de Municipalidades y demás dispositivos legales vigentes, tiene dentro de su estructura orgánica, adscrita a la Gerencia de Seguridad Ciudadana, Serenazgo y Policía Municipal; como órgano de Línea, la **División de Gestión del Riesgo de Desastres**; que en su Artículo 146° de su Reglamento de Organización y Funciones – ROF, establece que la División de Gestión de Riesgo de Desastres es la encargada de promover una política de GRD, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas, patrimonio público y privado; en marco de lo dispuesto en la Ley 29664 “Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres” – SINAGERD y su Reglamento (D.S. N° 048-2011-PCM).

La municipalidad distrital de Talavera, en marco de la Ley N° 29664, Ley crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres; en su Artículo N° 14;





referida a las funciones de los Gobiernos regionales y gobiernos locales, tiene las siguientes funciones:

14.1 Los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido por la presente Ley y su reglamento.

14.2 Los presidentes de los gobiernos regionales y los alcaldes son las máximas autoridades responsables de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus respectivos ámbitos de competencia. Los gobiernos regionales y gobiernos locales son los principales ejecutores de las acciones de gestión del riesgo de desastres.

14.3 Los gobiernos regionales y gobiernos locales constituyen grupos de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad. Esta función es indelegable.

CONCORDANCIAS: R.M. N° 276-2012-PCM (Aprueban Directiva “Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno”).

14.4 Los gobiernos regionales y gobiernos locales aseguran la adecuada armonización de los procesos de ordenamiento del territorio y su articulación con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y sus procesos.

14.5 Los gobiernos regionales y gobiernos locales son los responsables directos de incorporar los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres en la gestión del desarrollo, en el ámbito de su competencia político administrativa, con el apoyo de las demás entidades públicas y con la participación del sector privado. Los gobiernos regionales y gobiernos locales ponen especial atención en el riesgo existente y, por tanto, en la gestión correctiva.

14.6 Los gobiernos regionales y gobiernos locales que generan información técnica y científica sobre peligros, vulnerabilidad y riesgo están obligados a





integrar sus datos en el Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres, según la normativa del ente rector. La información generada es de acceso gratuito para las entidades públicas. CONCORDANCIAS: D.S. N° 048-2011-PCM (Reglamento) Arts. 11 y 17 "14.7 Los gobiernos locales son competentes para ejecutar las Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.

2.1.2.2. Recursos Humanos

En relación a los recursos humanos, la municipalidad distrital de Talavera la División de Gestión de Riesgos de Desastres, cuenta con 01 especialista GRD que ejecuta las acciones de gestión del riesgo de desastres, básicamente relacionada al ITSE y gestión reactiva; cuyas actividades se son limitadas debido a que no cuenta con personal de apoyo y logística; tomando en cuenta que el riesgo en el distrito es alto, se requiere desarrollar acciones de preparación en las zonas de riesgo.

Tabla 31. Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Talavera

Condición Laboral	Activos	Licencia	Total
Funcionarios Ley 276	57	0	57
Empleados nombrados	27	0	27
Empleados Contratados por Servicios Personales	28	0	28
CAS	27	0	27
Reincorporados CAS			
Total			139

Tabla 32. Recursos de SERENAZGO de la Municipalidad Distrital Talavera

Descripción	Cantidad
Efectivos integrantes del equipo de SERENAZGO # trabajan por turno/equipos	6
Vehículos	2 camionetas
Equipos de Comunicación	1 celular





Tabla 33. Grupo de Trabajo de gestión del Riesgo de Desastres Talavera

ACTORES	INTEGRANTES	CANT	FUNCIÓN
GRUPO DE TRABAJO DE GRD	- Alcalde, quien preside - Gerente Municipal - Gerente de Administración y Finanzas - Gerente de Planeamiento y Presupuesto - Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Catastro - Gerente de Desarrollo Sostenible - Gerente de Servicios Públicos - Gerente de Seguridad Ciudadana, SERENAZGO y Policía Municipal - Jefe de División de Gestión del Riesgo de Desastres - Asesoría Legal	09	Los GTGRD son espacios internos de articulación, de las unidades orgánicas competentes del gobierno local, para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de gestión del riesgo de desastres en el ámbito distrital, siendo la máxima autoridad el Alcalde Distrital de Talavera
OFICINA DE GESTION DEL RIESGO	- Jefe de División de Gestión del Riesgo de Desastres	01	órgano encargado de ejecutar la gestión de riesgo de desastres, implementando los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación.

2.1.2.3.Equipos Logísticos

La Municipalidad cuenta con un almacén pequeño donde se almacenan bienes de ayuda humanitaria básico, consistente en abrigo y algunas herramientas.

Se cuenta con vehículos y maquinaria, que actualmente se encuentra al servicio de las diferentes gerencias en la ejecución de obras programadas.

Tabla 34. Maquinaria y equipos de la Municipalidad Distrital de Talavera

Tipo	Detalle	Área	Cantidad
Camioneta	Toyota placa EAD - 458	Alcaldía	1
Camioneta	Toyota placa EUC-791	Infraestructura	1
Camioneta	Toyota placa EAF-262 Toyota placa POA - 557	SERENAZGO	2
Moto Lineal	Tello Motor placa TW7834	SERENAZGO	1
Volquete	SCANIA placa EGO - 118	Infraestructura	1
Cargador Frontal	CATARPILLAR placa 938-G	Infraestructura	1
Motoniveladora	CAT placa GD-655	Infraestructura	1
Excavadora	VOLVO placa CE-210	Infraestructura	1
Rodillo	CAT placa VM-115	Infraestructura	1
Camión compactador de basura	MERCEDES placa EAE-312	Servicios públicos	1
Camión compactador de basura	VOLKSWAGEN placa EGG-624	Servicios públicos	1





2.1.2.6. Instancias de Coordinación interna y externa

Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres – GT GRD

El GT GRD es un espacio de coordinación interna para la implementación de los procesos de la gestión prospectiva, reactiva y correctiva de la GRD, y está aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 43-2020-MDT, siendo presidido por el Alcalde e integrado por los funcionarios directivos. El GT GRD cuenta con su Reglamento Interno, Plan de Trabajo y funciona de manera permanente.

Plataforma de Defensa Civil – PDC Talavera

Plataforma de Defensa Civil de Talavera, como espacio de coordinación y de apoyo para la implementación de la gestión reactiva (preparación, respuesta y rehabilitación), aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 124-2020-MDT, siendo presidido por el Alcalde e integrado por los Representantes de los sectores y organizaciones del distrito. La PDC cuenta con su Plan de Trabajo, su reglamento interno, y funciona de forma permanente.

2.1.3. Incorporación de la GRD en Instrumentos de Gestión Institucional y Territorial

La Municipalidad distrital de Talavera, es una entidad con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, y para ello cuenta con instrumentos de gestión relacionados a la gestión del riesgo de desastres, como son:

- Plan de Desarrollo Concertado Local distrital de Talavera 2019-2028.
- Plan de Desarrollo Urbano Sostenible Talavera 2019-2029.
- Reglamento de Organización de Funciones – ROF Talavera
- Manual de Organización de Funciones – MOF Talavera
- Cuadro de Asignación de Personal - CAP

Se ha realizado la revisión de los instrumentos de gestión, no están incorporadas y definidas adecuadamente las funciones en base a las normas vigentes; siendo necesario actualizar e incorporar las funciones y competencias en marco al SINAGERD, sobre la gestión prospectiva, reactiva y correctiva.





2.1.3.1. Instrumentos de Gestión Institucional

Reglamento de Organización de Funciones – ROF Talavera

En relación al ROF de Talavera, sobre funciones y competencias no se identifica la Gestión del Riesgos de Desastres, así como en marco Legal no figura la Ley 29664 – SINAGERD.

En relación a las funciones y atribuciones del Consejo Municipal, conformada por el Alcalde y Regidores, no se establece ninguna función en relación a la GRD.

En el Artículo 27° inciso 29 del ROF, sobre las funciones y atribuciones del Alcalde, se identifica lo siguiente:

“Presidir el Comité de Gestión del Riesgo de Desastres en su jurisdicción”

Esta función debe ser actualizada en marco a las funciones y responsabilidades conferidas en la Ley 29664 – SINAGERD, donde el Alcalde Preside el Grupo de Trabajo de la GRD, la Plataforma de Defensa Civil, el Centro de Operaciones de Emergencia – COE Local.

En el Artículo 32° del ROF – Órganos Consultivos, se tiene:

“La Plataforma distrital de Gestión de Riesgos de Desastres”

En marco del SINAGERD, cabe señalar que la Plataforma de Defensa Civil – PDC, son espacios de apoyo para la gestión reactiva, es decir para los sub procesos de: Preparación, respuesta y rehabilitación.

En este contexto, amerita actualizar el ROF del distrito, para consignar como órgano consultivo al Grupo de Trabajo de la GRD, espacios de coordinación interna que tiene la responsabilidad en la ejecución de los 03 procesos: Prospectiva, Correctiva y Reactiva.

En el Artículo 41° del ROF, sobre las competencias del Comité del Sistema de Riesgo de Desastres, señala:

1. Dictar medidas de seguridad y coordinar la ejecución de acciones para hacer frente a desastres y/o siniestros.





2. Dirigir y promover campañas de prevención y de capacitación de la población para hacer frente en forma adecuada a posibles siniestros y/o calamidades.
3. Emitir opinión técnica a tramitar la “Declaratoria de Estado de Emergencia” por desastres y/o siniestros de las poblaciones, así como de los locales cuyo estado de conservación conlleve peligro a la integridad o salud de la población.
4. Aprobar el Plan de Defensa Civil del distrito
5. Otras funciones que le asigne el Sistema Nacional de Defensa Civil del distrito.

Como puede observar, este espacio está enmarcado en la Ley del SINADECI, que ya no está en vigencia, y lo que corresponde es actualizar en marco de la Ley del SINAGERD a fin de corregir las funciones y responsabilidades asignadas.

En la relación a las funciones y competencias de las demás instancias de la municipalidad, como son: Organos de Control, Organos de Asesoramiento, Organos de Apoyo, Organos de Línea no están asignadas las funciones y competencias en relación a la GRD establecidas en el SINAGERD, como integrantes del Grupo de Trabajo de GRD de la Municipalidad, lo que implica que se tiene que revisar y actualizar las funciones y competencias a las áreas de la municipalidad.

En el Artículo 146° establece: La **División de la Gestión de Riesgo de Desastres**, área encargada de promover una política de la Gestión del Riesgo de Desastres, con la finalidad de proteger la vida, salud y la integridad de las personas, así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo la vulnerabilidad con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda la estimación y reducción de riesgos, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción. Este encargo a un profesional experto en desastres. Depende del Jefe de la Gerencia de la Unidad de Seguridad Ciudadana, Serenazgo y Policía Municipal.

Referente a las funciones en su Artículo 147° La División de la GRD, señala:



- Planificar, programar, aprobar, ejecutar, controlar y evaluar las actividades y funciones asignadas a su cargo y elaborar los informes correspondientes sobre su desempeño.
- Planear, dirigir, organizar, ejecutar, supervisar, controlar y evaluar las actividades de Defensa Civil.
- Organizar, apoyar y coordinar acciones con entidades públicas y privadas nacionales e internaciones orientadas a la prevención y recuperación de localidades en casos de desastres.
- Proponer normas y directivas

El ROF en general establece las funciones en GRD para los procesos prospectivo, reactivo y correctivo; sin embargo, existe confusión en los términos y funciones entre el SINAGERD y el SINADECI.

Así mismo, en la organización, funciones y atribuciones en materia de GRD solo está previsto para la División de GRD y no así a los demás órganos de la Municipalidad de Talavera; por ejemplo, referente a las funciones y atribuciones del Alcalde, en el Art. 27°, inciso 29 señala como funciones del Alcalde: Presidir el Comité de Gestión del Riesgo de Desastres de su jurisdicción. Hay que precisar que en marco de la Ley 29664, SINAGERD, establece que los Alcaldes son máximas autoridades y Presiden los Grupos de Trabajo de la GRD y Plataformas de Defensa Civil.

Es necesario definir y mejorar las funciones en el ROF, para los órganos del gobierno municipal.

Organigrama de la Municipalidad de Talavera

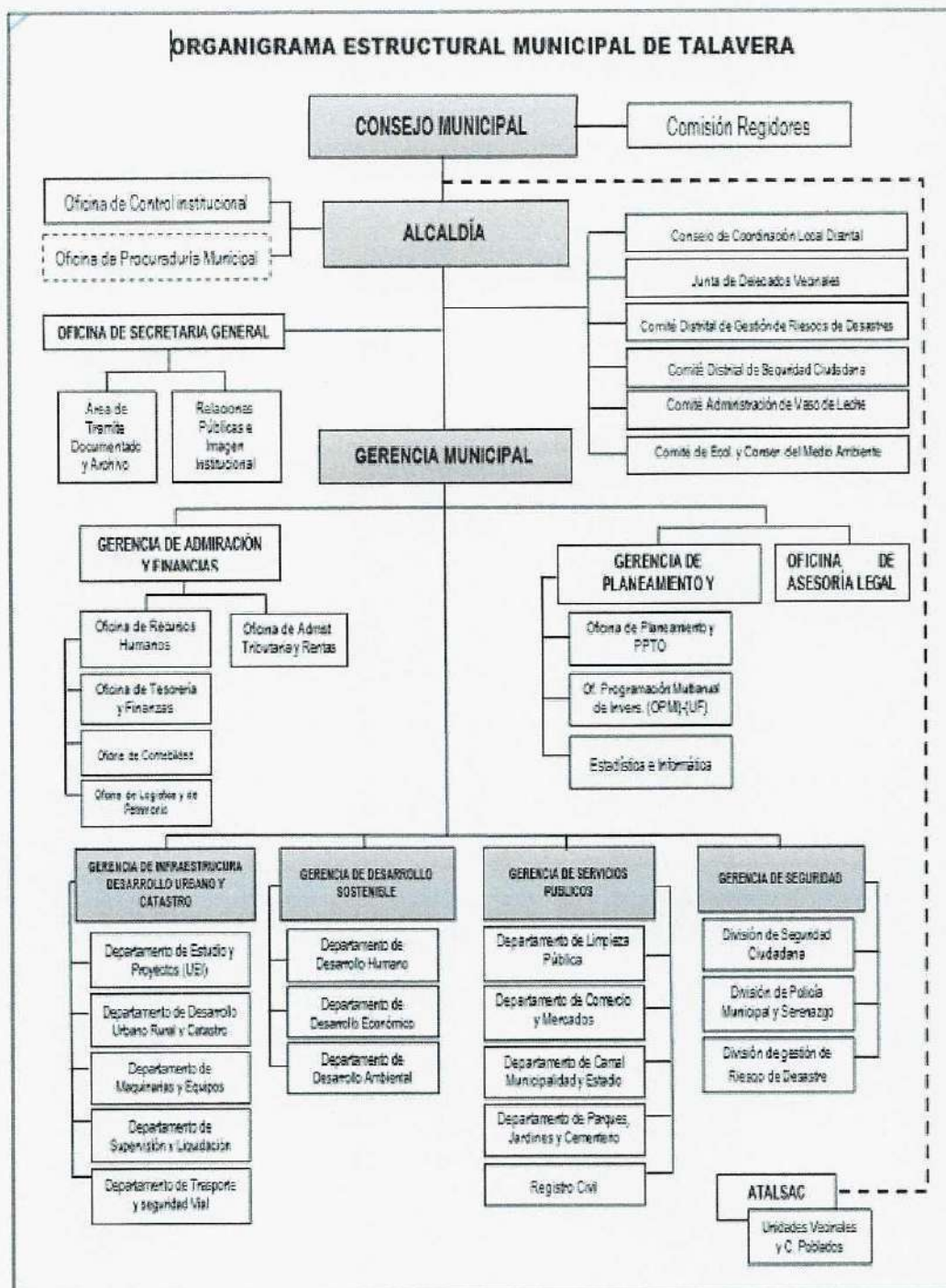
En la estructura orgánica de la municipalidad distrital de Talavera, se observa que la División de Gestión del Riesgo de Desastres está adscrito a la Gerencia de Seguridad.

Como instancias de participación está como **“Comité de Gestión del Riesgo de Desastres”** y no como Grupo de Trabajo de la GRD y Plataforma de Defensa Civil. En cumplimiento a los dispuesto por la Ley 29664, se debe corregir y consignar la denominación apropiada.





Figura N° 8. Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Talavera



Fuente: Reglamento de Organización y Funciones - ROF

Manual de Organización de Funciones – MOF Talavera

En el MOF está establecido las funciones y perfil profesional, para los cargos de Especialista en GRD II y personal administrativo; donde no prevé la designación



del Jefe de la División de Gestión del Riesgo de Desastres en coherencia al organigrama y funciones previstas en el ROF. Así mismo en la definición de actividades del Especialista GRD II, se asigna funciones diferenciadas en Gestión del Riesgo de Desastres y en Defensa Civil, sin embargo, se observa que también se asigna funciones que no corresponden como es la resolución de conflictos sociales.

Es necesario definir los puestos del personal para la División de GRD y mejorar las acciones a realizar en marco de las funciones y competencias asignadas en la Ley 29664 y su reglamento.

Cuadro de Asignación de Personal - CAP

En el CAP de la Municipalidad distrital de Talavera, se analiza los puestos previstos para la División de Gestión del Riesgo de Desastres (Defensa Civil), de 01 Especialista GRD II y Técnico Administrativo.

Tabla 35. Cuadro de Asignación de Personal para División de GRD Talavera

7.4.3 DIVISION DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES (Defensa Civil)							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
138	Especialista en Gestion de Riesgo de desastres II - Respo	16083605	SP-ES 4	1	1		0
139	Técnico Administrativo II	16082906	SP-AP 2	1	1		
SUB TOTAL				2	2	0	0
TOTAL UNIDAD ORGANICA				11	8	5	1
TOTAL ORGANO				139	88	51	

Fuente: CAP de la Municipalidad distrital de Talavera

2.1.3.2. Instrumentos de Gestión Territorial

Plan de Desarrollo Concertado Local distrital de Talavera 2019-2028:

En el PDCL Talavera, referente a la Gestión del Riesgo de Desastres, establece en su *objetivo específico*, la *necesidad de disminuir los peligros existentes*.

Se requiere incorporar los objetivos de los 03 procesos y establecer Objetivos Estratégicos, indicadores y metas.

Plan de Desarrollo Urbano Sostenible – PDUS Talavera 2019-2029

El PDUS identifica peligros y riesgos de origen geológico, ambiental y antrópico; sin embargo, en las propuestas de desarrollo no establece las medidas para reducir los riesgos.





Según el análisis información en materia de la GRD, en distrito de Talavera, se tiene el siguiente reporte situacional de la implementación de instrumentos de gestión del riesgo de desastres.

Tabla 36. Análisis de la implementación de instrumentos de GRD a nivel del distrito de Talavera.

INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION		INSTRUMENTOS DE GESTION				INSTRUMENTOS DE INVERSION
PDCL	PEI	ROF	MOF	CAP	TUPA	PP068
Objetivo Especifico: Disminuir los casos de peligros naturales existentes y los inducidos por la actividad humana en el medio ambiente.	OEI 5: Mejorar la gestión de riesgos ante desastres de origen natural y por actividad humana. Indicador: Número de zonas vulnerables identificadas en el distrito.	El ROF de la Municipalidad se encuentra descontextualizada al SINAGERD. Orgánicamente existe espacios Consultivos y área de División de GRD. Funcionalmente las competencias y responsabilidades no están establecidas adecuadamente.	En el MOF la División de Gestión del Riesgo de Desastres, tiene funciones asignadas descontextualizado al SINAGERD.	El CAP prevé los puestos para la División de GRD, 02 plazas. 1 Especialista GRD 1 Tec. Administrativo No se prevé - Jefe de Div. GRD. - Coordinador de COE.	El TUPA considera el otorgamiento de Certificado de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones – ITSE.	Se tiene asignación presupuestal para: Reducción de Riesgos (defensas ribereñas) Capacidad operativa para atención de Emergencias y Desastres (BAH) Acciones Acomunes: Elaboración de instrumentos de Gestión monto de S/. 83,975.00.

Fuente: Elaboración del ET PPRRD



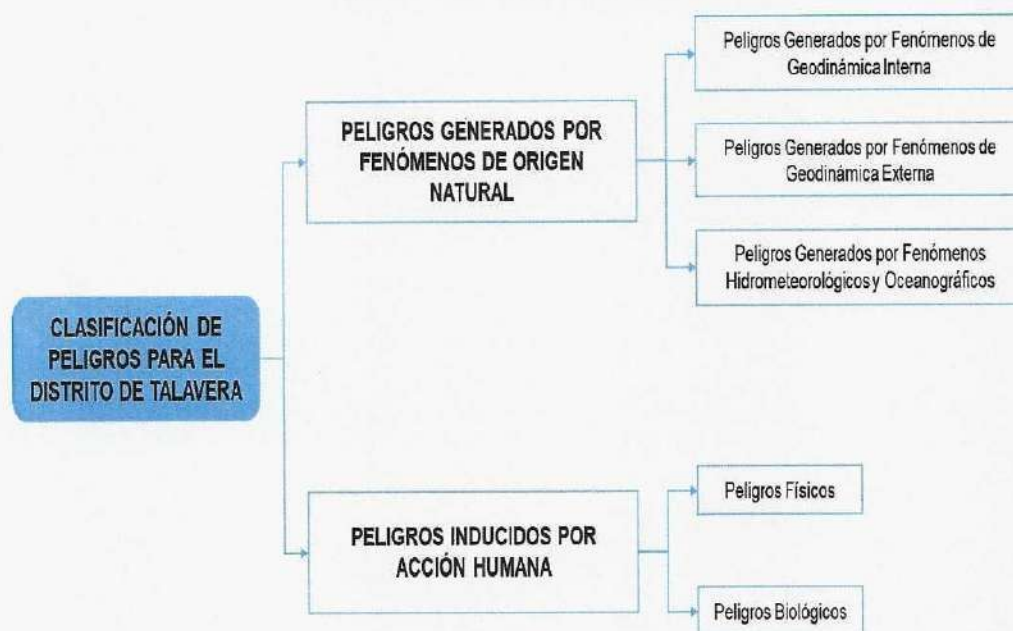


2.2. ANÁLISIS DEL RIESGO DE DESASTRES

2.2.1. IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS DISTRITO TALAVERA

Para la identificación de peligros y analizar los peligros, en base a la recurrencia histórica y su impacto han sido seleccionados de acuerdo a la clasificación de peligro, como son: Peligros por Origen Natural, la cual comprende fenómenos por geodinámica interna, externa e hidrometeorológicos oceanográficos; y Peligros Inducidos por Acción Humana, comprende físicos y biológicos para el distrito de Talavera. Ver Figura N°9.

Figura N° 9. Clasificación de peligros



Fuente: Clasificación de peligros del CENEPRED

2.2.1.1. Análisis de Emergencias por Ocurrencias de Peligros

2.2.1.1.1. Registro Total de Ocurrencias por Año

Para identificar los peligros de mayor recurrencia e impacto en el distrito de Talavera, se ha realizado la recopilación de información histórica sobre las emergencias suscitadas en el ámbito del distrito de Talavera; utilizando la plataforma del Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención



de Desastres – SINPAD del INDECI, el Compendio Estadístico del INDECI, el SIGRID del CENEPRED.

Para el análisis de emergencias por ocurrencia de peligros del distrito de Talavera, para el periodo 2003 – 2020, se recurrió al número total de registros de emergencias por año., registrados en el Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres (SINPAD) del INDECI.

El año 2009, se tiene la mayor cantidad con 27 registros de emergencias producto de vientos fuertes, seguido del año 2018 con 21 registros de emergencias producto de lluvias intensas, asociado al Fenómeno del Niño Costero del 2017.





Tabla 37. Registro Total de Emergencias por año

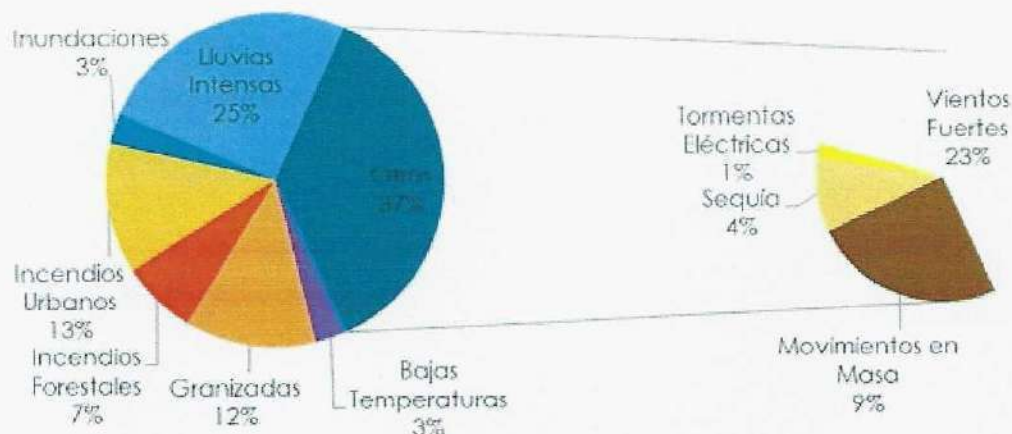
FENÓMENO	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
ALUVION														1					1
COLAPSO DE VIVIENDAS				1			5	1											9
DÉFICIT HÍDRICO																		1	1
DERRUMBES							1									1			2
DESCENSO DE TEMPERATURA																1			1
DESIZAMIENTO				1														1	3
HELADA					1	1	1							1					4
INCENDIO FORESTAL										1				1					3
INCENDIO URBANO	1		3	4	2	1	5	2	1							1			20
INCENDIOS FORESTALES																	4	5	9
INCENDIOS URBANOS																	1		1
INUNDACION							2	1											3
INUNDACIÓN POR DESBORDE DE CANALES																	1	1	2
LLUVIAS INTENSAS																	5	1	6
OTRO FENOM. MET. O HIDROL.					1														1
PRECIPITACIONES - GRANIZO			1	4	1	1	2	1	1	1			1	1	3	4			21
PRECIPITACIONES - LLUVA	2		1	3	1	1	1	6	3	3		1	3			10			35
SEQUIA				1										2		2			5
TORRENTA ELÉCTRICA / TEMPESTAD											1								1
VIENTOS FUERTES		1	1	1	1	1	3	5	1	1	1		2	3	1	2		4	39
TOTAL	3	1	6	15	7	12	27	16	6	6	2	1	7	9	4	21	11	13	167

Fuente: SINPAD - INDECI, adaptado por el Equipo Técnico PPRD



Del total de emergencias registradas a través del SINPAD del periodo 2003 al 2020, las lluvias intensas conforman la cuarta parte de las emergencias con un 25%, seguido de incendios urbanos 13% y Granizadas 12%.

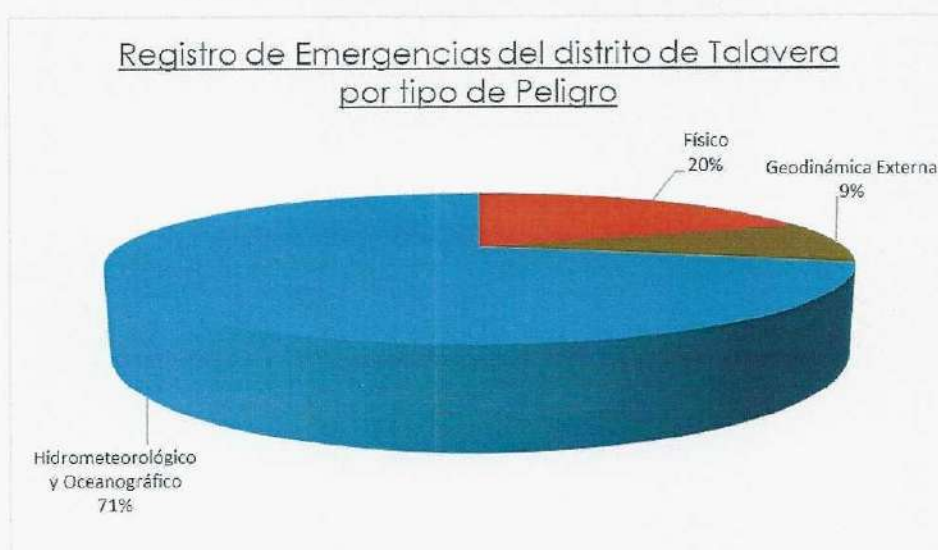
Figura N° 10. Registro de Emergencias por tipo de Fenómeno



Fuente: SINPAD, adaptado por el Equipo técnico PPRD

Según el tipo de peligro se clasificaron en 3, hidrometeorológico y oceanográfico (119 registros) y geodinámica externa (15 registros), de origen natural; físico (33 registros), de acción humana. Donde los peligros de tipo hidrometeorológico y oceanográfico corresponden a un 71% del total del registro de emergencias del SINPAD 2003 al 2020.

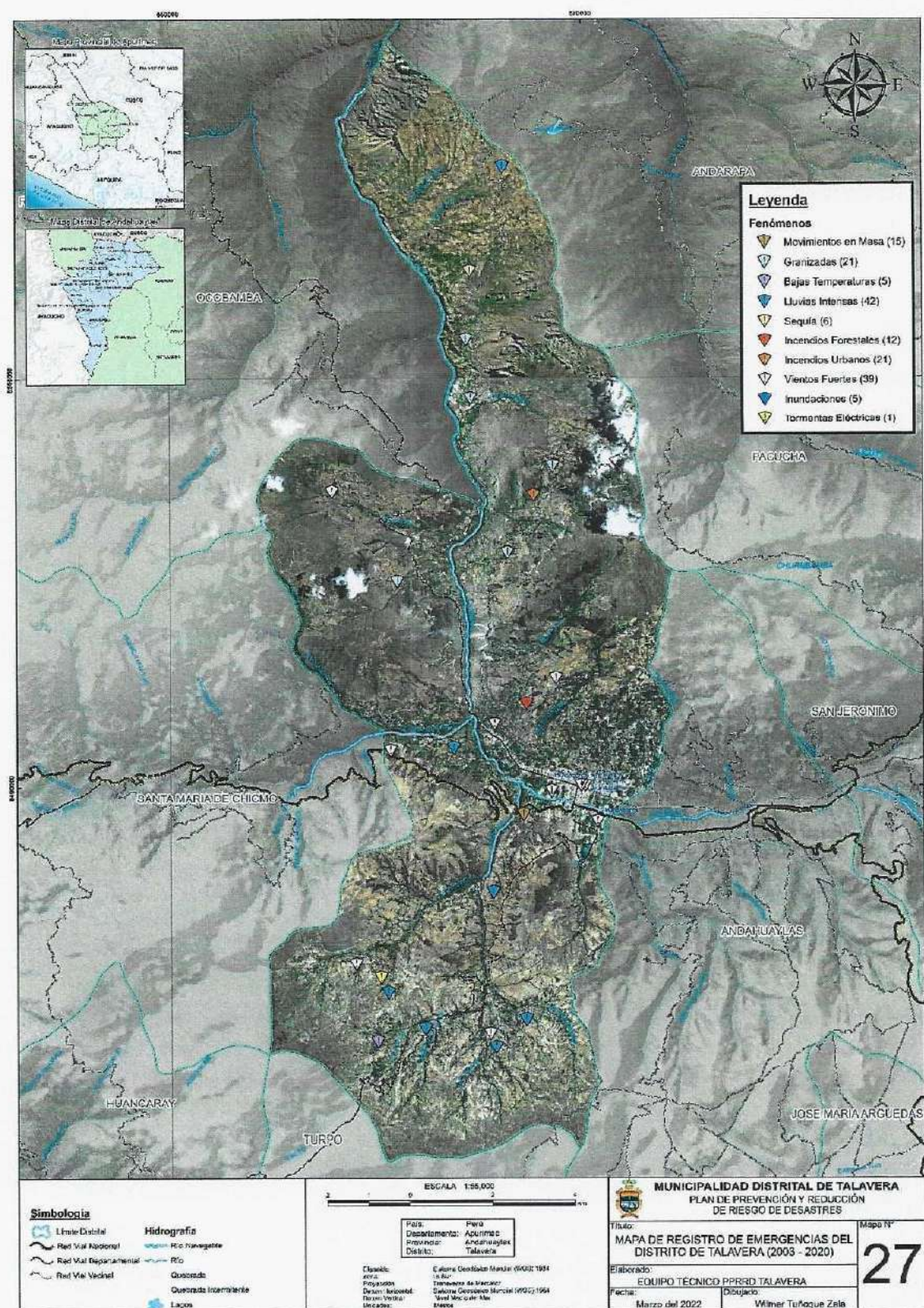
Figura N° 11. Registro de Emergencias por tipo de Peligro



Fuente: SINPAD, adaptado por el Equipo técnico PPRD



Mapa N° 10. Emergencias Registradas en el distrito de Talavera, periodo 2003 al 2020



Fuente: SINPAD – INDECI, adaptado por el Equipo técnico PPRD



2.2.1.1.2. Registro Total de Ocurrencias Mensual Acumulado

Del registro de emergencias del SINPAD 2003 al 2020 se obtiene el análisis de ocurrencias mensual acumulado para el distrito de Talavera, donde el mes de febrero se reportó 30 emergencias de los diferentes peligros, de acuerdo a la siguiente tabla.

Tabla 38. Registro Total de Emergencias mensual acumulado

FENÓMENO	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
ALLUVION	1												1
COLAPSO DE VIVIENDAS	1	1		4	1				1	1			9
DÉFICIT HÍDRICO												1	1
DERRUMBE		1		1									2
DESCENSO DE TEMPERATURA								1					1
DESIZAMIENTO			1	1		1							3
HELADA					1	1		2					4
INCENDIO FORESTAL								2	1				3
INCENDIO URBANO	1		4	2	1	2	1	2	2	2	1	2	20
INCENDIOS FORESTALES						1		1	3	1	3		9
INCENDIOS URBANOS							1						1
INUNDACION	1				1				1				3
INUNDACIÓN POR DESBORDE DE CANALES					1	1							2
LLUVIAS INTENSAS		3	2	1									6
OTRO FENOM. MET. O HIDROL.						1							1
PRECIPITACIONES - GRANIZO	6	11		1	1			1				1	21
PRECIPITACIONES - LLUVIA	6	10	12	6					1				35
SEQUIA	2										1	2	5
TORMENTA ELECTRICA (TEMPESTAD)		1											1
VIENTOS FUERTES	2	3			2	1	4	5	5	8	5	4	39
TOTAL	20	30	19	16	8	8	6	14	14	12	10	10	167

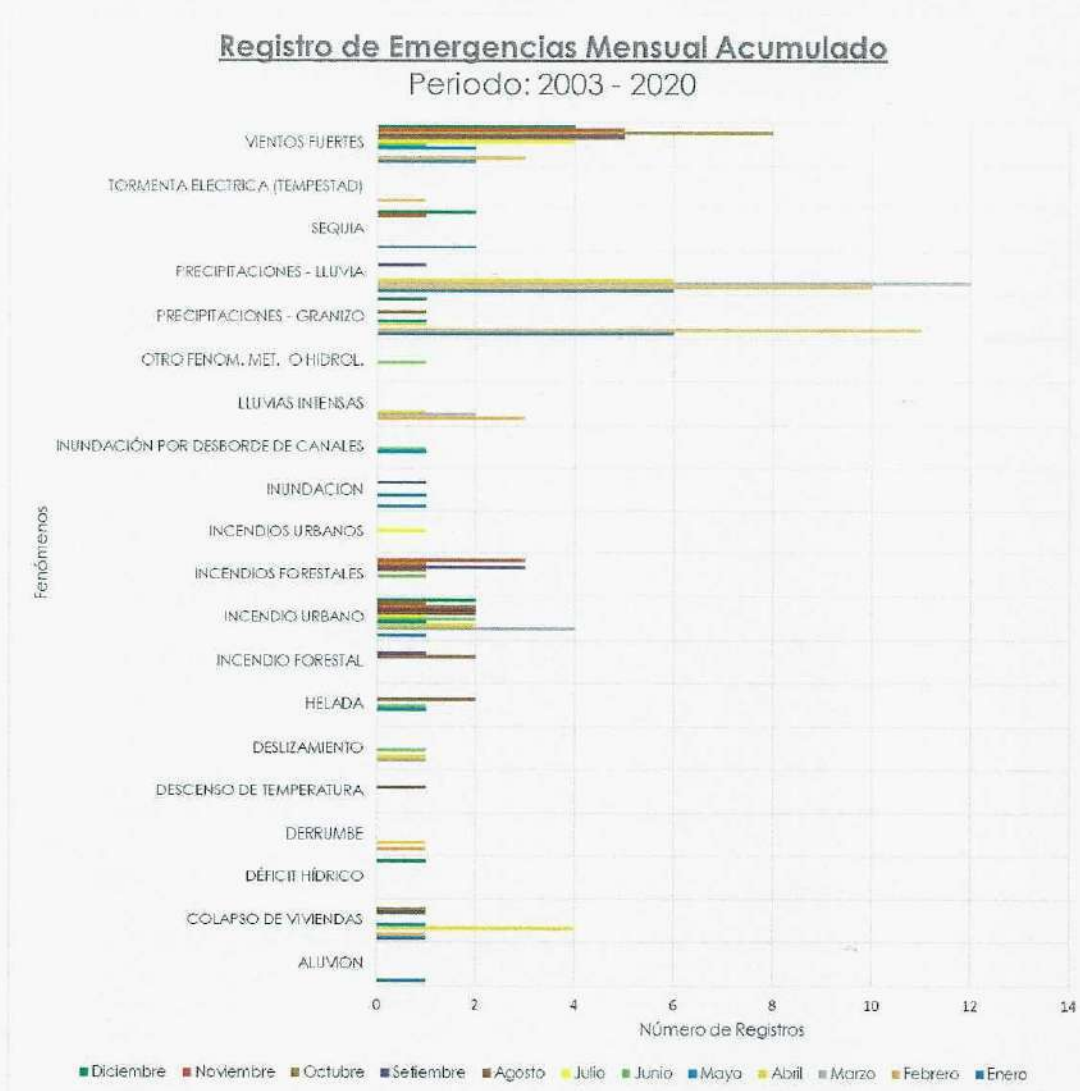
Fuente: SINPAD, adaptado por el Equipo técnico PPRD

En el siguiente gráfico de barras se analiza que el fenómeno con mayor cantidad de registro de emergencias del acumulado mensual es de Vientos Fuertes con 39 reportes, seguido de Precipitaciones Pluviales con 35 reportes, la cual ambas están asociadas, la primera con respecto a las corrientes de aire que llevan masas de agua condensada y que desencadenan producto de la precipitación de los núcleos de condensación, provocando en casos extraordinarios lluvias intensas o anómalas.





Figura N° 12. Gráfico de barras del Registro de Emergencias Mensual Acumulado



Fuente: SINPAD, adaptado por el Equipo técnico PPRD

2.2.1.2. Determinación de Peligros con Mayor Recurrencia e Impacto

Para la determinación de los peligros más recurrentes al distrito de Talavera, de acuerdo al subcapítulo anterior “Análisis de Emergencias por Ocurrencias de Peligros”, se observó que los peligros de mayor recurrencia son Lluvias Intensas (25%), Vientos Fuertes (23%) e Incendios (Urbanos y Forestales con 20%). Pero la magnitud del peligro es apreciable a través de un análisis de afectados, para ello se utilizó por mes acumulado, debido que los peligros se frecuentan en meses o temporadas, se observa a través de la Tabla 39, el acumulado de afectados por los múltiples peligros.





2.2.1.2.1. Registro Total de Afectados Mensual Acumulado

Para el análisis de emergencias por ocurrencia de peligros del distrito de Talavera, en base a la información del Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres (SINPAD) del INDECI para el periodo 2003 – 2020, para determinar la intensidad de manera homogénea de peligros, se recurrió al análisis estadístico y geoestadístico del número de afectados.

En la Tabla 39 se observa la cantidad de afectados de todo el distrito de Talavera por periodo mensual acumulado, debido a que los fenómenos se presentan y/o intensifican en ciertos periodos mensuales.

Personas Afectadas

Tabla 39. Personas afectadas por múltiples peligros mensual acumulada 2003 - 2020

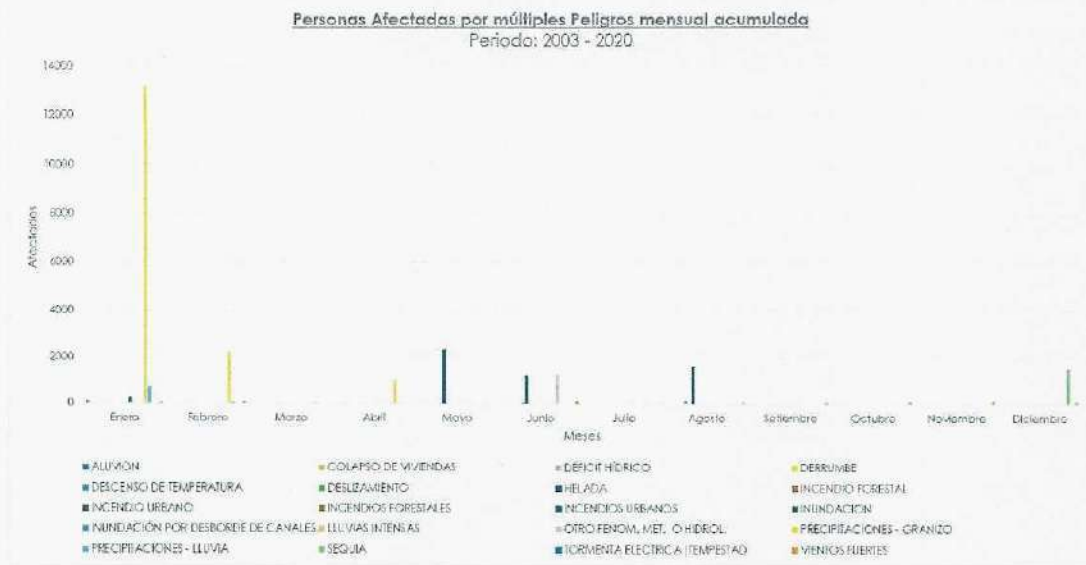
FENOMENO	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
ALLUVION	100											
COLAPSO DE VIVIENDAS	8								8			
DÉFICIT HÍDRICO												
DERRUMBE												
DESCENSO DE TEMPERATURA								113				
DESIZAMIENTO						49						
HELADA					2360	1197		1600				
INCENDIO FORESTAL								10				
INCENDIO URBANO									4			6
INCENDIOS FORESTALES												
INCENDIOS URBANOS												
INUNDACION	265				8				7			
INUNDACIÓN POR DESBORDE DE CANALES					4	3						
LLUVIAS INTENSAS		12	9									
OTRO FENOM. MET. O HIDROL.						1250						
PRECIPITACIONES - GRANIZO	13183	2240		1015								4
PRECIPITACIONES - LLUVIA	705	71	43	7								
SEQUIA												1536
TORRENTA ELECTRICA (TEMPESTAD												
VIENTOS FUERTES	66	35			12	100	20	30	62	94	112	89
TOTAL	14327	2358	52	1022	2384	2599	20	1753	81	94	112	1635

Fuente: SINPAD, adaptado por el Equipo técnico PPRD

Del análisis estadístico de la tabla anterior, se observa una gran cantidad de afectados por peligros de origen hidrometeorológico especialmente de tipo precipitación sólida o granizadas, con una acumulación del mes de Enero (13183 afectados) y Febrero (2240 afectados), dando un total de 16442 afectados por granizadas en todos los meses del periodo 2003 al 2020.



Figura N° 13. Gráfico de barras del registro de emergencias por meses acumulado



Fuente: SINPAD, adaptado por el Equipo técnico PPRD

De la Figura N°13 se observa la preponderancia de afectados relacionados al peligro por lluvias intensas, la cual desencadena otros eventos como son los movimientos en masa. Otros fenómenos hidrometeorológicos importantes fueron, las heladas o bajas temperaturas y sequías, para el distrito de Talavera.

Bajo este análisis los peligros asociados a precipitaciones pluviales, se tiene lo siguiente, por número de personas afectadas.

Tabla 40. Personas afectadas por mes acumulado asociado a precipitaciones

FENOMENO	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Setiembre	Octubre
ALUVION	100							
COLAPSO DE VIVIENDAS	8						8	
DERRUMBE								
DESIZAMIENTO						49		
INUNDACION	265				8		7	
LLUVIAS INTENSAS		12	9	0				
PRECIPITACIONES - LLUVIA	705	71	43	7				
TORMENTA ELECTRICA (TEMPESTAD)								
TOTAL	1078	83	52	7	8	49	15	0

Fuente: SINPAD, adaptado por el Equipo técnico PPRD

Debido a que no existe análisis de peligros para los fenómenos de granizadas y vientos fuertes, en las instituciones del CENEPRED y SENAMHI, se considerará peligros asociados a precipitaciones, como son las inundaciones y movimientos en masa, fenómenos que han sido caracterizados y estudiados por las entidades



teco-científicos. Cabe resaltar que el periodo de análisis mínimo para precipitaciones por parte de la Organización Mundial de Meteorología y aplicado por SENAMHI es de 30 años de retorno para registros pluviométricos, en caso de Talavera no se cuenta con una data de registros mayor a 30 años.

Tabla 41. Gráfico de barras de personas afectadas por meses de ciertos fenómenos



Fuente: Elaboración en base a información del INDECI – SINPAD.

Priorización de Fenómenos para Talavera

Para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción de Riesgos del distrito de Talavera, se priorizó los siguientes peligros en base a los criterios de mayor recurrencia e impacto según los análisis expuestos anteriormente, como son:

1. **Sismos:** peligro de mayor riesgo para la población, por ser el Perú ubicado en zona de alta sismicidad.
2. **Movimientos en Masa:** peligro desencadenado por lluvias intensas y sismos, además de su recurrencia.
3. **Inundaciones:** peligro asociado directamente a lluvias intensas y cantidad de registros de emergencias.
4. **Bajas Temperaturas:** peligro con gran cantidad de afectados y de recurrencia anual; además en un contexto de cambio climático es un peligro cuyo escenario va en escalamiento y intensificación, cuyos impactos afectan la vida, salud y medios de vida de la población.



5. **Incendios Forestales:** peligro con mayor cantidad de reportes y de propagación amplia en los últimos años.

2.2.1.3. Caracterización de Peligros

2.2.1.3.1. Peligros Generados por Fenómenos de Origen Natural

Peligros cuyo origen es propio de los cambios internos y externos del planeta tierra, desencadenando una serie de eventos de diversas magnitudes, está comprendido por los Peligros Generados por Fenómenos de Geodinámica Interna, Externa e Hidrometeorológicos Oceanográficos. Se resume en el Figura N°14.

Figura N° 14. Clasificación de peligros originados por fenómenos naturales



Fuente: CENEPRED (clasificación de peligros).

2.2.1.3.1.1. Peligros Generados por Fenómenos de Geodinámica Interna

Peligros por Sismos

Definido por el Centro Peruano Japonés de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de Desastres - CISMID, como un proceso paulatino, progresivo y constante, de liberación súbita de energía mecánica debido a los esfuerzos de las deformaciones internas de los pliegues geológicos, producto de la tectónica de placas que son dinámicas y provocan tales esfuerzos y al ser liberadas provocan la vibración del suelo.

Los rasgos tectónicos superficiales más importantes en el área de estudio son:

- La Fosa Oceánica Perú – Chile.



- La Dorsal Nazca.
- La porción hundida de la costa norte de la Península de Paracas, asociada con un zócalo continental más ancho.
- La Cadena de los Andes
- Las unidades de deformación y sus intrusiones magmáticas asociadas.
- Sistemas regionales de fallas normales e inversas y de sobre escurrimientos.

El **peligro sísmico**, definido como la probabilidad que la intensidad sea igual o mayor que la intensidad dada, desarrollada por Cornell en 1968, luego efectuada a través de un programa de cómputo RISK (CISMID).

Esta metodología integra información de las fuentes sismogénicas, parámetros sismológicos, leyes de atenuación y nivel de confianza para la determinación del peligro sísmico.

El análisis de peligro sísmico está en base al estudio publicado por el CISMID, el peligro sísmico es una medida de la probabilidad que el sismo más fuerte que puede ocurrir en una zona, en cierto número de años, exceda (o no exceda) un determinado nivel de intensidad sísmica (intensidad, aceleración, velocidad, etc.). En base al Catalogo Sísmico del Proyecto SISRA (Sismicidad de la región Andina, 1985), con eventos registrado 1963 – 1990.

Metodología de análisis del peligro por sismos

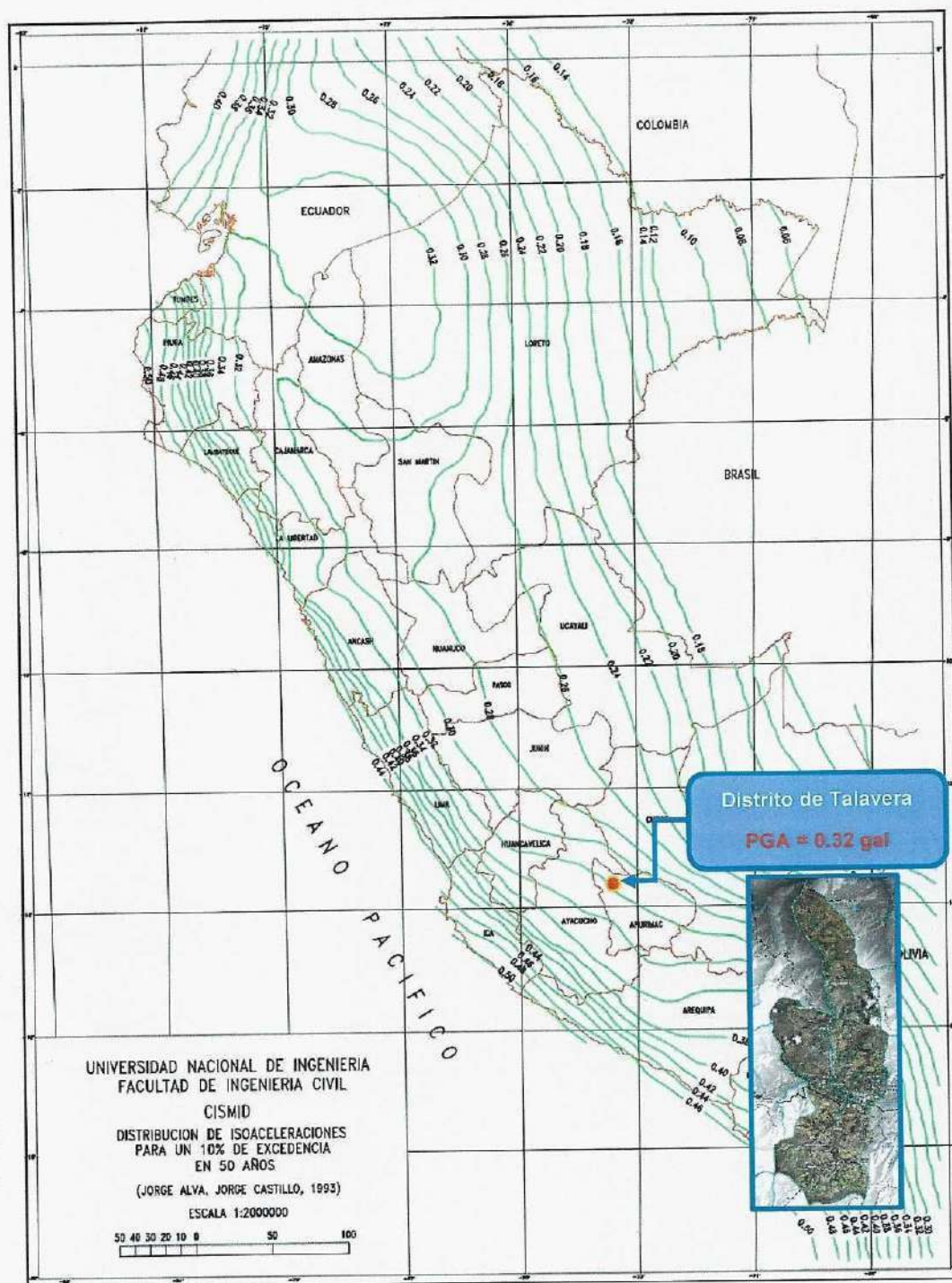
El estudio realizado considera un 90% de nivel de confianza para 50 y 100 años de vida útil (estructuras) que corresponden a 475 y 950 años de periodo de retorno respectivamente, es decir el 10% de nivel de excedencia en un periodo de t años.

De acuerdo al Mapa N°11 y Mapa N°12 se obtiene para el distrito de Talavera un valor de 0.32 gal y 0.37 gal ($1\text{gal} = 1\text{cm/s}^2$ aceleración máxima horizontal en suelo rígido o PGA “Peak Ground Acceleration”) de 50 y 100 años respectivamente, debido a la totalidad de edificaciones del distrito son viviendas comunes, se consideró una vida útil de 50 años con un periodo de retorno de 475 años, es decir $\text{PGA} = 0.32\text{ gal}$ (Mapa N°12), plasmado en la norma peruana E.030 “Diseño Sismorresistente”.





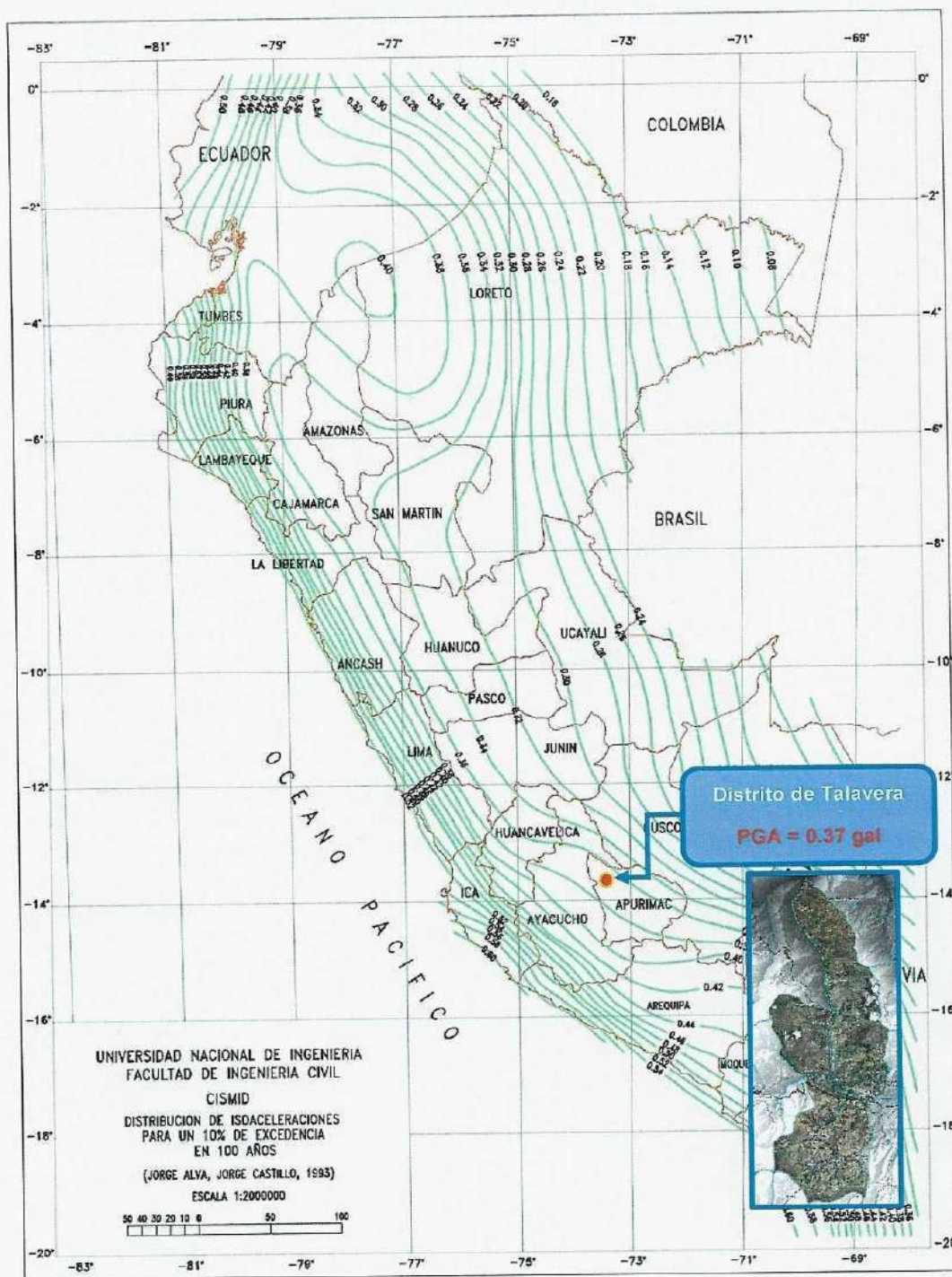
Mapa N° 11. Distribución de isoaceleraciones en el Perú para un periodo de exposición de 50 años y 10% de probabilidad de excedencia



Fuente: Peligro sísmico en el Perú (Alva y Castillo, 1993).



Mapa N° 12. Distribución de isoaceleraciones en el Perú para un periodo de exposición de 100 años y 10% de probabilidad de excedencia



Fuente: Peligro sísmico en el Perú (Alva y Castillo, 1993).



Nivel de Peligro por Sismo

Del análisis del peligro, se tiene el mapa de peligro sísmico para el distrito de Talavera, asociado a un PGA = 0.32 gal para un periodo de retorno de 475 años, se concluye que es de peligro **MEDIO** (Mapa N°13).

Se obtuvo la extensión en Km² del peligro por sismos para el distrito de Talavera de acuerdo a la siguiente tabla.

Tabla 42. Extensión del nivel de peligro por Sismos

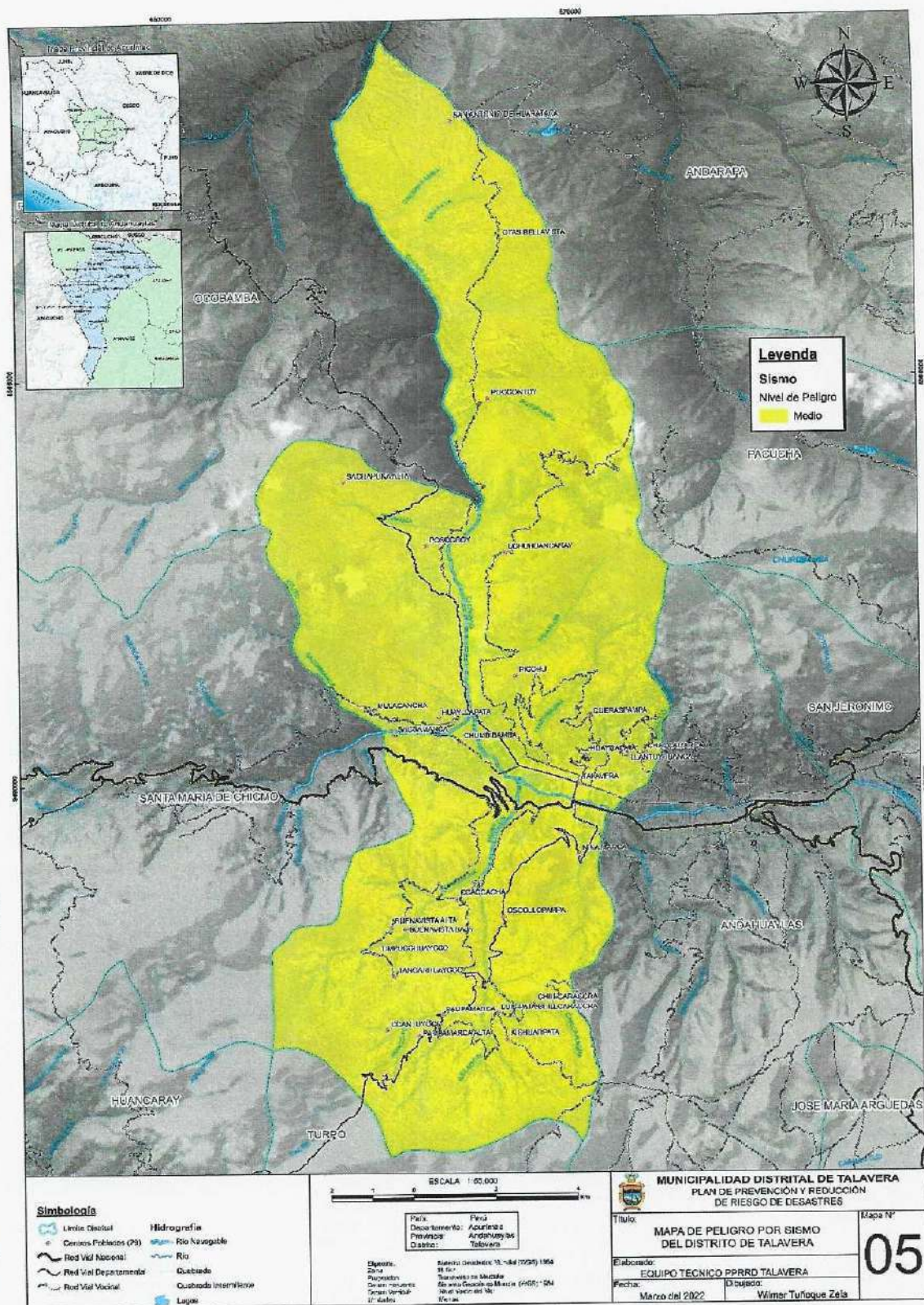
Extensión del Peligro por Sismos - Distrito de Talavera			
Nivel de Peligro	Área (Km)	Área (%)	Elementos Expuestos
MUY ALTO	0.00	0.00	Actividades Económicas Comisaría Instituciones Educativas Población y Viviendas infraestructura agrícolas Establecimientos de Salud Sistemas de Transporte Espacios Recreativos Servicios de agua, desagüe y electricidad Internet
ALTO	0.00	0.00	
MEDIO	158.01	100.00	
BAJO	0.00	0.00	

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRD





Mapa N° 13. Mapa de Peligro por Sismos del distrito de Talavera



Fuente: CISMID, elaborado por el Equipo técnico PPRD,



2.2.1.3.1.2. Peligros Generados por Fenómenos de Geodinámica Externa

Peligros por Movimientos en Masa

Los movimientos en masa son parte de los procesos denudativos que modelan el relieve de la tierra. Su origen obedece a una gran diversidad de procesos geológicos, hidrometeorológicos, químicos y mecánicos que se dan en la corteza terrestre y en la interface entre esta, la hidrósfera y la atmósfera.

Se considera al proceso por el cual un volumen de material constituido por roca, suelo, tierra, detritos o escombros, se desplaza por influencia directa de la gravedad, y estos pueden estar acompañados de agua. Son conocidos como deslizamientos, derrumbes, procesos de remoción en masa, fallas de taludes y laderas. Existen laderas inestables donde no se han producido movimientos existiendo la influencia directa de la gravedad y que necesita de la acción de otro factor desencadenante para su deslizamiento.

De acuerdo a la clasificación de los movimientos en masa por Varnes 1978 (Tabla 43).

Tabla 43. Clasificación de movimientos en masas

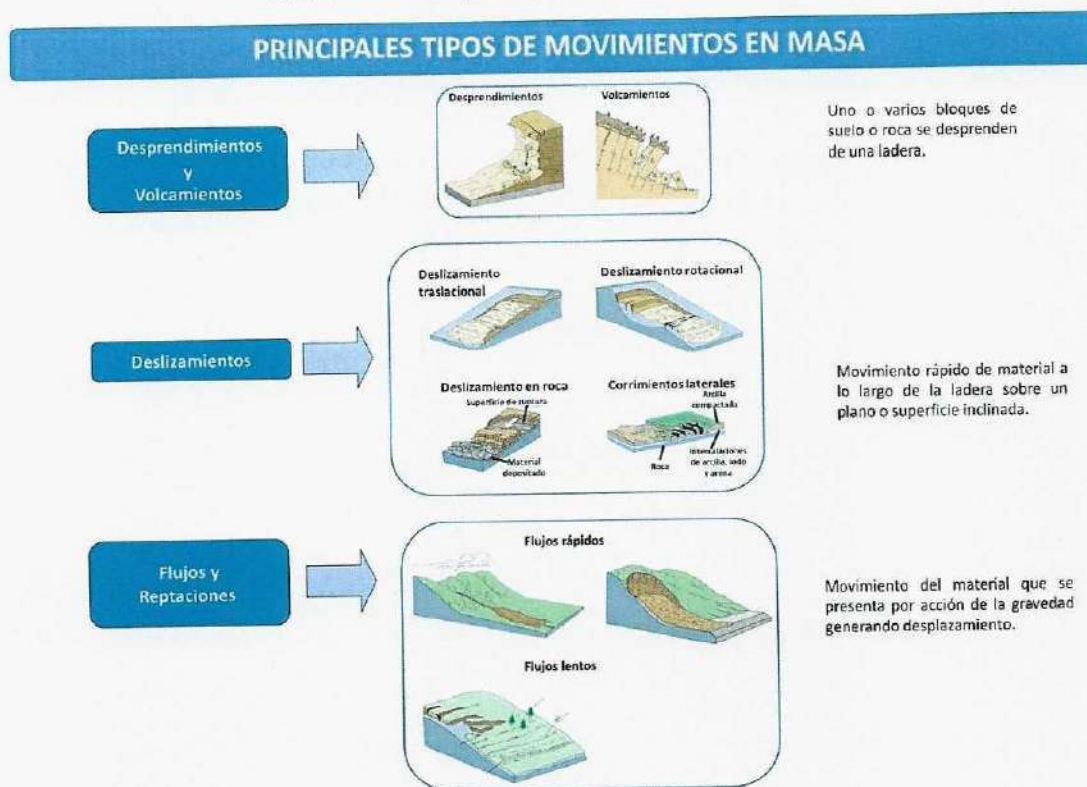
Tipo de Movimiento		Tipo de Material	
		Roca	Suelo
			De Grano Grueso De Grano Fino
Caída		De rocas	De detritos De tierra
Volcamiento o Basculamiento		De rocas	De detritos De tierra
Deslizamiento	Rotacional	De rocas	De detritos De tierra
	Traslacional	De rocas	De detritos De tierra
Separación lateral		De rocas	De detritos De tierra
Flujos		De rocas (Fluencia profunda)	De detritos De tierra (Fluencia del suelo)
Movimientos Complejos		Combinación de dos o más peligros	

Fuente: Clasificación de movimientos de pendiente y procesos (Varnes, 1978)





Figura N° 15. Principales tipos de Movimientos en Masa



Fuente: Adaptado USGS (2008), GEMA: PMA – GCA (2007)

Metodología de análisis de peligro por Movimiento en Masa

Utilizando la metodología realizada por Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET para el "Mapa de Susceptibilidad por Movimientos en Masa del Perú" (Sandra Villacorta, Lionel Fidel y Bilberto Zavala), se propone la evaluación de la susceptibilidad a través de un modelo heurístico multivariado aplicando la superposición de capas.

Susceptibilidad por pendiente (SP), procesado de la hipsografía del cuadrante comprendido para el distrito de Talavera, provisto del Instituto Geográfico Nacional – IGN a escala 1/100,000, aplicando por métodos de interpolación de las curvas de nivel para la mejora de la escala. Finalmente obtener el mapa de pendientes del distrito de Talavera.

Susceptibilidad por litología (SL), provisto de las cartas geológicas del INGEMMET a escala 1/50,000.

Susceptibilidad por hidrogeología (SHG), provisto de INGEMMET a escala 1/100,000.



Susceptibilidad por geomorfología (SGM), provisto de INGEMMET a escala 1/250,000.

Susceptibilidad por cobertura vegetal (SCV), provisto de MINAM a escala 1/100,000.

Se realizó posteriormente a la recolección de información la ponderación y pesos correspondientes a cada unidad comprendida en la susceptibilidad, algunos criterios fueron basados fielmente a método establecido por INGEMMET.

La combinación de capas y factores en un entorno SIG se han efectuado en formato vector, empleando la siguiente ecuación:

$$SMM = \frac{SCV(0.05) + SHG(0.1) + SGM(0.25) + SP(0.2) + SL(0.4)}{5}$$

Nivel de Peligro por Movimiento en Masa

Para la determinación del nivel de peligro, se obtuvo la extensión en Km² del peligro por Movimientos en Masa para el distrito de Talavera de acuerdo a la siguiente tabla.

Tabla 44. Extensión del nivel de peligro por Movimientos en Masa

Extensión del Peligro por Movimientos en Masa - Distrito de Talavera			
Nivel de Peligro	Área (Km)	Área (%)	Elementos Expuestos
MUY ALTO	61.85	39.14	Actividades Económicas Comisaría Instituciones Educativas Población y Viviendas Zonas Agrícolas Establecimientos de Salud Sistemas de Transporte Espacios Recreativos Servicios de agua, desagüe y electricidad Internet
ALTO	66.48	42.07	
MEDIO	21.35	13.51	
BAJO	8.27	5.23	

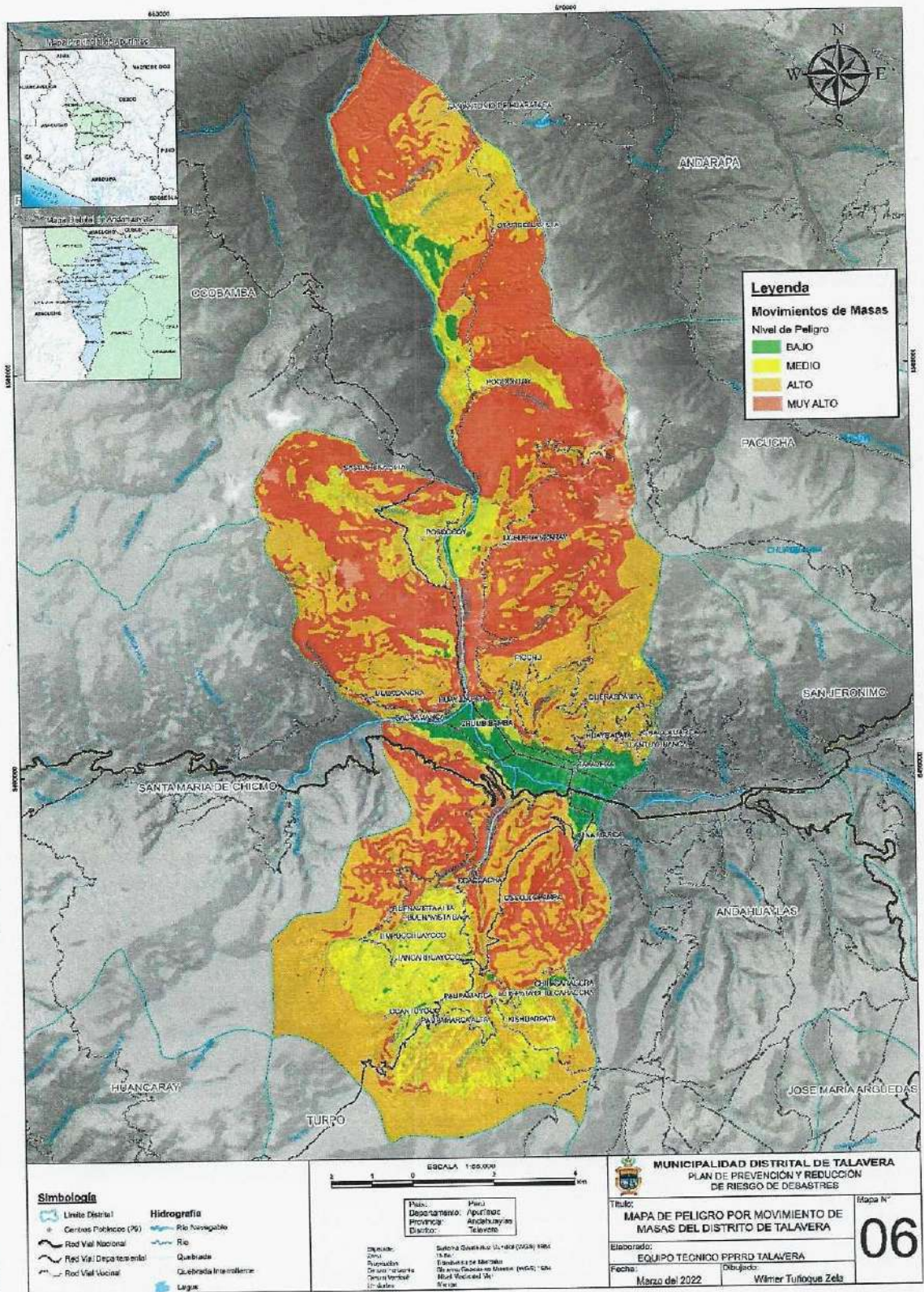
Fuente: Elaboración del Equipo técnico PPRD.

Como resultado, el mapa de peligro por Movimientos en Masa para el distrito de Talavera asociado a la metodología de INGEMMET, se obtuvo lo siguiente (Mapa N°14).





Mapa N° 14. Mapa de Peligro por Movimientos en Masa del distrito de Talavera



Fuente: Elaboración del Equipo técnico PPRD



2.2.1.3.1.3. Peligros Generados por Fenómenos de Hidrometeorológicos y Oceanográficos

Peligros por Inundaciones

Las inundaciones son producidas por excesos de agua, que incrementa el nivel normal de los ríos, lagunas. En el Perú es un fenómeno recurrente entre los meses de noviembre a abril de cada año, en la temporada de lluvias de la región andina. Durante las inundaciones se producen importantes episodios de erosión y sedimentación.

Este fenómeno hidrometeorológico desempeña un papel importante en la regulación de sistemas hídricos, por esta razón, cuando se modifican dichos sistemas o se ocupan las áreas susceptibles de ser inundadas pueden generarse afectaciones sobre todo con elementos expuestos. Se tienen los siguientes tipos:

Por **desbordamiento**: son las inundaciones lentas o de tipo aluvial, debido a que éstas se producen por el desbordamiento del cauce anegando áreas planas aledañas al mismo y suelen ser originadas por crecidas progresivas y de larga duración (horas a días, inclusive meses en algunas zonas del país). Este tipo de inundaciones, se caracterizan por el desborde de la lámina de agua (volumen de agua que sale por los márgenes de un cuerpo de agua) por encima de la cota o nivel de la orilla del cauce de aguas bajas (o cauce más frecuente).

Por **encharcamiento**: corresponden a inundaciones por fallas funcionales del sistema de alcantarillado. Generalmente se producen por fallas estructurales como desempates o fracturas, sub – dimensionamiento de redes de alcantarillado o disposición incorrecta a emisarios (reflujo), colmatación por basuras, mal diseño de drenaje de vías, entre otras cosas.

Las principales causas de inundación son lluvias frecuentes e intensas, residuos sólidos que taponan y reducen la sección de los cauces, rotura de diques y presas, rompimiento de tuberías, falta de capacidad hidráulica de las redes de alcantarillado.

En el caso de zonas andinas como el distrito de Talavera, son causadas por crecidas repentinas de los cursos de agua que desbordan sus cauces ordinarios, ocupando una franja de terreno largo del río. Normalmente son de gran

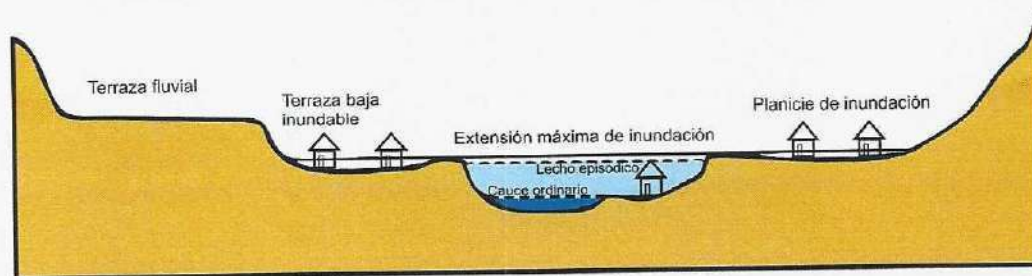




velocidad, de corta duración y causan mucho daño a las infraestructuras expuestas, aunque con bajo impacto sobre los sistemas naturales. Algunas veces las estructuras como puentes mal dimensionados se comportan como obstáculos de objetos arrastrados por el agua.

Realiza la verificación de las fajas marginales del río Chumbao, se tiene que los causes del río han sido alterados y reducidos por eliminación de material de construcción y desechos sólidos, deforestación de causes del río.

Figura N° 16. Sección transversal esquemática de valle fluvial y áreas expuestas a inundaciones



Metodología de análisis por Inundaciones

Para el modelo de susceptibilidad a inundaciones y erosión fluvial, se ha utilizado un modelo heurístico. Para ello, se ha tomado en cuenta las características topográficas (pendiente) y unidades geomorfológicas (llanura inundable) de cada región; el término de susceptibilidad a las inundaciones se aplica a los terrenos propensos a sufrir anegamiento, encharcamiento o inundación, como producto del desborde de ríos. Considerando Además de influir otros factores netamente geomorfológicos y dinámicos, ocurren usualmente en terrenos de suave pendiente ($<1^\circ$ y entre 1° y 5°), de ahí que estos terrenos se consideren de alta susceptibilidad a las inundaciones.

Los Sistema de Información Geográfica - SIG, constituyen una herramienta muy adecuada para trabajar con este método, el cual implica el análisis cruzado de mapas y operaciones de geoprocésamiento. Para la validación del modelo se utilizó el Inventario de peligros geológicos por regiones y cuencas. Los mapas finales generados se presentan a escala 1:250 000.

Los mapas de susceptibilidad a inundaciones y erosión fluvial, se basan principalmente en la caracterización geomorfológica, apoyada en la interpretación de imágenes y trabajo de campo del Instituto Geológico, Minero y



Metalúrgico – INGEMMET (Inventario Nacional de Peligros Geológicos 2000 – 2015), y en general, en la utilización de mapas geomorfológicos y de pendientes. Dentro de los aspectos fundamentales en el análisis, la geomorfología controla teóricamente el flujo de agua. Además, la actual configuración de las formas del terreno y la distribución actual de los sedimentos fluviales han sido originadas por los mismos ríos que provocarían inundaciones en el futuro. Este análisis geomorfológico de formas del terreno y sistema fluvial debe ser reforzado tanto con información sobre registros históricos de antiguas inundaciones como con información topográfica. El grado de susceptibilidad varía de Muy baja o Nula a Alta.

Nivel de Peligro por Inundaciones

Del análisis para determinar los niveles de peligro por inundaciones, se obtuvo la extensión en Km² del peligro por Inundaciones para el distrito de Talavera de acuerdo a la siguiente tabla.

Tabla 45. Extensión del nivel de peligro por Inundaciones

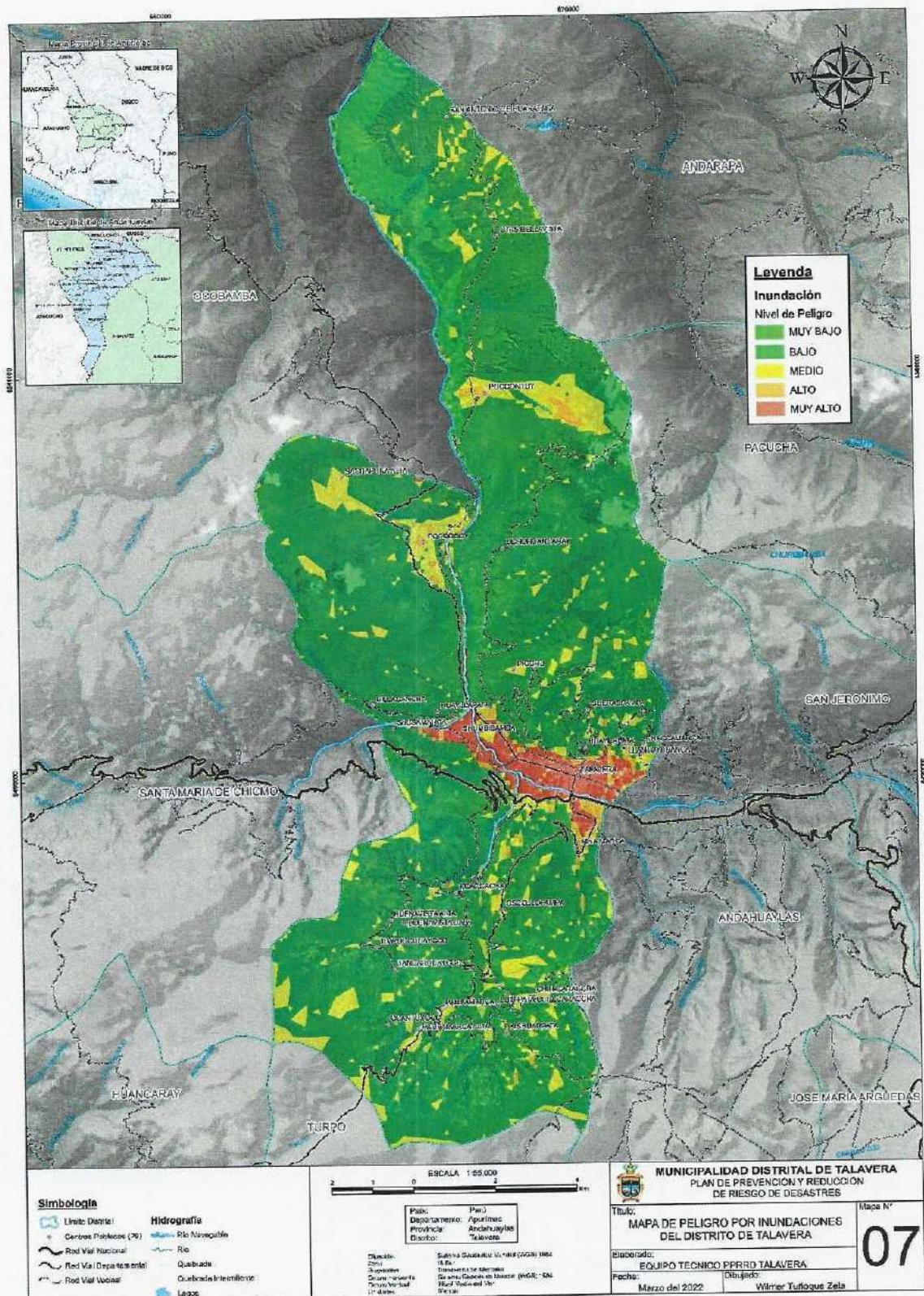
Extensión del Peligro por Inundaciones - Distrito de Talavera			
Nivel de Peligro	Área (Km)	Área (%)	Elementos Expuestos
MUY ALTO	10.56	6.68	Actividades Económicas Comisaría Instituciones Educativas Población y Viviendas Zonas Agrícolas Establecimientos de Salud Sistemas de Transporte Espacios Recreativos Servicios de agua, desagüe y electricidad Internet
ALTO	2.99	1.89	
MEDIO	16.14	10.21	
BAJO	11.14	7.05	

Fuente: Elaboración del Equipo técnico PPRD

Por consiguiente, el mapa de peligro por Inundaciones para el distrito de Talavera asociado a la metodología de INGEMMET, se obtuvo lo siguiente (Mapa N°15).



Mapa N° 15. Mapa de Peligro por Inundaciones del distrito de Talavera



Fuente: INGEMMET, adaptado por el Equipo técnico PPRD



Peligros por Bajas Temperaturas

Las bajas temperaturas (heladas) ocurren cuando la temperatura del aire desciende a 0°C o valores menores, este concepto corresponde a la helada meteorológica; sin embargo, existe la helada agrometeorológica que es el descenso de la temperatura del aire a niveles críticos de los cultivos y que mata los tejidos vegetales, en el caso de la helada agrometeorológica depende del nivel crítico de temperatura de cada cultivo y puede ser mayor a 0°C.

Las heladas se dan con cielo despejado o escasa nubosidad. El descenso de la temperatura se registra en horas de la noche o madrugada y el parámetro meteorológico para seguimiento es la Temperatura Mínima.

Se debe tener en cuenta que hay regiones de la sierra sur donde la temperatura mínima normal es debajo de 0°C, el peligro se presenta cuando la temperatura desciende por debajo de sus valores normales.

Ocurren al finalizar la temporada de lluvias, las heladas meteorológicas generalmente inician en abril y terminan en setiembre, alcanzando su periodo más frío y es más frecuente en los meses de junio y julio. El descenso es más intenso se registra en las noches y en la madrugada antes de salir el sol con condiciones de cielo despejado o escasa nubosidad.

Metodología de análisis por Bajas Temperaturas

Para la elaboración del presente escenario fue necesario identificar las zonas más susceptibles a las bajas temperaturas para el presente trimestre, para ello se elaboró el Mapa del Promedio Trimestral Climático de Temperaturas Mínimas Julio – Setiembre, basado en los mapas climáticos mensuales de julio, agosto y setiembre proporcionados por el SENAMHI, con base en los datos registrados en las estaciones meteorológicas, correspondiente a un periodo no menor a 30 años. Cabe precisar que, la elaboración de los mapas climáticos de temperatura del aire considera además dos variables fundamentales, que son la altitud y la latitud, las mismas que se encuentran inversamente proporcional a los valores de la temperatura del aire.





Nivel de Peligro por Bajas Temperaturas

Los niveles de peligro, se obtuvo la extensión en Km² del peligro por Heladas para el distrito de Talavera de acuerdo a la siguiente tabla.

Tabla 46. Extensión del nivel de peligro por Heladas

Extensión del Peligro por Heladas - Distrito de Talavera			
Nivel de Peligro	Área (Km)	Área (%)	Elementos Expuestos
MUY ALTO	0.04	0.02	Actividades Económicas Comisaría Instituciones Educativas Población y Viviendas Zonas Agrícolas Establecimientos de Salud Sistemas de Transporte Espacios Recreativos Servicios de agua, desagüe y electricidad Internet
ALTO	147.04	93.06	
MEDIO	10.93	6.92	
BAJO	0.00	0.00	

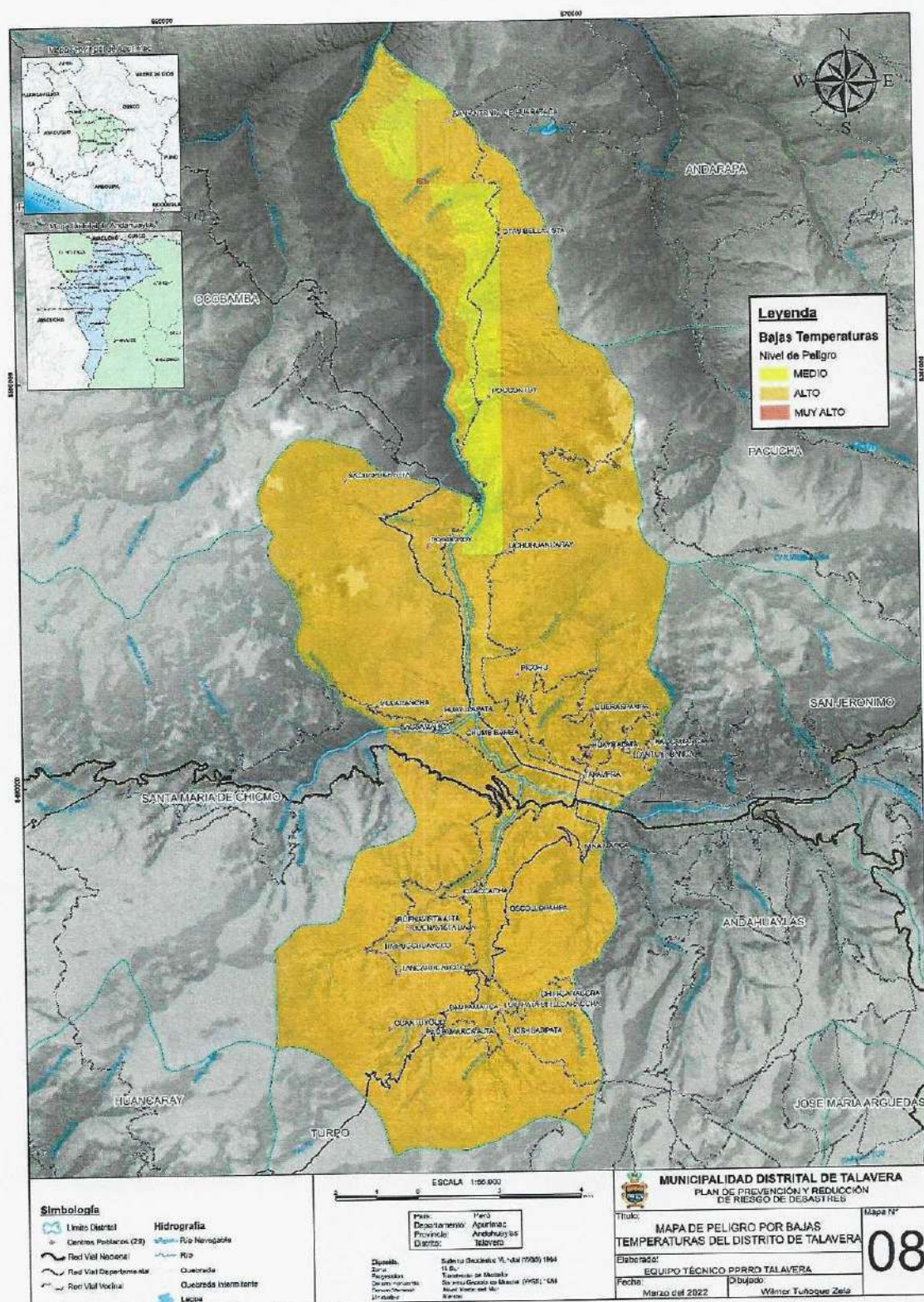
Fuente: Equipo técnico PPRD

Por consiguiente, el mapa de peligro por Heladas para el distrito de Talavera asociado a la metodología de CENEPRED, se obtuvo los niveles de peligro **Alto** y **Medio**. Se tiene el siguiente (Mapa N°16).





Mapa N° 16. Mapa de Peligro por bajas Temperaturas del distrito Talavera



Fuente: CENEPRED, Escenario de riesgos ante bajas temperaturas 2021, en base a Mapas climáticos mensuales SENAMHI.





2.2.1.3.2. Peligros Inducidos por Acción Humana

Peligros que radican de la intervención del hombre, la cual deteriora y perjudica su entorno, entre ellos se tiene peligros físicos, químicos y biológicos. Entre los peligros mas recurrentes y con mayor impacto en el distrito se tiene los incendios forestales.

Figura N° 17. Clasificación de peligros originados por acción humana



2.2.1.3.2.1. Peligros Físicos

Peligro por Incendios Forestales

En el Perú y en los últimos años, la presencia de los incendios forestales se ha incrementado. Estos eventos generan pérdidas graves y cuantiosas; y sus consecuencias son muy negativas para los recursos forestales y de fauna silvestre e incluso para los cultivos agrícolas. Destruyen la vegetación, matan la fauna silvestre, eliminan la vida en el suelo, contaminan las aguas por arrastre de cenizas y finalmente contaminan el aire atmosférico por emisión de humo; y lo más importante, ponen en riesgo la salud y la vida humana.

Los incendios forestales cambian el paisaje de forma radical de un ecosistema, el mismo que tardará cientos de años en regenerarse. Asimismo, pueden afectar las inversiones económicas, debido a que generan la pérdida de plantaciones forestales, de cultivos perennes, de ganado; y además acarrearán daños a la salud de las personas; y en el peor de los casos, pérdida de la vida humana. Adicionalmente, el humo de los incendios forestales puede desencadenar una larga lista de problemas de salud, como ataques de asma, dolores de cabeza, daños a las vías respiratorias, entre otros.

En lo que va del año 2021, hasta mediados de agosto, el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, han emitido 374 alertas de incendios



forestales. Los departamentos con mayor número de alertas de incendio forestal son: Cusco (66), Junín (47) y Puno (35).

Necesita principalmente 3 elementos para que se produzca el fuego: Combustible, calor y oxígeno (Triángulo de Fuego).

Según la Unidad de Monitoreo de GEOSERFOR sobre los focos de calor, las zonas de mayor concentración de focos de calor están ubicada en la zona centro y sur del Perú, donde se ubica el departamento de Apurímac.

Según el resumen del reporte de emergencias por incendios forestales, la región Apurímac registra el tercer lugar después de Puno y Cusco.

Según el mapa de condiciones atmosféricas favorables para los incendios favorables, en relación a vientos convergentes a lo largo de la cordillera los andes, la región sur presenta vientos hacia el sureste con velocidades entre 40 y 50 km/h.

Metodología de análisis por Incendios Forestales

Susceptibilidad por pendiente (SP), procesado de la hipsografía del cuadrante comprendido para el distrito de Talavera, provisto del Instituto Geográfico Nacional a escala 1/100,000, aplicando por métodos de interpolación de las curvas de nivel para la mejora de la escala. Finalmente obtener el mapa de pendientes del distrito de Talavera.

Susceptibilidad por cobertura vegetal (SCV), provisto del MINAM a escala 1/100,000.

Susceptibilidad por densidad de incendios forestales (SDI), provisto de INDECI a escala 1/1,000, elaborado del reporte de emergencias del periodo 2003 – 2022 para incendios forestales del distrito de Talavera.

La combinación de capas y factores en un entorno SIG se han efectuado en formato vector, empleando la siguiente ecuación:

$$SIF = \frac{SP(0.1) + SCV(0.55) + SDI(0.35)}{3}$$



Nivel de Peligro por Incendios Forestales

La determinación del nivel de peligro, se obtuvo la extensión en Km² del peligro por Incendios Forestales para el distrito de Talavera de acuerdo a la siguiente tabla.

Tabla 47. Extensión del nivel de peligro por Incendios Forestales

Extensión del Peligro por Incendios Forestales - Distrito de Talavera			
Nivel de Peligro	Área (Km)	Área (%)	Elementos Expuestos
MUY ALTO	36.35	23.01	Actividades Económicas Instituciones Educativas Población y Viviendas Zonas Agrícolas Establecimientos de Salud Sistemas de Transporte Espacios Recreativos Servicios de agua, desagüe y electricidad Internet
ALTO	48.98	31.00	
MEDIO	67.54	42.75	
BAJO	5.05	3.20	

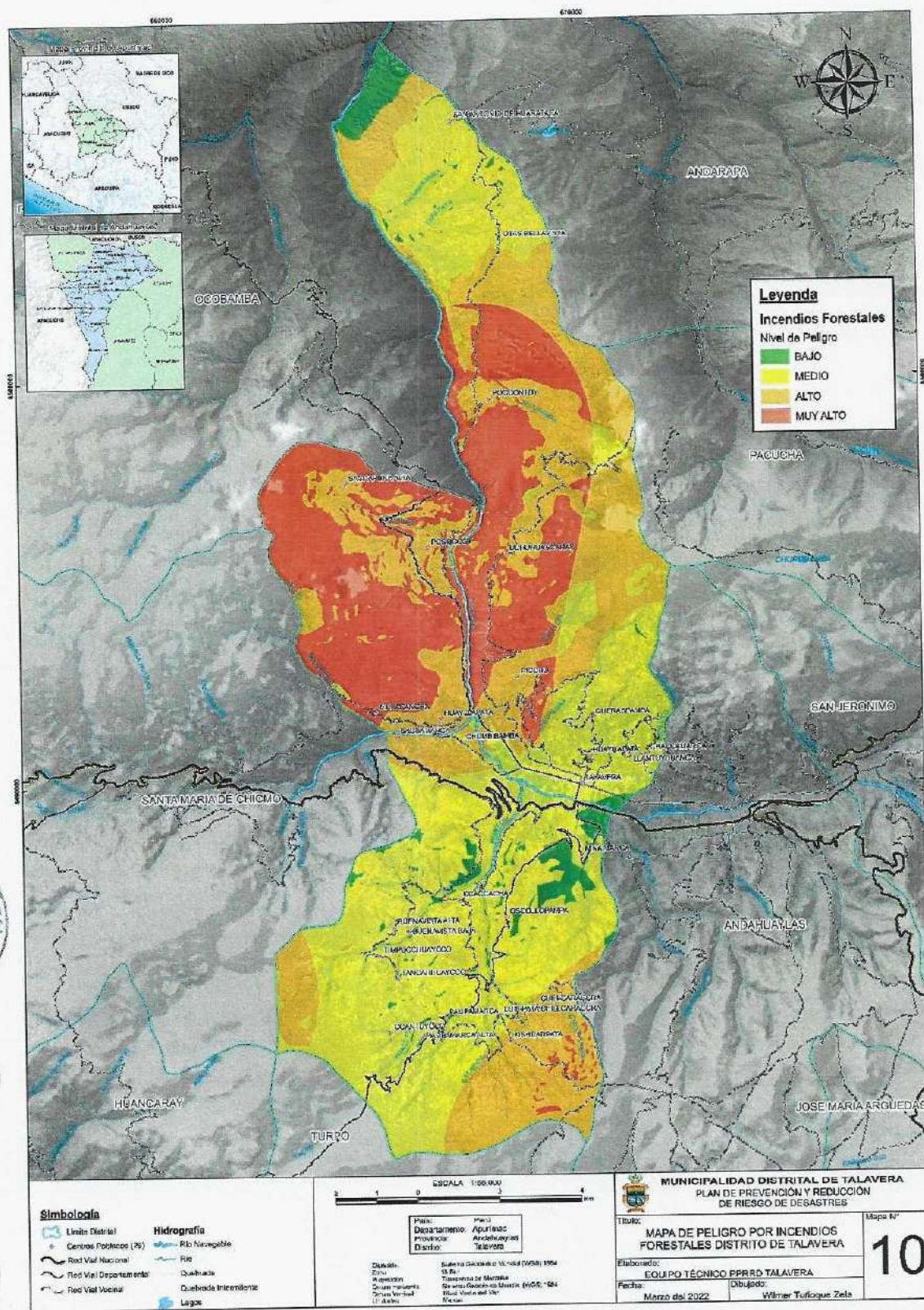
Fuente: Equipo técnico PPRD

Del análisis por incendios forestales, se obtiene el mapa de peligro por Incendios Forestales para el distrito de Talavera asociado a la metodología de CENEPRED, se tiene entre los niveles peligro de **Muy Alto, Alto y Medio**. Se tiene el siguiente (Mapa N°17).





Mapa N° 17. Mapa de Peligro por Incendios Forestales del distrito de Talavera



Fuente: SERFOR, Mapa de calor del GEOSERFOR.



2.2.2. ELEMENTOS EXPUESTOS Y VULNERABILIDAD

Para el análisis de elementos expuestos del distrito de Talavera utilizó la base de datos del INEI con respecto al Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas, del geo servidor "Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres" del CENEPRED.

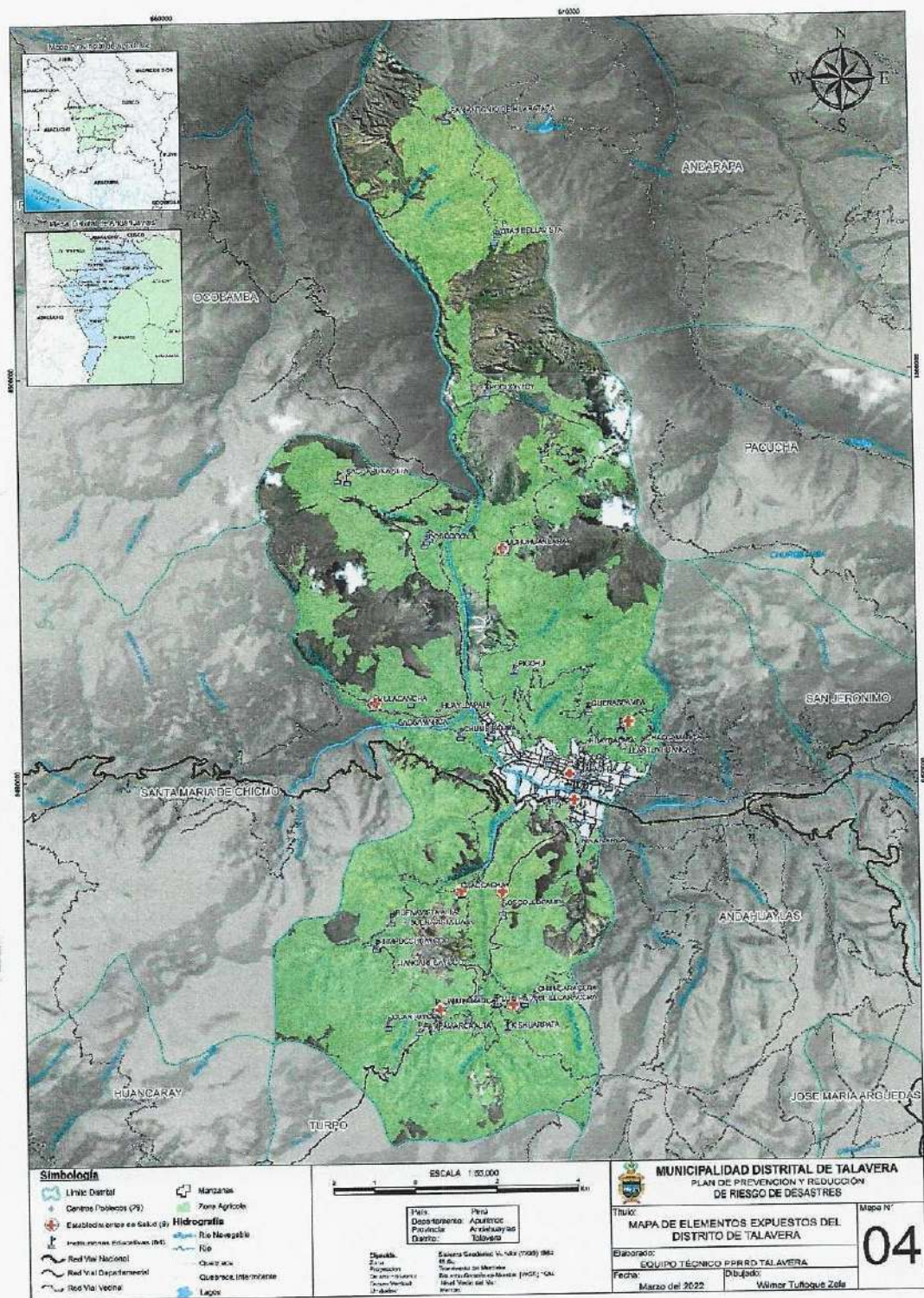
Se puede visualizar en el siguiente Mapa 18, todos los elementos expuestos para el distrito de Talavera.

Para lo cual se detallará los elementos expuestos para cada peligro, en los siguientes subcapítulos.





Mapa N° 18. Elementos expuestos del distrito de Talavera



Fuente: RENIPRESS, ESCALE, INEI, COFOPRI, MIDAGRI, ANA, IGN, adaptado por el Equipo técnico PPRD



2.2.2.1. Vulnerabilidad del distrito

Los Centros Poblados del distrito de Talavera, se determinó utilizando la base del Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas del INEI, la cual están georreferenciadas en el Geo Portal Sistema de Información para la Gestión de Riesgos de Desastres – SIGRID.

Para el distrito de Talavera se identifican 64 centros poblados en total, de las cuales en la Tabla N°48 se aprecia el nivel de vulnerabilidad en que se encuentra cada uno.

2.2.2.1.1. Población del distrito

Se ha identificado un total de 18,509 habitantes en el distrito de Talavera, de los cuales los grupos etarios de población vulnerable se encuentran personas de 0 a 17 años (6433) y mayores a 60 años (2279), la cual sus actividades motrices se han reducido producto de su edad y presentaría un riesgo alto en caso de cualquier evento de peligro.

Tabla 48. Población expuesta por grupos etarios del distrito de Talavera por centro poblado

Nombre del Centro Poblado	0 a 17 años	18 a 59 años	60 a más
ATUSCCUCHO	0	3	1
BUENAVISTA ALTA	91	86	35
BUENAVISTA BAJA	43	61	39
CAPILLACUCHO	10	24	11
CASACANCHA	33	42	20
CCACCACHA	37	59	39
CCAHUACHI	2	1	2
CCANTUYOCO	58	82	18
CCAYHUAPATA	9	5	1
CHACCAMARCA	192	241	32
CHILLCARACCRA	78	93	16
CHUMBIBAMBA	79	129	40
CHUMBIS	8	13	12
CUNTIPATA	32	51	15
CUSIPATA	2	1	9
HUAYAO	27	35	15
HUAYLOR	1	2	2
HUAYLLAPATA	46	63	20
HUAYLLAQUITA	25	32	12
HUAYRAPATA	53	83	16
HUAYTARA	7	13	10
ISCANA	5	4	5
KISHUARPATA	48	71	12
LAMBRASPATA	11	12	0
LLANTUYHUANCA	193	297	70
LOPEZ PATA	1	2	2
LUIS PATA CHILLCARACCRA	94	101	24
MASURACCRA	0	1	0
MAYOPATA	12	10	6
MULACANCHA	49	71	22
NINA MARCA	132	141	24
NUEVO PROGRESO UNION PALMIRA	32	43	9

Nombre del Centro Poblado	0 a 17 años	18 a 59 años	60 a más
ORCONMARCA	26	24	8
OSCOLLOPAMPA	58	98	58
OTAS BELLAVISTA	113	148	28
OYCCOMPI	0	0	2
PACCANI	4	11	9
PALMIRA	4	2	4
PAMPAMARCA	170	217	36
PAMPAMARCA ALTA	78	93	30
PICCHU	41	49	10
POCCONTOY	73	89	28
POSOCOY	50	83	35
POTRERO	3	11	0
PUMACURI	28	44	24
QUERASPAMPA	42	51	13
RANRAPATA	4	4	2
RODEOPAMPA	3	5	9
RURUPAYLLA	11	12	3
SACHAPUNA ALTA	51	86	19
SACHAPUNA BAJA	7	6	4
SACSAMARCA	52	72	15
SAN ANTONIO DE HUARATACA	26	47	32
SANTA ROSA PATA	3	2	1
TACANA	6	13	6
TALavera	3931	6506	1254
TANCARHUAYCCO	48	47	10
TANCCAMA	1	4	1
TARAPAMPA	2	4	3
TIMPUCCHUAYCCO	98	91	21
TINTIMPATA	2	5	3
TRANCAPUNCO	5	14	11
UCHUHUANCARAY	62	84	47
UNCURO	20	23	15

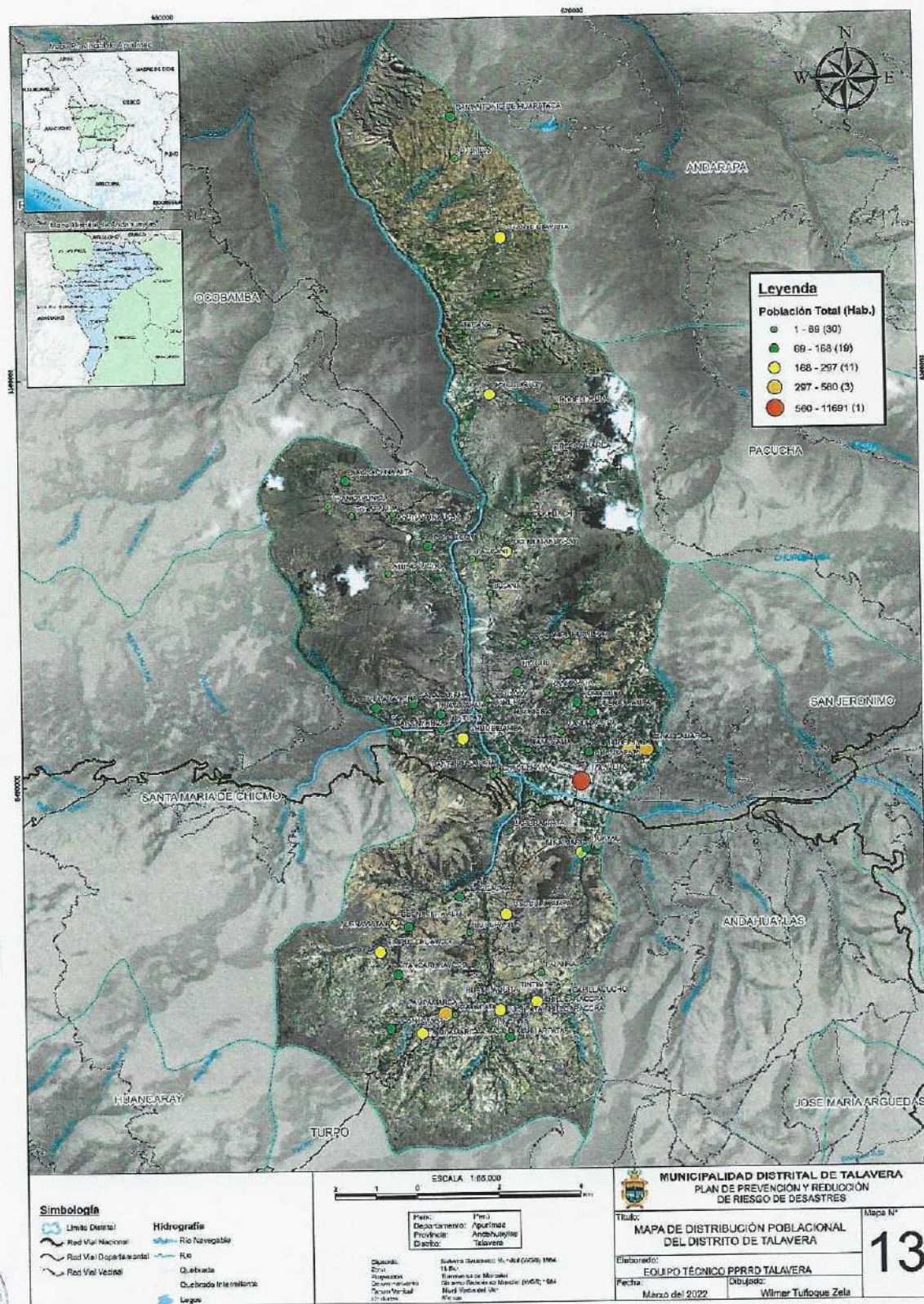
Fuente: INEI, Censo 2017

2.2.2.1.1.1. Población Dispersa del distrito

La dispersión de la población del distrito de Talavera, se observa que el Centro poblado de Talavera congrega la mayor población (11691), seguido del centro poblado de Llantuyhuanca, Chaccamarca y Pampamarca.



Mapa N° 19. Población dispersa del distrito de Talavera



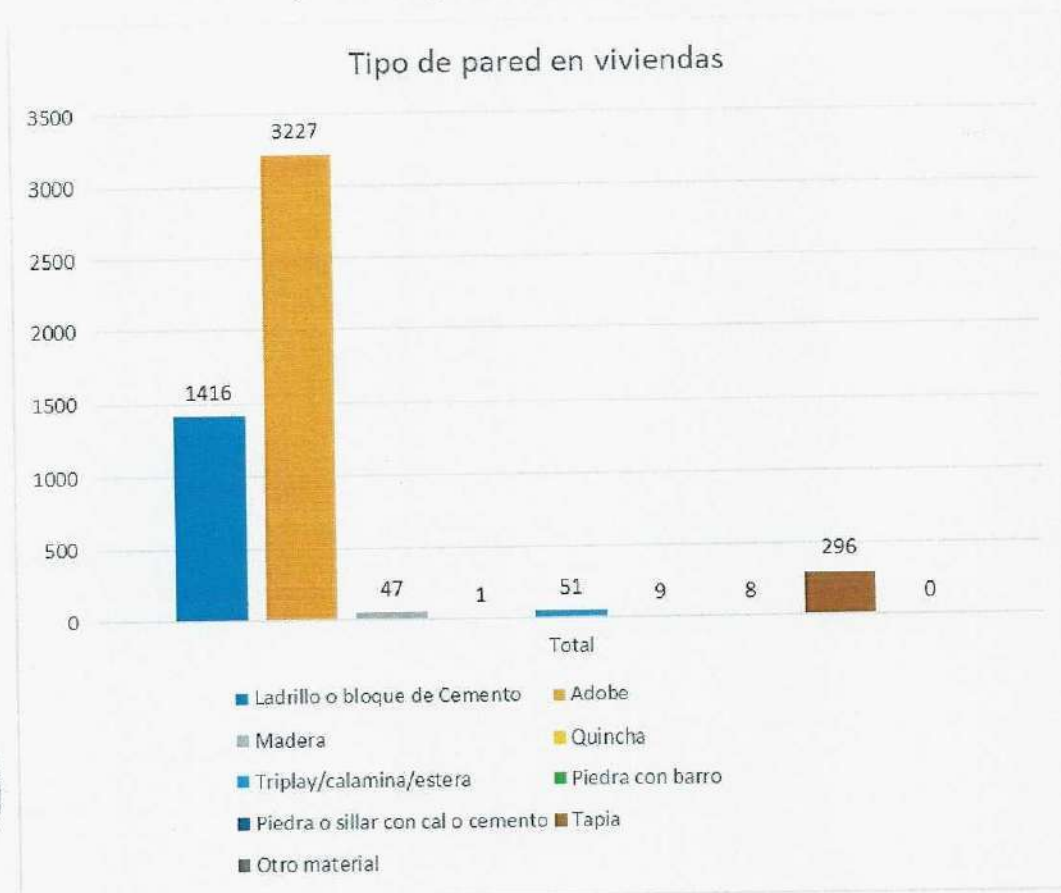
Fuente: SIGRID, adaptado por el Equipo técnico PPRD



2.2.2.1.2. Viviendas del distrito

De acuerdo al Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas, del geo servidor “Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres” del CENEPRED se obtuvo la siguiente información. Por tipo de pared de las viviendas, se tiene 3227 viviendas de adobe.

Figura N° 18. Tipo de pared del distrito de Talavera

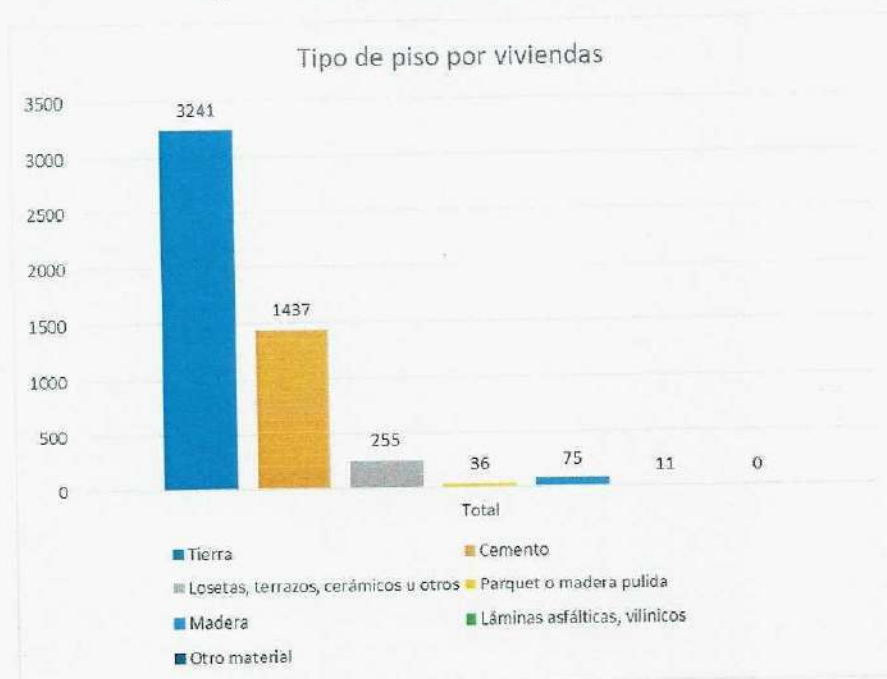


Fuente: INEI, Censo 2017

De acuerdo al tipo de piso, se obtuvo en mayor proporción 3241 viviendas con piso de tierra y 1437 con piso de cemento.



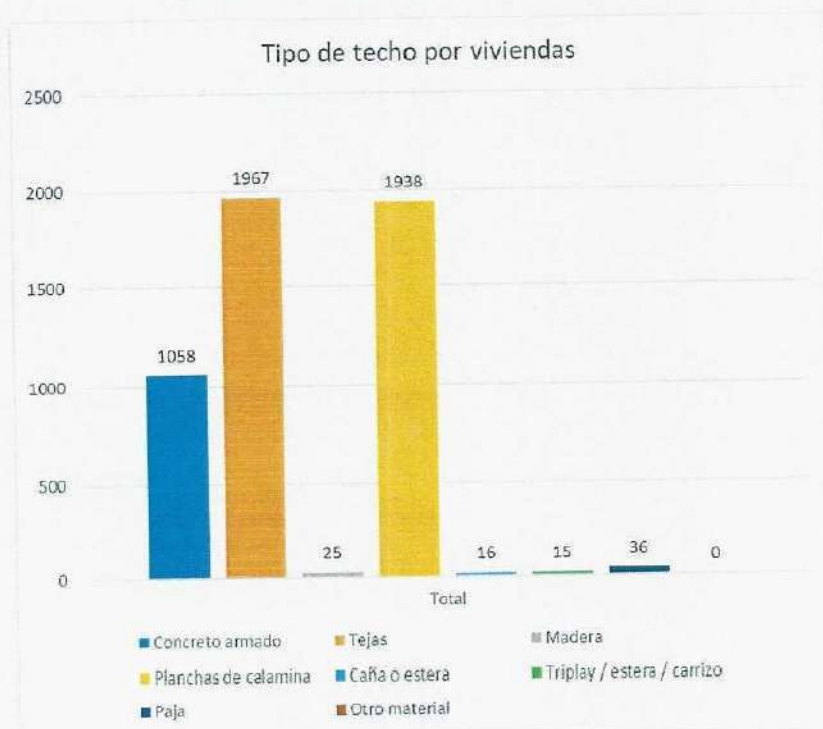
Figura N° 19. Tipo de piso del distrito de Talavera



Fuente: INEI, Censo 2017

Para el tipo de techo de las viviendas se tiene 1967 viviendas con techo de tejas y 1938 con techo de calamina.

Figura N° 20. Tipo de techo del distrito de Talavera



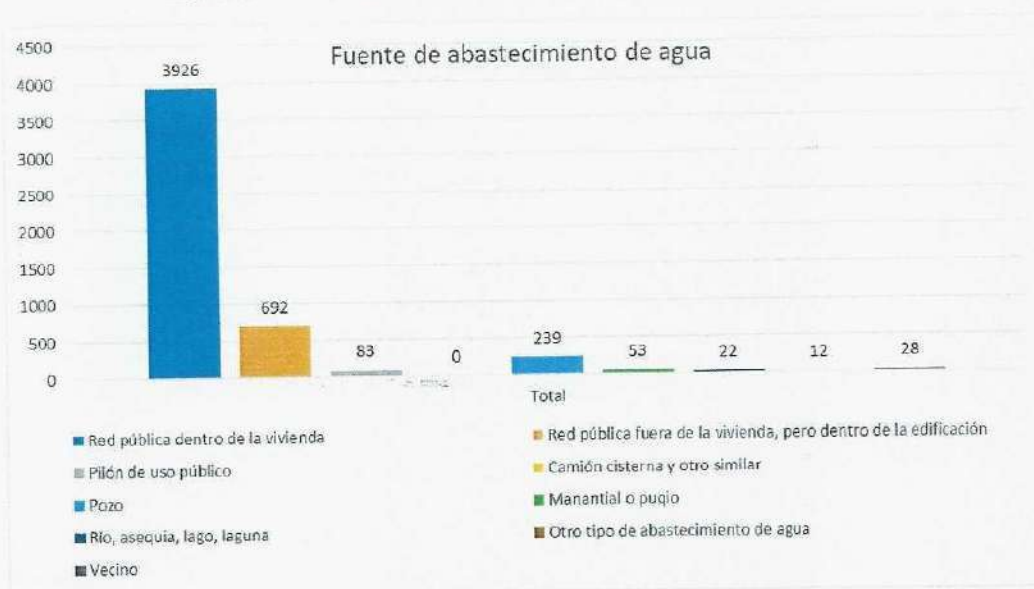
Fuente: INEI, Censo 2017



2.2.2.1.2.1. Abastecimiento de Agua

El abastecimiento de agua para los sectores sin red pública dentro de sus viviendas son un total de 1129, un sector vulnerable para la propagación del COVID-19 debido a la exposición de estas familias de salir fuera de sus viviendas a una fuente de abastecimiento aglomerado por otras personas. Del mismo modo con respecto a otros peligros.

Figura N° 21. Tipo de abastecimiento de agua del distrito de Talavera



Fuente: INEI, Censo 2017

2.2.2.1.2.2. Servicio de Desagüe

El servicio de desagüe se encontró un total de 2383 viviendas que no cuentan con servicios de red pública de desagüe dentro de sus viviendas.

Figura N° 22. Tipo de servicio de desagüe del distrito de Talavera



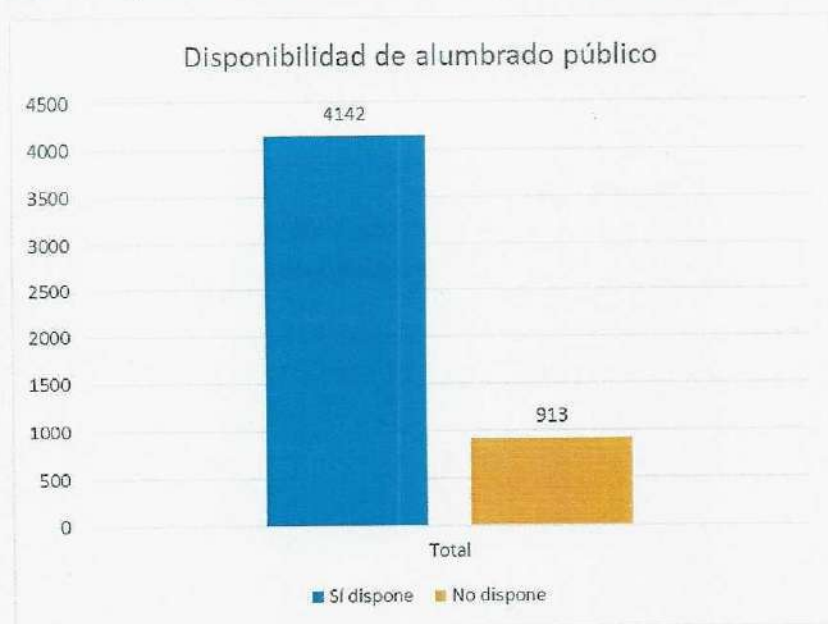
Fuente: INEI, Censo 2017



2.2.2.1.2.3. Alumbrado Eléctrico

Se aprecia una mayor proporción de 913 viviendas que no cuentan con alumbrado eléctrico por red pública la cual representa 18.06% del total de viviendas del distrito de Talavera.

Figura N° 23. Disponibilidad de alumbrado eléctrico por red pública del distrito de Talavera



Fuente: INEI, Censo 2017

2.2.2.1.3. Población Pecuaria

La población pecuaria expuesta de todo el distrito de Talavera se da a través de la siguiente tabla, donde mayormente son susceptibles a peligros como movimientos en masa, inundaciones, bajas temperaturas e incendios forestales.

Tabla 49. Población Pecuaria expuesta

TAMAÑO DE LAS UNIDADES AGROPECUARIAS	TOTAL DE UNIDADES AGROPECUARIAS	VACUNOS		PORCINO		OVINOS		CAPRINO	ALPACAS	LLAMAS	AVES DE AVES	AVES DE AVES	CONEJOS	CUYES
		CABEZAS	DE RAZA	CABEZAS	CABEZAS	CABEZAS	CABEZAS				NÚMERO DE AVES	NÚMERO DE AVES	NÚMERO DE CONEJOS	NÚMERO DE CUYES
Distrito TALAVERA	3652	5561	904	4351	4508	376	4	5	400	25156	790	69448		
Unidades agropecuarias sin	74	60	11	58	67	18				856	43	1233		
Unidades agropecuarias con	3578	5501	893	4293	4441	358	4	5	400	24300	747	68215		

FUENTE: INEI – IV Censo Nacional Agropecuario 2012





2.2.2.2. Identificación de Elementos Expuestos a Sismos

2.2.2.2.1. Población y Vivienda Expuesta a nivel de Centro Poblado

Los Centros Poblados del distrito de Talavera de acuerdo a la base de datos del Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas del INEI, la cual están georreferenciadas en el geo portal Sistema de Información para la Gestión de Riesgos de Desastres – SIGRID.

Para el distrito de Talavera se contabilizaron 64 centros poblados en total, de las cuales en la Tabla N°50 se observa el nivel de exposición por Sismos.

Tabla 50. Centros Poblados expuestos por nivel de exposición por Sismos

Centro Poblado	Población Total	Viviendas	Nivel de Exposición	Centro Poblado	Población Total	Viviendas	Nivel de Exposición
TALAVERA	11691	3007	MEDIO	TANCAMA	5	2	MEDIO
SAN ANTONIO DE HUARATACA	105	42	MEDIO	SANTA ROSA PATA	6	2	MEDIO
OTAS BELLAVISTA	287	73	MEDIO	CCAYHUAPATA	15	4	MEDIO
TACANA	25	10	MEDIO	LAMBRASPATA	23	7	MEDIO
POCCONTOY	190	50	MEDIO	HUAYAC	77	25	MEDIO
RODEOPAMPA	17	8	MEDIO	NINA MARCA	297	80	MEDIO
ORCONMARGA	58	15	MEDIO	OSCOLLOPAMPA	214	74	MEDIO
SACHAPUNA ALTA	106	42	MEDIO	CCAGGACHA	138	47	MEDIO
CCAHUACHI	5	4	MEDIO	TANCARHUAYCCO	105	25	MEDIO
UCHUHUANCARAY	103	65	MEDIO	HUAYLLAQUITA	69	21	MEDIO
PACCANI	24	9	MEDIO	TIMPUCCHUAYCCO	210	55	MEDIO
ISCANA	14	6	MEDIO	TINTIMPATA	10	6	MEDIO
POSOCOY	168	57	MEDIO	UNCURO	58	20	MEDIO
HUAYLIOR	5	2	MEDIO	CAPILLACUCHO	45	15	MEDIO
OYCCOMPI	2	1	MEDIO	CHILLCARACCRA	187	54	MEDIO
PICCHU	100	27	MEDIO	LUIS PATA CHILLCARACCRA	219	68	MEDIO
QUISIPATA	12	7	MEDIO	PAMPAMARCA	423	123	MEDIO
SACSAMARCA	139	43	MEDIO	CCANTUYOCC	158	47	MEDIO
RANRAPATA	10	3	MEDIO	CHUMBIS	33	11	MEDIO
MULACANGA	142	45	MEDIO	TRANCAPUNCO	30	13	MEDIO
HUAYTARA	30	11	MEDIO	TARAPAMPA	9	3	MEDIO
PUMACURI	96	32	MEDIO	ATUSCCUCHO	4	3	MEDIO
CASACANGA	95	29	MEDIO	QUERASPAMPA	106	32	MEDIO
POTRERO	14	5	MEDIO	RURUPAYLLA	26	7	MEDIO
HUAYLLAPATA	129	36	MEDIO	PALMIRA	10	3	MEDIO
CHACAMARCA	465	128	MEDIO	NUOVO PROGRESO UNION PALMIRA	84	27	MEDIO
MASURACCRA	1	1	MEDIO	KISHUARPATA	132	42	MEDIO
CUNIPATA	98	28	MEDIO	MAYOPATA	28	11	MEDIO
HUAYRAPATA	152	40	MEDIO	PAMPAMARCA ALTA	201	59	MEDIO
LLANTUYHUANCA	560	150	MEDIO	BUENAVISTA BAJA	143	50	MEDIO
LOPEZPATA	5	1	MEDIO	BUENAVISTA ALTA	213	53	MEDIO
CHUMBEAMBA	248	73	MEDIO	SACHAPUNA BAJA	17	6	MEDIO
				TOTAL	18509	5055	MEDIO

Nivel de Exposición	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
Total de Centros Poblados			64	
Total de Población			18509	
Total de Viviendas			5055	

% Centros Poblados	0.00%	0.00%	100.00%	0.00%
% Población	0.00%	0.00%	100.00%	0.00%
% Viviendas	0.00%	0.00%	100.00%	0.00%



Fuente: Equipo técnico PPRD

Existen 64 centros poblados expuestos en nivel **MEDIO** (100%) con 18509 habitantes expuestos (100%) y 5055 viviendas expuestas (100%), en dicho nivel.

2.2.2.2. Instituciones Educativas Expuestas

El Ministerio de Educación a través de su plataforma del ESCALE actualizada hasta el 2022 da a conocer en su base de datos las Instituciones Educativas y su ubicación espacial. Se identificó 82 Instituciones Educativas, 6794 alumnos y 455 docentes expuestos en nivel **MEDIO** a Sismos.





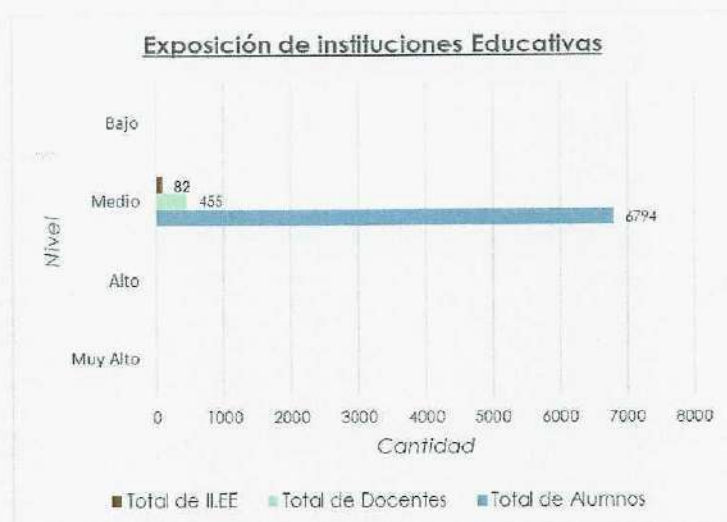
Tabla 51. Instituciones Educativas expuestas por nivel de exposición por Sismos

Nombre de la Institución Educativa	Nivel	Gestión Educativa	Total de Alumnos	Total de Docentes	Nivel de Exposición
2714 SAN JOSE	Inicial - Jardín	Pública - En convenio	62	3	MEDIO
55006-2 SAN JOSE	Primaria	Pública - En convenio	153	8	MEDIO
343	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	11	1	MEDIO
54556	Primaria	Pública - Sector Educación	27	3	MEDIO
991	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	12	1	MEDIO
261	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	13	1	MEDIO
54215	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	24	3	MEDIO
310	Primaria	Pública - Sector Educación	7	1	MEDIO
54550	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	10	1	MEDIO
963	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	43	1	MEDIO
248	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	24	2	MEDIO
54180	Primaria	Pública - Sector Educación	84	6	MEDIO
UNION PACIFICO DEL SUR	Secundaria	Pública - Sector Educación	170	10	MEDIO
275	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	21	2	MEDIO
RUFINO COLADO FERNANDEZ	Secundaria	Pública - Sector Educación	92	8	MEDIO
313	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	14	1	MEDIO
54538	Primaria	Pública - Sector Educación	10	1	MEDIO
277-4	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	12	1	MEDIO
1146	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	9	1	MEDIO
993	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	10	1	MEDIO
1146	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	33	2	MEDIO
344	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	19	1	MEDIO
54218	Primaria	Pública - Sector Educación	36	3	MEDIO
311	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	26	2	MEDIO
54221	Primaria	Pública - Sector Educación	96	7	MEDIO
264	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	12	1	MEDIO
54217	Primaria	Pública - Sector Educación	24	3	MEDIO
54726	Primaria	Pública - Sector Educación	3	1	MEDIO
54214	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	7	1	MEDIO
54214	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	13	2	MEDIO
285	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	7	1	MEDIO
54128	Primaria	Pública - Sector Educación	22	1	MEDIO
HERALDOS CHANKAS	Secundaria	Pública - Sector Educación	48	4	MEDIO
1147	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	48	8	MEDIO
994	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	28	2	MEDIO
277-40	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	39	2	MEDIO
54216	Primaria	Pública - Sector Educación	14	1	MEDIO
TALAVERA LA REYNA	Secundaria	Pública - Sector Educación	120	11	MEDIO
1148	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	152	10	MEDIO
54476	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	5	1	MEDIO
54476	Primaria	Pública - Sector Educación	7	1	MEDIO
54476	Primaria	Pública - Sector Educación	8	1	MEDIO



Nivel de Exposición	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
Total de I.I.EE			82	
Total de Alumnos			6794	
Total de Docentes			455	

% I.I.EE	0.00%	0.00%	100.00%	0.00%
% Alumnos	0.00%	0.00%	100.00%	0.00%
% Docentes	0.00%	0.00%	100.00%	0.00%



Fuente: Equipo técnico PPRD

2.2.2.2.3. Establecimientos de Salud Expuestos

La Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD) en su base de datos del Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (RENIPRESS), se obtuvo la siguiente información para el distrito de Talavera, un total de 13 Establecimientos de Salud expuestos a un nivel **MEDIO**.

Tabla 52. Establecimientos de Salud expuestas por nivel de exposición por Sismos

Institución	Nombre del Establecimiento	Tipo	Nivel de Exposición
PRIVADO	CENTRO MEDICO TALAVERA DE LA REYNA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	MEDIO
PRIVADO	DENTIPLUS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	MEDIO
PÚBLICO	UCHUHUANCARAY	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	MEDIO
PRIVADO	ORTHOESTETIC	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	MEDIO
PÚBLICO	LUIS PATA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	MEDIO
PÚBLICO	PAMPAMARCA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	MEDIO
PÚBLICO	MULACANCHA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	MEDIO
PÚBLICO	TALAVERA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD CON INTERNAMIENTO	MEDIO
PÚBLICO	OSCCOLOPAMPA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	MEDIO
PÚBLICO	LLANTUYHUANCA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	MEDIO
PÚBLICO	CCACCACHA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	MEDIO
PÚBLICO	CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO "PRADERA DE LOS CELAJES"	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	MEDIO
PÚBLICO	HOGAR PROTEGIDO "LA CASA QUE TE ACOGE"	SERVICIO MEDICO DE APOYO	MEDIO

Fuente: Equipo técnico PPRD



2.2.2.3. Identificación de Elementos Expuestos a Movimientos en Masa

2.2.2.3.1. Población y Vivienda Expuesta a nivel de Centro Poblado

Los Centros Poblados del distrito de Talavera de acuerdo a la base de datos del Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas del INEI, la cual están georreferenciadas en el geo portal Sistema de Información para la Gestión de Riesgos de Desastres – SIGRID.

Para el distrito de Talavera se contabilizaron 64 centros poblados en total, de las cuales en la Tabla N°53 se observa el nivel de exposición por Movimientos en Masa.

Tabla 53. Centros Poblados expuestos por nivel de exposición por Movimientos en Masa

Centro Poblado	Población Total	Viviendas	Nivel de Exposición
RODEOPAMPA	17	8	MUY ALTO
ORCONMARCA	55	15	MUY ALTO
OYCCOMPI	2	1	MUY ALTO
CUSIPATA	12	7	MUY ALTO
SACSAMARCA	139	43	MUY ALTO
POTRERO	14	5	MUY ALTO
HUAYLLAPATA	129	36	MUY ALTO
LAMBRASPATA	23	7	MUY ALTO
TARAPAMPA	9	3	MUY ALTO
TOTAL	403	125	MUY ALTO
SAN ANTONIO DE HUARATACA	105	42	ALTO
OTAS BELLAVISTA	287	73	ALTO
CCAHUACHI	5	4	ALTO
UCHUHUANCARAY	193	65	ALTO
ISCANA	14	5	ALTO
HUAYLOR	5	2	ALTO
PICCHU	100	27	ALTO
RANRAPATA	10	3	ALTO
MULACANCHI	142	46	ALTO
HUAYTARA	30	11	ALTO
PUMACURI	96	32	ALTO
CASACANCHI	95	29	ALTO
MASURACCRA	1	1	ALTO
HUAYRAPATA	152	40	ALTO
LLANTUYHUANCA	560	159	ALTO
LOPEZ PATA	5	1	ALTO
TANCCAMA	6	2	ALTO
NINA MARCA	297	80	ALTO
OSCOLLOPAMPA	214	74	ALTO
TINTIMPATA	10	5	ALTO
UNCURO	58	20	ALTO
CAPILLACUCHO	45	15	ALTO
CCANTUYOCC	158	47	ALTO
CHUMBIS	33	11	ALTO
ATUSCUCUCHO	4	3	ALTO
QUERASPAMPA	106	32	ALTO
PALMIRA	10	3	ALTO
NUEVO PROGRESO UNION PALMIRA	84	27	ALTO
BUENAVISTA BAJA	143	50	ALTO
BUENAVISTA ALTA	213	53	ALTO
TOTAL	3181	964	ALTO

Centro Poblado	Población Total	Viviendas	Nivel de Exposición
POCCONTOY	190	50	MEDIO
SACHAPUNA ALTA	136	42	MEDIO
PACCANI	24	9	MEDIO
POSOCOY	168	57	MEDIO
CHACCAMARCA	465	128	MEDIO
SANTA ROSA PATA	6	2	MEDIO
CCAYHUAPATA	15	4	MEDIO
CCACCACHA	135	47	MEDIO
TANCARHUAYCCO	105	25	MEDIO
HUAYLLAQUITA	69	21	MEDIO
TIMPUCCHUAYCCO	210	55	MEDIO
CHILLCARACCRA	187	54	MEDIO
LUIS PATA CHILLCARACCRA	219	63	MEDIO
PAMPAMARCA	423	123	MEDIO
TRANCAPUNCO	30	13	MEDIO
RURUPAYLLA	26	7	MEDIO
KISHUARPATA	132	42	MEDIO
MAYOPATA	28	11	MEDIO
SACHAPUNA BAJA	17	6	MEDIO
TOTAL	2585	764	MEDIO
TALAVERA	11691	3007	BAJO
TACANA	25	10	BAJO
CUNTIPATA	98	28	BAJO
CHUMBIBAMBA	248	73	BAJO
HUAYAO	77	25	BAJO
PAMPAMARCA ALTA	201	59	BAJO
TOTAL	12340	3202	BAJO

Nivel de Exposición	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
Total de Centros Poblados	9	30	19	6
Total de Población	403	3181	2585	12340
Total de Viviendas	125	964	764	3202

% Centros Poblados	14.06%	46.88%	29.69%	9.38%
% Población	2.18%	17.19%	13.97%	66.67%
% Viviendas	2.47%	19.07%	15.11%	63.34%



Fuente: Equipo técnico PPRD

Existen 9 centros poblados expuestos en nivel **MUY ALTO** (14.06%) con 403 habitantes expuestos (2.18%) y 125 viviendas expuestas (2.47%). 30 centros poblados expuestos en nivel **ALTO** (46.88%) con 3181 habitantes expuestos (17.19%) y 964 viviendas expuestas (19.07%) a Movimientos en Masa.

2.2.2.3.2. Instituciones Educativas Expuestas

El Ministerio de Educación a través de su plataforma del ESCALE actualizada hasta el 2022 da a conocer en su base de datos las Instituciones Educativas y su ubicación espacial. Se identificó 3 Instituciones Educativas, 58 alumnos y 6 docentes expuestos en nivel **MUY ALTO** a Movimientos en Masas.





Tabla 54. Instituciones Educativas expuestas por nivel de exposición por Movimientos en Masa

Nombre de la Institución Educativa	Nivel	Gestión Educativa	Total de Alumnos	Total de Docentes	Nivel de Exposición
54726	Primaria	Pública - Sector Educación	3	1	MUY ALTO
54726	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	7	1	MUY ALTO
54728	Primaria	Pública - Sector Educación	48	4	MUY ALTO
TOTAL					
343	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	53	6	MUY ALTO
54656	Primaria	Pública - Sector Educación	11	1	ALTO
991	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	27	3	ALTO
261	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	12	1	ALTO
310	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	13	1	ALTO
54650	Primaria	Pública - Sector Educación	7	1	ALTO
963	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	10	1	ALTO
344	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	24	1	ALTO
54218	Primaria	Pública - Sector Educación	19	1	ALTO
284	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	36	3	ALTO
54217	Primaria	Pública - Sector Educación	12	1	ALTO
54214	Primaria	Pública - Sector Educación	24	3	ALTO
54214	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	13	2	ALTO
285	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	7	1	ALTO
HERALDOS CHANKAS	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	22	1	ALTO
54476	Secundaria	Pública - Sector Educación	48	8	ALTO
54476	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	7	1	ALTO
346	Primaria	Pública - Sector Educación	8	1	ALTO
54220	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	11	1	ALTO
274	Primaria	Pública - Sector Educación	4	1	ALTO
54123	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	7	1	ALTO
242	Primaria	Pública - Sector Educación	8	1	ALTO
54181	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	11	1	ALTO
TOTAL					
54215	Primaria	Pública - Sector Educación	378	39	ALTO
248	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	24	3	MEDIO
54180	Primaria	Pública - Sector Educación	43	2	MEDIO
275	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	84	6	MEDIO
1145	Secundaria	Pública - Sector Educación	21	2	MEDIO
993	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	92	8	MEDIO
311	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	9	1	MEDIO
54221	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	10	1	MEDIO
277-40	Primaria	Pública - Sector Educación	28	2	MEDIO
54216	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	96	7	MEDIO
312	Secundaria	Pública - Sector Educación	14	1	MEDIO
54544	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	120	11	MEDIO
345	Primaria	Pública - Sector Educación	152	10	MEDIO
TOTAL					
54536	Primaria	Pública - Sector Educación	22	2	MEDIO
CPED - 54536	Secundaria	Pública - Sector Educación	25	8	MEDIO
347	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	10	1	MEDIO
54517	Primaria	Pública - Sector Educación	6	1	MEDIO
348	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	13	1	MEDIO
54542	Primaria	Pública - Sector Educación	38	3	MEDIO
TOTAL					
277-5 SAN JOSE	Inicial - Jardín	Pública - En convenio	846	75	MEDIO
5008-2 SAN JOSE	Primaria	Pública - En convenio	62	3	BAJO
UNION PACIFICO DEL SUR	Secundaria	Pública - Sector Educación	158	8	BAJO
313	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	170	10	BAJO
54658	Primaria	Pública - Sector Educación	14	1	BAJO
277-4	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	10	1	BAJO
1146	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	12	1	BAJO
1147	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	33	2	BAJO
994	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	28	2	BAJO
1148	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	39	2	BAJO
995	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	5	2	BAJO
19 NINO JESUS DE TALAVERA	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	32	2	BAJO
27-21 EL BUEN PASTOR	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	213	9	BAJO
27-31	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	154	6	BAJO
277-5	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	68	3	BAJO
278	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	125	5	BAJO
54177 EL BUEN PASTOR	Primaria	Pública - Sector Educación	96	4	BAJO
54178	Primaria	Pública - Sector Educación	586	34	BAJO
55006-17	Primaria	Pública - Sector Educación	496	23	BAJO
55006-3	Primaria	Pública - Sector Educación	372	17	BAJO
EL BUEN PASTOR	Básica Especial - Primaria	Pública - Sector Educación	522	24	BAJO
EL BUEN PASTOR	Básica Especial - Inicial	Pública - Sector Educación	24	6	BAJO
GREGORIO MARTINELLI	Secundaria	Pública - Sector Educación	10	1	BAJO
JUAN PABLO II	Primaria	Privada - Particular	816	64	BAJO
LUZ MARIA DE LOS ANGELES	Secundaria	Privada - Particular	42	12	BAJO
MARIA MONTESSORI	Inicial - Jardín	Privada - Particular	9	8	BAJO
MARIA MONTESSORI	Inicial - Jardín	Privada - Particular	13	2	BAJO
PROGRES INDEPENDENCIA AMERICANA	Primaria	Privada - Particular	19	2	BAJO
SANTA MARIA	Secundaria	Privada - Sector Educación	14	2	BAJO
SANTA MARIA	Inicial - Jardín	Privada - Sector Educación	824	42	BAJO
TALAVERA	Primaria	Privada - Particular	34	3	BAJO
TODAS LAS ARTES	Técnico Productiva - CETPRO Superior Tecnológica	Pública - Sector Educación	80	6	BAJO
CEBA - PROCERES INDEPENDENCIA AMERICANA	Básica Alternativa - Avanzado	Pública - Sector Educación	87	5	BAJO
PRITE TALAVERA	Básica Especial - PRITE	Pública - Sector Educación	224	16	BAJO
TOTAL					
			5512	335	BAJO



Nivel de Exposición	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
Total de I.I.EE	3	23	21	35
Total de Alumnos	58	378	846	5512
Total de Docentes	6	39	75	335

% I.I.EE	3.66%	28.05%	25.61%	42.68%
% Alumnos	0.85%	5.56%	12.45%	81.13%
% Docentes	1.32%	8.57%	16.48%	73.63%



Fuente: Equipo técnico PPRD

2.2.2.3.3. Establecimientos de Salud Expuestos

La Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD) en su base de datos del Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (RENIPRESS), se obtuvo la siguiente información para el distrito de Talavera, un total de 4 Establecimientos de Salud expuestos a un nivel **ALTO** a Movimientos en Masa.

Tabla 55. Establecimientos de Salud expuestas por nivel de exposición por Movimientos en Masa

Institución	Nombre del Establecimiento	Tipo	Nivel de Exposición
PÚBLICO	UCHUHUANCARAY	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	ALTO
PÚBLICO	MULACANCHA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	ALTO
PÚBLICO	OSCCOLLOPAMPA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	ALTO
PÚBLICO	CCACCACHA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	ALTO
PÚBLICO	LUIS PATA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	MEDIO
PÚBLICO	PAMPAMARCA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	MEDIO
PÚBLICO	LLANTUYHUANCA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	MEDIO
PRIVADO	CENTRO MEDICO TALAVERA DE LA REYNA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	BAJO
PRIVADO	DENTIPLUS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	BAJO
PRIVADO	ORTHOESTETIC	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	BAJO
PÚBLICO	TALAVERA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD CON INTERNAMIENTO	BAJO
PÚBLICO	CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO "PRADERA DE LOS CELAJES"	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	BAJO
PÚBLICO	HOGAR PROTEGIDO "LA CASA QUE TE ACOGE"	SERVICIO MÉDICO DE APOYO	BAJO

Fuente: Equipo técnico PPRD

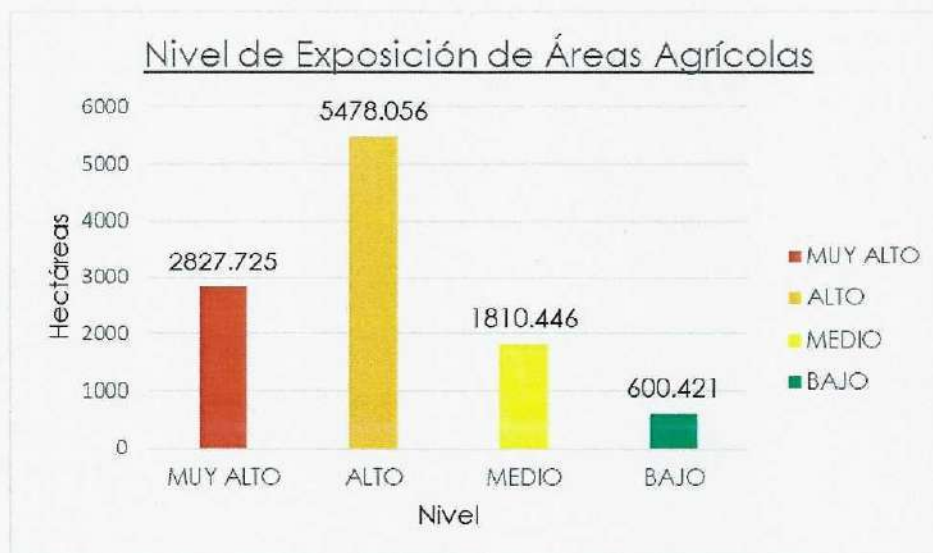


2.2.2.3.4. Zonas Agrícolas

El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riesgo (MIDAGRI), pone a disposición el Mapa Nacional de Superficie Agrícola del Perú, actualizado hasta el año 2018, se obtuvo la siguiente información para el distrito de Talavera, un total de 2827.725 Hectáreas expuestas a nivel **MUY ALTO**.

Tabla 56. Áreas Agrícolas expuestas por nivel de exposición por Movimientos en Masa

Nivel	Área (Ha)	Porcentual (%)
MUY ALTO	2827.725	26.39%
ALTO	5478.056	51.12%
MEDIO	1810.446	16.89%
BAJO	600.421	5.60%
TOTAL	10716.647	100.00%



Fuente: Equipo técnico PPRD

2.2.2.4. Identificación de Elementos Expuestos a Inundaciones

2.2.2.4.1. Población y Vivienda Expuesta a nivel de Centro Poblado

Los Centros Poblados del distrito de Talavera de acuerdo a la base de datos del Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas del INEI, la cual están georreferenciadas en el geo portal Sistema de Información para la Gestión de Riesgos de Desastres – SIGRID.

Para el distrito de Talavera se contabilizaron 64 centros poblados en total, de las cuales en la Tabla N°55 se observa el nivel de exposición por Inundaciones.



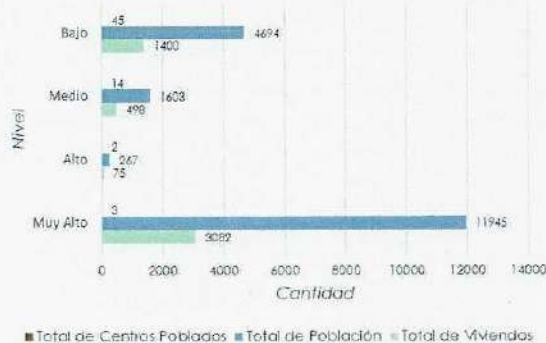
Tabla 57. Centros Poblados expuestos por nivel de exposición por Inundaciones

Centro Poblado	Población Total	Viviendas	Nivel de Exposición	Centro Poblado	Población Total	Viviendas	Nivel de Exposición
TALAVERA	11951	3037	MUY ALTO	MULACANCHA	142	46	BAJO
CHUMBIBAMBA	248	73	MUY ALTO	HUAYTARA	30	11	BAJO
SANTA ROSA PATA	5	2	MUY ALTO	PUMACURI	96	32	BAJO
TOTAL	11945	3082	MUY ALTO	CASACANCHA	95	29	BAJO
POCCONTOY	190	50	ALTO	HUAYLLAPATA	129	36	BAJO
HUAYAO	77	25	ALTO	CHACAMARCA	465	128	BAJO
TOTAL	267	75	ALTO	MASURACORA	1	1	BAJO
TACANA	25	10	MEDIO	HUAYRAPATA	152	40	BAJO
RODEOPAMPA	17	8	MEDIO	LLANTUYHUANCA	560	159	BAJO
SACHAPUNA ALTA	136	42	MEDIO	LOPEZ PATA	5	1	BAJO
POSOCCOY	168	57	MEDIO	TANGAMA	6	2	BAJO
PICCHU	100	27	MEDIO	CCAYHUAPATA	15	4	BAJO
POTRERO	14	5	MEDIO	LAMBRASPATA	23	7	BAJO
CUNIPATA	96	28	MEDIO	NINA MARCA	297	80	BAJO
CHILLCARACORA	187	54	MEDIO	OSCOLLOPAMPA	214	74	BAJO
PAMPAMARCA	423	123	MEDIO	CCACCACHA	135	47	BAJO
CHUMBEIS	33	11	MEDIO	TANCARHUAYCCO	105	25	BAJO
TRANCAPUNCO	30	13	MEDIO	HUAYLLAGUITA	69	21	BAJO
MAYOPATA	28	11	MEDIO	TIMPUCHUAYCCO	210	55	BAJO
PAMPAMARCA ALTA	201	59	MEDIO	TINTIMPATA	10	6	BAJO
BUENAVISTA BAJA	143	50	MEDIO	UNCURO	58	20	BAJO
TOTAL	1603	498	MEDIO	CAPILLAGUCHO	45	15	BAJO
SAN ANTONIO DE HUARATACA	105	42	BAJO	LUIS PATA CHILLCARACORA	219	68	BAJO
OTAS BELLAVISTA	287	73	BAJO	CCANTUYOCC	158	47	BAJO
ORCONIMARCA	58	15	BAJO	TARAPAMPA	9	3	BAJO
CCAHUACHI	5	4	BAJO	ATUSCCUCHO	4	3	BAJO
UCHUHUANCARAY	193	65	BAJO	QUERASPAMPA	106	32	BAJO
PACCANI	24	9	BAJO	RURUPAYLLA	26	7	BAJO
ISCANA	14	6	BAJO	PALMIRA	10	3	BAJO
HUAYLIOR	5	2	BAJO	NUEVO PROGRESO UNION PALMIRA	84	27	BAJO
OYCCOMPI	2	1	BAJO	KISHUAPATA	132	42	BAJO
CUSIPATA	12	7	BAJO	BUENAVISTA ALTA	213	53	BAJO
SACSAMARCA	139	43	BAJO	SACHAPUNA BAJA	17	6	BAJO
RANRAPATA	10	3	BAJO	TOTAL	4694	1400	BAJO

Nivel de Exposición	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
Total de Centros Poblados	3	2	14	45
Total de Población	11945	267	1603	4694
Total de Viviendas	3082	75	498	1400

% Centros Poblados	4.69%	3.13%	21.88%	70.31%
% Población	64.54%	1.44%	8.66%	25.36%
% Viviendas	60.97%	1.48%	9.85%	27.70%

Exposición a nivel de Centro Poblado



Fuente: Equipo técnico PPRD

Existen 3 centros poblados expuestos en nivel **MUY ALTO** (4.69%) con 11945 habitantes expuestos (64.54%) y 3082 viviendas expuestas (60.97%). 2 centros poblados expuestos en nivel **ALTO** (3.13%) con 267 habitantes expuestos (1.44%) y 75 viviendas expuestas (1.48%).

2.2.2.4.2. Instituciones Educativas Expuestas



El Ministerio de Educación a través de su plataforma del ESCALE actualizada hasta el 2022 da a conocer en su base de datos las Instituciones Educativas y su ubicación espacial. Se identificó 28 Instituciones Educativas, 3956 alumnos y 256 docentes expuestos en nivel **MUY ALTO** a Inundaciones.





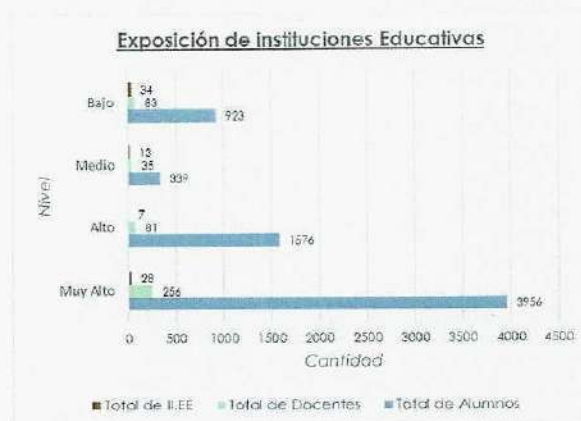
Tabla 58. Instituciones Educativas expuestas por nivel de exposición por inundaciones

Nombre de la Institución Educativa	Nivel	Gestión Educativa	Número de la Institución Educativa	Nivel	Gestión Educativa	Total de Alumnos	Total de Docentes	Nivel de Exposición
2714 SAN JOSE	Inicial - Jardín	Pública - En convenio	54476	Primaria	Pública - Sector Educación	8	1	MEDIO
5506-2 SAN JOSE	Primaria	Pública - En convenio	312	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	10	1	MEDIO
UNION PACIFICO DEL SUR	Secundaria	Pública - Sector Educación	345	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	6	1	MEDIO
313	Primaria	Pública - Sector Educación	54536	Primaria	Pública - Sector Educación	22	2	MEDIO
54658	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	CPED - 54536	Secundaria	Pública - Sector Educación	25	8	MEDIO
277-4	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	347	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	10	1	MEDIO
1146	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	54517	Primaria	Pública - Sector Educación	6	1	MEDIO
994	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	TOTAL					MEDIO
995	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	343	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	11	1	MEDIO
19 NIÑO JESUS DE TALAVERA	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	54656	Primaria	Pública - Sector Educación	27	3	MEDIO
277-21 EL BUEN PASTOR	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	991	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	12	1	MEDIO
277-31	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	281	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	13	1	MEDIO
278	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	54215	Primaria	Pública - Sector Educación	24	3	MEDIO
54177 EL BUEN PASTOR	Primaria	Pública - Sector Educación	310	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	7	1	MEDIO
54178	Primaria	Pública - Sector Educación	54650	Primaria	Pública - Sector Educación	10	1	MEDIO
5506-3	Primaria	Pública - Sector Educación	993	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	24	1	MEDIO
EL BUEN PASTOR	Básica Especial - Primaria	Pública - Sector Educación	1145	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	9	1	MEDIO
EL BUEN PASTOR	Básica Especial - Inicial	Pública - Sector Educación	993	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	10	1	MEDIO
GREGORIO MARTINELLI	Secundaria	Pública - Sector Educación	344	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	19	1	MEDIO
JUAN PABLO II	Primaria	Privada - Particular	54218	Primaria	Pública - Sector Educación	36	3	MEDIO
LUZ MARIA DE LOS ANGELES	Secundaria	Privada - Particular	311	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	25	2	MEDIO
MARIA MONTESSORI	Inicial - Jardín	Privada - Particular	54221	Primaria	Pública - Sector Educación	96	7	MEDIO
MARIA MONTESSORI	Inicial - Jardín	Privada - Particular	54217	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	12	1	MEDIO
SANTA MARIA	Primaria	Privada - Particular	54726	Primaria	Pública - Sector Educación	24	3	MEDIO
TODAS LAS ARTES	Superior Tecnológica	Privada - Particular	54726	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	3	1	MEDIO
PRITE TALAVERA	Básica Especial - PRITE	Pública - Sector Educación	54214	Primaria	Pública - Sector Educación	7	1	MEDIO
1147	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	54214	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	7	1	MEDIO
54544	Primaria	Pública - Sector Educación	295	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	22	1	MEDIO
277-5	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	54128	Primaria	Pública - Sector Educación	48	4	MEDIO
5506-17	Primaria	Pública - Sector Educación	277-40	Secundaria	Pública - Sector Educación	48	8	MEDIO
PROCESOS INDEPENDENCIA AMERICANA	Secundaria	Pública - Sector Educación	54216	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	14	1	MEDIO
TALAVERA	Técnico Productiva - CETPRO	Pública - Sector Educación	346	Secundaria	Pública - Sector Educación	120	11	MEDIO
CEBA - PROCERES INDEPENDENCIA AMERICANA	Básica Alternativa - Avanzado	Pública - Sector Educación	54220	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	152	10	MEDIO
246	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	54220	Primaria	Pública - Sector Educación	11	1	MEDIO
54180	Primaria	Pública - Sector Educación	274	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	4	1	MEDIO
275	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	54123	Primaria	Pública - Sector Educación	7	1	MEDIO
RUFINO COLADO FERNANDEZ	Secundaria	Pública - Sector Educación	348	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	8	1	MEDIO
1148	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	54542	Primaria	Pública - Sector Educación	13	1	MEDIO
54476	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	742	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	38	3	MEDIO
TOTAL					Pública - Sector Educación	37	3	MEDIO
TOTAL					Pública - Sector Educación	923	83	MEDIO



Nivel de Exposición	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
Total de I.E.E	28	7	13	34
Total de Alumnos	3956	1576	339	923
Total de Docentes	256	81	35	83

% I.E.E	34.15%	8.54%	15.85%	41.46%
% Alumnos	58.23%	23.20%	4.99%	13.59%
% Docentes	56.26%	17.80%	7.69%	18.24%



Fuente: Equipo técnico PPRD

2.2.2.4.3. Establecimientos de Salud Expuestos

La Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD) en su base de datos del Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (RENIPRESS), se obtuvo la siguiente información para el distrito de Talavera, un total de 6 Establecimientos de Salud expuestos a un nivel **MUY ALTO**.

Tabla 59. Establecimientos de Salud expuestas por nivel de exposición por Inundaciones

Institución	Nombre del Establecimiento	Tipo	Nivel de Exposición
PRIVADO	CENTRO MEDICO TALAVERA DE LA REYNA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	MUY ALTO
PRIVADO	DENTIPLUS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	MUY ALTO
PRIVADO	ORTHOESTETIC	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	MUY ALTO
PÚBLICO	TALAVERA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD CON INTERNAMIENTO	MUY ALTO
PÚBLICO	CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO "PRADERA DE LOS CELAJES"	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	MUY ALTO
PÚBLICO	HOGAR PROTEGIDO "LA CASA QUE TE ACOGE"	SERVICIO MÉDICO DE APOYO	MUY ALTO
PÚBLICO	LUIS PATA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	MEDIO
PÚBLICO	PAMPAMARCA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	MEDIO
PÚBLICO	OSCOLLOPAMPA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	MEDIO
PÚBLICO	LLANTUYHUANCA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	MEDIO
PÚBLICO	UCHUHUANCARAY	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	BAJO
PÚBLICO	MULACANCHA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	BAJO
PÚBLICO	CCACCACHA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	BAJO

Fuente: Equipo técnico PPRD

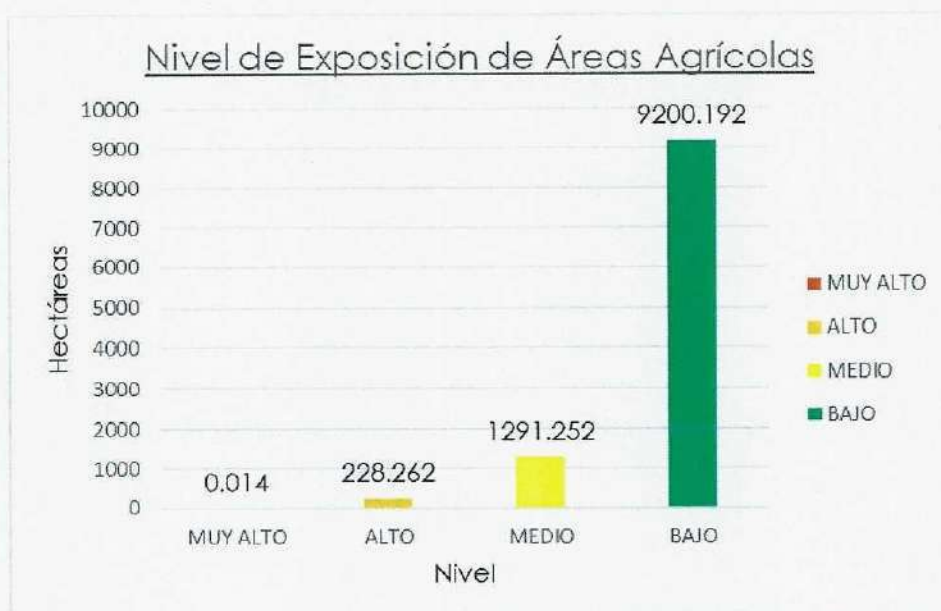


2.2.2.4.4. Zonas Agrícolas

El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riesgo (MIDAGRI), pone a disposición el Mapa Nacional de Superficie Agrícola del Perú, actualizado hasta el año 2018, se obtuvo la siguiente información para el distrito de Talavera, un total de 0.014 Hectáreas expuestas a nivel **MUY ALTO**.

Tabla 60. Áreas Agrícolas expuestas por nivel de exposición por Inundaciones

Nivel	Área (Ha)	Porcentual (%)
MUY ALTO	0.014	0.000%
ALTO	228.262	2.129%
MEDIO	1291.252	12.046%
BAJO	9200.192	85.825%
TOTAL	10719.720	100.000%



Fuente: Equipo técnico PPRD

2.2.2.5. Identificación de Elementos Expuestos a Bajas Temperaturas

2.2.2.5.1. Población y Vivienda Expuesta a nivel de Centro Poblado

Los Centros Poblados del distrito de Talavera de acuerdo a la base de datos del Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas del INEI, la cual están georreferenciadas en el geo portal Sistema de Información para la Gestión de Riesgos de Desastres – SIGRID.



Para el distrito de Talavera se contabilizaron 64 centros poblados en total, de las cuales en la Tabla N°58 se observa el nivel de exposición por Bajas Temperaturas.

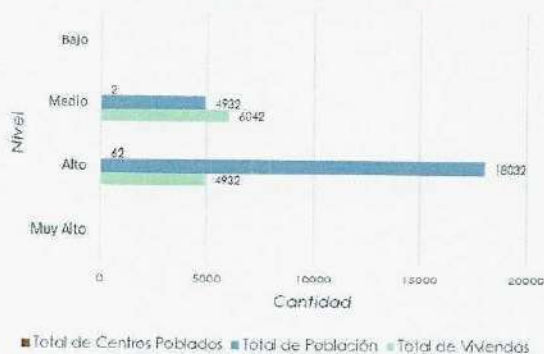
Tabla 61. Centros Poblados expuestos por nivel de exposición por Bajas Temperaturas

Centro Poblado	Población Total	Viviendas	Nivel de Exposición	Centro Poblado	Población Total	Viviendas	Nivel de Exposición
TALAVERA	11691	3007	ALTO	LAMBRASPATA	23	7	ALTO
SAN ANTONIO DE HUARATACA	105	42	ALTO	HUAYAO	77	25	ALTO
TACANA	25	10	ALTO	NINA MARCA	297	80	ALTO
RODEOPAMPA	17	6	ALTO	OSCOLLOPAMPA	214	74	ALTO
ORCONMARCA	58	15	ALTO	CCACCACHA	135	47	ALTO
SACHAPUNA ALTA	136	42	ALTO	TANCARHUAYCCO	105	25	ALTO
CCAHUACHI	5	4	ALTO	HUAYLLAQUITA	69	21	ALTO
UCHUHUANCARAY	193	65	ALTO	TIMPUCCHUAYCCO	210	55	ALTO
PACANI	24	9	ALTO	TINTIPATA	10	6	ALTO
ISCANA	14	6	ALTO	UNCURO	58	20	ALTO
POSOCCOY	168	57	ALTO	CAPILLACUCHO	45	15	ALTO
HUAYLIOR	5	2	ALTO	CHILLCARACORA	187	54	ALTO
OYCCOMPI	2	1	ALTO	LUIS PATA CHILLCARACORA	219	68	ALTO
PICCHU	100	27	ALTO	PAMPAMARCA	423	123	ALTO
CUSIPATA	12	7	ALTO	CCANTUYOCC	158	47	ALTO
SAGSAMARCA	139	43	ALTO	CHUMBS	33	11	ALTO
RANRAPATA	10	3	ALTO	TRANCAPUNCO	30	13	ALTO
MULACANCHA	142	46	ALTO	TARAPAMPA	9	3	ALTO
HUAYTARA	30	11	ALTO	ATUSCCUCHO	4	3	ALTO
PUMACURI	96	32	ALTO	QUERASPAMPA	106	32	ALTO
CASACANCHA	95	29	ALTO	RURUPAYLLA	26	7	ALTO
POTRERO	14	5	ALTO	PALMIRA	10	3	ALTO
HUAYLLAPATA	129	36	ALTO	NUEVO PROGRESO UNION PALMIRA	84	27	ALTO
CHACCAMARCA	465	128	ALTO	KISHUARPATA	132	42	ALTO
MASURACORA	1	1	ALTO	MAYOPATA	28	11	ALTO
CUNTIPATA	98	28	ALTO	PAMPAMARCA ALTA	201	59	ALTO
HUAYRAPATA	152	40	ALTO	BUENAVISTA BAJA	143	50	ALTO
LLANTUYHUANCA	560	159	ALTO	BUENAVISTA ALTA	213	53	ALTO
LOPEZ PATA	5	1	ALTO	SACHAPUNA BAJA	17	6	ALTO
CHUMBIBAMBA	248	73	ALTO	TOTAL	18032	4932	ALTO
TANCCAMA	6	2	ALTO	OTAS BELLAVISTA	287	73	MEDIO
SANTA ROSA PATA	6	2	ALTO	POCCOY	190	50	MEDIO
CCAYHUAPATA	15	4	ALTO	TOTAL	21776	6042	MEDIO

Nivel de Exposición	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
Total de Centros Poblados		62	2	
Total de Población		18032	4932	
Total de Viviendas		4932	6042	

% Centros Poblados	0.00%	96.88%	3.13%	0.00%
% Población	0.00%	78.52%	21.48%	0.00%
% Viviendas	0.00%	44.94%	55.06%	0.00%

Exposición a nivel de Centro Poblado



Fuente: Equipo técnico PPRD



Existen 62 centros poblados expuestos en nivel **ALTO** (96.88%) con 18032 habitantes expuestos (78.52%) y 4932 viviendas expuestas (44.94%). 2 centros poblados expuestos en nivel **MEDIO** (3.13%) con 4932 habitantes expuestos (21.48%) y 6042 viviendas expuestas (55.06%).

2.2.2.5.2. Instituciones Educativas Expuestas

El Ministerio de Educación a través de su plataforma del ESCALE actualizada hasta el 2022 da a conocer en su base de datos las Instituciones Educativas y su ubicación espacial. Se identificó 78 Instituciones Educativas, 6689 alumnos y 446 docentes expuestos en nivel **ALTO** a Bajas Temperaturas.





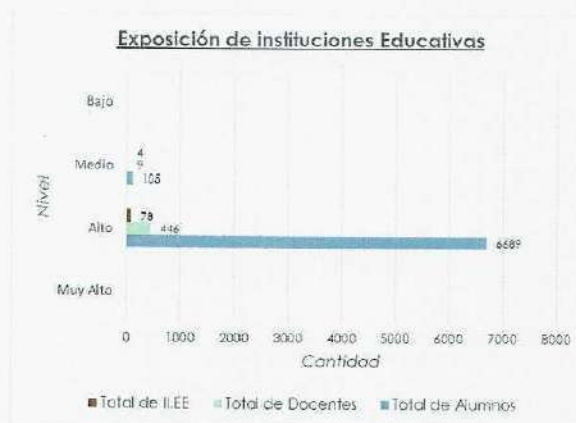
Tabla 62. Instituciones Educativas expuestas por nivel de exposición por Bajas Temperaturas

Nombre de la Institución Educativa	Nivel	Gestión Educativa	Total de Alumnos	Total de Docentes	Nivel de Exposición
2774 SAN JOSE	Inicial - Jardín	Pública - En convenio	62	3	ALTO
55006-2 SAN JOSE	Primaria	Pública - En convenio	158	8	ALTO
343	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	11	1	ALTO
54656	Primaria	Pública - Sector Educación	27	3	ALTO
891	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	12	1	ALTO
261	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	13	1	ALTO
54245	Primaria	Pública - Sector Educación	24	3	ALTO
310	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	7	1	ALTO
54650	Primaria	Pública - Sector Educación	10	1	ALTO
963	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	24	1	ALTO
248	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	43	2	ALTO
54180	Primaria	Pública - Sector Educación	84	6	ALTO
UNION PACIFICO DEL SUR	Secundaria	Pública - Sector Educación	170	10	ALTO
275	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	21	2	ALTO
RUFINO COLAJUO FERNANDEZ	Secundaria	Pública - Sector Educación	92	8	ALTO
313	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	14	1	ALTO
54658	Primaria	Pública - Sector Educación	10	1	ALTO
277-4	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	12	1	ALTO
1145	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	9	1	ALTO
993	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	10	1	ALTO
1146	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	33	2	ALTO
344	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	19	1	ALTO
54218	Primaria	Pública - Sector Educación	36	3	ALTO
311	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	26	2	ALTO
54221	Primaria	Pública - Sector Educación	96	7	ALTO
284	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	12	1	ALTO
54217	Primaria	Pública - Sector Educación	24	3	ALTO
54726	Primaria	Pública - Sector Educación	3	1	ALTO
54720	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	7	1	ALTO
54214	Primaria	Pública - Sector Educación	13	2	ALTO
HERALDOS CHANKAS	Secundaria	Pública - Sector Educación	7	1	ALTO
1147	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	48	8	ALTO
394	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	28	2	ALTO
277-40	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	39	2	ALTO
54216	Primaria	Pública - Sector Educación	14	1	ALTO
TALAVERA LA REYNA	Secundaria	Pública - Sector Educación	120	11	ALTO
1148	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	152	10	ALTO
54478	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	5	1	ALTO
54476	Primaria	Pública - Sector Educación	7	1	ALTO
345	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	8	1	ALTO
54536	Primaria	Pública - Sector Educación	6	1	ALTO
CPED - 54536	Secundaria	Pública - Sector Educación	25	8	ALTO
346	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	11	1	ALTO
54220	Primaria	Pública - Sector Educación	4	1	ALTO
54517	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	10	1	ALTO
274	Primaria	Pública - Sector Educación	6	1	ALTO
54123	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	7	1	ALTO
985	Primaria	Pública - Sector Educación	8	1	ALTO
19 NIÑO JESUS DE TALAVERA	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	32	2	ALTO
277-21 EL BUEN PASTOR	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	213	9	ALTO
277-31	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	164	6	ALTO
277-5	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	68	3	ALTO
278	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	125	5	ALTO
54177 EL BUEN PASTOR	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	96	4	ALTO
54178	Primaria	Pública - Sector Educación	308	34	ALTO
55006-17	Primaria	Pública - Sector Educación	496	23	ALTO
55006-3	Primaria	Pública - Sector Educación	372	17	ALTO
EL BUEN PASTOR	Primaria	Pública - Sector Educación	522	24	ALTO
EL BUEN PASTOR	Básica Especial - Primaria	Pública - Sector Educación	24	6	ALTO
GREGORIO MARTINELLY	Básica Especial - Inicial	Pública - Sector Educación	10	1	ALTO
JUAN PABLO II	Secundaria	Pública - Sector Educación	816	64	ALTO
JUAN PABLO II	Primaria	Pública - Sector Educación	42	12	ALTO
LUZ MARIA DE LOS ANGELES	Secundaria	Pública - Sector Educación	9	8	ALTO
MARIA MONTESSORI	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	13	2	ALTO
MARIA MONTESSORI	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	19	2	ALTO
PROCESOS INDEPENDENCIA AMERICANA	Primaria	Pública - Sector Educación	14	2	ALTO
SANTA MARIA	Secundaria	Pública - Sector Educación	824	42	ALTO
TALAVERA	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	34	3	ALTO
TODAS LAS ARTES	Primaria	Pública - Sector Educación	80	6	ALTO
54842	Técnico Productivo - CETPRO	Pública - Sector Educación	87	5	ALTO
54181	Superior Tecnológica	Pública - Sector Educación	224	16	ALTO
CEBA - PROCESOS INDEPENDENCIA AMERICANA	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	13	1	ALTO
PRITE TALAVERA	Primaria	Pública - Sector Educación	38	3	ALTO
PRITE TALAVERA	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	11	1	ALTO
PRITE TALAVERA	Primaria	Pública - Sector Educación	37	3	ALTO
PRITE TALAVERA	Básica Alternativa - Aumentado	Pública - Sector Educación	115	7	ALTO
PRITE TALAVERA	Básica Especial - PRITE	Pública - Sector Educación	6	1	ALTO
PRITE TALAVERA	TOTAL	Pública - Sector Educación	6693	446	ALTO
285	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	22	1	MEDIO
54128	Primaria	Pública - Sector Educación	48	4	MEDIO
312	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	10	1	MEDIO
54544	Primaria	Pública - Sector Educación	25	3	MEDIO
TOTAL	TOTAL	Pública - Sector Educación	105	9	MEDIO



Nivel de Exposición	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
Total de I.I.EE		78	4	
Total de Alumnos		6689	105	
Total de Docentes		446	9	

% I.I.EE	0.00%	95.12%	4.88%	0.00%
% Alumnos	0.00%	98.45%	1.55%	0.00%
% Docentes	0.00%	98.02%	1.98%	0.00%



Fuente: Equipo técnico PPRD

2.2.2.5.3. Establecimientos de Salud Expuestos

La Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD) en su base de datos del Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (RENIPRESS), se obtuvo la siguiente información para el distrito de Talavera, un total de 13 Establecimientos de Salud expuestos a un nivel **ALTO**.

Tabla 63. Establecimientos de Salud expuestas por nivel de exposición por Bajas Temperaturas

Institución	Nombre del Establecimiento	Tipo	Nivel de Exposición
PRIVADO	CENTRO MEDICO TALAVERA DE LA REYNA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	ALTO
PRIVADO	DENTIPLUS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	ALTO
PÚBLICO	UCHIHUANCARAY	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	ALTO
PRIVADO	ORTHOESTETIC	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	ALTO
PÚBLICO	LUIS PATA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	ALTO
PÚBLICO	PAMPAMARCA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	ALTO
PÚBLICO	MULACANCHA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	ALTO
PÚBLICO	TALAVERA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD CON INTERNAMIENTO	ALTO
PÚBLICO	OSCCOLLOPAMPA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	ALTO
PÚBLICO	LLANTUYHUANCA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	ALTO
PÚBLICO	CCACCACHA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	ALTO
PÚBLICO	CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO "PRADERA DE LOS CELAJES"	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	ALTO
PÚBLICO	HOGAR PROTEGIDO "LA CASA QUE TE ACOGE"	SERVICIO MEDICO DE APOYO	ALTO

Fuente: Equipo técnico PPRD

2.2.2.5.4. Zonas Agrícolas

El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riesgo (MIDAGRI), pone a disposición el Mapa Nacional de Superficie Agrícola del Perú, actualizado hasta el año 2018,

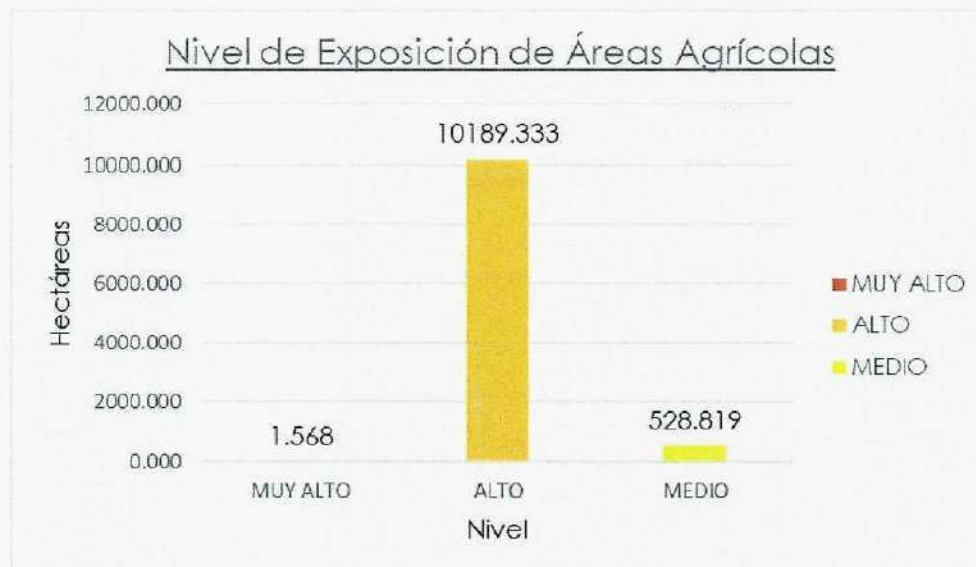




se obtuvo la siguiente información para el distrito de Talavera, un total de 1.568 Hectáreas expuestas a nivel **MUY ALTO**.

Tabla 64. Áreas Agrícolas expuestas por nivel de exposición por Bajas Temperaturas

Nivel	Área (Ha)	Porcentual (%)
MUY ALTO	1.568	0.000
ALTO	10189.333	0.951
MEDIO	528.819	0.049
TOTAL	10719.720	1.000



Fuente: Equipo técnico PPRD

2.2.2.6. Identificación de Elementos Expuestos a Incendios Forestales

2.2.2.6.1. Población y Vivienda Expuesta a nivel de Centro Poblado

Los Centros Poblados del distrito de Talavera de acuerdo a la base de datos del Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas del INEI, la cual están georreferenciadas en el geo portal Sistema de Información para la Gestión de Riesgos de Desastres – SIGRID.

Para el distrito de Talavera se contabilizaron 64 centros poblados en total, de las cuales en la Tabla N°65 se observa el nivel de exposición por Incendios Forestales.



Tabla 65. Centros Poblados expuestos por nivel de exposición por Incendios Forestales

Centro Poblado	Población Total	Viviendas	Nivel de Exposición	Centro Poblado	Población Total	Viviendas	Nivel de Exposición
PACDANI	24	9	MUY ALTO	HUAYLOR	5	2	MEDIO
QYCCOMPI	2	1	MUY ALTO	PUMACURI	96	32	MEDIO
RANRAPATA	10	3	MUY ALTO	CHACAMARCA	465	128	MEDIO
MULACANCHA	142	46	MUY ALTO	MASURACCRA	1	1	MEDIO
CASACANCHA	95	28	MUY ALTO	HUAYRAPATA	152	40	MEDIO
TOTAL	273	88	MUY ALTO	LLANTUYHUANCA	560	189	MEDIO
POCCONTOY	190	50	ALTO	LOPEZPATA	5	1	MEDIO
RODEOPAMPA	17	8	ALTO	CHUMBIBAMBA	248	73	MEDIO
ORCONMARCA	58	15	ALTO	TANCCAMA	6	2	MEDIO
SACHAPUNA ALTA	136	42	ALTO	SANTA ROSA PATA	6	2	MEDIO
CCAHUACHI	5	4	ALTO	CCAYHUAPATA	15	4	MEDIO
UCHUHUANGARAY	193	65	ALTO	LAMBRASPATA	23	7	MEDIO
ISCANA	14	6	ALTO	HUAYAO	77	25	MEDIO
POSOCOYO	168	57	ALTO	NINA MARCA	297	80	MEDIO
PICCHU	100	27	ALTO	OSCOLLOPAMPA	214	74	MEDIO
CUSIPATA	12	7	ALTO	CCACCACHA	135	47	MEDIO
SACSAMARCA	139	43	ALTO	TANCARHUAYCCO	105	25	MEDIO
HUAYTARA	30	11	ALTO	HUAYLLAQUITA	69	21	MEDIO
POTRERO	14	5	ALTO	TIMPUCCHUAYCCO	210	55	MEDIO
HUAYLLAPATA	129	36	ALTO	TINTIPATA	10	6	MEDIO
CUNTIPATA	93	28	ALTO	LINCURU	58	20	MEDIO
CAPILLACUCHO	45	18	ALTO	LUIS PATA CHILLCARACCRA	219	68	MEDIO
CHILLCARACCRA	187	54	ALTO	CCANTUYCCO	158	47	MEDIO
TRANCAPUNCO	30	13	ALTO	CHUMBIS	33	11	MEDIO
TARAPAMPA	9	3	ALTO	QUERASPAMPA	106	32	MEDIO
ATUSCCUCHO	4	3	ALTO	RURUPAYLLA	29	7	MEDIO
NUEVO PROGRESO UNION PALMIRA	84	27	ALTO	PALMIRA	10	3	MEDIO
KISHUARPATA	132	42	ALTO	MAYCPATA	28	11	MEDIO
SACHAPUNA BAJA	17	6	ALTO	BUENAVISTA BAJA	143	50	MEDIO
TOTAL	1811	567	MEDIO	BUENAVISTA ALTA	213	53	MEDIO
TALAVERA	11691	3007	MEDIO	TOTAL	15901	4218	MEDIO
SAN ANTONIO DE HUARATACA	105	42	MEDIO	PAMPAMARCA	423	123	BAJO
OTAS BELLAVISTA	287	73	MEDIO	PAMPAMARCA ALTA	201	59	BAJO
TACANA	25	10	MEDIO	TOTAL	624	182	BAJO

Nivel de Exposición	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
Total de Centros Poblados	5	23	34	2
Total de Población	273	1811	15801	624
Total de Viviendas	88	567	4218	182

% Centros Poblados	7.81%	35.94%	53.13%	3.13%
% Población	1.47%	9.78%	85.37%	3.37%
% Viviendas	1.74%	11.22%	83.44%	3.60%

Exposición a nivel de Centro Poblado



Fuente: Equipo técnico PPRD

Existen 5 centros poblados expuestos en nivel **MUY ALTO** (7.81%) con 273 habitantes expuestos (1.47%) y 88 viviendas expuestas (1.74%). 23 centros poblados expuestos en nivel **ALTO** (35.94%) con 1811 habitantes expuestos (9.78%) y 567 viviendas expuestas (11.22%).



2.2.2.6.2. Instituciones Educativas Expuestas

El Ministerio de Educación a través de su plataforma del ESCALE actualizada hasta el 2022 da a conocer en su base de datos las Instituciones Educativas y su ubicación espacial. Se identificó 3 Instituciones Educativas, 48 alumnos y 5 docentes expuestos en nivel **MUY ALTO** a Incendios Forestales.





Tabla 66. Instituciones Educativas expuestas por nivel de exposición por Incendios Forestales

Número de la Institución Educativa	Nivel	Gestión Educativa	Total de Alumnos	Total de Docentes	Nivel de Exposición
991	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	12	1	MUY ALTO
284	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	12	1	MUY ALTO
54217	Primaria	Pública - Sector Educación	24	3	MUY ALTO
TOTAL					
275	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	21	2	ALTO
993	Secundaria	Pública - Sector Educación	92	8	ALTO
54176	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	10	1	ALTO
54176	Primaria	Pública - Sector Educación	3	1	ALTO
54176	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	7	1	ALTO
54176	Primaria	Pública - Sector Educación	7	1	ALTO
312	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	8	1	ALTO
54544	Primaria	Pública - Sector Educación	25	3	ALTO
54538	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	22	2	ALTO
54517	Secundaria	Pública - Sector Educación	25	8	ALTO
54517	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	6	1	ALTO
54181	Primaria	Pública - Sector Educación	11	1	ALTO
54181	Primaria	Pública - Sector Educación	37	3	ALTO
TOTAL					
343	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	11	1	MEDIO
54556	Primaria	Pública - Sector Educación	27	3	MEDIO
54215	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	13	1	MEDIO
54215	Primaria	Pública - Sector Educación	24	3	MEDIO
54650	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	7	1	MEDIO
54650	Primaria	Pública - Sector Educación	10	1	MEDIO
54650	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	24	1	MEDIO
54650	Primaria	Pública - Sector Educación	43	2	MEDIO
54180	Secundaria	Pública - Sector Educación	64	6	MEDIO
54180	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	170	10	MEDIO
54538	Primaria	Pública - Sector Educación	14	1	MEDIO
54538	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	10	1	MEDIO
1145	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	12	1	MEDIO
1145	Primaria	Pública - Sector Educación	9	1	MEDIO
344	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	33	2	MEDIO
54218	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	19	1	MEDIO
311	Primaria	Pública - Sector Educación	36	3	MEDIO
54221	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	26	2	MEDIO
54214	Primaria	Pública - Sector Educación	96	7	MEDIO
54214	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	13	2	MEDIO
285	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	7	1	MEDIO
TOTAL					
54128	Primaria	Pública - Sector Educación	48	4	MEDIO
54128	Secundaria	Pública - Sector Educación	48	3	MEDIO
1147	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	28	2	MEDIO
994	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	99	2	MEDIO
52740	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	14	1	MEDIO
52716	Primaria	Pública - Sector Educación	120	11	MEDIO
52716	Secundaria	Pública - Sector Educación	152	10	MEDIO
346	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	11	1	MEDIO
54220	Primaria	Pública - Sector Educación	4	1	MEDIO
54123	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	8	1	MEDIO
54123	Primaria	Pública - Sector Educación	32	2	MEDIO
54123	Secundaria	Pública - Sector Educación	213	9	MEDIO
27721	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	154	6	MEDIO
27731	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	69	3	MEDIO
27731	Primaria	Pública - Sector Educación	125	5	MEDIO
27731	Secundaria	Pública - Sector Educación	96	4	MEDIO
54177	Primaria	Pública - Sector Educación	596	34	MEDIO
54177	Primaria	Pública - Sector Educación	396	23	MEDIO
55006-17	Primaria	Pública - Sector Educación	372	17	MEDIO
55006-3	Primaria	Pública - Sector Educación	522	24	MEDIO
EL BUEN PASTOR	Básica Especial - Primaria	Pública - Sector Educación	24	9	MEDIO
EL BUEN PASTOR	Básica Especial - Inicial	Pública - Sector Educación	10	1	MEDIO
EL BUEN PASTOR	Secundaria	Pública - Sector Educación	116	64	MEDIO
EL BUEN PASTOR	Primaria	Pública - Sector Educación	42	12	MEDIO
EL BUEN PASTOR	Secundaria	Pública - Sector Educación	9	8	MEDIO
EL BUEN PASTOR	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	13	2	MEDIO
EL BUEN PASTOR	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	19	2	MEDIO
EL BUEN PASTOR	Primaria	Pública - Sector Educación	14	2	MEDIO
EL BUEN PASTOR	Secundaria	Pública - Sector Educación	624	42	MEDIO
EL BUEN PASTOR	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	34	3	MEDIO
EL BUEN PASTOR	Primaria	Pública - Sector Educación	90	6	MEDIO
EL BUEN PASTOR	Secundaria	Pública - Sector Educación	57	5	MEDIO
EL BUEN PASTOR	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	224	18	MEDIO
EL BUEN PASTOR	Primaria	Pública - Sector Educación	13	1	MEDIO
EL BUEN PASTOR	Secundaria	Pública - Sector Educación	38	3	MEDIO
EL BUEN PASTOR	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	115	7	MEDIO
EL BUEN PASTOR	Primaria	Pública - Sector Educación	6	1	MEDIO
EL BUEN PASTOR	Secundaria	Pública - Sector Educación	6221	402	MEDIO
EL BUEN PASTOR	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	92	3	MEDIO
EL BUEN PASTOR	Primaria	Pública - Sector Educación	158	8	MEDIO
EL BUEN PASTOR	Secundaria	Pública - Sector Educación	5	1	MEDIO
EL BUEN PASTOR	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	225	12	MEDIO



Nivel de Exposición	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
Total de I.E.E	3	16	60	3
Total de Alumnos	48	300	6221	225
Total de Docentes	5	36	402	12

% I.E.E	3.66%	19.51%	73.17%	3.66%
% Alumnos	0.71%	4.42%	91.57%	3.31%
% Docentes	1.10%	7.91%	88.35%	2.64%

Fuente: Ministerio de Educación a través de su plataforma del ESCALE 2022.

2.2.2.6.3. Establecimientos de Salud Expuestos

La Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD) en su base de datos del Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (RENIPRESS), se obtuvo la siguiente información para el distrito de Talavera, un total de 1 Establecimientos de Salud expuestos a un nivel **MUY ALTO**.

Tabla 67. Establecimientos de Salud expuestas por nivel de exposición por Incendios Forestales

Institución	Nombre del Establecimiento	Tipo	Nivel de Exposición
PÚBLICO	MULACANCHA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	MUY ALTO
PÚBLICO	UGHUHUANCARAY	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	ALTO
PRIVADO	CENTRO MEDICO TALAVERA DE LA REYNA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	MEDIO
PRIVADO	DENTIPUS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	MEDIO
PRIVADO	ORTHOESTETIC	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	MEDIO
PÚBLICO	LUIS PATA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	MEDIO
PÚBLICO	PAMPAMARCA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	MEDIO
PÚBLICO	TALAVERA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD CON INTERNAMIENTO	MEDIO
PÚBLICO	OSCOLLOPAMPA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	MEDIO
PÚBLICO	LLANTUYHUANCA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	MEDIO
PÚBLICO	CCACCACHA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	MEDIO
PÚBLICO	CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO "PRADERA DE LOS CELAJES"	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	MEDIO
PÚBLICO	HOGAR PROTEGIDO "LA CASA QUE TE ACOGE"	SERVICIO MEDICO DE APOYO	MEDIO

Fuente: SUSALUD – RENIPRESS

2.2.2.6.4. Zonas Agrícolas

El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riesgo (MIDAGRI), pone a disposición el Mapa Nacional de Superficie Agrícola del Perú, actualizado hasta el año 2018, se obtuvo la siguiente información para el distrito de Talavera, un total de 1501.515 Hectáreas expuestas a nivel **MUY ALTO**.

Tabla 68. Áreas Agrícolas expuestas por nivel de exposición por Incendios Forestales

Nivel	Área (Ha)	Porcentual (%)
MUY ALTO	1501.515	14.01%
ALTO	3268.149	30.50%
MEDIO	5749.691	53.65%
BAJO	196.797	1.84%
TOTAL	10716.153	100.00%



Fuente: Equipo técnico PPRD

2.2.3. ESCENARIO DEL RIESGO

La estimación de riesgo para cada tipo de fenómeno está en función del peligro y la vulnerabilidad, donde se multiplican ambas partes de cada probabilidad estratificada en cuatro niveles: muy alto, alto, medio y bajo. Cada uno de estos niveles dan el riesgo.

Para el mapa de riesgos de cada fenómeno se ha clasificado a nivel de centro poblado.

2.2.3.1. Escenario de Riesgo ante Sismos

- De la evaluación y análisis de información del peligro y elementos expuestos en el ámbito del distrito de Talavera, se tiene 64 Centros Poblados en riesgo **Medio**.
- Población de 18509 habitantes en riesgo **Medio**.
- Para el caso de viviendas a nivel de centro poblado con un total de 5055 viviendas en riesgo **Medio**.
- Establecimientos de Salud con un total de 13 en riesgo **Medio**.
- Instituciones Educativas con un total de 82 en riesgo **Medio**.

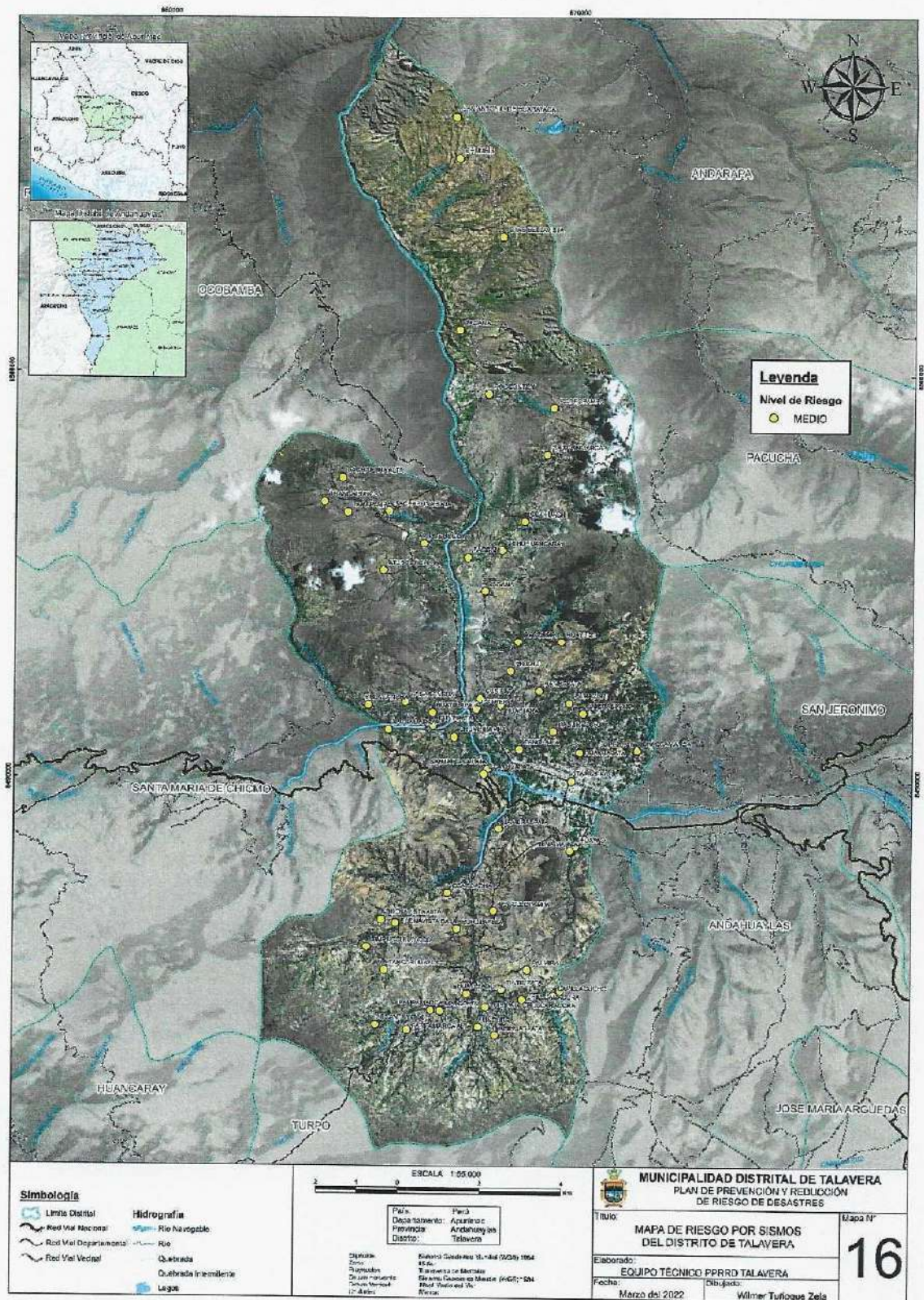
Tabla 69. Elementos según nivel de riesgo por Sismos

Nivel de Riesgo	Centros Poblados	Población	Viviendas	Establecim. De Salud	Instituciones Educativas
MUY ALTO					
ALTO					
MEDIO	64	18509	5055	13	82
BAJO					

Fuente: Equipo técnico PPRD



Mapa N° 20. Mapa de Riesgo del distrito de Talavera por Sismos



Fuente: Equipo técnico PPRD



2.2.3.2. Escenario de Riesgo ante Movimientos en Masa

- De la evaluación y análisis de información del peligro y elementos expuestos en el ámbito del distrito de Talavera, se tiene 9 Centros Poblados en riesgo **Muy Alto** y 30 en riesgo **Alto**.
- Población de 403 habitantes en riesgo **Muy Alto** y 3181 en riesgo **Alto**.
- Para el caso de viviendas a nivel de centro poblado con un total de 125 viviendas en riesgo **Muy Alto** y 964 en riesgo **Alto**.
- Establecimientos de Salud con un total de 4 en riesgo **Alto**.
- Instituciones Educativas con un total de 3 en riesgo **Muy Alto** y 23 en riesgo **Alto**.

Tabla 70. Elementos según nivel de riesgo por Movimientos en Masa

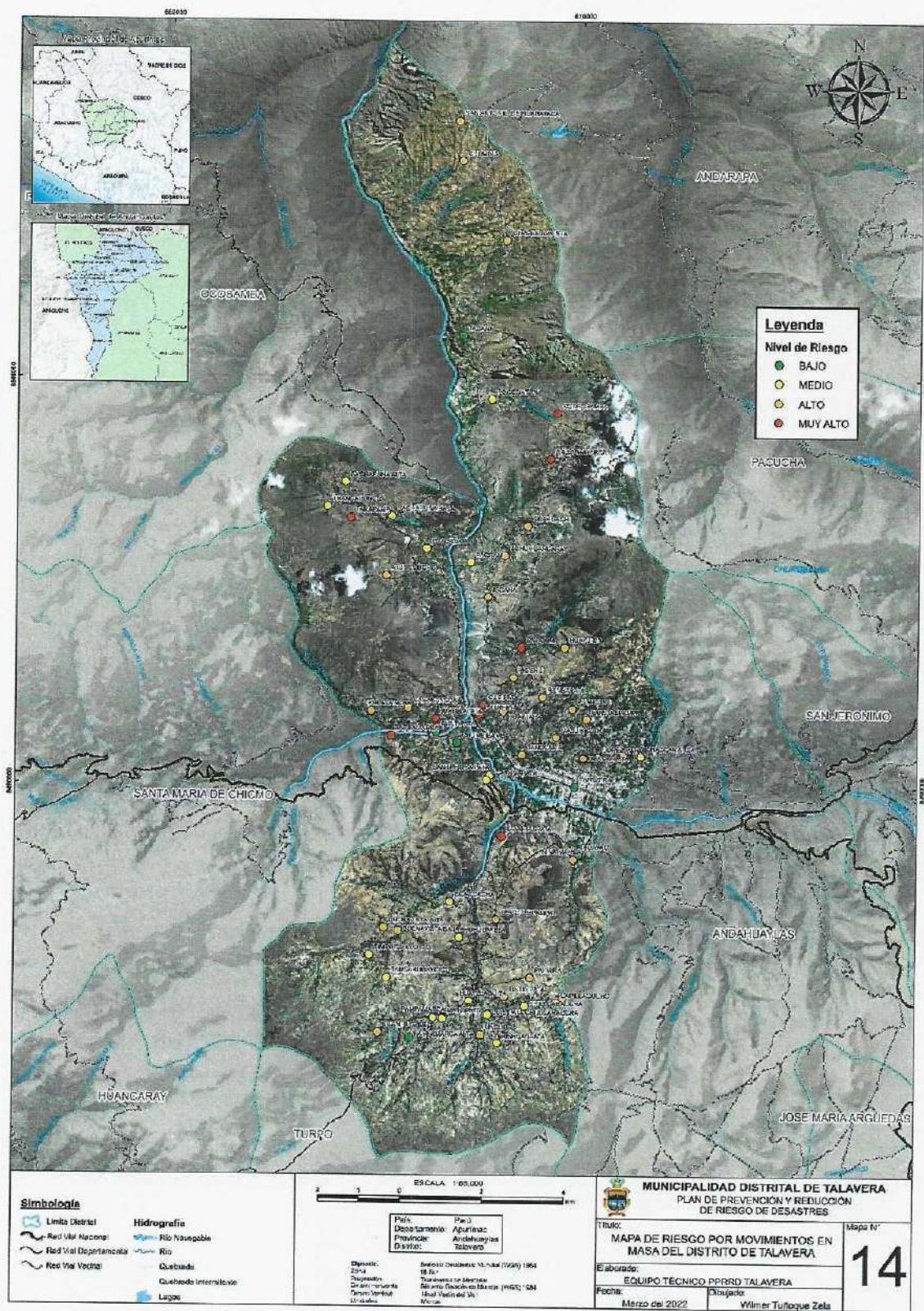
Nivel de Riesgo	Centros Poblados	Población	Viviendas	Establecimiento de Salud	Instituciones Educativas
MUY ALTO	9	403	125	0	3
ALTO	30	3181	964	4	23
MEDIO	19	2585	764	3	21
BAJO	6	12340	3202	6	35

Fuente: Equipo técnico PPRD





Mapa N° 21. Mapa de Riesgo del distrito Talavera por Movimientos en Masa



Fuente: Elaboración del Equipo técnico PPRD, en base a información INGENMET



2.2.3.3. Escenario de Riesgo ante Inundaciones

- De la evaluación y análisis de información del peligro y elementos expuestos en el ámbito del distrito de Talavera, se tiene 3 Centros Poblados en riesgo **Muy Alto** y 2 en riesgo **Alto**.
- Población de 11945 habitantes en riesgo **Muy Alto** y 267 en riesgo **Alto**.
- Para el caso de viviendas a nivel de centro poblado con un total de 3082 viviendas en riesgo **Muy Alto** y 75 en riesgo **Alto**.
- Establecimientos de Salud con un total de 6 en riesgo **Muy Alto**.
- Instituciones Educativas con un total de 28 en riesgo **Muy Alto** y 7 en riesgo **Alto**.
- Manzanas en la ciudad de Talavera con un total de 13 en riesgo por inundación, según las fajas marginales.

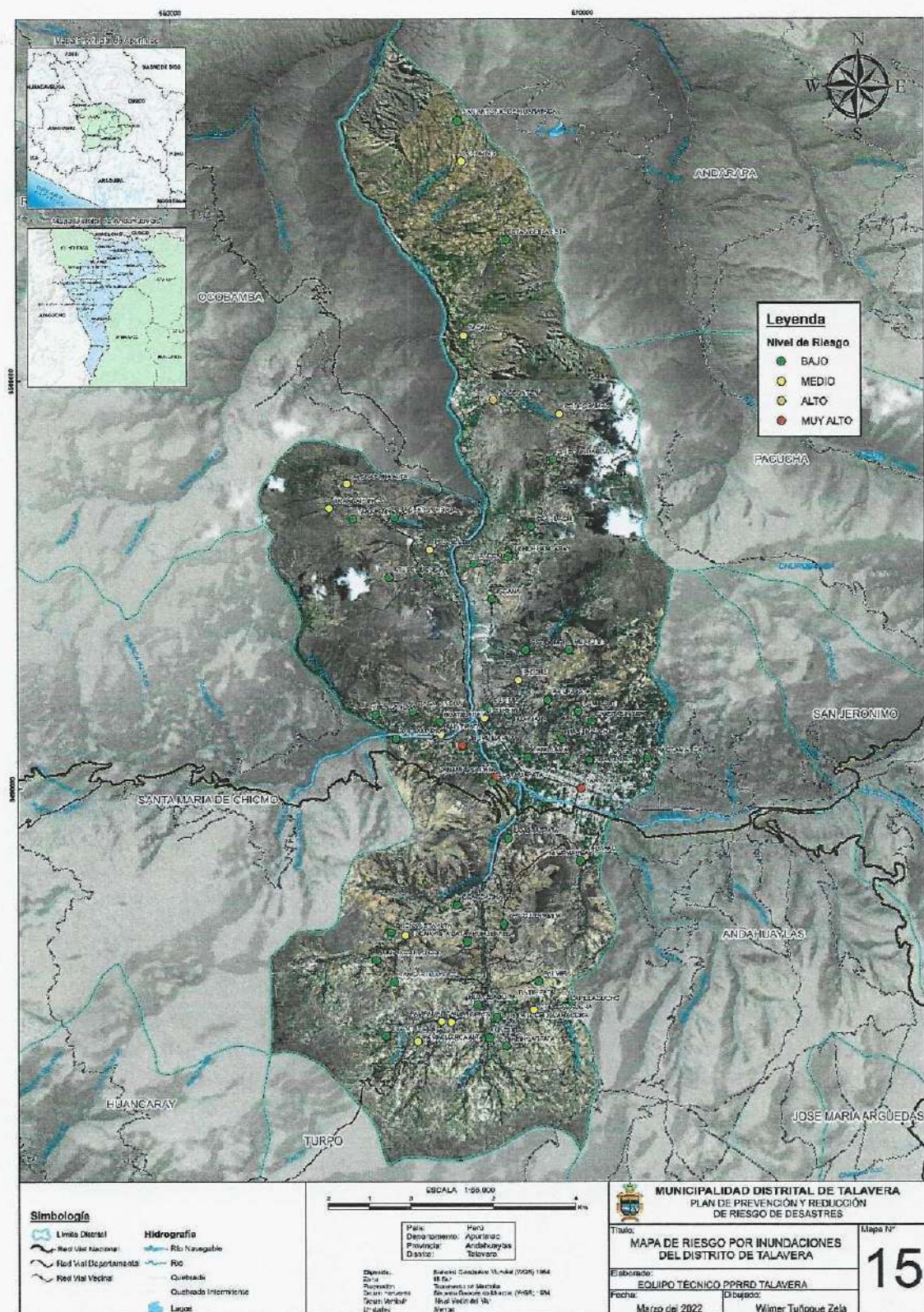
Tabla 71. Elementos según nivel de riesgo por Inundaciones

Nivel de Riesgo	Centros Poblados	Población	Viviendas	Establecim. De Salud	Instituciones Educativas
MUY ALTO	3	11945	3082	6	28
ALTO	2	267	75	0	7
MEDIO	14	1603	498	4	13
BAJO	45	4694	1400	3	34

Fuente: Equipo técnico PPRD



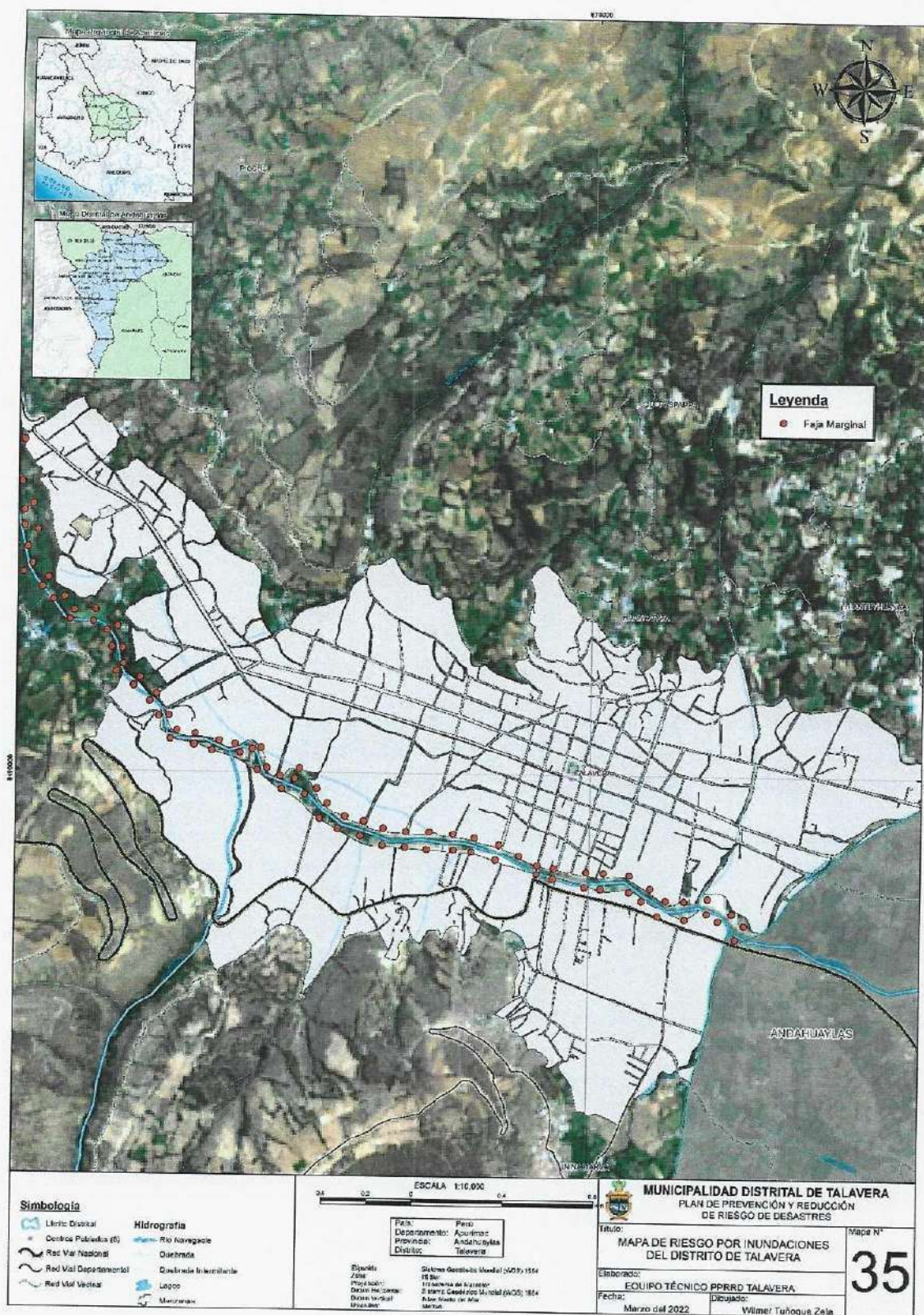
Mapa N° 22. Mapa de Riesgo del distrito de Talavera por Inundaciones



Fuente: CENEPRED Escenario de Riesgos ante Inundaciones 2021, adaptación del Equipo técnico PPRD



Mapa N° 23. Mapa de Riesgo de la ciudad de Talavera por Inundaciones



Fuente: ANA, adaptado por el Equipo técnico PPRD



2.2.3.4. Escenario de Riesgo ante Bajas Temperaturas

- De la evaluación y análisis de información del peligro y elementos expuestos en el ámbito del distrito de Talavera, se tiene 62 Centros Poblados en riesgo **Alto** y 2 en riesgo **Medio**.
- Población de 18032 habitantes en riesgo **Alto** y 4932 en riesgo **Medio**.
- Para el caso de viviendas a nivel de centro poblado con un total de 4932 viviendas en riesgo **Alto** y 6042 en riesgo **Medio**.
- Establecimientos de Salud con un total de 13 en riesgo **Alto**.
- Instituciones Educativas con un total de 78 en riesgo **Alto** y 4 en riesgo **Medio**.

Tabla 72. Elementos según nivel de riesgo por Bajas Temperaturas

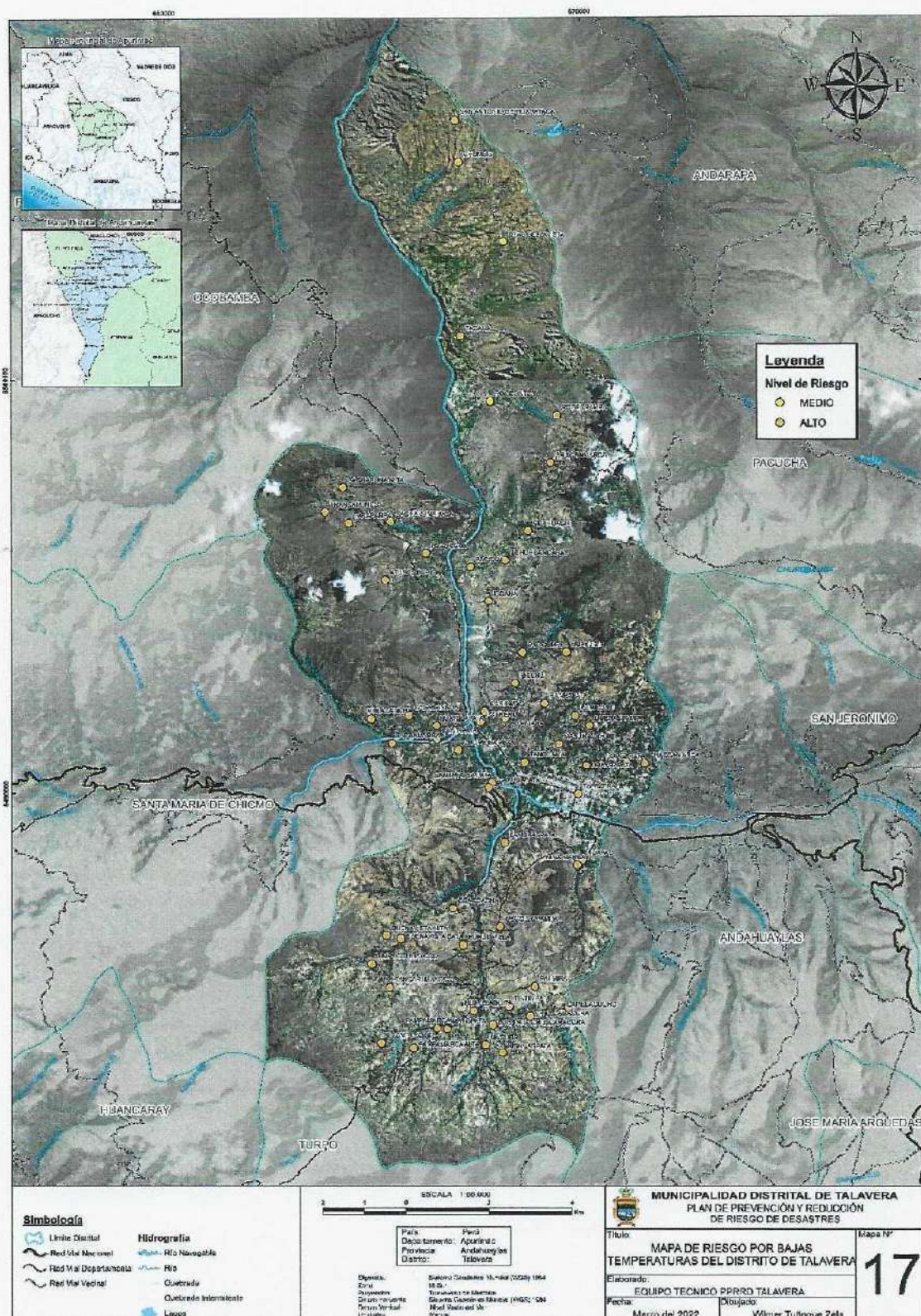
Nivel de Riesgo	Centros Poblados	Población	Viviendas	Establecim. De Salud	Instituciones Educativas
MUY ALTO	0	0	0	0	0
ALTO	62	18032	4932	13	78
MEDIO	2	4932	6042	0	4
BAJO	0	0	0	0	0

Fuente: Equipo técnico PPRD





Mapa N° 24. Mapa de Riesgo del distrito de Talavera por Bajas Temperaturas



Fuente: Equipo técnico PPRD



2.2.3.5. Escenario de Riesgo ante Incendios Forestales

- De la evaluación y análisis de información del peligro y elementos expuestos en el ámbito del distrito de Talavera, se tiene 5 Centros Poblados en riesgo **Muy Alto** y 23 en riesgo **Alto**.
- Población de 273 habitantes en riesgo **Muy Alto** y 1811 en riesgo **Alto**.
- Para el caso de viviendas a nivel de centro poblado con un total de 88 viviendas en riesgo **Muy Alto** y 567 en riesgo **Alto**.
- Establecimientos de Salud con un total de 1 en riesgo **Muy Alto** y 1 en riesgo **Alto**.
- Instituciones Educativas con un total de 3 en riesgo **Muy Alto** y 16 en riesgo **Alto**.

Tabla 73. Elementos según nivel de riesgo por Incendios Forestales

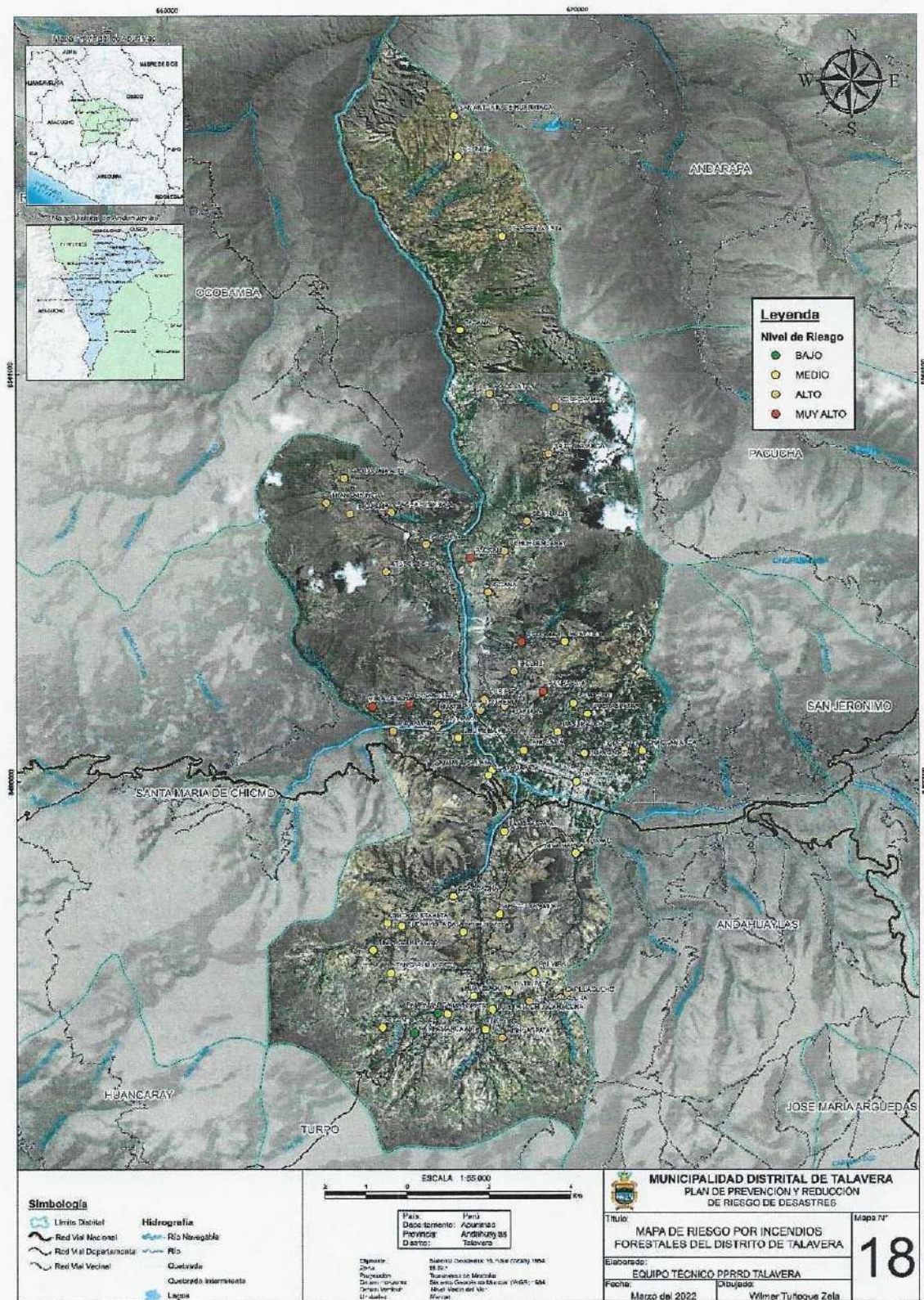
Nivel de Riesgo	Centros Poblados	Población	Viviendas	Establecim. De Salud	Instituciones Educativas
MUY ALTO	5	273	88	1	3
ALTO	23	1811	567	1	16
MEDIO	34	15801	4218	11	60
BAJO	2	624	182	0	3

Fuente: Equipo técnico PPRD





Mapa N° 25. Mapa de Riesgo del distrito de Talavera por Incendios Forestales



Fuente: Equipo técnico PPRD



2.2.4. PUNTOS CRÍTICOS

La identificación de puntos críticos del distrito de Talavera se realizó a través de la visita en campo, se encontraron dos principales tipos de fenómenos: inundaciones y movimientos en masa. Este último, puede ser desencadenado por lluvias intensas, gravedad y movimientos sísmicos, que provocan desestabilización de su estructura interna y provocan caídas de rocas o deslizamientos.

El centro poblado de San Antonio de Huarataca, se identificó una gran densidad de puntos críticos relacionados a movimientos en masa, producto de lluvias intensas y del tipo de suelo.

Mientras que la ciudad de Talavera, presenta puntos críticos relacionados a inundaciones, de estas muchos márgenes de ríos presentan debilitamiento y algunos puentes socavación en los estribos, que reducen la vida de la estructura.

Otros puntos críticos en carreteras donde presentan taludes pronunciados o de suelo con características acuíferas, potenciales a deslizamientos en temporadas de lluvias. La cual se aprecia en la siguiente tabla.

Tabla 74. Puntos Críticos del distrito de Talavera

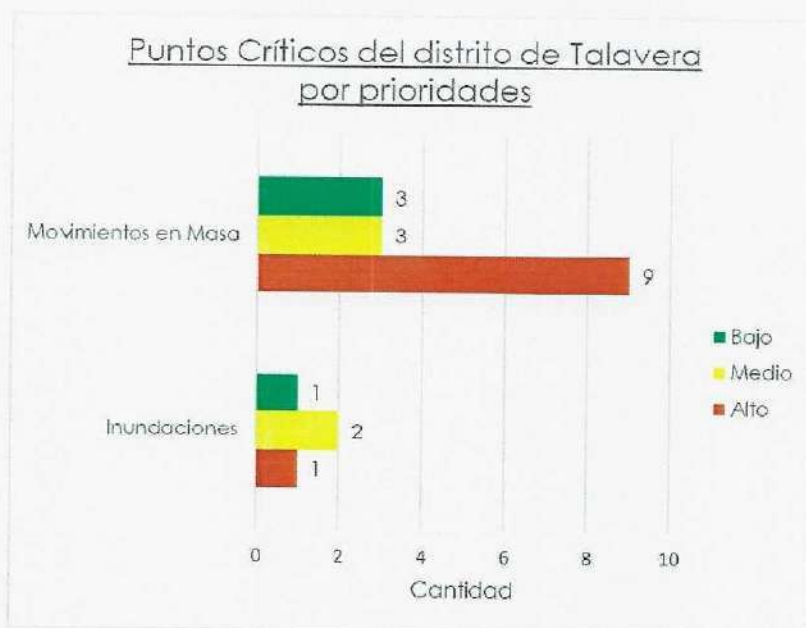
N°	Punto Crítico	Fenómeno	Prioridad	Norte	Este	Elevación
1	Erosión hídrica	Movimientos en Masa	Alto	8506362.54	666635.04	2968.01
2	Flujos de lodo por lluvias intensas	Movimientos en Masa	Alto	8506339.95	666986.85	2947.24
3	Filtración de flujos de lodo y agua en viviendas	Movimientos en Masa	Alto	8506376.26	666704.65	2955.04
4	Deslizamiento carcavamiento carretera	Movimientos en Masa	Alto	8497154.18	667580.90	2487.16
5	Deslizamiento posible colegio	Movimientos en Masa	Alto	8495683.63	668200.65	3090.80
6	Carcavamiento y caída de rocas carretera	Movimientos en Masa	Alto	8493035.97	667054.90	2822.55
7	Carcavamiento y caída de rocas carretera	Movimientos en Masa	Alto	8493684.37	667669.51	3022.26
8	Reptación del centro poblado	Movimientos en Masa	Alto	8491592.52	670201.61	3058.15
9	Deslizamiento carcavamiento carretera	Movimientos en Masa	Alto	8492350.42	667157.87	2770.51
10	Erosión del suelo por actividades humanas	Movimientos en Masa	Medio	8490331.06	671490.07	2947.79
11	Socavación del puente y estructural	Inundaciones	Alto	8490255.63	668102.77	2791.23
12	Socavación del puente	Inundaciones	Medio	8489582.64	669768.07	2798.14
13	Socavación del puente	Inundaciones	Medio	8489635.36	669601.92	2795.63
14	Suelos acuíferos en talud carretera	Movimientos en Masa	Bajo	8487998.07	668472.01	3076.42
15	Deslizamiento canal de irrigación	Movimientos en Masa	Medio	8488862.85	669740.69	2920.97
16	Limpieza y descolmatación del cauce	Inundaciones	Bajo	8488699.04	670389.02	2825.83
17	Suelos acuíferos en talud carretera	Movimientos en Masa	Medio	8486486.66	667974.47	3164.17
18	Deslizamiento talud carretera	Movimientos en Masa	Bajo	8485350.25	665439.59	3471.36
19	Deslizamiento talud carretera	Movimientos en Masa	Bajo	8483821.98	666395.46	3388.24
20	Reptación posible Institución Educativa	Movimientos en Masa	Alto	8503628.09	668293.04	2884.00
21	Reptación posible Institución Educativa	Movimientos en Masa	Alto	8503335.66	668098.65	2808.00

Fuente: Equipo técnico PPRD



Se ha priorizado el nivel de acción y atención de estos puntos críticos tanto para movimientos en masa e inundaciones, para ello se ha elaborado el siguiente gráfico en barras, donde se aprecia que la mayor cantidad de puntos críticos de prioridad alta son 9 para movimientos en masa, con un total de 15 puntos críticos para movimientos en masa y 4 para inundaciones.

Figura N° 24. Puntos Críticos por nivel de prioridad



Fuente: Equipo técnico PPRD

Para la visualización espacial de los puntos críticos en todo el territorio de la provincia de Talavera se tiene el siguiente mapa, donde se ha categorizado por su tipología de fenómeno. Donde los movimientos en masa están distribuidos en zonas rurales o fuera de la zona urbana de Talavera, caso contrario con inundaciones debido a los elementos expuestos cerca al río Chumbao.



2.2.5. IDENTIFICACIÓN DE PRINCIPALES PROBLEMAS

La identificación de los principales problemas para el PPRD, están referidas a los aspectos: institucionales, físicos, sociales, económicos y ambientales, referidos a la gestión del riesgo de desastres, que permite determinar y/o establecer indicadores para el planteamiento de las estrategias de intervención en la GRD.

A partir de la evaluación del análisis de riesgos, así como el estado situacional de la institucionalidad e instrumentos de gestión para la GRD, se desarrolla el diagnóstico situacional integral, para lo cual se utilizó la técnicas de análisis, mediante el “Árbol de Problemas”, con la finalidad de precisar el problema central y sus relaciones de causalidad, así como determinar sus efectos a nivel distrital, los que permitirá orientar la formulación de la fase estratégica del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Talavera al 2026.



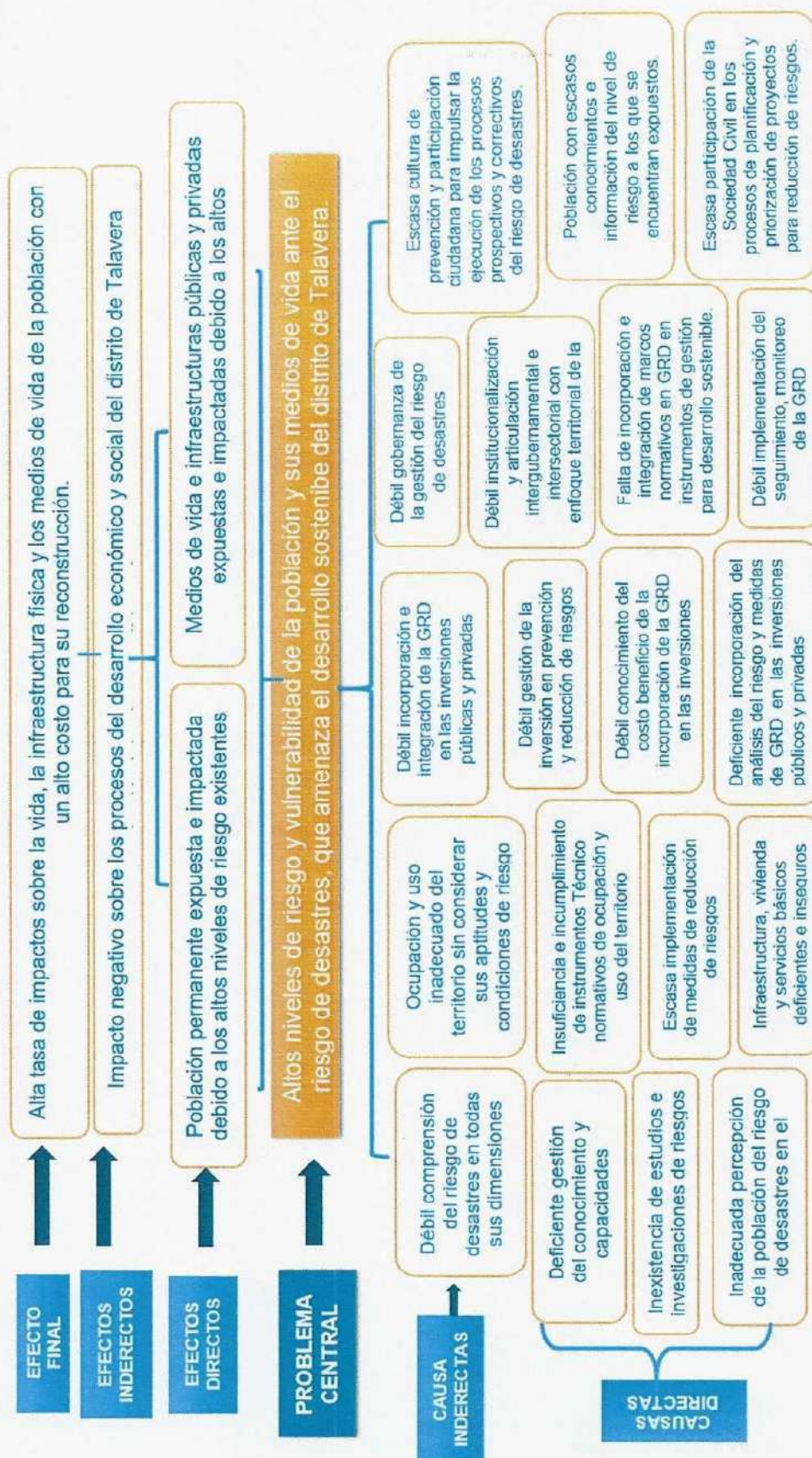


Tabla 75. Identificación de los principales problemas para la GRD a nivel del distrito de Talavera

MATRIZ PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DE OCURRENCIA DE PELIGROS			
Análisis de caracterización Física, Social y Económica	Análisis de registros de información referidos a la GRD	Análisis de la institucionalidad en GRD	Análisis de los riesgos existentes
El distrito de Talavera tiene una extensión de 158.006 Km² representando el 3,92% del territorio de la provincia de Andahuaylas, ocupando el undécimo lugar en extensión; su densidad poblacional es de 35,74 habitantes/Km², presente altitudes desde 1625 m.s.n.m. a 4161 m.s.n.m., donde los centros poblados con altitudes altas son Cantuyoc y Pampamarca Alta con 3537 m.s.n.m. y 3503 m.s.n.m., respectivamente; así también centros poblados con altitudes bajas de Tacana y Poccoy con 2440 m.s.n.m. y 2654 m.s.n.m., respectivamente. La litología del distrito predomina Caliza y Cuarzoarenita, características como calizas grises en estratos desgados, con buena estratificación, ocupando una extensión de 54,67 Km² siendo el 34,60%. La climatología del distrito es semiseca con humedad abundante en todas las estaciones del año, comprendiendo un 42,00% del territorio, presentando clima templado y el territorio restante frío. No presenta lagos y/o lagunas en las cabeceras de cuenca, el principal río es el Chumbao que atraviesa la zona urbana. Según Censo 2017, del INEI, cuenta con 18.509 habitantes, 11.691 en zona urbana (63%) y 6.818 habitantes zona rural (37%) en los centros poblados y comunidades campesinas, cuya principal actividad es la agricultura y ganadería. PEA representa el 54% de la población que viene hacer 7164 habitantes y 4371 son varones y 2823 son mujeres. El total de viviendas es 4402, siendo el 98,8 % casas independientes; las brechas de acceso a servicios de: agua es 4,5% saneamiento 48,2%, electricidad 6%. Educación: con 41 IIEE nivel inicial, 19 IIEE inicial no escolarizado (PRONVI), 29 IIEE nivel primaria, 08 IIEE nivel secundaria, 01 CESA, 02 técnico productivo, 09 Centros de Salud, 01 Comisaría.	Según los impactos de los peligros, están referidas a la condición de vulnerabilidad de las familias, de pobreza y extrema pobreza, con viviendas ubicadas en zonas de riesgo y construcciones precarias. La percepción de la población sobre la existencia de los peligros es limitada. En el ámbito del distrito de Talavera la mayor ocurrencia de peligros es por precipitaciones pluviales causando inundaciones tanto por encharcamiento y desborde de ríos, dándose el primero por un mal diseño de drenaje y viviendas asentadas en quebradas (especialmente en el centro poblado de San Antonio de Huaracata), el segundo por debilitamiento de las riberas del río, especialmente en la zona urbana de Talavera con el río Chumbao. Los movimientos en masa, son principalmente activados por lluvias por saturación de suelos, estas se incrementan en los meses de enero a abril, se identificaron puntos críticos y reportes de emergencias en taludes de carreteras. Se identificó reptación de suelos en el centro poblado de Querasampa (hidrogeología con permeabilidad y presencia de ojos de agua). Incendios Forestales, una mayor densidad de reportes de incendios aguas abajo del río Chumbao (norte central del distrito), acrecentándose principalmente en los meses de agosto a noviembre. Heladas, presentados en los meses de julio a agosto. Lluvias intensas, granizos y descargas eléctricas en los meses enero a marzo.	El nivel de implementación de la gestión del riesgo de desastres según reporte del ENAGERD es REGULAR. Se ha realizado la revisión de los instrumentos de gestión (PDCL, ROF, MOF, PEI) no están incorporadas y definidas los procesos de gestión prospectiva, correctiva y reactiva; siendo necesario actualizar e incorporar las funciones y competencias en marco al SINAGERD. De la programación y ejecución de presupuesto en el PP088 entre el periodo 2014-2021, se aprueba que desde el año 2019 se asigna presupuesto, siendo el más alto en año 2021, S/. 416,194,00 sdes, cuyo % de ejecución supera los 90%. Los recursos logísticos y humanos son limitados. Considerando los peligros existentes se requiere fortalecer la División de Gestión del Riesgo de Desastres con mayor asignación de recursos financieros para personal BAH, estudios evaluación de riesgos, estimación de riesgos, inspecciones técnicas de Seguridad en Edificaciones-ITSE. La limitada capacidad operativa institucional está reflejada en los instrumentos de gestión territorial y gestión, que no ejecuta acciones en gestión prospectiva. El GT GRD aún requiere mayor capacitación en GRD para mejorar sus funciones.	Principales problemas identificados PROBLEMA 1: Débil Institucionalidad e inexistencia de instrumentos de gestión para la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres PROBLEMA 2: Escaso conocimiento para la gestión y conducción de los procesos prospectivos y correctivos del riesgo e insuficientes recursos humanos especializados, para la ejecución de los mismos. PROBLEMA 3: Inexistentes e insuficientes estudios técnicos vinculados al análisis de riesgo, conllevando al desconocimiento del nivel de riesgo existente en su entorno y consecuente a proyectos de inversión con enfoques de Gestión de Riesgos. PROBLEMA 4: Escasa priorización de recursos financieros para la formulación y ejecución de proyectos estratégicos para la prevención y reducción del riesgo de desastres. PROBLEMA 5: La escasa cultura de prevención y participación ciudadana para impulsar la ejecución de los procesos prospectivo y correctivo del riesgo de desastres. PROBLEMA CENTRAL: Existencia de vulnerabilidad físicas, fenomenológicas, sociales e institucionalidad para la GRD en el distrito de Talavera que incrementa la ocurrencia, intensidad e impacto de peligros múltiples y que condicionan el desarrollo sostenible del distrito.



Tabla 76. Árbol de Problemas





CAPÍTULO III. FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES – PPRD TALAVERA

La formulación, es la fase principal del proceso de elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Talavera – PPRD 2022 al 2026.

Esta fase considera la formulación de la visión y misión del Plan, los objetivos estratégicos con sus respectivas acciones, responsables, plazos y presupuesto.

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Talavera, estará alineada a los objetivos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y el Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres – PLANAGERD; aprobado por la Presidencia del Consejo de Ministros en su condición de ente Rector del SINAGERD.

3.1. LINEAMIENTOS POLITICOS DEL PPRD TALAVERA

Las políticas de Estado definen lineamientos generales, que orientan el accionar del Estado en mediano y largo plazo a fin de lograr el bienestar de las personas y el desarrollo sostenible del país. Es el resultado de un consenso alcanzado en el Foro del Acuerdo Nacional.

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo del distrito de Talavera 2022-2025, se articula con las políticas de Estado, los objetivos estratégicos del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN, el Plan Nacional de Gestión del Riesgo - PLANAGERD y con los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado Local del distrito de Talavera.

3.1.1. Acuerdo Nacional

A nivel nacional, se considera como marco principal a las Políticas de Estado acordadas en el Acuerdo Nacional y que definen los lineamientos generales para el desarrollo inclusivo, sostenible y equitativo, así como para la gobernabilidad democrática en el país.





Política N° 32: Gestión del Riesgo de Desastres

Promover una política de Gestión del Riesgo de Desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas, así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción.

Esta política será implementada por los organismos públicos de todos los niveles de gobierno, con la participación activa de la sociedad civil y la cooperación internacional, promoviendo una cultura de la prevención y contribuyendo directamente en el proceso de desarrollo sostenible a nivel nacional, regional y local.

Política N° 34: Ordenamiento y Gestión Territorial

Impulsar un proceso estratégico, integrado, eficaz y eficiente de ordenamiento y gestión territorial que asegure el desarrollo humano en todo el territorio nacional, en un ambiente de paz.

Con este objetivo el Estado: (...)

Reducirá la vulnerabilidad de la población a los riesgos de desastres a través de la identificación de zonas de riesgo urbanas y rurales, la fiscalización y la ejecución de planes de prevención.

3.1.2. Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050

En el Perú se ha logrado importantes avances en gestión del riesgo de desastres desde el año 2010, con la inclusión de la Política de Estado 32 “Gestión del Riesgo de Desastres”, la creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-SINAGERD, la aprobación de la Política Nacional y la implementación gradual del PLANAGERD 2014-2021, entre otros.

La Ley N° 29664, Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres define a la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como “el conjunto de orientaciones dirigidas a impedir o reducir los riesgos de



desastres, evitar la generación de nuevos riesgos y efectuar una adecuada preparación, atención, rehabilitación y reconstrucción ante situaciones de desastres, así como a minimizar los efectos adversos sobre la población, la economía y el ambiente. Se establece sobre la base de tres componentes: Gestión prospectiva, correctiva y reactiva, así como siete procesos: Estimación, Prevención y Reducción del riesgo, Preparación, Respuesta, Rehabilitación y Reconstrucción”.

En cumplimiento de esta Ley, mediante Decreto Supremo N° 111-2012-PCM se aprobó la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la misma sea actualizado con un horizonte 2050, en concordancia con compromisos y acuerdos internacionales como son el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015 - 2030, en cada una de sus prioridades, así como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En esa línea, la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, establece 4 objetivos prioritarios que contribuyen a alcanzar la situación futura deseada: Al 2050 la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio, se verá reducida, lo cual se reflejará, a través de la reducción del 20% de pérdidas económicas directas atribuidas a emergencias y desastres en relación con el producto interno bruto; asimismo se espera reducir al 13% de viviendas ubicadas en zonas de muy alta exposición a peligros; al 11.9% de infraestructura de servicios públicos ubicados en zonas de muy alta exposición al peligro.

Los objetivos prioritarios relacionados a la gestión prospectiva son los siguientes:

OP 1: Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.

OP 2: Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.

OP 3: Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.

OP 4: Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada.



Para operativizar los lineamientos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, establece 27 servicios a ser desarrollados por las entidades de los tres niveles de gobierno, en el marco de sus competencias, involucradas en la problemática de la alta vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio, los mismos que están dirigidos en beneficio de la ciudadanía.

La Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 se ha construido en alineación con las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional, la Visión del Perú al 2050, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), y sus lineamientos se encuentran articulados con los lineamientos de las políticas nacionales vigentes.

3.1.3. Plan Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD

La Ley N° 29664, establece que el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres es uno de los principales instrumentos del SINAGERD, integra los procesos de Estimación, Prevención, Reducción del Riesgo de Desastres, Preparación, Respuesta, Rehabilitación y Reconstrucción, y tiene por objeto establecer las líneas estratégicas, objetivos, acciones, procesos y protocolos de carácter plurianual necesarios para concretar lo establecido en la Ley.

El PLANAGERD 2014 - 2021 es de cumplimiento obligatorio para las entidades públicas conformantes del SINAGERD, por lo que deben elaborar y ejecutar los planes específicos de Gestión del Riesgo de Desastres y otros planes e instrumentos de gestión que son de su competencia, así como realizar el respectivo monitoreo, seguimiento y evaluación. Asimismo, el presente plan sirve como un instrumento de articulación y participación con las entidades y organismos privados y de la sociedad civil.

Objetivos del PLANAGERD

Objetivo Nacional:

Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.



Objetivos Estratégicos:

1. Desarrollar el conocimiento del riesgo.
2. Evitar y Reducir las condiciones de riesgo de los medios de vida de la población con un enfoque territorial.
3. Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres.
4. Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención.

3.1.4. Plan de Desarrollo Concertado Local al Distrito de Talavera al 2028

El PDCL en su Objetivo Estratégico 2, establece lo siguiente:

E.E 2: Ecología, Medio Ambiente y Turismo:

Generar en la población una cultura de conservación y manejo del medio ambiente, y consolidar la oferta turística del distrito.

Objetivo Específico:

Disminuir los casos de peligros naturales existentes y los inducidos por la actividad humana en el medio ambiente.

3.1.5. Articulación de los Objetivos del PPRRD Talavera

El marco general para los objetivos del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2022-2026 del Distrito de Talavera, se señalan las visiones y/u objetivos de los diversos instrumentos de gestión en los que se enmarca el presente plan.





Tabla 77. Articulación de Objetivos del PPRD Talavera

PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, PLANAGERD	
Objetivo Nacional	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA REGION APURIMAC AL 2021	
Visión	Apurímac, región andina integrada y descentralizada viene alcanzando su desarrollo seguro y sostenible basado en la ejecución de los procesos de la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres, echo que le permite contar con una sociedad segura, resiliente y procesos de desarrollo sostenibles; por consiguiente, con una adecuada calidad de vida de sus ciudadanos.
Objetivo General	Reducir las vulnerabilidades y evitar la generación de nuevos riesgos en la región Apurímac, basándonos para ello en la ejecución estratégica y planificada de los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres.
PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO DEL DISTRITO DE TALAVERA 2019 - 2028	
Visión	Talavera es un distrito líder, en la región Apurímac, reconocido por la ejecución exitosa del plan urbano de la capital, unidades vecinales y centros poblados, donde la población cuenta con acceso a servicios básicos de calidad: agua, desagüe y la gestión y destino final de los residuos sólidos; implementa exitosamente gestión de zonas de riesgo, ambiental y vulnerabilidad, mediante la ejecución de proyectos y acciones de sensibilización y organización de la población. Talavera cuenta con cadenas de valor consolidadas en agricultura, ganadería, comercio y turismo: arqueológico, medicinal, gastronómico, del hidromiel y comunitario en base a su valiosa cultura e identidad. La institucionalidad se manifiesta en la existencia de la mesa de desarrollo sostenible y la participación ciudadana activa, la seguridad ciudadana se ha fortalecido con el acceso a tecnología de última generación y las redes comunitarias.
Objetivo Estratégico	Disminuir los casos de peligros naturales existentes y los inducidos por la actividad humana en el medio ambiente.
PLAN DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TALAVERA 2019 AL 2029	
Visión	Talavera, ciudad moderna y ordenada, con un patrimonio natural y cultural invaluable, con una gestión concertada que favorece su desarrollo urbano sostenible, para llegar a ser, la mejor ciudad del valle del Chumbao.
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES – PPRD TALAVERA	
VISION	"Ciudad de Talavera segura y resiliente ante el riesgo de desastres".
MISSION	"Reducir y controlar los factores de riesgos de desastres, para proteger la población vulnerable y sus medios de vida ante riesgos de desastres, mediante la implementación de gestión prospectiva y correctiva".

Fuente: Elaboración propia del ET PPRD

3.2. OBJETIVOS DEL PPRD

3.2.1. Objetivo General

Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante riesgos de desastres, evitando la generación de nuevos riesgos para mejorar la capacidad de resiliencia de la población del distrito de Talavera.



OBJETIVO GENERAL	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACION	RESPONSABLES
Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante riesgos de desastre, evitando la generación de nuevos riesgos para mejorar la capacidad de resiliencia de la población del distrito de Talavera.	% menor de población y sus medios de vida en condición de vulnerabilidad ante riesgos de desastres.	Informes técnicos de monitoreo del PPRD semestral	Presidente y miembros del Grupo de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Talavera.

3.2.2. Objetivos Estratégicos PPRD Talavera

OBJETIVO ESTRATEGICO	INDICADOR
OE 1: Desarrollar el conocimiento del riesgo de desastres para la toma de decisiones en el distrito de Talavera.	# de estudios técnicos / EVAR aprobados e implementados. # de acceso al Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID)
OE 2: Prevenir y reducir las condiciones de riesgo de la población y sus medios de vida en la planificación territorial en el distrito de Talavera.	# de instrumentos de gestión y planificación territorial modificados, actualizados con la incorporación de GRD. # Normas Técnicas y legales para regular uso y ocupación del territorio
OE3: Promover, formular y ejecutar proyectos de inversión pública para la prevención y reducción del riesgo de desastres.	# de proyectos de inversión formulados y ejecutados # de medidas de Control de zonas críticas y fajas marginales en cauces de ríos
OE 4: Fortalecer las capacidades institucionales y articular esfuerzos de la gestión del riesgo de desastres en el distrito de Talavera.	# de instrumentos de gestión institucional actualizados que incorporan la GRD. # de funcionarios capacitados en GRD.
OE 5: Fortalecer la participación de la población para mejorar la capacidad de resiliencia organizacional ante riesgos de desastres.	# de campañas de comunicación pública y sensibilización para fortalecer los conocimientos en GRD

El PPRD, formula sus objetivos estratégicos mediante la articulación de objetivos de la Política de Estado del Acuerdo Nacional, Política Nacional en Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los objetivos estratégicos del PPRD Talavera.



Tabla 78. Articulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres

POLITICA DE ESTADO – ACUERDO NACIONAL		POLITICA NACIONAL GRD al 2050		PLANAGERD AL 2021		PPRRD TALAVERA 2022-2026.	
Política N° 32: Gestión del Riesgo de Desastres	Política N° 34: Ordenamiento Y Gestión Territorial	Objetivos Prioritarios	Objetivo Nacional PLANAGERD	Procesos	Objetivos Estratégicos	Objetivo General	Objetivos Estratégicos
Promover una política de Gestión del Riesgo de Desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas, así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción. Esta política será implementada por los organismos públicos de todos los niveles de gobierno, con la participación activa de la sociedad civil y la cooperación internacional, promoviendo una cultura de la prevención y contribuyendo directamente en el proceso de desarrollo sostenible a nivel nacional, regional y local.	Impulsar un proceso estratégico, eficaz y eficiente de ordenamiento y gestión territorial que asegure el desarrollo humano nacional, en un ambiente de paz. Con este objetivo el Estado: (...) Reducirá la vulnerabilidad de la población a los riesgos de desastres a través de la identificación de zonas de riesgo urbanas y rurales, la fiscalización y la ejecución de planes de prevención.	OP 1: Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado. OP 2: Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio. OP 3: Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio. OP 4: Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada. OP 5: Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres. OP 6: Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres.	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.	Estimación Prevención y Reducción Institucionalidad y cultura de prevención	1. Desarrollar el conocimiento del riesgo. 2. Evitar y reducir las condiciones de riesgo de los medios de vida de la población con un enfoque territorial. 5. Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres. 6. Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención.	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante riesgos de desastre de la población del distrito de Talavera.	OE 1: Desarrollar el conocimiento del riesgo de desastres para la toma de decisiones en el distrito de Talavera. OE 2: Prevenir y reducir las condiciones de riesgo de la población y sus medios de vida en la planificación territorial en el distrito de Talavera. OE3: Promover, formular y ejecutar proyectos de inversión pública para la prevención y reducción del riesgo de desastres. OE 4: Fortalecer las capacidades institucionales y articular esfuerzos de la gestión del riesgo de desastres en el distrito de Talavera. OE 5: Fortalecer la participación de la población para mejorar la capacidad de resiliencia organizacional ante riesgos de desastres.

Fuente: Elaboración ET PPRD Talavera



3.2.3. Objetivos Estratégicos y Responsabilidades:

Los objetivos estratégicos definidos, responden al desarrollo del enfoque prospectivo y correctivo de la gestión del riesgo de desastres, lo cual implica la interrelación técnica y eficiente de roles de las unidades orgánicas de la municipalidad distrital de Talavera, para el logro de los objetivos establecidos en el presente plan.

Tabla 79. Matriz de Objetivos Estratégicos y responsabilidades

Objetivos Estratégicos	Indicador	Responsables	Medios de Verificación
OE 1: Desarrollar el conocimiento del riesgo de desastres para la toma de decisiones en el distrito de Talavera.	% de entidades que han desarrollado informes técnicos y/o estudios orientados a la determinación de las condiciones de riesgo	Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres – GT GRD Talavera	Informes de Evaluación de Riesgos – EVAR; Estimación de Riesgos; Informes Técnicos; Escenarios de Riesgos.
OE 2: Prevenir y reducir las condiciones de riesgo de la población y sus medios de vida en la planificación territorial en el distrito de Talavera.	% de instrumentos y planes vinculados al ordenamiento y gestión territorial	Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Catastro; y División de Gestión del Riesgo de Desastres	Planes de Desarrollo Urbano, Delimitación de Fajas Marginales, Planes de reasentamiento de poblacional.
OE3: Promover, formular y ejecutar proyectos/actividades de inversión pública para la prevención y reducción del riesgo de desastres.	% de proyectos/actividades de inversión pública financiados y ejecutados en materia de GRD.	Departamento de Estudio y Proyectos; y Oficina de Programación de Inversiones (OPM-UF).	PIP/actividades aprobados y ejecutados en prevención y reducción de riesgos de desastres.
OE 4: Fortalecer las capacidades institucionales y articular esfuerzos de la gestión del riesgo de desastres en el distrito de Talavera.	% de Planes Estratégicos Institucionales que incorporan la gestión del riesgo de desastres.	Grupo de Trabajo GRD; y Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	Convenios, ordenanzas, planes, instrumentos de gestión que incorporan la GRD.
OE 5: Fortalecer la participación de la población para mejorar la capacidad de resiliencia organizacional ante riesgos de desastres.	% de personas capacitadas y organizadas en GRD (ámbito urbano y Rural)	Departamento de Desarrollo Humano; y División de Gestión del Riesgo de Desastres	Informes de programas/cursos de fortalecimiento de capacidades y campañas comunicacionales en GRD

Fuente: Elaboración ET PPRD Talavera



3.3. ESTRATEGIAS

3.3.1. Objetivos, Estrategias, Acciones Prioritarias

Para el cumplimiento de los 05 objetivos estratégicos planteados se identificaron las estrategias y acciones que permitirán cumplir en la implementación del plan de prevención y reducción del riesgo del distrito de Talavera 2022-2026, en la gestión prospectiva y correctiva de la gestión del riesgo de desastres.





Tabla 80. Objetivos, Estrategias y Acciones Prioritarias

Objetivos	Estrategias	Acciones	Indicadores	Medios de Verificación	Responsables
OE 1: Desarrollar el conocimiento del riesgo de desastres para la toma de decisiones en el distrito de Talavera.	E1: Suscribir convenios con entidades especializadas (INGEMMET, ANA, IGP, SENAMHI, COFOPRI, CENEPRED Y INDECI), para identificar y caracterizar los peligros, analizar las vulnerabilidades, en el ámbito distrital, para la toma de decisiones en GRD.	1.1. Informes técnicos de evaluación de peligros priorizados	# de informes técnicos especializados de evaluación por movimientos en masa de zonas de críticas.	Informes de Evaluación de Riesgos	Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Catastro.
		1.2. Informes de Evaluación de Riesgos de zonas críticas ante movimientos en masa e inundaciones	# de informes de evaluación de riesgos (EVAR) y estudios especializados elaborados	Informes de EVAR implementado	
		1.3. Estudio hidrológico de Máximas Avenidas del río Chumbao y tributantes	# de estudio especializados de hidrología	Estudio hidrológico aprobado con resolución	
		1.4. Implementación de plataforma de acceso al SIGRID	# de acceso al Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID)	Acceso al portal SIGRID	
OE 2: Prevenir y reducir las condiciones de riesgo de la población y sus medios de vida en la planificación territorial en el distrito de Talavera.	E2: Fortalecer la implementación de la GRD en la planificación y gestión territorial, (PDCL, PDU); mediante convenios con ANA.	2.1. Incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión territorial (PDC, PDU).	# de instrumentos de planificación urbana incorporando la gestión del riesgo de desastres formulados y actualizados.	Instrumento de gestión aprobado PDC, PDU con Ordenanza	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
		2.2. Declarar como zona intangible las fajas marginales delimitadas.	# Normas Técnicas y legales para regular uso y ocupación del territorio	Declaratoria de zona intangible con Ordenanza Municipal.	Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Catastro.



OE3: Promover, formular y ejecutar proyectos/actividades de inversión pública para la prevención y reducción del riesgo de desastres.	E3. Implementar proyectos inversiones públicas, público para prevención y reducción de riesgos de desastres.	3.1. Conjunto de medidas para protección frente a peligros de la población y medios de vida, de manejo de cuencas hidrográficas. 3.2. Conjunto de PIP/OARR/Actividades programados en PMI y PP 0068 para reducción de riesgos ante peligros por inundación. 3.3. Conjunto de PIP productivos programados en PMI para reducción de riesgos ante bajas temperaturas.	# de medidas de Control de zonas críticas y fajas marginales en cauces de ríos (Monumentación de Faja Marginal) implementadas. # de intervención de protección física y mantenimiento de cauces, drenajes y estructuras de seguridad física frente a peligros. # PIP de protección de cultivos ante bajas temperaturas	PIP/OARR/Actividades programado en PMI y PP 068, ejecutado PIP/OARR/Actividades programado en PMI y PP 068, ejecutado PIP programado en PMI formulados y ejecutado	Departamento de Estudio y Proyectos/ OPM-UF. Departamento de Estudio y Proyectos/ OPM-UF. Departamento de Estudio y Proyectos/ OPM-UF.
OE 4: Fortalecer las capacidades institucionales y articular esfuerzos de la gestión del riesgo de desastres en el distrito de Talavera.	E4. Incorporar el componente de gestión de riesgo de desastres en las actividades e instrumentos de gestión dentro de la municipalidad distrital de Talavera.	4.1. Actualizar e incorporar la GRD en los instrumentos de gestión institucional (ROF, MOF, CAP, PEI), para cumplimiento de funciones SINAGERD. 4.2. Implementar Plan de fortalecimiento de capacidades a miembros del GTGRD y funcionarios para cumplimiento de funciones.	# de instrumentos de gestión institucional actualizados que incorporan la GRD. # de integrantes del GTGRD y funcionarios son capacitados en GRD.	Instrumento de gestión ROF, CAP, MOF, PEI aprobado con Ordenanza y/o resolución Plan de fortalecimiento de capacidades implementado	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto Departamento de Desarrollo Humano
OE 5: Fortalecer la participación de la población para mejorar la capacidad de resiliencia organizacional ante riesgos de desastres.	E5. Fortalecer las capacidades de las poblaciones vulnerables, mediante estrategias comunicacionales para sensibilizar y fomentar cultura de gestión del riesgo de desastres.	5.1. Desarrollar Plan de estrategias comunicacionales para la población en materia de gestión del riesgo de desastres. # de campañas de comunicación social pública y sensibilización con el objetivo de fortalecer los conocimientos y crear cultura de gestión del riesgo de desastres	Plan de Comunicación en GRD aprobada e implementada	Oficina de Relaciones Públicas e Imagen Institucional	

Fuente Elaboración propia ET PPRD Talavera



3.3.2. Identificación de Medidas Estructurales

Las medidas Estructurales, están relacionadas al objetivo estratégico **OE 3: Promover, formular y ejecutar proyectos/actividades de inversión pública para la prevención y reducción del riesgo de desastres**; estas medidas están dirigidas controlar los peligros de mayor riesgo a la población, a través de un conjunto de medidas estructurales, a fin de reducir las condiciones de vulnerabilidad y riesgos.

Las medidas estructurales deben ser formuladas en base a la Evaluación de Riesgos (EVAR) en los sectores de riesgos identificados y priorizados.

Tabla 81. Medidas Estructurales

Objetivo Estratégico	Medidas	Prioridad
OE 3: Promover, formular y ejecutar proyectos/actividades de inversión pública para la prevención y reducción del riesgo de desastres	Delimitación y monumentación de fajas marginales en cauces del río Chumbao en base Estudio hidrológico del ANA.	Muy Alta
	Limpieza y descolmatación de cauces del río Chumbao y Puttaja.	Muy Alta
	Construcción de defensa ribereña (muros, gaviones enrocado) del río Chumbao en base a los puntos críticos identificados.	Muy Alta
	Estabilización de Taludes con geomalla y zanjas de coronación en la zona de Orccomayo.	Alta
	Proyectos de inversión para instalación de tecnologías para protección de cultivos ante bajas temperaturas.	Media



Tabla 82. Ficha de Idea de Proyecto

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES - TALAVERA			
FICHA DE PROYECTO N°:		09	
DENOMINACIÓN:		Estabilización de Talud por carcavamiento en Orccomayo	
1.0. GENERALIDADES			
1.1. Ubicación		1.2. Croquis de Ubicación	
Datum WGS 84 N: 8492350.42 mE: 667157.87 m			
1.1.1. Departamento			
Apurímac			
1.1.1. Provincia			
Andahuaylas			
1.1.1. Distritos			
Talavera			
1.1.1. Centro Poblado			
Orccomayo			
2.0. DE LA SITUACIÓN			
2.1. Descripción		2.2. Foto	
El sector de Orccomayo presenta en el talud actividades de extracción de yeso, la cual han erosionado y producto de los cortes en el talud, provocan el carcavamiento y deslizamientos de material hacia la carretera departamental Emp. PE - 3S. Las lluvias aceleran dicho proceso y pone en riesgo la obstrucción de la vía, como también al lugar de extracción de yeso.			
3.0. DE LA INTERVENCIÓN			
3.1. Descripción		3.2. Objetivos	
Se debe realizar medidas de reducción del riesgo por deslizamientos producto de actividades humanas en la parte alta y media del talud, para asegurar el libre tránsito y seguridad de vehículos, además la conservación del ambiente.		- Evitar la desestabilización del talud. - Asegurar el libre tránsito y seguro de los transeúntes y vehículos. - Asegurar la extracción de yeso sea controlada y sostenible.	
3.3. Plazo de Ejecución	3.4. Beneficiarios	3.5. Inversión	3.6. Fuente Financiamiento
5 meses		S/ 1,000,000.00	PIP
3.7. Prioridad	3.8. Funcionario Responsable		3.9. Fecha
Alta	Gerencia de Infraestructura y des. Urb. Ca. Gerencia de Desarrollo Sostenible		Junio del 2022
3.10. Observaciones			
Medidas Estructurales: - Colocar trampa de caída de rocas, con instalación de geomallas. - Zanjas de coronación en la parte alta del talud. - Obras de protección ante impactos, muros de contención, gaviones. Medidas no Estructurales: - Realizar estudios de estabilidad de talud y/o geotécnicos. - Limpieza y remoción de material suelto y rocas producto de precipitaciones o deslizamientos. - Realizar inspecciones periódicas a las actividades de extracción de yeso		3.11. Propuesta	

Fuente: Elaboración ET PPRD Talavera



3.3.3. Identificación de Medidas no Estructurales

Las medidas Estructurales, están relacionadas a los objetivos estratégicos OE 1, 2, 3, 4, y 5; estas medidas están dirigidas desarrollar conocimiento del riesgo, prevenir y reducir los riesgos, inversión, institucionalidad y fortalecimiento de capacidades, en marco del proceso de la gestión prospectiva y correctiva, a través de un conjunto de medidas estructurales, a fin de reducir las condiciones de vulnerabilidad.

Tabla 83. Medidas no Estructurales del PPRD al 2026

Objetivo Estratégico	Acciones/Medidas	Prioridad
OE 1: Desarrollar el conocimiento del riesgo de desastres para la toma de decisiones en el distrito de Talavera.	1. Elaboración de informes análisis de riesgos por movimientos en masa de zonas de críticas en la localidades de San Antonio de Huarutaca, Uchuhancaray y Queraspampa (con apoyo de INGEMMET)	Muy Alta
	2. Estudios de evaluación de riesgos (EVAR) de zonas críticas ante inundaciones rio Chumbao.	Alta
	3. Estudio hidrológico de Máximas Avenidas del rio Chumbao y tributantes	Muy Alta
	4. Acceso al Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID)	Media
OE 2: Prevenir y reducir las condiciones de riesgo de la población y sus medios de vida en la planificación territorial en el distrito de Talavera.	5. Actualización de instrumentos de gestión de planificación territorial, Plan de Desarrollo Concertado Local y el Plan de Desarrollo Urbano, incorporando procesos de gestión prospectivo y correctivo de gestión del riesgos de desastres para ocupación sostenible del territorio del ámbito distrital de Talavera.	Alta
	6. Declarar zona intangible las delimitaciones de fajas marginales para evitar ocupación territorial en zonas de riesgo.	Alta
OE3: Promover, formular y ejecutar proyectos/actividades de inversión pública para la prevención y reducción del riesgo de desastres.	7. Modificación de Programa Multianual de Inversiones con incorporación de proyectos de reducción de riesgos de desastres.	Muy Alta
OE 4: Fortalecer las capacidades institucionales y articular esfuerzos de la gestión del riesgo de desastres en el distrito de Talavera.	8. Actualización los instrumentos de gestión institucional (PDCL, ROF, MOF, PEI, POI), para incorporación de procesos de gestión prospectivo y correctivo, para cumplimiento de funciones en marco del SINAGERD.	Muy Alta
	9. Fortalecer capacidades humanas y operativas a miembros del Grupo de Trabajo y funcionarios de la Municipalidad para cumplimiento de funciones en marco del SINAGERD.	Alta
OE 5: Fortalecer la participación de la población para mejorar la capacidad de resiliencia organizacional ante riesgos de desastres	10. Desarrollar Plan de estrategias comunicacionales para la población en materia de gestión del riesgo de desastres, para sensibilizar y fortalecer sus capacidades de resiliencia.	Media



3.4. PROGRAMACIÓN

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Talavera 2022 al 2026, cuenta con 05 Objetivos Específicos y Acciones/medidas prioritarias las mismas que han sido programados en orden estratégico, priorizándose en primer lugar el conocimiento de riesgos, prevención y reducción de riesgos, formulación y ejecución de PIP, fortalecimiento de capacidades institucionales, y la participación de la población; así mismo el cronograma de ejecución ha sido planteado a partir de los procesos de planeamiento estratégico y la Programación Multianual de Inversiones.

Corto Plazo: Metas a cumplir en año al 2022 - 2023.

Mediano Plazo: Metas a cumplir en años al 2024 al 2026.

3.4.1. Matriz de Acciones, Metas, Indicadores y Responsables

Las actividades, metas, indicadores, responsables y productos para cumplir con el objetivo estratégico identificado se muestran en el siguiente cuadro.





Tabla 84. Matriz de Proyectos/Actividades, indicadores, Metas y Responsable

PROYECTOS / ACTIVIDADES		INDICADORES		META	PLAZOS					RESPONSABLES	ORGANOS DE APOYO
OE 1: Desarrollar el conocimiento del riesgo de desastres para la toma de decisiones en el distrito de Talavera											
1.1. Informes técnicos de evaluación de peligros priorizados	# de informes técnicos de evaluación por movimientos en masa de zonas de críticas localidades de San Antonio de Huaritaca, Uchuhuanaray y Queraspampa.	3	1	1	1				Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Catastro.	Division de Gestion del Riesgo de Riesgos de Desastres	
1.2. Informes de Evaluación de Riesgos de zonas críticas ante inundaciones.	# de informes de evaluación de riesgos (EVAR) de zonas críticas ante inundaciones del río Chumbao, aprobados e implementados.	1		1					Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Catastro.	Division de Gestion del Riesgo de Riesgos de Desastres	
1.3. Estudio hidrológico de Maximas Avenidas del río Chumbao y tributantes	# de estudios hidrológicos especializados para delimitar las fajas marginales ante inundaciones.	1		1					Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Catastro.	Division de Gestion del Riesgo de Riesgos de Desastres	
1.4. Acceso al Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID)	# de Acceso al Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID)	5	1	1	1	1	1	1	Division de Gestion del Riesgo de Riesgos de Desastres	Division de Gestion del Riesgo de Riesgos de Desastres	
OE 2: Prevenir y reducir las condiciones de riesgo de la población y sus medios de vida en la planificación territorial en el distrito.											
2.1. Incorporación de la GRD en el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión territorial (PDC, PDU).	# de instrumentos de planificación urbana incorporando la gestión del riesgo de desastres	2	1	1					Gerencia de Planificación y Presupuesto	Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Catastro	
2.2. Declarar zona intangible las delimitaciones de fajas marginales	# Normas técnicas que declara zona intangible para evitar ocupación territorial en zonas de riesgo ante inundaciones.	1			1				Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Catastro	Asesoría Legal	
OE3: Promover, formular y ejecutar proyectos/actividades de inversión pública para la prevención y reducción del riesgo de desastres.											
3.1. Conjunto de PIP / IOARR / actividades para protección física de la población y medios vida, ante inundaciones.	# de medidas de Control de zonas críticas y fajas marginales en cauces de ríos (Monumentación de Faja Marginal)	1			1				Departamento de Estudio y Proyectos/ OPM-UF.	Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Catastro	



PROYECTOS / ACTIVIDADES	INDICADORES	META	PLAZOS					RESPONSABLES	ORGANOS DE APOYO
			2022	2023	2024	2025	2026		
3.2. Conjunto de PIP / IOARR / Actividades programados en PMI para reducción de riesgos ante inundación, en puntos identificados.	# de intervención de protección física y mantenimiento de cauces, drenajes y estructuras de seguridad física frente a peligros (Muros de contención, gaviones, enrocados).	5	1	1	1	1	1	Departamento de Estudio y Proyectos/ OPM-UF.	Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Catastro
3.3. PIP productivos programados en PMI para reducción de riesgos ante bajas temperaturas.	# de PIP de producción a la agricultura ante bajas temperaturas, incorporados en el PMI y ejecutados.	1			1			Departamento de Estudio y Proyectos/ OPM-UF.	Gerencia de Desarrollo Económico
3.4. PIP/IOARR para estabilizar taludes para reducir riesgos ante peligro de deslizamiento para proteger infraestructura vial.	# PIP de estabilizar taludes y reducir riesgos por deslizamiento para protección de infraestructura vial en Orcomayo.	1			1			Departamento de Estudio y Proyectos/ OPM-UF.	Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Catastro
OE 4: Fortalecer las capacidades institucionales y articular esfuerzos de la gestión del riesgo de desastres en el distrito de Talavera.									
4.1. Actualizar e incorporar la GRD en los instrumentos de gestión institucional (ROF, MOF, PEI, POI, PMI).	# de instrumentos de gestión actualizados que incorporan la GRD.	5	2	2	1			Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	Asesoría Legal
4.2. Fortalecer capacidades de miembros del GTGRD y funcionarios de la Municipalidad para cumplimiento de funciones.	# de autoridades y funcionarios integrantes del GT GRD son capacitados para cumplimiento de sus funciones en GRD.	5	1	1	1	1	1	Departamento de Desarrollo Humano	Division de Gestion del Riesgo de Riesgos de Desastres
OE 5: Fortalecer la participación de la población para mejorar la capacidad de resiliencia organizacional ante riesgos de desastres									
5.1. Desarrollar estrategias comunicacionales para la población en GRD.	# de campañas de comunicación social de información pública y sensibilización con el objetivo de fortalecer los conocimientos y crear cultura de gestión del riesgo de desastres	5	1	1	1	1	1	Oficina de Relaciones Publicas e Imagen Institucional	Division de Gestion del Riesgo de Riesgos de Desastres



3.4.2. Programación de Inversiones

Para lograr el cumplimiento de los objetivos y actividades priorizadas en el PPRD del distrito de Talavera, será ejecutado en el periodo del año 2022 al 2026, en marco de la Programación Multianual de Inversiones – PMI y Programa Presupuestal - PP068. Para tal finalidad se ha elaborado la Programación de Inversiones, detallándose las inversiones de manera anual; cuyo cumplimiento de metas previstas deberán ser materia de seguimiento y evaluación permanente, por parte del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, en la gestión prospectiva.

El programa de inversiones puede ser modificada en base a las Modificaciones del PMI, articulación de esfuerzos con los niveles provincial, regional y nacional, y situaciones de emergencias y desastres que ameriten intervenciones urgentes de reducción de riesgos y reconstrucción.

Tabla 85. Matriz de Programación de Inversiones del PPRD Talavera

ACCIONES / PROYECTOS	META ESTIMADA	COSTO ESTIMADO S/.	PROGRAMACION DE INVERSIONES					PP068 - PREVAED	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
			2022	2023	2024	2025	2026		
1.1 Desarrollo de estudios para establecer el riesgo a nivel territorial en localidades de San Antonio de Huatla, Uchuhuanca y Queresimpa	3	30,000	10,000	10,000	10,000	-	-	ESTUDIOS PARA LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
1.2. Informes de Evaluación de Riesgos de zonas críticas ante inundaciones del río Chumbao	1	30,000	-	30,000	-	-	-	ESTUDIOS PARA LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
1.3. Estudio hidrológico de Maximas Avenidas del río Chumbao y tributantes	1	30,000	-	30,000	-	-	-	CONTROL DE ZONAS CRÍTICAS Y FAJAS MARGINALES EN CAUCES DE RÍOS.	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
1.4. Acceso a la información y operatividad del sistema de información en gestión del riesgo de desastres (SIGRID)	5	7,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	Acceso a la información y operatividad del sistema de información en gestión del riesgo de desastres	RECURSOS ORDINARIOS
2.1. Incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión territorial (PDC, PDU).	2	10,000	5,000	5,000	-	-	-	Desarrollo y actualización de instrumentos de planificación urbana incorporando la gestión del riesgo de desastres	RECURSOS ORDINARIOS
2.2. Declarar zona intangible las delimitaciones de fajas marginales	1	1,000	-	-	1,000	-	-	DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN FÍSICA FRENTE A PELIGRO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
3.1. Conjunto de PIP / OARR / actividades para protección física de la población y medios vida, ante inundaciones.	5	800,000	-	-	800,000	-	-	DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN FÍSICA FRENTE A PELIGRO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
3.2. Conjunto de PIP / OARR / Actividades programados en PMI para reducción de riesgos ante inundación, en puntos identificados.	5	2,400,000	300,000	500,000	1,000,000	600,000	-	DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN FÍSICA FRENTE A PELIGRO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
3.3. PIP productivos programados en PMI para reducción de riesgos ante bajas temperaturas.	1	-	-	-	-	2,000,000	-	-	RECURSOS ORDINARIOS
3.4. PIP/OARR control de cárcaves para reducir riesgos ante peligro de deslizamiento para proteger infraestructura vial.	1	-	-	300,000	-	-	-	DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN FÍSICA FRENTE A PELIGROS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
4.1. Actualizar e incorporar la GRD en los instrumentos de gestión institucional (ROF, MOF, PEI, POI).	5	13,000	6,000	5,000	-	-	-	ACCIONES COMUNES - INSTRUMENTOS DE GESTIÓN EN GRD	RECURSOS ORDINARIOS
4.2. Fortalecer capacidades operativas del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad para cumplimiento de funciones.	7	600	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	PERSONAS CON FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	RECURSOS ORDINARIOS
5.1. Desarrollar estrategias comunicacionales para la población en materia de gestión del riesgo de desastres.	5	5,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	Desarrollo de campañas comunicacionales para la gestión del riesgo de desastres	RECURSOS ORDINARIOS
TOTAL S/.		3,327,000.00	326,500.00	583,500.00	2,114,500.00	2,603,500.00	3,500.00		



3.5. IMPLEMENTACIÓN DEL PPRD

3.5.1. Financiamiento

Los costos no son posibles de estimar, lo que implica que los costos reales de los proyectos priorizados se definirán en base a los costos estimados en la formulación de estudios y los expedientes técnicos de los proyectos. Estos costos deberán ser incorporados posteriormente en el Programa Multianual de Inversiones para el año de ejecución.

El financiamiento del Plan de Prevención y Reducción de Riesgos del distrito de Talavera 2022 – 2026, debe darse en marco de los presupuestos recibidos por diversas fuentes para ejecutar los proyectos / Actividades programados.

3.5.1.1. Recursos propios

El presente Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRD) será financiado en parte con los recursos propios de la municipalidad, y en convenio Municipalidad provincial, Gobierno Regional, Gobierno Nacional y recursos de Cooperación Internacional.

3.5.1.2. Programa Presupuestal 0068: Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres (PP0068)

En marco del PP 0068, se pueden asignar recursos y programar los productos / Actividades para las acciones priorizadas en:

- Conocimiento del Riesgo de Desastre.
- Seguridad de las estructuras y servicios básico frente al riesgo de desastres.
- Proyectos de reducción de riesgos
- Fortalecimiento de capacidades
- Elaboración de instrumentos de gestión, etc.

3.5.1.3. Programa de Incentivos municipales (PI)

El Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI), es un instrumento del Presupuesto por Resultados (PpR), orientado a promover las condiciones que contribuyan con el crecimiento y desarrollo sostenible de la





economía local, incentivando a las municipalidades a la mejora continua y sostenible de la gestión local.

3.5.1.4.El Fondo de Promoción a la Inversión Pública

Regional y Local – FONIPREL Se puede acceder al FONIPREL, que "... es un fondo concursable, cuyo objetivo principal es cofinanciar Proyectos de Inversión Pública (PIP) y estudios de pre inversión orientados a reducir las brechas en la provisión de los servicios e infraestructura básica, que tengan el mayor impacto posible en la reducción de la pobreza y la pobreza extrema en el país.

3.5.1.5.Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres Naturales - FONDES

A partir del Niño Costero, se creó la Comisión Multisectorial del FONDES, que es el órgano encargado de la priorización de los proyectos de inversión, reforzamientos y demás inversiones que no constituyen proyectos, incluyendo a la elaboración de expedientes técnicos y actividades, para la mitigación, capacidad de respuesta, rehabilitación y reconstrucción, ante la ocurrencia de fenómenos naturales y antrópicos, a ser financiados con cargo a recursos del FONDES.

Las Intervenciones que pueden ser financiadas son:

- Para la **mitigación y capacidad de respuesta** ante la ocurrencia de fenómenos naturales orientadas a:
 - Reducir el riesgo existente en un contexto de desarrollo sostenible, y
 - prepararse para una óptima respuesta ante emergencias y/o desastres.
- Por **peligro inminente, respuesta y rehabilitación**, las cuales son temporales frente al peligro natural o antrópico, orientadas a:
 - Reducir los probables daños que pueda generar el impacto de un fenómeno natural o antrópico inminente;
 - Acciones ante la ocurrencia de desastres;
 - y la rehabilitación de infraestructura y/o servicio público dañado, una vez ocurrido el desastre.





Dichas intervenciones requieren, de manera previa, la Declaratoria de Estado de Emergencia por Desastre o Peligro Inminente.

- Para **reconstrucción**, los cuales se realizan para establecer condiciones de desarrollo sostenible en las áreas afectadas, reduciendo el riesgo anterior al desastre.

3.5.1.6. Gestiones ante otras instancias

La Municipalidad puede gestionar el financiamiento de proyectos en base a convenios con otras instancias, como Ministerios, el sector privado, Universidades, Organismos no Gubernamentales, etc. Asimismo, se puede concursar a financiamiento de entidades internacionales de cooperación, embajadas, etc.

3.5.2. Seguimiento y Monitoreo

El seguimiento se refiere a la observación permanente y minuciosa de la implementación de acciones del PPRRD TALAVERA 2022- 2026, que será responsabilidad de la de las áreas y oficinas orgánicas de la municipalidad distrital de Talavera, según los indicadores propuestos; se analizará los impactos de las medidas adoptadas para proyectar los resultados. Según la medición de resultados, se propondrá ajustes y/o modificaciones de acciones al PPRRD según sea el contexto.

A nivel institucional el responsable del seguimiento del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres del distrito de Talavera 2022-2026, es el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres (GTGRD); a Oficina de Defensa Civil de Municipalidad Distrital de Talavera y el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) a través de la Dirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (DIMSE) quienes velarán por el cumplimiento de las metas, según los indicadores de la matriz de programas, proyectos y actividades y evaluarán el impacto de las acciones implementadas. El seguimiento será trimestral a cargo del GT GRD.





Tabla 86. Matriz de Seguimiento de Acciones e Indicadores

Objetivos	Acciones	Indicadores	Medios de Verificación	Responsables
OE 1: Desarrollar el conocimiento del riesgo de desastres para la toma de decisiones en el distrito de Talavera.	Realizar estudios para establecer el nivel de riesgo de desastres ante posible impacto de peligros recurrentes (identificados como puntos o zonas críticas)	# de estudios técnicos EVAR implementados	Informes de Evaluación de Riesgos aprobados con Resolución.	Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Catastro.
	1.4. Acceso al Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID)	# de Acceso al Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID)	Informes de Monitoreo de acceso a información en GRD	Division de Gestion del Riesgo de Riesgos de Desastres
OE 2: Prevenir y reducir las condiciones de riesgo de la población y sus medios de vida en la planificación territorial en el distrito de Talavera.	Actualizar y aprobar los instrumentos de gestión y planificación territorial, articulada a la GRD prospectivo y correctivo (PDC, PDU).	# de instrumentos de gestión y planificación territorial modificados, actualizados con la incorporación de GRD.	Instrumento de gestión aprobado PDC, PDU con Ordenanza.	Gerencia de Planificación y Presupuesto
	2.2. Declarar zona intangible las delimitaciones de fajas marginales	# Normas técnicas que declara zona intangible para evitar ocupación territorial en zonas de riesgo ante inundaciones.	Norma técnica aprobada con Ordenanza Municipal	Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Catastro
OE3: Promover, formular y ejecutar proyectos / actividades de inversión pública para la prevención y reducción del riesgo de desastres.	3.1. Conjunto de PIP / IOARR / actividades para protección física de la población y medios vida, ante inundaciones.	# de medidas de Control de zonas críticas y fajas marginales en cauces de ríos (Monumentación de Faja Marginal)	Proyectos / IOARR aprobados y ejecutados	Departamento de Estudio y Proyectos/ OPM-UF.
	3.2. Conjunto de PIP / IOARR / Actividades programados en PMI para reducción de riesgos ante inundación, en puntos identificados.	# de intervención de protección física y mantenimiento de cauces, drenajes y estructuras de seguridad física frente a peligros (Muros de contención, gaviones, enrocados).	Proyectos / IOARR aprobados y ejecutados	Departamento de Estudio y Proyectos/ OPM-UF.
	3.3. PIP productivos programados en PMI para reducción de riesgos ante bajas temperaturas.	# de PIP de producción a la agricultura ante bajas temperaturas, incorporados en el PMI y ejecutados.	PIP formulados aprobados y ejecutados	Departamento de Estudio y Proyectos/ OPM-UF.
	3.4. PIP/IOARR para estabilizar taludes para reducir riesgos ante peligro de deslizamiento para proteger infraestructura vial.	# PIP de estabilizar taludes y reducir riesgos por deslizamiento para protección de infraestructura vial en Orcomayo.	PIP / IOARR formulados aprobados y ejecutados	Departamento de Estudio y Proyectos/ OPM-UF.
OE 4: Fortalecer las capacidades institucionales y articular esfuerzos de la gestión del riesgo de desastres en el distrito de Talavera.	Actualizar y aprobar los instrumentos de gestión institucional incorporando las competencias en GRD prospectivo y correctivo (ROF, MOF, PEI).	# de instrumentos de gestión institucional actualizados que incorporan la GRD.	Instrumento de gestión institucional ROF, CAP, MOF aprobado Ordenanza	Gerencia de Planificación y Presupuesto
	Fortalecimiento de funcionarios de unidades orgánicas para desarrollo eficiente de la gestión prospectivo y correctivo de GRD.	# de funcionarios capacitados en GRD.	Funcionarios capacitados certificados en GRD	Departamento de Desarrollo Humano
OE 5: Fortalecer la participación de la población para mejorar la capacidad de resiliencia organizacional ante riesgos de desastres.	Desarrollar Plan de estrategias comunicacionales para la población en materia de gestión del riesgo de desastres.	# de campañas de comunicación pública y sensibilización para fortalecer los conocimientos en GRD	Plan de Comunicación en GRD aprobada e implementada	Oficina de Relaciones Publicas e Imagen Institucional





3.5.3. Evaluación y Control

El presente Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres (PPRD), será materia de evaluación anual y permitirá conocer los impactos de la ejecución de las medidas planteadas. Esta responsabilidad recae en el al presidente del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (alcalde), para ello contara con el apoyo de los integrantes del grupo de trabajo.

La evaluación se concentra en los logros esperados y alcanzados, determinando la relevancia, impacto, eficacia, eficiencia y sostenibilidad de la inversión ejecutada. El objetivo de la evaluación, es conocer la eficacia de los controles de prevención y reducción del riesgo de desastres en el distrito de Talavera.

El informe anual de evaluación estará conformado por:

1. La evaluación trimestral reportada, emitiendo una apreciación sobre el impacto de las medidas con los indicadores evidenciados.
2. El cumplimiento de los objetivos del PPRD respecto de la matriz de medidas planteadas.
3. El impacto de las medidas en el corto, mediano y largo plazo, en la dimensión social, económica y ambiental.
4. La evaluación de ejecución financiera respecto al cumplimiento de metas programas y porcentaje de ejecución presupuestal.
5. Conclusiones y recomendaciones, para mejorar la implementación del PPRD.

Tabla 87. Matriz de Evaluación y Control

ACCIONES	INDICADOR	EVALUACION	RESPONSABLE
Implementación del Plan	Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Talavera al 2026.	Alcalde - Presidente del Grupo de Trabajo del GRD	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto



GLOSARIO DE TERMINOS

1. Actores locales

Son todos aquellos agentes portadores y fomentadores de las potencialidades locales en el campo político, económico, social y cultural. Los actores locales pasan a tener un rol principal en los procesos de desarrollo tanto en sus roles particulares como también en sus acciones de coordinación entre ellos (Resolución Jefatural N° 112-2014-CENEPRED – Manual de evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales – 2da versión).

2. Análisis de riesgos

Procedimiento técnico que permite identificar y caracterizar los peligros, analizar las vulnerabilidades, calcular, controlar, manejar y comunicar los riesgos para lograr un desarrollo sostenido mediante una adecuada toma de decisiones en la gestión del riesgo de desastres. (Resolución Jefatural N° 112-2014-CENEPRED – Manual de Evaluación de Riesgos originados por fenómenos naturales – 2da versión).

3. Árbol de problemas

Es una técnica que se emplea para identificar una situación negativa (problema central) la cual se intenta solucionar mediante la intervención del proyecto utilizando una relación de tipo causa-efecto. (Resolución Ministerial N° 220-2013-PCM – Lineamientos técnicos del proceso de reducción del riesgo).

4. Capacitación

Proceso de enseñanza-aprendizaje gestado, desarrollado, presentado y evaluado de manera tal que se asegure la adquisición duradera y aplicable de capacidades, conocimientos, habilidades y destrezas. (Resolución Ministerial N° 220-2013-PCM – Lineamientos técnicos del proceso de reducción del riesgo).

5. Desastre

Conjunto de daños y pérdidas en la salud, fuentes de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente que ocurre a





consecuencia del impacto de un peligro o amenaza cuya intensidad genera graves alteraciones en el funcionamiento de las unidades sociales sobrepasando la capacidad de respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias pudiendo ser de origen natural o inducido por la acción humana. (D.S. N° 048-2011-PCM - Reglamento de la Ley N° 29664).

6. Desarrollo sostenible

Proceso de transformación natural, económico social, cultural e institucional que tiene por objeto asegurar el mejoramiento de las condiciones de vida del ser humano, la producción de bienes y prestación de servicios sin deteriorar el ambiente natural ni comprometer las bases de un desarrollo similar para las futuras generaciones. (D.S. N° 048-2011-PCM - Reglamento de la Ley N° 29664).

7. Emergencia



Estado de daños sobre la vida, el patrimonio y el medio ambiente ocasionados por la ocurrencia de un fenómeno natural o inducido por la acción humana que altera el normal desenvolvimiento de las actividades de la zona afectada. (D.S. N° 048-2011-PCM - Reglamento de la Ley N° 29664).

8. Escenario de Riesgo



Es un análisis que se presenta en forma escrita apoyado en fuentes cartográficas, utilizando técnicas cuantitativas y cualitativas, de las dimensiones del riesgo que afecta a territorios y grupos sociales determinados. Significa una consideración pormenorizada de las amenazas (peligros) y vulnerabilidades y, como metodología, ofrece una base para la toma de decisiones sobre la intervención en reducción, revisión y control de riesgo.



9. Evaluación de riesgos

Componente del procedimiento técnico del análisis de riesgos, el cual permite calcular y controlar los riesgos previa identificación de los peligros y análisis de las vulnerabilidades recomendando medidas de reducción del riesgo y/o





valoración de riesgos. (Resolución Jefatural N° 112-2014-CENEPRED – Manual de evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales – 2da versión).

10. Gestión correctiva

Es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el objeto de corregir o mitigar el riesgo existente. (Ley N° 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres).

11. Gestión del conocimiento

Es una deliberada y sistemática coordinación de la población, la tecnología, los procesos y la estructura de una organización para añadir valor a través del uso e innovación del conocimiento.

Esta coordinación se obtiene a partir de la creación del compartir y aplicar conocimiento como también a través de aportar en las lecciones aprendidas e incorporar las mejores prácticas en la memoria institucional para fomentar el continuo aprendizaje organizacional. (Resolución Ministerial N° 220-2013-PCM – Lineamientos técnicos del proceso de reducción del riesgo.)

12. Instrumentos técnicos

Son aquellas herramientas que se pueden utilizar en la realización y desarrollo de una labor para llegar de forma satisfactoria al resultado deseado en una tarea específica en un plazo o periodo específico. (Resolución Ministerial N° 220-2013-PCM – Lineamientos técnicos del proceso de reducción del riesgo).

13. Lineamientos técnicos

Son aquellos documentos que describen las etapas, fases, pautas y formatos necesarios para desarrollar actividades o tareas técnicas específicas. Se emiten para particularizar o detallar acciones que derivan de un ordenamiento de mayor jerarquía como una ley, un código, un reglamento, un decreto, entre otros. (Resolución Jefatural N° 112-2014-CENEPRED – Manual de evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales – 2da versión).





Los lineamientos técnicos se desarrollan en base al campo de acción sobre el cual tendrán injerencia. Así mismo, muestran los límites de aplicación, responsabilidades y funciones de las instituciones involucradas. (Resolución Jefatural N° 112-2014-CENEPRED – Manual de evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales – 2da versión).

14. Mapa Temático

Son representaciones sobre el papel de las características de algún tema en particular apoyado sobre una base topográfica en donde se resalta mediante la utilización de diversos colores y recursos de las técnicas cartográficas, correlaciones, valoraciones o estructuras de distribución de por ejemplo: viviendas, obras de infraestructura, caminos, áreas seguras, etc. (Resolución Jefatural N° 112-2014-CENEPRED – Manual de evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales – 2da versión).

15. Marco Lógico

Es el enfoque metodológico de mayor uso en diseño, ejecución y evaluación de proyectos de desarrollo. (Resolución Ministerial N° 220-2013-PCM – Lineamientos técnicos del proceso de reducción del riesgo).

16. Medidas Estructurales

Cualquier construcción física para reducir o evitar los riesgos o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a los peligros. (Decreto Supremo N° 048-2011-PCM - Reglamento de la Ley N° 29664).

17. Medidas No Estructurales

Cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento. Se contemplan prácticas o acuerdos existentes para prevenir o reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas, de leyes, de mayor concientización pública, de capacitación y de educación. (Decreto Supremo N° 048-2011-PCM - Reglamento de la Ley N° 29664).





18. Ordenamiento Territorial

Es una política de Estado, un proceso político y técnico administrativo de toma decisiones concertadas con los actores sociales, económicos, políticos y técnicos para la ocupación ordenada y uso sostenible del territorio, la regulación y promoción de la localización y desarrollo sostenible de los asentamientos humanos; de las actividades económicas, sociales y el desarrollo físico espacial sobre la base de la identificación de potencialidades y limitaciones considerando criterios ambientales, económicos, socioculturales, institucionales y geopolíticos.

Asimismo, hace posible el desarrollo integral de la persona como garantía para una adecuada calidad de vida. (Resolución Jefatural N° 112-2014-CENEPRED – Manual de evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales – 2da versión).

19. Peligro



Probabilidad de que un fenómeno físico potencialmente dañino de origen natural o inducido por la acción humana se presente en un lugar específico con una cierta intensidad y en un período de tiempo y frecuencia definidos. (Decreto Supremo N° 048-2011-PCM - Reglamento de la Ley N° 29664).

20. Peligro inminente



Fenómeno de origen natural o inducido por la acción humana con alta probabilidad de ocurrir y de desencadenar un impacto de consecuencias significativas en la población y su entorno de tipo social, económico y ambiental debido al nivel de deterioro acumulado en el tiempo y que las condiciones de éstas no cambian. (Resolución Jefatural N° 112-2014-CENEPRED – Manual de evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales – 2da versión).



21. Plan

Instrumento diseñado para alcanzar determinados objetivos en el que se definen en espacio y tiempo los medios utilizables para lograrlos. En él se contemplan en forma ordenada y coherente las metas, estrategias, políticas, directrices y tácticas, así como los instrumentos y acciones que se utilizarán para llegar a los





finés deseados. Un plan es un instrumento dinámico sujeto a modificaciones en sus componentes, en función de la periódica evaluación de sus resultados. (Resolución Jefatural N° 112-2014-CENEPRED – Manual de evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales – 2da versión).

22. Plan de Desarrollo Concertado

Es la propuesta de desarrollo de largo plazo de una región, provincia, distrito o comunidad que ha sido concertada entre todos los ciudadanos mediante mecanismos de participación ciudadana. (Resolución Jefatural N° 112-2014-CENEPRED – Manual de evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales – 2da versión).

23. Plan de Ordenamiento Territorial

Instrumento básico para desarrollar el proceso de ordenamiento del territorio regional, constituido por un conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo. (Resolución Jefatural N° 112-2014-CENEPRED – Manual de evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales – 2da versión).

24. Presupuesto participativo

Es una herramienta clave en la planificación y gestión. Constituye un proceso de concertación social que expresa una amplia apertura democrática en la toma de decisiones para el desarrollo local y permite usar los recursos públicos de acuerdo con las potencialidades locales, prioridades de la población y la necesidad de desarrollar economías, generar empleo, reducir sustancialmente los niveles de pobreza y exclusión social y mejorar así la calidad de vida de los pobladores. (Resolución Jefatural N° 112-2014-CENEPRED – Manual de evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales – 2da versión).

25. Estimación del riesgo

Proceso de la gestión del riesgo de desastres que comprende las acciones y procedimientos que se realizan para generar el conocimiento de los peligros o





amenazas, analizar la vulnerabilidad y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la gestión del riesgo de desastres. (Decreto Supremo N° 048-2011-PCM - Reglamento de la Ley N° 29664).

26. Proyecto de inversión pública

Toda intervención limitada en el tiempo que utiliza total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar, modernizar o recuperar la capacidad productora de bienes o servicios, cuyos beneficios se generan durante la vida útil del proyecto y son independientes de otros proyectos. (Resolución Jefatural N° 112-2014-CENEPRED – Manual de evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales – 2da versión).

27. Reducción de riesgos



Proceso de la gestión del riesgo de desastres que comprende las acciones que se realizan para reducir las vulnerabilidades y riesgos existentes en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible. (Decreto Supremo N° 048-2011-PCM - Reglamento de la Ley N° 29664).

28. Riesgo de desastres



Es la probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro. (Decreto Supremo N° 048-2011-PCM - Reglamento de la Ley N° 29664).

29. Vulnerabilidad



Es la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza. (Decreto Supremo N° 048-2011-PCM - Reglamento de la Ley N° 29664).

30. SINAGERD



Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, es un sistema institucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, conformado por todas las instancias de los tres niveles de gobierno, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así





como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres.

31. Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD)

Son espacios internos de articulación, de las unidades orgánicas competentes de cada entidad pública en los tres niveles de gobierno, para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de gestión del riesgo de desastres en el ámbito de su competencia.

32. Gestión del riesgo de desastres

Es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible.





ACRÓNIMOS

ANA	Autoridad Nacional del Agua
CENEPRED	Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
CEPLAN	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
COFOPRI	Organismo de Formalización de la Propiedad Informal
ENAGERD	Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres Encuesta Nacional de Hogares
GRD	Gestión del Riesgo de Desastres
II.EE	Instituciones Educativas
INDECI	Instituto Nacional de Defensa Civil
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática
INGEMMET	Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MINEDU	Ministerio de Educación
MINSA	Ministerio de Salud
MOF	Manual de Organizaciones y Funciones
MVCS	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
PBI	Producto Bruto Interno
PCM	Presidencia del Consejo de Ministros
PDC	Plan de Desarrollo Concertado
PIA	Presupuesto Institucional de Apertura
PMI	Presupuesto Institucional Modificado
PLANAGERD	Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
PNGRD	Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres



POI	Plan Operativo Institucional
PP	Programa Presupuestal
PREVAED	Programa Presupuestal 0068: Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de
ROF	Reglamento de Organización y Funciones
SINAGERD	Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
SINPAD	Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación





CAPÍTULO IV. ANEXOS

FICHAS DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES - TALAVERA				
FICHA PUNTO CRÍTICO N°:		01		
DENOMINACIÓN:		Erosión hídrica en Huarataca		
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				III. REGISTRO FOTOGRÁFICO
Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	
Apurímac	Andahuaylas	Talavera	Huarataca	
Altitud (m.s.n.m.)	Datum	Zona	Coordenadas UTM	
2968.01	WGS 84	18 Sur	N: 8506362.54 m E: 666635.04 m	
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Carretera tipo vecinal sin afirmar con CODRUTA AP - 513 (Toxama) - Bellavista. tiempo de viaje aproximado de 1 hora (desde Talavera), por medio cualquier tipo de automóvil.			
Clasificación de peligro según origen	Fenómeno Natural:		X	
	Acción Humana:			
Peligro Identificado	Tipo		Erosión Hídrica	
	Descripción			
	Las precipitaciones pluviales en el centro poblado de San Antonio de Huarataca provocan erosión hídrica, debido a que el suelo predominante del lugar es de tipo arcilla (grano fino), esto es arrastrado y provoca constantes flujos de lodos, donde se observó la afloración de rocas producto de la erosión hídrica. En temporadas secas, presencia de déficit hídrico.			
Elementos Expuestos	Población: 105 Viviendas: 42 Establecimientos de Salud: 0 Instituciones Educativas: 2 Otros: Áreas agrícolas, 1 red vial vecinal, población pecuaria, estructuras de saneamiento básico			
Registro de los últimos (5) eventos (empiece desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento		Fuente
	7/03/2022	Lluvias intensas que provocaron erosión en principales calles de pendiente pronunciada		Registro en campo
Nivel de Peligro	Muy Alto		Alto	Medio
			X	
Tipo de Intervención	Realizar un estudio por peligro geológico - INGEMMET Realizar una evaluación de riesgos por movimientos en masa Colocar anuncios y prohibir la construcción de edificaciones cercanas a las quebradas (activas en temporada de lluvia) Realizar actividades de reforestación			





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES - TALAVERA				
FICHA PUNTO CRÍTICO N°:		02		
DENOMINACIÓN:		Flujo de lodo por lluvias intensas en Huarataca		
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				III. REGISTRO FOTOGRÁFICO
Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	
Apurímac	Andahuaylas	Talavera	Huarataca	
Altitud (m.s.n.m.)	Datum	Zona	Coordenadas UTM	
2947.24	WGS 84	18 Sur	N: 8506339.95 m E: 666986.85 m	
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Carretera tipo vecinal sin afirmar con CODRUTA AP - 513 (Toxama) - Bellavista, tiempo de viaje aproximado de 1 hora (desde Talavera), por medio cualquier tipo de automóvil.			
Clasificación de peligro según origen	Fenómeno Natural:		X	
	Acción Humana:			
Peligro Identificado	Tipo	Flujo de lodo		
	Descripción			
	Producto de las lluvias, tipo de suelo (limo y/o arcilla), pendiente, se genera flujos de lodo, que afectaran viviendas, zonas agrícolas. Proceso frecuente en temporadas húmedas, llevando lodo a zonas planas o bajas del centro poblado. Baja consolidación del suelo, presencia de agrietamientos en áreas agrícolas.			
Elementos Expuestos	Población: 105 Viviendas: 42 Establecimientos de Salud: 0 Instituciones Educativas: 2 Otros: Áreas agrícolas, 1 red vial vecinal, población pecuaria, estructuras de saneamiento básico			
Registro de los últimos (5) eventos (empiece desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento		Fuente
	7/03/2022	Lluvias intensas que afectaron áreas agrícolas y viviendas, por infiltración de agua y lodo		Registro en campo
Nivel de Peligro	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
	X			
Tipo de Intervención	Realizar estudio geotécnico de la zona. Realizar una evaluación de riesgos por movimientos en masa (puede ser relacionado con la erosión) Realizar obras de canales de redireccionamiento, torrenteras Realizar estudio geológico y estratos de la zona			





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES - TALAVERA				
FICHA PUNTO CRÍTICO N°:		03		
DENOMINACIÓN:		Filtración de flujos de lodo y agua en viviendas de Huarataca		
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				III. REGISTRO FOTOGRÁFICO
Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	
Apurímac	Andahuaylas	Talavera	Huarataca	
Altitud (m.s.n.m.)	Datum	Zona	Coordenadas UTM	
2955.04	WGS 84	18 Sur	N: 8506376.26 m E: 666704.65 m	
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Carretera tipo vecinal sin afirmar con CODRUTA AP - 513 (Toxama) - Bellavista, tiempo de viaje aproximado de 1 hora (desde Talavera), por medio cualquier tipo de automóvil.			
Clasificación de peligro según origen	Fenómeno Natural:		X	
	Acción Humana:			
Peligro Identificado	Tipo	Flujo de lodo e infiltración		
	Descripción			
	Producto de las lluvias, tipo de suelo (limo y/o arcilla), pendiente, se genera flujos de lodo, que afectan viviendas, zonas agrícolas. Se han identificado viviendas con vulnerabilidad física muy alta, debido a ser predominantemente de adobe, autoconstrucción, exposición (asentadas en quebradas), falta de obras de drenaje para conducción de la escorrentía.			
Elementos Expuestos	Población: 105 Viviendas: 42 Establecimientos de Salud: 0 Instituciones Educativas: 2 Otros: Áreas agrícolas, 1 red vial vecinal, población pecuaria, estructuras de saneamiento básico			
Registro de los últimos (5) eventos (empezar desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento		Fuente
	7/03/2022	Lluvias intensas que afectaron áreas agrícolas y viviendas, por infiltración de agua y lodo		Registro en campo
Nivel de Peligro	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
	X			
Tipo de Intervención	Realizar un diseño de drenes franceses en viviendas cercanas al pie de talud			





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES - TALAVERA				
FICHA PUNTO CRÍTICO N°:		04		
DENOMINACIÓN:		Deslizamiento por socavación - carretera y puente		
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				III. REGISTRO FOTOGRÁFICO
Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	
Apurímac	Andahuaylos	Talavera	Poccontoy	
Altitud (m.s.n.m.)	Datum	Zona	Coordenadas UTM	
2487.16	WGS 84	18 Sur	N: 8497154.18 m E: 667580.90 m	
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Carretera tipo vecinal sin afirmar con CODRUTA AP - 513 (Toxama) - Bellavista, tiempo de viaje aproximado de 30 minutos (desde Talavera), por medio cualquier tipo de automóvil.			
Clasificación de peligro según origen	Fenómeno Natural:		X	
	Acción Humana:			
Peligro Identificado	Tipo	Socavación		
	Descripción			
	La socavación producto de la erosión hídrica del río Chumbao, propio de la formación de valles y geomorfología del lugar, provocan los conos de deyección o deslizamientos, en este caso se detectó que la carretera vecinal esta siendo reducida por este peligro, así dejar incomunicado a los centros poblados al norte del distrito.			
Elementos Expuestos	Población: Viviendas: 0 Establecimientos de Salud: 0 Instituciones Educativas: 0 Otros: 1 red vial vecinal, 1 puente			
Registro de los últimos (5) eventos (empiece desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento		Fuente
	7/03/2022	Lluvias intensas y socavación del río Chumbao a los márgenes derecho		Registro en campo
Nivel de Peligro	Muy Alto		Alto	Medio
				X
Tipo de Intervención	Realizar una inspección estructural del puente, de acuerdo a los lineamientos del MTC Colocar anuncios de peligro por suelo inestable por deslizamiento Realizar obras de protección del taludes y socavamiento			





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES - TALAVERA				
FICHA PUNTO CRÍTICO N°:		05		
DENOMINACIÓN:		Colegio en peligro por deslizamiento de Uchuhuncaray		
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				III. REGISTRO FOTOGRÁFICO
Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	
Apurímac	Andahuaylas	Talavera	Uchuhuncaray	
Altitud (m.s.n.m.)	Datum	Zona	Coordenadas UTM	
3090.80	WGS 84	18 Sur	N: 8495693.63 m E: 668200.65 m	
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Carretera tipo vecinal sin afirmar con CODRUTA Emp. PE - 3S - Uchuhuncaray, tiempo de viaje aproximado de 45 minutos (desde Talavera), por medio cualquier tipo de automóvil.			
Clasificación de peligro según origen	Fenómeno Natural:		X	
	Acción Humana:			
Peligro Identificado	Tipo	Deslizamiento		
	Descripción			
	La institución educativa de Uchuhuncaray está expuesta a un posible deslizamiento, ya que la infraestructura se encuentra en la parte alta del talud, presenta una pendiente pronunciada y resagos de deslizamientos producto de lluvias. Además, un movimiento sísmico podría acelerar el proceso y debilitar o dejar sin uso la institución educativa.			
Elementos Expuestos	Población: 32 alumnos Viviendas: 5 Establecimientos de Salud: 0 Instituciones Educativas: 1 Otros: Áreas agrícolas			
Registro de los últimos (5) eventos (empiece desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento		Fuente
Nivel de Peligro	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
		X		
Tipo de Intervención	Realizar una inspección estructural de la institución educativa Realizar obras como muros de contención Evitar actividades humanas que desestabilicen el talud			





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES - TALAVERA				
FICHA PUNTO CRÍTICO N°:		07		
DENOMINACIÓN:		Carcavamiento, caída de rocas y deslizamiento en carretera		
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				III. REGISTRO FOTOGRÁFICO
Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	
Apurímac	Andahuaylas	Talavera	Uchuhuncaray	
Altitud (m.s.n.m.)	Datum	Zona	Coordenadas UTM	
3022.26	WGS 84	18 Sur	N: 8493684.37 m E: 667669.51 m	
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Carretera tipo departamental sin afirmar con CODRUTA Emp. PE - 3S (Talavera) - Uchuhuncaray, tiempo de viaje aprox. de 30 minutos (desde Talavera), por medio cualquier tipo de automóvil.			
Clasificación de peligro según origen	Fenómeno Natural:		X	
	Acción Humana:			
Peligro Identificado	Tipo		Deslizamiento	
	Descripción			
	Los taludes de la red vial vecinal Emp. PE-3S, presentan una pendiente muy alta (mayor a 45°), se registró procesos de deslizamiento y carcavamiento a través de los años, además, se observaron 3 puntos cercanos, donde el material arrastrado llega al río Chumbao. Si el problema persiste, éste podría obstaculizar el flujo de agua y generar represamientos en un evento extraordinario. Se podría sumar el problema de reducción de la carretera producto de estos deslizamientos.			
Elementos Expuestos	Población: Viviendas: 0 Establecimientos de Salud: 0 Instituciones Educativas: 0 Otros: 1 red vial departamental, río Chumbao			
Registro de los últimos (5) eventos (empezar desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento		Fuente
Nivel de Peligro	Muy Alto		Alto	Medio
			X	
Tipo de Intervención	Realizar estudios geotécnicos, geológicos, geomorfológicos, topográficos en la zona para taludes potenciales a deslizamientos Realizar actividades de limpieza y remoción de escombros			





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES - TALAVERA				
FICHA PUNTO CRÍTICO N°:		08		
DENOMINACIÓN:		Reptación de suelos en Queraspampa		
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				III. REGISTRO FOTOGRÁFICO
Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	
Apurímac	Andahuaylas	Talavera	Queraspampa	
Altitud (m.s.n.m.)	Datum	Zona	Coordenadas UTM	
3058.15	WGS 84	18 Sur	N: 8491592.52 m E: 670201.61 m	
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Carretera tipo vecinal sin afirmar con CODRUTA Emp. PE - 3S (Talavera) - Plischo, tiempo de viaje aprox. de 20 minutos (desde Talavera), por medio cualquier tipo de automóvil.			
Clasificación de peligro según origen	Fenómeno Natural:		X	
	Acción Humana:			
Peligro Identificado	Tipo	Reptación		
	Descripción			
	El centro poblado de Queraspampa muestra indicios de reptación, debido a que el suelo en su mayoría está húmedo, además, se han encontrado ojos de agua al Este del centro poblado, la cual discurren por el subsuelo (propio de suelos acuíferos), se presentó rajaduras en viviendas y cercos de material de adobe, presencia de humedad en pisos. No se ha reportado sismos en la zona o impacto de éstos.			
Elementos Expuestos	Población: 106 Viviendas: 32 Establecimientos de Salud: 0 Instituciones Educativas: 2 Otros: 1 red vial vecinal, áreas agrícolas, infraestructura de saneamiento básico, redes de electricidad, canales de irrigación			
Registro de los últimos (5) eventos (empiece desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento		Fuente
Nivel de Peligro	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
	X			
Tipo de Intervención	Realizar estudios geotécnicos, geológicos, geomorfológicos, hidrogeológicos (permeabilidad), topográficos en la zona para taludes potenciales a deslizamientos Realizar inspección estructural de viviendas con riesgo de colapso Realizar obras de drenes y canales para redireccionar el agua de escorrentía Realizar actividades de forestación con árboles de raíces profundas			





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES - TALAVERA				
FICHA PUNTO CRÍTICO N°:		09		
DENOMINACIÓN:		Carcavamiento de talud por extracción de yeso en Orccomayo		
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				III. REGISTRO FOTOGRÁFICO
Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	
Apurímac	Andahuaylas	Talavera	Orccomayo	
Altitud (m.s.n.m.)	Datum	Zona	Coordenadas UTM	
2770.51	WGS 84	18 Sur	N: 8492350.42 m E: 667157.87 m	
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Carretera tipo departamental sin afirmar con CODRUTA Emp. PE - 3S (Talavera) - Ocobamba, tiempo de viaje aprox. de 15 minutos (desde Talavera), por medio cualquier tipo de automóvil.			
Clasificación de peligro según origen	Fenómeno Natural:		Acción Humana: X	
Peligro Identificado	Tipo	Deslizamiento cárcava		
	Descripción			
	El sector de Orccomayo presenta en el talud actividades de extracción de yeso, la cual han erosionado y producto de los cortes en el talud, provocan el carcavamiento y deslizamientos de material hacia la carretera departamental Emp. PE - 3S. Las lluvias aceleran dicho proceso y pone en riesgo la obstrucción de la vía, como también al lugar de extracción de yeso.			
Elementos Expuestos	Población: Viviendas: 0 Establecimientos de Salud: 0 Instituciones Educativas: 0 Otros: 1 red vial departamental			
Registro de los últimos (5) eventos (emplee desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento		Fuente
Nivel de Peligro	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
Tipo de Intervención	Realizar estudios de estabilidad de taludes y geológicos Realizar actividades de limpieza y remoción de escombros del talud Colocar trampa de caídas y si amerite un muro de contención Inspeccionar y monitorear el uso adecuado de maquinarias en la extracción del yeso y pendiente del talud			





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES - TALAVERA				
FICHA PUNTO CRÍTICO N°:		10		
DENOMINACIÓN:		Erosión del suelo por actividades industriales en Chaccamarca		
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA		III. REGISTRO FOTOGRÁFICO		
Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	
Apurímac	Andahuaylas	Talavera	Chaccamarca	
Altitud (m.s.n.m.)	Datum	Zona	Coordenadas UTM	
2947.79	WGS 84	18 Sur	N: 8490331.06 m E: 671490.07 m	
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Carretera tipo vecinal sin afirmar con CODRUTA Emp. PE - 3S (Talavera) - Chaccamarca, tiempo de viaje aprox. de 15 minutos (desde Talavera), por medio cualquier tipo de automóvil.			
Clasificación de peligro según origen	Fenómeno Natural:		Acción Humana: X	
Peligro Identificado	Tipo	Erosión del suelo		
	Descripción			
	Las actividades industriales para la elaboración de ladrillos de arcilla, han provocado cortes y movimiento de tierras en taludes de baja a media pendiente (<30°), que sumado a las precipitaciones pluviales generan lodo y obstruyen la carretera como generar transporte de lodo y/o sedimentos hacia las zonas bajas. Considerar además, que la actividad industrial implica hornos de gran combustión, que sin un adecuado manejo y cuidado podría causar incendios y tóxicos.			
Elementos Expuestos	Población: 465 Viviendas: 128 Establecimientos de Salud: 0 Instituciones Educativas: 2 Otros: 1 red vial vecinal, áreas agrícolas, infraestructura de saneamiento básico, redes eléctricas, industrias locales			
Registro de los últimos (5) eventos (empiece desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento		Fuente
Nivel de Peligro	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
			X	
Tipo de Intervención	Realizar monitoreos e inspección de las actividades industriales de elaboración de ladrillos de arcilla Identificar taludes inestables potenciales Realizar actividades de reforestación con árboles de raíz profunda			





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES - TALAVERA				
FICHA PUNTO CRÍTICO N°:		11		
DENOMINACIÓN:		Socavación y daño estructural del puente Santa Rosa		
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				III. REGISTRO FOTOGRÁFICO
Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	
Apurímac	Andahuaylas	Talavera	Santa Rosa	
Altitud (m.s.n.m.)	Datum	Zona	Coordenadas UTM	
2791.23	WGS 84	18 Sur	N: 8490255.63 m E: 668102.77 m	
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Carretera tipo vecinal sin afirmar con CODRUTA Emp. PE - 3S - Taramba, tiempo de viaje aprox. de 10 minutos (desde Talavera), por medio cualquier tipo de automóvil.			
Clasificación de peligro según origen	Fenómeno Natural:		X	
	Acción Humana:			
Peligro Identificado	Tipo		Socavación	
	Descripción			
	La socavación en las riberas del río Chumbao, han debilitado la base del estribo del puente Santa Rosa, que a su vez se identificaron grietas por flexión en las vigas, y el apoyo se encuentra deteriorado. El puente Santa Rosa es la principal vía de acceso de Talavera hacia el centro poblado de Mulacancha, además, ha afectado a dos viviendas que están asentadas en la faja marginal del mismo río.			
Elementos Expuestos	Población: 6 Viviendas: 2 Establecimientos de Salud: 0 Instituciones Educativas: 0 Otros: 1 puente, áreas agrícolas			
Registro de los últimos (5) eventos (empiece desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento		Fuente
Nivel de Peligro	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
			X	
Tipo de Intervención	Inspección estructural del puente Santa Rosa Mantenimiento del puente Santa Rosa Limpieza y descolmatación del río Chumbao Realizar obras de defensas ribereñas			





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES - TALAVERA				
FICHA PUNTO CRÍTICO N°:		12		
DENOMINACIÓN:		Socavación del puente Manco Capac		
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA		III. REGISTRO FOTOGRÁFICO		
Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	
Apurímac	Andahuaylas	Talavera	Talavera	
Altitud (m.s.n.m.)	Datum	Zona	Coordenadas UTM	
2798.14	WGS 84	18 Sur	N: 8489582.64 m E: 669768.07 m	
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Carretera tipo departamental asfaltada con CODRUTA Emp. PE - 3S (Talavera) - Ocobamba, tiempo de viaje aprox. de 5 minutos (desde Talavera), por medio cualquier tipo de automóvil.			
Clasificación de peligro según origen	Fenómeno Natural:		X	
	Acción Humana:			
Peligro Identificado	Tipo	Socavación		
	Descripción			
	La socavación en las riberas del río Chumbao, han debilitado la base del estribo del puente Manco Capac, daño estructural bajo, el socavamiento es bajo pero es necesario la intervención y mantenimiento.			
Elementos Expuestos	Población: 0 Viviendas: 0 Establecimientos de Salud: 0 Instituciones Educativas: 0 Otros: 1 puente, 2 calles urbanas			
Registro de los últimos (5) eventos (empiece desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento		Fuente
Nivel de Peligro	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
				X
Tipo de Intervención	Inspección estructural del puente Manco Capac Mantenimiento del puente Manco Capac Limpieza y descolmatación del río Chumbao Realizar obras de defensas ribereñas			





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES - TALAVERA				
FICHA PUNTO CRÍTICO N°:		13		
DENOMINACIÓN:		Socavación del puente Ricardo Palma		
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				III. REGISTRO FOTOGRÁFICO
Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	
Apurímac	Andahuaylas	Talavera	Talavera	
Altitud (m.s.n.m.)	Datum	Zona	Coordenadas UTM	
2795.63	WGS 84	18 Sur	N: 8489635.36 m E: 669601.92 m	
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Carretera tipo departamental asfaltada calle urbana de Hualalachi, tiempo de viaje aprox. de 5 minutos (desde Talavera), por medio cualquier tipo de automóvil.			
Clasificación de peligro según origen	Fenómeno Natural:		X	
	Acción Humana:			
Peligro Identificado	Tipo	Socavación		
	Descripción			
	La socavación en las riberas del río Chumbao, han debilitado la base del estribo del puente Ricardo Palma, daño estructural bajo, el socavamiento es bajo pero es necesario la intervención y mantenimiento.			
Elementos Expuestos	Población: 0 Viviendas: 0 Establecimientos de Salud: 0 Instituciones Educativas: 0 Otros: 1 puente, 2 calles urbanas, 1 estadio deportivo			
Registro de los últimos (5) eventos (empiece desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento		Fuente
Nivel de Peligro	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
				X
Tipo de Intervención	Inspección estructural del puente Ricardo Palma Mantenimiento del puente Ricardo Palma Limpieza y descolmatación del río Chumbao Realizar obras de defensas ribereñas			





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES - TALAVERA				
FICHA PUNTO CRÍTICO N°:		14		
DENOMINACIÓN:		Suelos acuíferos en talud de carretera en Ninamarca		
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				III. REGISTRO FOTOGRÁFICO
Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	
Apurímac	Andahuaylas	Talavera	Ninamarca	
Altitud (m.s.n.m.)	Datum	Zona	Coordenadas UTM	
3076.42	WGS 84	18 Sur	N: 8487998.07 m E: 668472.01 m	
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Carretera tipo departamental sin afirmar con CODRUTA Emp. PE - 3S (Talavera) - Huancaray, tiempo de viaje aprox. de 20 minutos (desde Talavera), por medio cualquier tipo de automóvil.			
Clasificación de peligro según origen	Fenómeno Natural:		X	
	Acción Humana:			
Peligro Identificado	Tipo	Deslizamiento		
	Descripción			
	Los taludes de la carretera departamental Emp. PE-3S Talavera - Huancaray, presenta una hidrogeología de tipo suelo acuífero en los taludes, observándose humedad y cobertura vegetal (pastos), además, viviendas asentadas y construidas al medio del talud o al pie del talud, algunas actividades agrícolas por tipo de riesgo por inundación.			
Elementos Expuestos	Población: 297 Viviendas: 80 Establecimientos de Salud: 0 Instituciones Educativas: 0 Otros: 1 red vial departamental			
Registro de los últimos (5) eventos (emplee desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento		Fuente
Nivel de Peligro	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
				X
Tipo de Intervención	Inspección estructural de viviendas con vulnerabilidad física alta y/o con daños estructurales, como contenido de humedad en la vivienda Realizar obras de zanjas de coronación y cunetas Realizar gaviones en zonas cercanas a estructuras importantes			





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES - TALAVERA				
FICHA PUNTO CRÍTICO N°:		15		
DENOMINACIÓN:		Deslizamientos en canal de irrigación en Ninamarca		
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				III. REGISTRO FOTOGRÁFICO
Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	
Apurímac	Andahuaylas	Talavera	Ninamarca	
Altitud (m.s.n.m.)	Datum	Zona	Coordenadas UTM	
2920.97	WGS 84	18 Sur	N: 8488662.85 m E: 669740.69 m	
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Carretera tipo departamental sin afirmar con CODRUTA Emp. PE - 3S (Talavera) - Huancaray, tiempo de viaje aprox. de 15 minutos (desde Talavera), por medio cualquier tipo de automóvil.			
Clasificación de peligro según origen	Fenómeno Natural:		X	
	Acción Humana:			
Peligro Identificado	Tipo	Deslizamiento		
	Descripción			
	Los taludes de la carretera departamental Emp. PE-3S Talavera - Huancaray, presenta una hidrogeología de tipo suelo acuífero en los taludes, observándose humedad y cobertura vegetal (pastos), además, viviendas asentadas y construidas al medio del talud o al pie del talud. El deslizamiento contiene tierra, residuos plásticos y sólidos, producto de actividades humanas, la cual se encuentran en 3 quebradas, y éstas cruzan por un canal de irrigación y zonas agrícolas al pie de la ladera.			
Elementos Expuestos	Población: 297 Viviendas: 80 Establecimientos de Salud: 0 Instituciones Educativas: 0 Otros: 1 red vial departamental, 1 canal de irrigación, áreas agrícolas, infraestructura de saneamiento básico			
Registro de los últimos (5) eventos (empece desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento		Fuente
Nivel de Peligro	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
				X
Tipo de Intervención	Inspección estructural de viviendas con vulnerabilidad física alta y/o con daños estructurales, como contenido de humedad en la vivienda Realizar obras de zanjas de coronación y cunetas Realizar obras de torrenteras en gradería con pantallas deflectoras Realizar gaviones en zonas cercanas a estructuras importantes			





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES - TALAVERA				
FICHA PUNTO CRÍTICO N°:		16		
DENOMINACIÓN:		Limpieza y descolmatación del cauce del río Putacca		
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				III. REGISTRO FOTOGRÁFICO
Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	
Apurímac	Andahuaylas	Talavera	Huayao	
Altitud (m.s.n.m.)	Datum	Zona	Coordenadas UTM	
2825.83	WGS 84	18 Sur	N: 8488699.04 m E: 670389.02 m	
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Carretera tipo vecinal afirmada con CODRUTA Emp. AP-104 - Emp. R-69 (Ccolluahuaco), tiempo de viaje aprox. de 10 minutos (desde Talavera), por medio cualquier tipo de automóvil.			
Clasificación de peligro según origen	Fenómeno Natural:		Acción Humana: X	
Peligro Identificado	Tipo		Inundación	
	Descripción			
	Los márgenes del río Putacca contienen presencia de vegetación y desmonte (rellenos sin compactación), la cual reducen el ancho del cauce, además, viviendas a la orilla del río, aguas residuales expulsadas al mismo río, la cual presentan condiciones favorables a un desbordamiento en un evento de lluvia extraordinaria.			
Elementos Expuestos	Población: 77 Viviendas: 25 Establecimientos de Salud: 0 Instituciones Educativas: 1 Otros: 1 red vial vecinal, 2 puentes, zonas agrícolas, calles urbanas			
Registro de los últimos (5) eventos (empiece desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento		Fuente
Nivel de Peligro	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
				X
Tipo de Intervención	Realizar actividades de limpieza y descolmatación de cauces Realizar obras de defensas ribereñas Colocar anuncios de prohibición de arrojar material de desmonte al río Putacca Colocar anuncios de prohibición de arrojar aguas servidas y/o tóxicas al río Putacca Realizar un estudio de calidad del agua			





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES - TALAVERA				
FICHA PUNTO CRÍTICO N°:		17		
DENOMINACIÓN:		Suelos acuíferos en talud de carretera en Oscollopampa		
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA		III. REGISTRO FOTOGRÁFICO		
Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	
Apurímac	Andahuaylas	Talavera	Oscollopampa	
Altitud (m.s.n.m.)	Datum	Zona	Coordenadas UTM	
3164.17	WGS 84	18 Sur	N: 8486486.66 m E: 667974.47 m	
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Carretera tipo departamental sin afirmar con CODRUTA Emp. PE - 3S (Talavera) - Huancaray, tiempo de viaje aprox. de 20 minutos (desde Talavera), por medio cualquier tipo de automóvil.			
Clasificación de peligro según origen	Fenómeno Natural:		X	
	Acción Humana:			
Peligro Identificado	Tipo		Deslizamiento	
	Descripción			
	Los taludes de la carretera departamental Emp. PE-3S Talavera - Huancaray, presenta una hidrogeología de tipo suelo acuífero en los taludes, observándose humedad y cobertura vegetal (pastos), además, viviendas asentadas y construidas al medio del talud o al pie del talud, algunas actividades agrícolas por tipo de riesgo por inundación.			
Elementos Expuestos	Población: 214 Viviendas: 74 Establecimientos de Salud: 1 Instituciones Educativas: 1 Otros: 1 red vial departamental			
Registro de los últimos (5) eventos (empece desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento		Fuente
Nivel de Peligro	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
				X
Tipo de Intervención	Inspección estructural de viviendas con vulnerabilidad física alta y/o con daños estructurales, como contenido de humedad en la vivienda Realizar obras de zanjas de coronación y cunetas Realizar gaviones en zonas cercanas a estructuras importantes			





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES - TALAVERA				
FICHA PUNTO CRÍTICO N°:		18		
DENOMINACIÓN:		Deslizamiento de talud de carretera en Tancarhuaycco		
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA			III. REGISTRO FOTOGRÁFICO	
Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	
Apurímac	Andahuaylas	Talavera	Tancarhuaycco	
Altitud (m.s.n.m.)	Datum	Zona	Coordenadas UTM	
3471.36	WGS 84	18 Sur	N: 8485350.25 m E: 665439.59 m	
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Carretera tipo vecinal sin afirmar con CODRUTA Emp. AP-538 - Pucahuasi - Anexo Buena Vista, tiempo de viaje aprox. de 45 minutos (desde Talavera), por medio cualquier tipo de automóvil.			
Clasificación de peligro según origen	Fenómeno Natural:		X	
	Acción Humana:			
Peligro Identificado	Tipo	Deslizamiento		
	Descripción			
	Los taludes de la carretera departamental Emp. AP-538, presenta deslizamientos que son activados por las lluvias intensas, en ciertos sectores contiene poca capacidad de cohesión y el tipo de translacional.			
Elementos Expuestos	Población: 105 Viviendas: 25 Establecimientos de Salud: 0 Instituciones Educativas: 0 Otros: 1 red vial vecinal, áreas agrícolas, infraestructura de saneamiento básico, redes eléctricas			
Registro de los últimos (5) eventos (empiece desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento		Fuente
Nivel de Peligro	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
				X
Tipo de Intervención	Realizar obras de zanjas de coronación y cunetas Realizar gaviones en zonas cercanas a estructuras importantes			



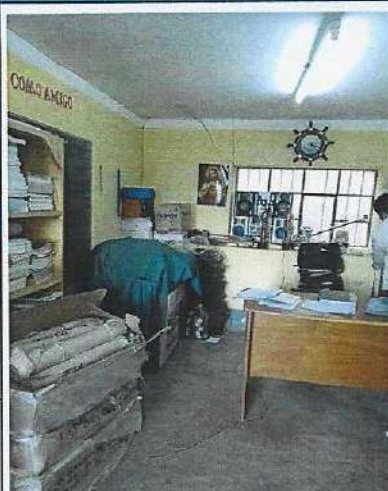


PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES - TALAVERA				
FICHA PUNTO CRÍTICO N°:		19		
DENOMINACIÓN:		Deslizamiento de talud de carretera en Pampamarca Alta		
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				III. REGISTRO FOTOGRÁFICO
Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	
Apurímac	Andahuaylas	Talavera	Pampamarca A.	
Altitud (m.s.n.m.)	Datum	Zona	Coordenadas UTM	
3388.24	WGS 84	18 Sur	N: 8483821.98 m E: 666395.46 m	
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Carretera tipo vecinal sin afirmar con CODRUTA Emp. PE-3S (Talavera) - Huancaray, tiempo de viaje aprox. de 60 minutos (desde Talavera), por medio cualquier tipo de automóvil.			
Clasificación de peligro según origen	Fenómeno Natural:		X	
	Acción Humana:			
Peligro Identificado	Tipo	Deslizamiento		
	Descripción			
	Los taludes de la carretera departamental Emp. Emp. PE-3S, presenta deslizamientos que son activados por las lluvias intensas, en ciertos sectores contiene poca capacidad de cohesión y el tipo de translacional.			
Elementos Expuestos	Población: 201 Viviendas: 59 Establecimientos de Salud: 0 Instituciones Educativas: 1 Otros: 1 red vial vecinal, áreas agrícolas, infraestructura de saneamiento básico, redes eléctricas			
Registro de los últimos (5) eventos (empezar desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento		Fuente
Nivel de Peligro	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
				X
Tipo de Intervención	Realizar obras de zanjas de coronación y cunetas Realizar gaviones en zonas cercanas a estructuras importantes			





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES - TALAVERA				
FICHA PUNTO CRÍTICO N°:		20		
DENOMINACIÓN:		Reptación de suelos en la Institución Educativa Heraldos Chankas		
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				III. REGISTRO FOTOGRÁFICO
Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	
Apurímac	Andahuaylas	Talavera	Otas Bellavista	
Altitud (m.s.n.m.)	Datum	Zona	Coordenadas UTM	
2884.00	WGS 84	18 Sur	N: 8503628.09 m E: 668293.04 m	
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Carretera tipo vecinal sin afirmar con CODRUTA AP - 513 (Toxama) - Bellavista, tiempo de viaje aproximado de 50 minutos (desde Talavera), por medio cualquier tipo de automóvil.			
Clasificación de peligro según origen	Fenómeno Natural :		X	
	Acción Humana :			
Peligro Identificado	Tipo	Reptación de suelos		
	Descripción			
	Los elementos estructurales (columnas, losas y vigas) y no estructurales (paredes, muros) de la institución educativa Heraldos Chankas, presentan grietas debido a los asentamientos progresivos e imperceptibles del suelo, producto de suelos con baja capacidad portante y alta permeabilidad en presencia de precipitaciones pluviales.			
Elementos Expuestos	Población: 44 alumnos Viviendas: Establecimientos de Salud: 0 Instituciones Educativas: 1 Otros:			
Registro de los últimos (5) eventos (empiece desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento		Fuente
Nivel de Peligro	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
		X		
Tipo de Intervención	Realizar una inspección estructural de la institución educativa. Realizar obras de drenaje de lluvias, zanjas de coronación. Realizar obras de drenes subterráneos cerca a la institución educativa.			



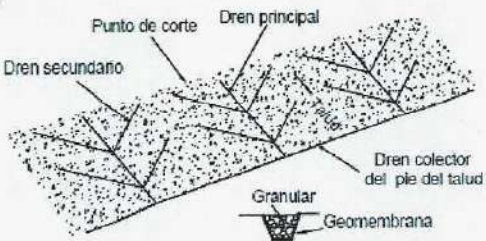


PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES - TALAVERA				
FICHA PUNTO CRÍTICO N°:		21		
DENOMINACIÓN:		Reptación de suelos en la Institución Educativa 54128		
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				III. REGISTRO FOTOGRÁFICO
Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	
Apurímac	Andahuaylas	Talavera	Otas Bellavista	
Altitud (m.s.n.m.)	Datum	Zona	Coordenadas UTM	
2884.00	WGS 84	18 Sur	N: 8503335.66 m E: 668098.65 m	
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Carretera tipo vecinal sin afirmar con CODRUTA AP - 513 (Toxama) - Bellavista, tiempo de viaje aproximado de 50 minutos (desde Talavera), por medio cualquier tipo de automóvil.			
Clasificación de peligro según origen	Fenómeno Natural :		X	
	Acción Humana :			
Peligro Identificado	Tipo	Reptación de suelos		
	Descripción			
	La Institución Educativa 54128 (Primaria), esta construido por elementos de albañilería muros portantes (adobes), la cual presentan grietas en todos los elementos, producto de la baja capacidad portante del suelo y alta permeabilidad del suelo ante precipitaciones pluviales.			
Elementos Expuestos	Población: 45 alumnos Viviendas: Establecimientos de Salud: Instituciones Educativas: 1 Otros:			
Registro de los últimos (5) eventos (empiece desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento		Fuente
Nivel de Peligro	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
		X		
Tipo de Intervención	Realizar una inspección estructural de la institución educativa. Realizar obras de drenaje de lluvias, zanjas de coronación. Realizar obras de drenes subterráneos cerca a la institución educativa.			





4.1. FICHAS DE PROYECTOS

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES - TALAVERA			
FICHA DE PROYECTO N°:		01	
DENOMINACIÓN:		Medidas de prevención contra erosión hídrica en Huaracata	
1.0. GENERALIDADES			
1.1. Ubicación		1.2. Croquis de Ubicación	
Datum WGS 84 N: 8506362.54 mE: 666635.04 m			
1.1.1. Departamento			
Apurímac			
1.1.1. Provincia			
Andahuaylas			
1.1.1. Distritos			
Talavera			
1.1.1. Centro Poblado			
Huaracata			
2.0. DE LA SITUACIÓN			
2.1. Descripción		2.2. Foto	
Las precipitaciones pluviales en el centro poblado de San Antonio de Huaracata provocan erosión hídrica, debido a que el suelo predominante del lugar es de tipo arcilla (grano fino), esto es arrastrado y provoca constantes flujos de lodos, donde se observó la afloración de rocas producto de la erosión hídrica. En temporadas secas, presencia de déficit hídrico.			
3.0. DE LA INTERVENCIÓN			
3.1. Descripción		3.2. Objetivos	
Se debe realizar obras de drenaje para agua de escorrentía, para poder evitar la erosión hídrica, que reduce la capa superficial		- Proteger la capa superficial del suelo - Evitar agrietamientos del suelo	
3.3. Plazo de Ejecución	3.4. Beneficiarios	3.5. Inversión	3.6. Fuente Financiamiento
12 meses	105	S/ 4,000,000.00	PIP
3.7. Prioridad	3.8. Funcionario Responsable		3.9. Fecha
Alta	Gerencia de Desarrollo Sostenible Gerencia de Infraestructura y des. Urb. Ca.		Junio del 2022
3.10. Observaciones			
Medidas Estructurales:		3.11. Propuesta	
- Zanjas de coronación en las partes altas del talud, para evitar el agua de escorrentía. - Terrazas o andenería en las áreas agrícolas, utilizando mampostería o muros de piedra, estratos de suelo en el relleno y con un adecuado drenaje hacia canales de desviación.			
Medidas no Estructurales:			
- Reforestación con árboles de raíz profunda en zonas con baja capacidad de cohesión (plantación). - Colocar anuncios de no construcción en quebradas naturales.			



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES - TALAVERA			
FICHA DE PROYECTO N°:		02	
DENOMINACIÓN:		Obras de reducción del riesgo ante flujo de lodos en Huarataca	
1.0. GENERALIDADES			
1.1. Ubicación		1.2. Croquis de Ubicación	
Datum WGS 84 N: 8506339.95 mE: 666986.85 m			
1.1.1. Departamento			
Apurímac			
1.1.1. Provincia			
Andahuaylas			
1.1.1. Distritos			
Talavera			
1.1.1. Centro Poblado			
Huarataca			
2.0. DE LA SITUACIÓN			
2.1. Descripción		2.2. Foto	
Producto de las lluvias, tipo de suelo (limo y/o arcilla), pendiente, se genera flujos de lodo, que afectaran viviendas, zonas agrícolas. Proceso frecuente en temporadas húmedas, llevando lodo a zonas planas o bajas del centro poblado. Baja consolidación del suelo, presencia de agrietamientos en áreas agrícolas.			
3.0. DE LA INTERVENCIÓN			
3.1. Descripción		3.2. Objetivos	
Se debe encausar las aguas de escorrentía producto de las precipitaciones pluviales, debido a su actividad con suelos arcillosos provoca flujos de lodo que afectan viviendas, áreas agrícolas, calles.		- Evitar la acumulación del agua de escorrentía con el suelo - Conducir el agua de lluvias a través de un sistema de drenaje - Reducir el flujo de lodo	
3.3. Plazo de Ejecución	3.4. Beneficiarios	3.5. Inversión	3.6. Fuente Financiamiento
8 meses	105	S/ 4,000,000.00	PIP
3.7. Prioridad	3.8. Funcionario Responsable		3.9. Fecha
Alta	Gerencia de Desarrollo Sostenible Gerencia de Infraestructura y des. Urb. Ca.		Mayo del 2023
3.10. Observaciones			
Medidas Estructurales: - Canales para redireccionar el agua de escorrentía por sectores - Canales colectores en espina de pescado como sistema de canales - Torrenteras en gradería con pantallas deflectoras en quebradas Medidas no Estructurales: - Realizar estudios geotécnicos, geológico e hidrogeológico (permeabilidad) - Realizar una evaluación de riesgos por movimientos en masa		3.11. Propuesta 	



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES - TALAVERA			
FICHA DE PROYECTO N°:		03	
DENOMINACIÓN:		Obras de drenaje superficial para viviendas en Huarataca	
1.0. GENERALIDADES			
1.1. Ubicación		1.2. Croquis de Ubicación	
Datum WGS 84 N: 8506376.26 mE: 666704.65 m			
1.1.1. Departamento			
Apurímac			
1.1.1. Provincia			
Andahuaylas			
1.1.1. Distritos			
Talavera			
1.1.1. Centro Poblado			
Huarataca			
2.0. DE LA SITUACIÓN			
2.1. Descripción		2.2. Foto	
Producto de las lluvias, tipo de suelo (limo y/o arcilla), pendiente, se genera flujos de lodo, que afectaran viviendas, zonas agrícolas. Se han identificado viviendas con vulnerabilidad física muy alta, debido a ser predominantemente de adobe, autocostrucción, exposición (asentadas en quebradas), falta de obras de drenaje para conducción de la escorrentía.			
3.0. DE LA INTERVENCIÓN			
3.1. Descripción		3.2. Objetivos	
Se debe encausar las aguas de escorrentía producto de las precipitaciones pluviales, debido a su actividad con suelos arcillosos provoca flujos de lodo que afectan viviendas, áreas agrícolas, calles.		- Evitar la acumulación del agua de escorrentía con el suelo - Conducir el agua de lluvias a través de un sistema de drenaje - Reducir el flujo de lodo	
3.3. Plazo de Ejecución	3.4. Beneficiarios	3.5. Inversión	3.6. Fuente Financiamiento
6 meses	105	S/ 2,000,000.00	PIP
3.7. Prioridad	3.8. Funcionario Responsable		3.9. Fecha
Alta	Gerencia de Desarrollo Sostenible Gerencia de Infraestructura y des. Urb. Ca.		Julio del 2023
3.10. Observaciones			
Medidas Estructurales:		3.11. Propuesta	
- Drenes franceses rústicos o con fondo de dren con capa de geotextil o geomembrana, ubicados en el lado de vivienda en contacto o cercana al pie de talud. - Conducción de drenes a través de tuberías de drenaje cribada hacia las torrenteras			
Medidas no Estructurales:			
- Limpieza y remoción de material suelto en las terrazas cercanas a las viviendas - Capacitación y talleres de construcción y mantenimiento de drenes y canales de drenaje			



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES - TALAVERA			
FICHA DE PROYECTO N°:		04	
DENOMINACIÓN:		Protección de la carretera y puente de la vía AP-513 (Bellavista) en el río Chumbao	
1.0. GENERALIDADES			
1.1. Ubicación		1.2. Croquis de Ubicación	
Datum WGS 84 N: 8497154.18 mE: 667580.90 m			
1.1.1. Departamento			
Apurímac			
1.1.1. Provincia			
Andahuaylas			
1.1.1. Distritos			
Talavera			
1.1.1. Centro Poblado			
Poccontoy			
2.0. DE LA SITUACIÓN			
2.1. Descripción		2.2. Foto	
La socavación producto de la erosión hídrica del río Chumbao, propio de la formación de valles y geomorfología del lugar, provocan los conos de deyección o deslizamientos, en este caso se detectó que la carretera vecinal esta siendo reducida por este peligro, así dejar incomunicado a los centros poblados al norte del distrito.			
3.0. DE LA INTERVENCIÓN			
3.1. Descripción		3.2. Objetivos	
Se debe proteger la vida útil de la carretera AP-513, en especial que esta cerca al cruce del río Chumbao (puente), implica realizar obras de defensas ribereñas en el pie del talud en contacto con el agua fluvial.		- Evitar el deterioramiento de la carretera y el puente - Proteger de la socavación al talud que provoca deslizamientos - Reducir el cárcavamiento del talud	
3.3. Plazo de Ejecución	3.4. Beneficiarios	3.5. Inversión	3.6. Fuente Financiamiento
10 meses		S/ 800,000.00	PIP
3.7. Prioridad	3.8. Funcionario Responsable		3.9. Fecha
Alta	Gerencia de Infraestructura y des. Urb. Ca. Subdirección del MTC		Mayo del 2022
3.10. Observaciones			
Medidas Estructurales:		3.11. Propuesta	
- Colocar gaviones en el pie de talud en contacto con el río para evitar la socavación tanto para el puente como el talud de la vía. - Cunetas en la vía al pie del talud			
Medidas no Estructurales:			
- Limpieza y remoción de material suelto producto de precipitaciones. - Tratamiento de grietas en la capa de rodadura de la carretera con lechada de concreto (solución temporal). - Inspección estructural del puente			



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES - TALAVERA			
FICHA DE PROYECTO N°:		05	
DENOMINACIÓN:		Medidas de protección ante deslizamiento del colegio en Uchuhuncaray	
1.0. GENERALIDADES			
1.1. Ubicación		1.2. Croquis de Ubicación	
Datum WGS 84 N: 8495693.63 mE: 668200.65 m			
1.1.1. Departamento			
Apurímac			
1.1.1. Provincia			
Andahuaylas			
1.1.1. Distritos			
Talavera			
1.1.1. Centro Poblado			
Uchuhuncaray			
2.0. DE LA SITUACIÓN			
2.1. Descripción		2.2. Foto	
La institución educativa de Uchuhuncaray está expuesta a un posible deslizamiento, ya que la infraestructura se encuentra en la parte alta del talud, presenta una pendiente pronunciada y resagos de deslizamientos producto de lluvias. Además, un movimiento sísmico podría acelerar el proceso y debilitar o dejar sin uso la institución educativa.			
3.0. DE LA INTERVENCIÓN			
3.1. Descripción		3.2. Objetivos	
Existen elementos expuestos a parte del colegio de Uchuhuncaray, como son viviendas, que están asentadas en pendientes elevadas, además se debe hacer el mantenimiento de la institución educativa y viviendas.		- Evitar el deterioramiento de la institución educativa y viviendas aledañas por peligro de deslizamiento.	
3.3. Plazo de Ejecución	3.4. Beneficiarios	3.5. Inversión	3.6. Fuente Financiamiento
10 meses	42	S/ 700,000.00	PIP
3.7. Prioridad	3.8. Funcionario Responsable		3.9. Fecha
Alta	Gerencia de Infraestructura y des. Urb. Ca.		Mayo del 2022
3.10. Observaciones			
Medidas Estructurales:		3.11. Propuesta	
- Colocar muros de contención en los taludes para la protección por falla de talud. - Colocar obras de drenaje pluvial y subdrenes de penetración			
Medidas no Estructurales:			
- Inspección estructural de la institución educativa y viviendas. - Mantenimiento y refaccionamiento de la institución educativa y viviendas afectadas. - Evitar actividades que deterioren la estabilidad del talud.			

**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES - TALAVERA**

FICHA DE PROYECTO N°:

06

DENOMINACIÓN:

Medidas de protección ante carcavamiento y caída de rocas en Huayllapata

1.0. GENERALIDADES**1.1. Ubicación**

Datum WGS 84 N: 8493035.97 mE: 667054.90 m

1.1.1. Departamento

Apurímac

1.1.1. Provincia

Andahuaylas

1.1.1. Distritos

Talavera

1.1.1. Centro Poblado

Huayllapata

1.2. Croquis de Ubicación**2.0. DE LA SITUACIÓN****2.1. Descripción**

Los taludes de la red vial departamental Emp. PE-3S, presentan una pendiente muy alta (mayor a 45°), se registró caída de rocas y tierra arrastrada, desencadenados por las lluvias intensas que saturan el suelo y desestabilizan el talud. Podría repetirse durante las temporadas de lluvias, y esto bloquear la carretera que une Talavera con Ocobamba, y en caso extraordinario ser activado por actividad sísmica con magnitud suficiente para causar la desestabilización.

2.2. Foto**3.0. DE LA INTERVENCIÓN****3.1. Descripción**

Se debe proteger la accesibilidad y la carretera Emp. EP-3S, la cual es un acceso para el pueblo de Ocobamba y otros. El carcavamiento hace que las caídas de rocas obstaculicen y pongan en riesgo la vida de los vehículos y pasajeros.

3.2. Objetivos

- Evitar el deterioramiento de la carretera
- Proteger de deslizamientos la vida de las personas
- Reducir el carcavamiento del talud

3.3. Plazo de Ejecución

6 meses

3.4. Beneficiarios**3.5. Inversión**

S/ 950,000.00

3.6. Fuente Financiamiento

PIP

3.7. Prioridad

Alta

3.8. Funcionario ResponsableGerencia de Infraestructura y des. Urb. Ca.
Subdirección del MTC**3.9. Fecha**

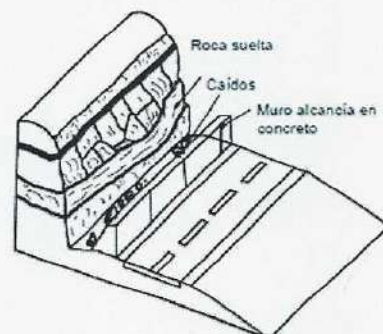
Junio del 2022

3.10. Observaciones**Medidas Estructurales:**

- Colocar trampa de caída de rocas.
- Zanjas de coronación en la parte alta del talud.
- Obras de protección ante impactos, muros de contención gaviones.

Medidas no Estructurales:

- Realizar estudios de estabilidad de talud y/o geotécnicos.
- Limpieza y remoción de material suelto y rocas producto de precipitaciones o deslizamientos.
- Tratamiento de grietas en la capa de rodadura de la carretera con lechada de concreto (solución temporal).

3.11. Propuesta

**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES - TALAVERA**

FICHA DE PROYECTO N°: 07

DENOMINACIÓN: Medidas de Protección por deslizamientos en la carretera Uchuhuncaray

1.0. GENERALIDADES**1.1. Ubicación**

Datum WGS 84 N: 8493684.37 mE: 667669.51 m

1.1.1. Departamento

Apurímac

1.1.1. Provincia

Andahuaylas

1.1.1. Distritos

Talavera

1.1.1. Centro Poblado

Uchuhuncaray

1.2. Croquis de Ubicación**2.0. DE LA SITUACIÓN****2.1. Descripción**

Los taludes de la red vial vecinal Emp. PE-3S, presentan una pendiente muy alta (mayor a 45°), se registró procesos de deslizamiento y carcavamiento a través de los años, además, se observaron 3 puntos cercanos, donde el material arrastrado llega al río Chumbao. Si el problema persiste, éste podría obstaculizar el flujo de agua y generar represamientos en un evento extraordinario. Se podría sumar el problema de reducción de la carretera producto de estos deslizamientos.

2.2. Foto**3.0. DE LA INTERVENCIÓN****3.1. Descripción**

Se debe proteger la carretera, así como el talud que está deslizándose hacia el río Chumbao, provocando obstrucción, lodo y represión de aguas, afectando aguas abajo.

3.2. Objetivos

- Evitar el deterioramiento de la carretera
- Proteger de deslizamientos la vida de las personas
- Reducir el carcavamiento del talud

3.3. Plazo de Ejecución

6 meses

3.4. Beneficiarios**3.5. Inversión**

S/ 1,500,000.00

3.6. Fuente Financiamiento

PIP

3.7. Prioridad

Alta

3.8. Funcionario ResponsableGerencia de Infraestructura y des. Urb. Ca.
Subdirección del MTC**3.9. Fecha**

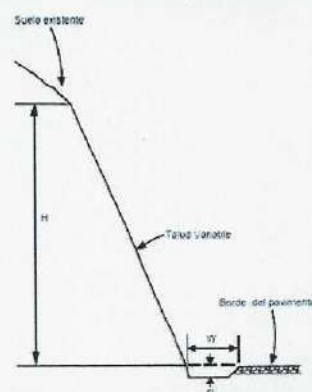
Junio del 2022

3.10. Observaciones**Medidas Estructurales:**

- Colocar cunetas en la carretera, para captar aguas de escorrentía.
- Zanjías de coronación en la parte alta del talud.

Medidas no Estructurales:

- Realizar estudios de estabilidad de talud, geológicos e hidrogeológicos.
- Limpieza y remoción de material suelto y rocas producto de precipitaciones o deslizamientos.
- Tratamiento de grietas en la capa de rodadura de la carretera con lechada de concreto (solución temporal).

3.11. Propuesta



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES - TALAVERA			
FICHA DE PROYECTO N°:		08	
DENOMINACIÓN:		Medidas de reducción del riesgo de reptación en Queraspampa	
1.0. GENERALIDADES			
1.1. Ubicación		1.2. Croquis de Ubicación	
Datum WGS 84 N: 8491592.52 mE: 670201.61 m			
1.1.1. Departamento			
Apurímac			
1.1.1. Provincia			
Andahuaylas			
1.1.1. Distritos			
Talavera			
1.1.1. Centro Poblado			
Queraspampa			
2.0. DE LA SITUACIÓN			
2.1. Descripción		2.2. Foto	
El centro poblado de Queraspampa muestra indicios de reptación, debido a que el suelo en su mayoría está húmedo, además, se han encontrado ojos de agua al Este del centro poblado, la cual discurren por el subsuelo (propio de suelos acuíferos), se presentó rajaduras en viviendas y cercos de material de adobe, presencia de humedad en pisos. No se ha reportado sismos en la zona o impacto de éstos.			
3.0. DE LA INTERVENCIÓN			
3.1. Descripción		3.2. Objetivos	
Se debe realizar medidas de reducción del riesgo por reptación de suelos en Queraspampa, como realizar obras estructurales para poder reducir el avance de reptación, además de identificar viviendas vulnerables.		- Evitar el colapso de viviendas - Reducir el riesgo por reptación - Identificar viviendas en potencial colapso - Evitar la reducción de vida útil de estructuras por peligro de reptación	
3.3. Plazo de Ejecución	3.4. Beneficiarios	3.5. Inversión	3.6. Fuente Financiamiento
12 meses	106	S/ 2,000,000.00	PIP
3.7. Prioridad	3.8. Funcionario Responsable		3.9. Fecha
Alta	Gerencia de Infraestructura y des. Urb. Ca. Gerencia de Desarrollo Sostenible		Junio del 2023
3.10. Observaciones			
Medidas Estructurales:		3.11. Propuesta	
- Colocar drenes para la captación de aguas, con tubería cribadas, geotextiles o geosintéticos. - Colocar canales para redireccionar las aguas captadas por los drenes y agua de escorrentía.			
Medidas no Estructurales:			
- Realizar estudios geotécnicos, geomorfológicos, hidrogeológicos (permeabilidad), topográficos. - Identificar y evaluar estructuralmente las viviendas en su actual condición. - Actividades de reforestación con árboles de raíces profundas.			



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES - TALAVERA			
FICHA DE PROYECTO N°:		09	
DENOMINACIÓN:		Medidas de reducción del riesgo por carcavamiento en Orccomayo	
1.0. GENERALIDADES			
1.1. Ubicación		1.2. Croquis de Ubicación	
Datum WGS 84 N: 8492350.42 mE: 667157.87 m			
1.1.1. Departamento			
Apurímac			
1.1.1. Provincia			
Andahuaylas			
1.1.1. Distritos			
Talavera			
1.1.1. Centro Poblado			
Orccomayo			
2.0. DE LA SITUACIÓN			
2.1. Descripción		2.2. Foto	
El sector de Orccomayo presenta en el talud actividades de extracción de yeso, la cual han erosionado y producto de los cortes en el talud, provocan el carcavamiento y deslizamientos de material hacia la carretera departamental Emp. PE - 3S. Las lluvias aceleran dicho proceso y pone en riesgo la obstrucción de la vía, como también al lugar de extracción de yeso.			
3.0. DE LA INTERVENCIÓN			
3.1. Descripción		3.2. Objetivos	
Se debe realizar medidas de reducción del riesgo por deslizamientos producto de actividades humanas en la parte alta y media del talud, para asegurar el libre tránsito y seguridad de vehículos, además la conservación del ambiente.		- Evitar la desestabilización del talud. - Asegurar el libre tránsito y seguro de los transeúntes y vehículos. - Asegurar la extracción de yeso sea controlada y sostenible.	
3.3. Plazo de Ejecución	3.4. Beneficiarios	3.5. Inversión	3.6. Fuente Financiamiento
5 meses		S/ 1,000,000.00	PIP
3.7. Prioridad	3.8. Funcionario Responsable		3.9. Fecha
Alta	Gerencia de Infraestructura y des. Urb. Ca. Gerencia de Desarrollo Sostenible		Junio del 2022
3.10. Observaciones			
Medidas Estructurales:		3.11. Propuesta	
- Colocar trampa de caída de rocas. - Zanjias de coronación en la parte alta del talud. - Obras de protección ante impactos, muros de contención, gaviones.			
Medidas no Estructurales:			
- Realizar estudios de estabilidad de talud y/o geotécnicos. - Limpieza y remoción de material suelto y rocas producto de precipitaciones o deslizamientos. - Realizar inspecciones periódicas a las actividades de extracción de yeso			

**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES - TALAVERA**

FICHA DE PROYECTO N°:

10

DENOMINACIÓN:

Medidas de reducción del riesgo por erosión del suelo en Chaccamarca

1.0. GENERALIDADES**1.1. Ubicación**

Datum WGS 84 N: 8490331.06 mE: 671490.07 m

1.1.1. Departamento

Apuímac

1.1.1. Provincia

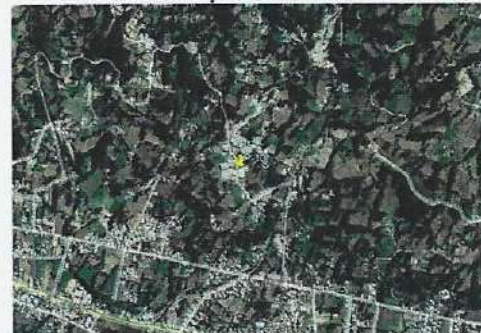
Andahuaylas

1.1.1. Distritos

Talavera

1.1.1. Centro Poblado

Chaccamarca

1.2. Croquis de Ubicación**2.0. DE LA SITUACIÓN****2.1. Descripción**

Las actividades industriales para la elaboración de ladrillos de arcilla, han provocado cortes y movimiento de tierras en taludes de baja a media pendiente ($<30^\circ$), que sumado a las precipitaciones pluviales generan lodo y obstruyen la carretera como generar transporte de lodo y/o sedimentos hacia las zonas bajas. Considerar además, que la actividad industrial implica hornos de gran combustión, que sin un adecuado manejo y cuidado podría causar incendios y tóxicos.

2.2. Foto**3.0. DE LA INTERVENCIÓN****3.1. Descripción**

Las actividades industriales deben ser controladas y supervisadas, debido a que un mal manejo no sostenible, deteriora el ambiente, conservación y estabilidad del suelo como taludes. Considerar que las malas prácticas pueden agravar peligros como deslizamientos.

3.2. Objetivos

- Conservación sostenible del suelo (erosión, áreas verdes, drenaje).
- Reducir los riesgos por movimientos en masa producto de desestabilización y/o lluvias.
- Reducir el daño estructural por esta actividad.

3.3. Plazo de Ejecución

6 meses

3.4. Beneficiarios

465

3.5. Inversión

S/ 1,500,000.00

3.6. Fuente Financiamiento

PIP

3.7. Prioridad

Media

3.8. Funcionario Responsable

Gerencia de Infraestructura y des. Urb. Ca.
Gerencia de Desarrollo Sostenible

3.9. Fecha

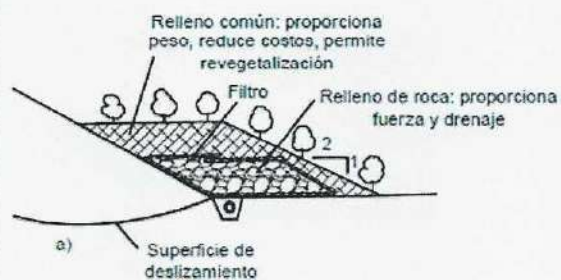
Junio del 2023

3.10. Observaciones**Medidas Estructurales:**

- Obras de drenaje como zanjas de coronación y colectores de agua en vías.
- Obras de protección ante impactos, muros de contención, gaviones en taludes muy debilitados.

Medidas no Estructurales:

- Realizar estudios de estabilidad de talud y/o geotécnicos.
- Realizar inspecciones periódicas para revisiones industriales, emanación de gases tóxicos, erosión, estabilidad de taludes.
- Reforestación y áreas verdes (raíces profundas)

3.11. Propuesta



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES - TALAVERA			
FICHA DE PROYECTO N°:		11	
DENOMINACIÓN:		Mantenimiento del puente Santa Rosa	
1.0. GENERALIDADES			
1.1. Ubicación		1.2. Croquis de Ubicación	
Datum WGS 84 N: 8490255.63 mE: 668102.77 m			
1.1.1. Departamento			
Apurímac			
1.1.1. Provincia			
Andahuaylas			
1.1.1. Distritos			
Talavera			
1.1.1. Centro Poblado			
Santa Rosa			
2.0. DE LA SITUACIÓN			
2.1. Descripción		2.2. Foto	
La socavación en las riberas del río Chumbao, han debilitado la base del estribo del puente Santa Rosa, que a su vez se identificaron grietas por flexión en las vigas, y el apoyo se encuentra deteriorado. El puente Santa Rosa es la principal vía de acceso de Talavera hacia el centro poblado de Mulacancha, además, ha afectado a dos viviendas que están asentadas en la faja marginal del mismo río.			
3.0. DE LA INTERVENCIÓN			
3.1. Descripción		3.2. Objetivos	
Actividades de mantenimiento al puente Santa Rosa, con la finalidad de conservar y mantener el tiempo de vida útil de la estructura y ser un nexo de comunicación vial, el mantenimiento preventivo asegura y reduce el costo a un mantenimiento tardío.		- Conservación del puente Santa Rosa. - Asegurar la vida útil de la estructura. - Asegurar la óptima y segura transitabilidad de peatones y vehículos.	
3.3. Plazo de Ejecución	3.4. Beneficiarios	3.5. Inversión	3.6. Fuente Financiamiento
2 meses	6	S/ 500,000.00	PIP
3.7. Prioridad	3.8. Funcionario Responsable		3.9. Fecha
Alta	Gerencia de Infraestructura y des. Urb. Ca. Gerencia de Desarrollo Sostenible y MTC		Junio del 2022
3.10. Observaciones			
Medidas Estructurales: - Obras de defensa ribereña para protección de socavación y protección de cauces. - Mantenimiento de estribos y apoyos del puente. Medidas no Estructurales: - Realizar inspección estructural del puente. - Mantenimiento de elementos no estructurales del puente (barandas, calzada, neopreno, etc.) - Limpieza y descolmatación del río Chumbao.		3.11. Propuesta	



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES - TALAVERA			
FICHA DE PROYECTO N°:		12	
DENOMINACIÓN:		Mantenimiento del Puente Manco Capac	
1.0. GENERALIDADES			
1.1. Ubicación		1.2. Croquis de Ubicación	
Datum WGS 84 N: 8489582.64 mE: 669768.07 m			
1.1.1. Departamento			
Apurímac			
1.1.1. Provincia			
Andahuaylas			
1.1.1. Distritos			
Talavera			
1.1.1. Centro Poblado			
Talavera			
2.0. DE LA SITUACIÓN			
2.1. Descripción		2.2. Foto	
La socavación en las riberas del río Chumbao, han debilitado la base del estribo del puente Manco Capac, daño estructural bajo, el socavamiento es bajo pero es necesario la intervención y mantenimiento.			
3.0. DE LA INTERVENCIÓN			
3.1. Descripción		3.2. Objetivos	
Actividades de mantenimiento al puente Manco Capac, con la finalidad de conservar y mantener el tiempo de vida útil de la estructura y ser un nexo de comunicación vial, el mantenimiento preventivo asegura y reduce el costo a un mantenimiento tardío.		- Conservación del puente Santa Manco Capac. - Asegurar la vida útil de la estructura. - Asegurar la óptima y segura transitabilidad de peatones y vehículos.	
3.3. Plazo de Ejecución	3.4. Beneficiarios	3.5. Inversión	3.6. Fuente Financiamiento
2 meses		S/ 700,000.00	PIP
3.7. Prioridad	3.8. Funcionario Responsable		3.9. Fecha
Medía	Gerencia de Infraestructura y des. Urb. Ca. Gerencia de Desarrollo Sostenible y MTC		Junio del 2022
3.10. Observaciones			
Medidas Estructurales:		3.11. Propuesta	
- Obras de defensa ribereña para protección de socavación y protección de cauces. - Mantenimiento de estribos y apoyos del puente.			
Medidas no Estructurales:			
- Realizar inspección estructural del puente. - Mantenimiento de elementos no estructurales del puente (barandas, calzada, neopreno, etc.) - Limpieza y descolmatación del río Chumbao.			



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES - TALAVERA			
FICHA DE PROYECTO N°:		13	
DENOMINACIÓN:		Mantenimiento del Puente Ricardo Palma	
1.0. GENERALIDADES			
1.1. Ubicación		1.2. Croquis de Ubicación	
Datum WGS 84 N: 8489635.36 mE: 669601.92 m			
1.1.1. Departamento			
Apurímac			
1.1.1. Provincia			
Andahuaylas			
1.1.1. Distritos			
Talavera			
1.1.1. Centro Poblado			
Talavera			
2.0. DE LA SITUACIÓN			
2.1. Descripción		2.2. Foto	
La socavación en las riberas del río Chumbao, han debilitado la base del estribo del puente Ricardo Palma, daño estructural bajo, el socavamiento es bajo pero es necesario la intervención y mantenimiento.			
3.0. DE LA INTERVENCIÓN			
3.1. Descripción		3.2. Objetivos	
Actividades de mantenimiento al puente Marco Capac, con la finalidad de conservar y mantener el tiempo de vida útil de la estructura y ser un nexo de comunicación vial, el mantenimiento preventivo asegura y reduce el costo a un mantenimiento tardío.		- Conservación del puente Ricardo Palma. - Asegurar la vida útil de la estructura. - Asegurar la óptima y segura transitabilidad de peatones y vehículos.	
3.3. Plazo de Ejecución	3.4. Beneficiarios	3.5. Inversión	3.6. Fuente Financiamiento
2 meses		S/ 500,000.00	PIP
3.7. Prioridad	3.8. Funcionario Responsable		3.9. Fecha
Media	Gerencia de Infraestructura y des. Urb. Ca. Gerencia de Desarrollo Sostenible y MTC		Junio del 2022
3.10. Observaciones			
Medidas Estructurales: - Obras de defensa ribereña para protección de socavación y protección de cauces. - Mantenimiento de estribos y apoyos del puente. Medidas no Estructurales: - Realizar inspección estructural del puente. - Mantenimiento de elementos no estructurales del puente (barandas, calzada, neopreno, etc.) - Limpieza y descolmatación del río Chumbao.		3.11. Propuesta	



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES - TALAVERA			
FICHA DE PROYECTO N°:		14	
DENOMINACIÓN:		Drenes y drenaje en taludes de carretera en Ninamarca	
1.0. GENERALIDADES			
1.1. Ubicación		1.2. Croquis de Ubicación	
Datum WGS 84 N: 8487998.07 mE: 668472.01 m			
1.1.1. Departamento			
Apurímac			
1.1.1. Provincia			
Andahuaylas			
1.1.1. Distritos			
Talavera			
1.1.1. Centro Poblado			
Ninamarca			
2.0. DE LA SITUACIÓN			
2.1. Descripción		2.2. Foto	
Los taludes de la carretera departamental Emp. PE-3S Talavera - Huancaray, presenta una hidrogeología de tipo suelo acuífero en los taludes, observándose humedad y cobertura vegetal (pastos), además, viviendas asentadas y construidas al medio del talud o al pie del talud, algunas actividades agrícolas por tipo de riesgo por inundación.			
3.0. DE LA INTERVENCIÓN			
3.1. Descripción		3.2. Objetivos	
La estabilidad de los taludes garantizan un libre tránsito como además asegurar la vida útil de las carreteras, como la reducción de gasto por mantenimientos. Hay viviendas asentadas al pie del talud, que ante eventos extremos de lluvias y la gravedad están en riesgo.		- Conservación de la carretera. - Mantener la vida útil de las obras viales. - Prevenir los daños estructurales de viviendas asentadas en derecho de vía. - Evitar la desestabilización del talud.	
3.3. Plazo de Ejecución	3.4. Beneficiarios	3.5. Inversión	3.6. Fuente Financiamiento
4 meses	297	S/ 1,000,000.00	PIP
3.7. Prioridad	3.8. Funcionario Responsable		3.9. Fecha
Baja	Gerencia de Infraestructura y des. Urb. Ca. Subdirección del MTC		Junio del 2022
3.10. Observaciones			
Medidas Estructurales:		3.11. Propuesta	
- Obras de zanja de coronación y cunetas (obras de arte) en la carretera. - Obras de protección (muros, gaviones, banquetas) en sectores con recurrencia y existencia de estructuras de importancia.			
Medidas no Estructurales:			
- Realizar inspección estructural de estructuras cercanas a la vía. - Conservar el derecho de vía y evitar nuevas construcciones no relacionadas al transporte.			



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES - TALAVERA

FICHA DE PROYECTO N°:		15	
DENOMINACIÓN:		Protección ante deslizamientos de quebradas en Ninamarca	
1.0. GENERALIDADES			
1.1. Ubicación		1.2. Croquis de Ubicación	
Datum WGS 84 N: 8488662.85 mE: 669740.69 m			
1.1.1. Departamento			
Apurímac			
1.1.1. Provincia			
Andahuaylas			
1.1.1. Distritos			
Talavera			
1.1.1. Centro Poblado			
Ninamarca			
2.0. DE LA SITUACIÓN			
2.1. Descripción		2.2. Foto	
Los taludes de la carretera departamental Emp. PE-3S Talavera - Huancaray, presenta una hidrogeología de tipo suelo acuífero en los taludes, observándose humedad y cobertura vegetal (pastos), además, viviendas asentadas y construidas al medio del talud o al pie del talud. El deslizamiento contiene tierra, residuos plásticos y sólidos, producto de actividades humanas, la cual se encuentran en 3 quebradas, y éstas cruzan por un canal de irrigación y zonas agrícolas al pie de la ladera.			
3.0. DE LA INTERVENCIÓN			
3.1. Descripción		3.2. Objetivos	
Los constantes deslizamientos hacia las zonas bajas afectan zonas de actividad agrícola, viviendas y un canal de irrigación, que requiere de estructuras para controlar el arrastre de material sólido y agua, principalmente en temporadas de lluvia.		- Conservación de la carretera. - Reducción del riesgo por deslizamientos. - Protección del talud. - Protección de medios de vida y estructuras en el pie del talud (quebradas).	
3.3. Plazo de Ejecución	3.4. Beneficiarios	3.5. Inversión	3.6. Fuente Financiamiento
6 meses	297	S/ 1,200,000.00	PIP
3.7. Prioridad	3.8. Funcionario Responsable		3.9. Fecha
Media	Gerencia de Infraestructura y des. Urb. Ca. Subdirección del MTC		Junio del 2022
3.10. Observaciones			
Medidas Estructurales:		3.11. Propuesta	
- Obras de zanja de coronación y cunetas (obras de arte) en la carretera. - Obras de torrenteras en gradería con pantallas deflectoras. - Obras de protección (muros, gaviones, banquetas) en sectores con recurrencia y existencia de estructuras de importancia.			
Medidas no Estructurales:			
- Inspección estructural de viviendas, canal de irrigación - Actividades de limpieza de residuos sólidos en las quebradas. Concientización de manejo de residuos.			



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES - TALAVERA			
FICHA DE PROYECTO N°:		16	
DENOMINACIÓN:		Protección y conservación del río Putacca	
1.0. GENERALIDADES			
1.1. Ubicación		1.2. Croquis de Ubicación	
Datum WGS 84 N: 8488699.04 mE: 670389.02 m			
1.1.1. Departamento			
Apurímac			
1.1.1. Provincia			
Andahuaylas			
1.1.1. Distritos			
Talavera			
1.1.1. Centro Poblado			
Huayao			
2.0. DE LA SITUACIÓN			
2.1. Descripción		2.2. Foto	
Los márgenes del río Putacca contienen presencia de vegetación y desmonte (rellenos sin compactación), la cual reducen el ancho del cauce, además, viviendas a la orilla del río, aguas residuales expulsadas al mismo río, la cual presentan condiciones favorables a un desbordamiento en un evento de lluvia extraordinaria.			
3.0. DE LA INTERVENCIÓN			
3.1. Descripción		3.2. Objetivos	
La conservación y protección del río Putacca se debe realizar mediante la concientización para preservar ecológicamente y sanitariamente el río Putacca que desemboca en el río Chumbao.		- Conservación ecológica y paisajística del río Putacca. - Calidad del agua en niveles óptimos. - Protección de las márgenes del río Putacca.	
3.3. Plazo de Ejecución	3.4. Beneficiarios	3.5. Inversión	3.6. Fuente Financiamiento
4 meses	77	S/ 600,000.00	PIP
3.7. Prioridad	3.8. Funcionario Responsable		3.9. Fecha
Baja	Gerencia de Infraestructura y des. Urb. Ca. Gerencia de Desarrollo Sostenible		Setiembre del 2022
3.10. Observaciones			
Medidas Estructurales: - Obras de defensas ribereñas. Medidas no Estructurales: - Limpieza y descolmatación de cauces. - Concientización y prohibición para contaminación de las aguas del río Putacca. - Estudio de Calidad de Agua del río Putacca y Chumbao. - Conservación de la faja marginal.		3.11. Propuesta Tirantes horizontales	



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES - TALAVERA			
FICHA DE PROYECTO N°:		17	
DENOMINACIÓN:		Drenes y drenaje en taludes de carretera en Oscollopampa	
1.0. GENERALIDADES			
1.1. Ubicación		1.2. Croquis de Ubicación	
Datum WGS 84 N: 8486486.66 mE: 667974.47 m			
1.1.1. Departamento			
Apurímac			
1.1.1. Provincia			
Andahuaylas			
1.1.1. Distritos			
Talavera			
1.1.1. Centro Poblado			
Oscollopampa			
2.0. DE LA SITUACIÓN			
2.1. Descripción		2.2. Foto	
Los taludes de la carretera departamental Emp. PE-35 Talavera - Huancaray, presenta una hidrogeología de tipo suelo acuífero en los taludes, observándose humedad y cobertura vegetal (pastos), además, viviendas asentadas y construidas al medio del talud o al pie del talud, algunas actividades agrícolas por tipo de riesgo por inundación.			
3.0. DE LA INTERVENCIÓN			
3.1. Descripción		3.2. Objetivos	
La estabilidad de los taludes garantizan un libre tránsito como además asegurar la vida útil de las carreteras, como la reducción de gasto por mantenimientos, Hay viviendas asentadas al pie del talud, que ante eventos extremos de lluvias y la gravedad están en riesgo.		- Conservación de la carretera. - Mantener la vida útil de las obras viales. - Prevenir los daños estructurales de viviendas asentadas en derecho de vía. - Evitar la desestabilización del talud.	
3.3. Plazo de Ejecución	3.4. Beneficiarios	3.5. Inversión	3.6. Fuente Financiamiento
4 meses	214	S/ 1,000,000.00	PIP
3.7. Prioridad	3.8. Funcionario Responsable		3.9. Fecha
Media	Gerencia de Infraestructura y des. Urb. Ca. Gerencia de Desarrollo Sostenible		Setiembre del 2022
3.10. Observaciones			
Medidas Estructurales: - Obras de zanja de coronación y cunetas (obras de arte) en la carretera. - Obras de protección (muros, gaviones, banquetas) en sectores con recurrencia y existencia de estructuras de importancia. Medidas no Estructurales: - Realizar inspección estructural de estructuras cercanas a la vía. - Conservar el derecho de vía y evitar nuevas construcciones no relacionadas al transporte.		3.11. Propuesta	



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES - TALAVERA			
FICHA DE PROYECTO N°:		18	
DENOMINACIÓN:		Reducción y protección ante deslizamientos en carreteras en Tancarhuaycco	
1.0. GENERALIDADES			
1.1. Ubicación		1.2. Croquis de Ubicación	
Datum WGS 84 N: 8485350.25 mE: 665439.59 m			
1.1.1. Departamento			
Apurímac			
1.1.1. Provincia			
Andahuaylas			
1.1.1. Distritos			
Talavera			
1.1.1. Centro Poblado			
Tancarhuaycco			
2.0. DE LA SITUACIÓN			
2.1. Descripción		2.2. Foto	
Los taludes de la carretera departamental Emp. AP-538, presenta deslizamientos que son activados por las lluvias intensas, en ciertos sectores contiene poca capacidad de cohesión y el tipo de translacional.			
3.0. DE LA INTERVENCIÓN			
3.1. Descripción		3.2. Objetivos	
Se debe realizar medidas de reducción del riesgo por deslizamientos debido a su recurrencia de deslizamientos que a su vez obstaculiza y reduce la carretera.		- Evitar deslizamientos en las carretera AP-538. - Protección ante deslizamientos o flujos de lodo. - Asegurar la vida útil de la vía.	
3.3. Plazo de Ejecución	3.4. Beneficiarios	3.5. Inversión	3.6. Fuente Financiamiento
6 meses	105	S/ 900.000.00	PIP
3.7. Prioridad	3.8. Funcionario Responsable		3.9. Fecha
Baja	Gerencia de Infraestructura y des. Urb. Ca. Gerencia de Desarrollo Sostenible y MTC		Junio del 2023
3.10. Observaciones			
Medidas Estructurales:		3.11. Propuesta	
- Obras de zanja de coronación y cunetas (obras de arte) en la carretera. - Obras de protección (muros, gaviones, banquetas) en sectores con recurrencia y existencia de estructuras de importancia.		Perfil original Relleno compactado Muro de contención Subdrén Canaleta	
Medidas no Estructurales:			
- Limpieza y remoción de escombros producto de deslizamientos. - Reforestación con vegetación autóctona de raíces profundas.			



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES - TALAVERA			
FICHA DE PROYECTO N°:		19	
DENOMINACIÓN:		Reducción y protección ante deslizamientos en carreteras en Pampamarca Alta	
1.0. GENERALIDADES			
1.1. Ubicación		1.2. Croquis de Ubicación	
Datum WGS 84 N: 8483821.98 mE: 666395.46 m			
1.1.1. Departamento			
Apurímac			
1.1.1. Provincia			
Andahuaylas			
1.1.1. Distritos			
Talavera			
1.1.1. Centro Poblado			
Pampamarca A.			
2.0. DE LA SITUACIÓN			
2.1. Descripción		2.2. Foto	
Los taludes de la carretera departamental Emp. Emp. PE-3S, presenta deslizamientos que son activados por las lluvias intensas, en ciertos sectores contiene poca capacidad de cohesión y el tipo de translacional.			
3.0. DE LA INTERVENCIÓN			
3.1. Descripción		3.2. Objetivos	
Se debe realizar medidas de reducción del riesgo por deslizamientos debido a su recurrencia de deslizamientos que a su vez obstaculiza y reduce la carretera.		- Evitar deslizamientos en las carretera PE-3S. - Protección ante deslizamientos o flujos de lodo. - Asegurar la vida útil de la vía.	
3.3. Plazo de Ejecución	3.4. Beneficiarios	3.5. Inversión	3.6. Fuente Financiamiento
6 meses	201	S/ 1,000,000.00	PIP
3.7. Prioridad	3.8. Funcionario Responsable		3.9. Fecha
Baja	Gerencia de Infraestructura y des. Urb. Ca. Gerencia de Desarrollo Sostenible y MTC		Junio del 2023
3.10. Observaciones			
Medidas Estructurales:		3.11. Propuesta	
- Obras de zanja de coronación y cunetas (obras de arte) en la carretera. - Obras de protección (muros, gaviones, banquetas) en sectores con recurrencia y existencia de estructuras de importancia.			
Medidas no Estructurales:			
- Limpieza y remoción de escombros producto de deslizamientos. - Reforestación con vegetación autóctona de raíces profundas.			



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES - TALAVERA			
FICHA DE PROYECTO N°:		20	
DENOMINACIÓN:		Reducción y protección ante deslizamientos en carreteras en Pampamarca Alta	
1.0. GENERALIDADES			
1.1. Ubicación		1.2. Croquis de Ubicación	
Datum WGS 84 N: 8503628.09 mE: 668293.04 m			
1.1.1. Departamento			
Apurímac			
1.1.1. Provincia			
Andahuaylas			
1.1.1. Distritos			
Talavera			
1.1.1. Centro Poblado			
Olas Bellavista			
2.0. DE LA SITUACIÓN			
2.1. Descripción		2.2. Foto	
Los elementos estructurales (columnas, losas y vigas) y no estructurales (paredes, muros) de la institución educativa Heraldos Chankas, presentan grietas debido al los asentamientos progresivos e imperceptibles del suelo, producto de suelos con baja capacidad portante y alta permeabilidad en presencia de precipitaciones pluviales.			
3.0. DE LA INTERVENCIÓN			
3.1. Descripción		3.2. Objetivos	
Se debe realizar medidas de reducción del riesgo en la institución educativa, así como la inspección del estado actual de la institución.		- Evitar daños progresivos a la institución educativa. - Salvaguardar las vidas de los alumnos y docentes de la institución.	
3.3. Plazo de Ejecución	3.4. Beneficiarios	3.5. Inversión	3.6. Fuente Financiamiento
3 meses	44	S/ 300,000.00	PIP
3.7. Prioridad	3.8. Funcionario Responsable		3.9. Fecha
Alta	Gerencia de Infraestructura y des. Urb. Ca.		Agosto del 2022
3.10. Observaciones			
Medidas Estructurales: - Obras de zanja de coronación y cunetas (obras de arte) en la carretera. - Drenes rústicos o revestidos con geomalla. Medidas no Estructurales: - Inspección estructural de la institución educativa. - Reparación o reconstrucción de ambientes y/o la institución educativa, según sea el caso determinado por la inspección estructural.		3.11. Propuesta	



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES - TALAVERA			
FICHA DE PROYECTO N°:		20	
DENOMINACIÓN:		Reducción y protección ante deslizamientos en carreteras en Pampamarca Alta	
1.0. GENERALIDADES			
1.1. Ubicación		1.2. Croquis de Ubicación	
Datum WGS 84 N: 8503335.66 mE: 668098.65 m			
1.1.1. Departamento			
Apurímac			
1.1.1. Provincia			
Andahuaylas			
1.1.1. Distritos			
Talavera			
1.1.1. Centro Poblado			
Otas Bellavista			
2.0. DE LA SITUACIÓN			
2.1. Descripción		2.2. Foto	
La Institución Educativa 54128 (Primaria), esta construido por elementos de albañilería muros portantes (adobes), la cual presentan grietas en todos los elementos, producto de la baja capacidad portante del suelo y alta permeabilidad del suelo ante precipitaciones pluviales.			
3.0. DE LA INTERVENCIÓN			
3.1. Descripción		3.2. Objetivos	
Se debe realizar medidas de reducción del riesgo en la institución educativa, así como la inspección del estado actual de la institución.		- Evitar daños progresivos a la institución educativa. - Salvaguardar las vidas de los alumnos y docentes de la institución.	
3.3. Plazo de Ejecución	3.4. Beneficiarios	3.5. Inversión	3.6. Fuente Financiamiento
3 meses	45	S/ 250,000.00	PIP
3.7. Prioridad	3.8. Funcionario Responsable		3.9. Fecha
Muy Alta	Gerencia de Infraestructura y des. Urb. Ca.		Agosto del 2022
3.10. Observaciones			
Medidas Estructurales: - Obras de zanja de coronación y cunetas (obras de arte) en la carretera. - Drenes rústicos o revestidos con geomalla. Medidas no Estructurales: - Inspección estructural de la institución educativa. - Reparación o reconstrucción de ambientes y/o la institución educativa, según sea el caso determinado por la inspección estructural.		3.11. Propuesta	



4.2. RESOLUCIONES

4.2.1. Resolución de Conformación del Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres, distrito de Talavera.



Municipalidad Distrital de Talavera

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 43-2020-MDT



Talavera 31 de enero del 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA

VISTO:

El acta de instalación del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Talavera, de fecha 07 de enero del año 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, en la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, el mismo que establece que el CENEPRED así como el INDECI son organismos públicos ejecutores adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, responsables de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, siendo que la nueva legislación, busca articular a los diversos actores sectoriales, regionales y locales, políticas, instituciones públicas y privadas del país, teniendo para el caso de los niveles regionales y locales, el mandato de ejecutar los procesos de la Gestión de Riesgos de Desastres;

Que, por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 29664, estableciendo en su artículo 11 las funciones que cumplen los Gobiernos Regionales y Locales en concordancia con lo establecido en la Ley N° 29664 y las Leyes Orgánicas respectivas, que: "Los Presidentes Regionales y los Alcaldes, constituyen y presiden los Grupos de Trabajo en Gestión de Riesgo de Desastres, como espacios internos de articulación para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión de Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia. Estos Grupos coordinarán y articularán la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco del SINAGERD. Los Grupos de Trabajo estarán integrados por los responsables de los órganos y unidades orgánicas competentes de sus respectivos gobiernos (...) los órganos y unidades orgánicas de los Gobiernos Regionales y Locales deberán incorporar e implementar en su gestión, los procesos de estimación, prevención, reducción del riesgo, reconstrucción, preparación, respuesta y rehabilitación (...)";

Que, conforme al artículo 61° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, entre las Funciones que en materia de Defensa Civil tiene el Gobierno Regional de Apurímac, se señala aprobar, ejecutar, dirigir, controlar el Sistema Regional de Defensa Civil, así como también la de organizar y ejecutar acciones de prevención de desastres y brindar ayuda directa e inmediata a los damnificados y la rehabilitación de las poblaciones afectadas;

Que, mediante la Directiva N° 001-2012-PCM-SINAGERD, Aprobado por Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, se han aprobado los "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno", lineamientos que son de aplicación para las Entidades Públicas del gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 29664, el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, y en uso de sus facultades conferidas por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y Credencial del Jurado Nacional de elecciones de fecha 12 de noviembre del 2018;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONSTITUIR Y CONFORMAR EL GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA,

Av. Constitución 1500 No. 1500
Plaza de Armas - Talavera
Tel: (086) 494000

Municipalidad Distrital de Talavera



Municipalidad Distrital de Talavera



como espacio interno de articulación para el cumplimiento de las funciones de la gestión del Riesgo de Desastres en su jurisdicción, en cumplimiento de la Ley N° 29654 Ley del SINAGERD, su Reglamento y la Directiva N° 001-2012-PCM-SINAGERD, integrada por los siguientes funcionarios:

1. El Alcalde de Municipalidad de distrito de Talavera, quien lo presidirá.
2. Gerente Municipal
3. Gerente de Administración y Finanzas
4. Gerente de Planeamiento y Presupuesto
5. Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Catastro
6. Gerente de Desarrollo Sostenible
7. Gerente de Servicios Públicos
8. Gerente de Seguridad Ciudadana, Serenazgo y Policía Municipal
9. Responsable de la División de Gestión de Riesgo de Desastres

ARTÍCULO SEGUNDO. - El Grupo de trabajo constituido en el artículo 1° de la presente Resolución, asumirá las funciones establecidas en la Ley N° 29654, Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 049-2011-PCM y la Directiva N° 001-2012-PCM-SINAGERD, Aprobado por Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, "Lineamientos para la Constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno", aprobado por Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM.

ARTÍCULO TERCERO. - La Secretaría Técnica, será asumido por el Gerente de Planificación y Presupuesto, instancia responsable de la planificación y programación presupuestaria del pliego de la Municipalidad de Talavera, a fin de que sea el funcionario responsable de programar, presupuestar, gestionar e implementar los componentes de la Política Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres la gestión: prospectiva, correctiva y reactiva, contando con el soporte técnico de la División de Gestión de Riesgos de Desastres de la Municipalidad Talavera.

ARTÍCULO CUARTO. - Disponer se remita copia de la presente Resolución a la Presidencia del Consejo de Ministros - PCM, al Centro de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED y al Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, para las acciones de coordinación como integrantes del SINAGERD.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA

ALCALDE



4.2.2. Resolución de Conformación de Equipo Técnico de PPRD



Municipalidad Distrital de Talavera



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 070-2022-MDT

Talavera, 23 febrero de 2022.

VISTO:
El informe N° 018-2022- MDT – DGRD, de fecha 14 febrero de 2022, mediante la cual la División del Gestión de Riesgos de Desastres de la Municipalidad distrital de Talavera, solicita la conformación del Equipo Técnico del Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres, mediante expedición de Resolución de Alcaldía. El Informe N°054-2022-GSC/MDT de fecha 16 de febrero de 2022 emitido por la gerencia de seguridad ciudadana, serenazgo, policía municipal y DGRD. La opinión legal N°0071-2022-GAL/YNR-MDT de fecha 18 de febrero de 2022 emitida por el asesor legal mediante el cual emite opinión favorable para la conformación del Equipo Técnico del Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres, mediante expedición de Resolución de Alcaldía. y;

CONSIDERANDO:
Que el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la ley N°30305 – Ley de la reforma constitucional, en concordancia con el artículo II del título preliminar de la ley N°27972 – Ley orgánica de municipalidades, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la cual radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, la Ley N° 29664 Ley SINAGERD, en sus Art. 14 y 16 establece que los gobiernos regionales y locales, ejecutan e implementan los procesos de la gestión del riesgo de desastres dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, asimismo, el numeral 11.1 del Art. 11 del D.S. N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley 29664, señala que los gobiernos regionales y locales incorporan en sus procesos de planificación, de ordenamiento territorial, de gestión ambiental, la gestión del riesgo de desastres;

Que el D.S. N° 048-2011-PCM, reglamento de Ley 29664 en el Art. 39 al numeral 39.1, literales a) y d), establece en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, las entidades públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan, entre los cuales el plan de prevención y reducción del riesgo de desastres;

Que, al amparo de los fundamentos legales expuestos, el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres – CENEPRED, mediante Resolución Jefatural N° 062-2016-CENEPRED/J, ha aprobado la Guía Metodológica para Elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno; en el inciso b), señala para la elaboración del PPRD el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD), en coordinación con la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto (GPP) o con la unidad encargada de la gestión del riesgo de desastres y defensa civil de la Municipalidad, acuerda la conformación de un Equipo Técnico del Plan de Prevención, Reducción de Riesgos de Desastres – ET-PPRD; el cual debe contar con el soporte técnico, logístico y presupuestal del caso;

Que, bajo ese contexto, a través N° 018-2022- MDT – DGRD, de fecha 14 febrero de 2022, la División del Gestión de Riesgos de Desastres de la Municipalidad distrital de Talavera, propone la conformación del Equipo Técnico del Plan de Prevención, Reducción de Riesgos de Desastres – ET-PPRD de la Municipalidad Distrital de Talavera;

Av. Conchalesuel No. 1361
Pisca de Armas - Talavera
Telf: (060) 424623

Municipalidad distrital de Talavera



Municipalidad Distrital de Talavera



Estando a lo expuesto y de acuerdo a las normas vigentes y en uso de las facultades conferidas al despacho de Alcaldía mediante el Art. 20, Inciso 6° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR la conformación del Equipo Técnico del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – ET PPRRD de la Municipalidad Distrital de Talavera, en cumplimiento de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y su Reglamento, el mismo estará integrado de la siguiente manera:

1. Gerente de Planeamiento y Presupuesto, quien lo presidirá.
2. Responsable de la División de Gestión de Riesgo de Desastres, quien asumirá la secretaría técnica.
3. Gerente Municipal
4. Gerente de Administración y Finanzas
5. Gerente de Planeamiento y Presupuesto
6. Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Catastro
7. Gerente de Desarrollo Sostenible
8. Gerente de Servicios Públicos
9. Gerente de Seguridad Ciudadana, Serenazgo y Policía Municipal

Para el cumplimiento de sus funciones el Equipo Técnico del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – ET PPRRD, contará con el asesoramiento y asistencia técnica del CENEPRED para la formulación del presente Plan.

Así mismo el ET PPRRD podrá convocar a los miembros de del Grupo de Trabajo y Plataforma de Defensa Civil.

ARTÍCULO 2.- ENCARGAR a los miembros del Equipo Técnico del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – ET PPRRD, el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades señaladas en la Guía Metodológica para Elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno.

ARTÍCULO 3.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Talavera.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.


Ing. Abel Manuel Serpa Herrera
ALCALDE



4.2.3. Ordenanza que prohíbe construcción de viviendas en fajas marginales



Municipalidad Distrital de Talavera



ORDENANZA N° 009-2019-MDT
Talavera, 8 de marzo de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA
POR CUANTO:
EL CONCEJO DISTRITAL DE TALAVERA, en Sesión de la fecha 8 de marzo del 2019, y,

VISTO:

El DICTAMEN 01-2019-CSD/MS/P, emitido por la COMISION DE SEGURIDAD CIUDADANA DEFENSA CIVIL, ECOLOGIA, MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD del Concejo Municipal del Distrito de TALAVERA, INFORME N° 053 -2019 -SGDES/MDT del Sub Gerente de Desarrollo Económico, Social y Ambiente, INFORME N° 21-2019-MDT-DAL/SRO y demás documentos.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 68° de la Constitución Política del Perú establece la conservación de la diversidad biológica y de las áreas naturales protegidas, OBLIGACION que no solo compete al gobierno central, sino también a los Gobiernos Regionales y Locales dentro de un proceso de descentralización.

Que, de conformidad con el artículo 46° y 49° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las normas municipales son de carácter obligatorio y su cumplimiento acarrea las sanciones correspondientes, sin perjuicio de promover acciones judiciales sobre las responsabilidades civiles y penales a que hubiera lugar, siendo que mediante Ordenanza se determina el régimen de sanciones administrativas por la infracción a sus disposiciones estableciendo las escalas de multas en función de la gravedad de las faltas, así como la imposición de sanciones no pecuniarias y así mismo que las sanciones que aplica la autoridad municipal podrán ser las de multa, suspensión de autorizaciones o licencias, clausura de comercio, retenciones de productos y mobiliarios, retiro de elementos antireglamentarios, paralización de obras, demolición, inmovilización de vehículos, inmovilización de productos y otros.

Que, el artículo VI del Título Preliminar de la Ley General de Ambiente N° 28811, señala que la gestión ambiental tiene como objetivos prioritarios prevenir, vigilar y evitar la degradación ambiental cuando no sea posible eliminar las causas que la generan, se adoptan las medidas de mitigación recuperación, restauración o eventual compensación, que correspondan.

Que, el artículo 1° del Decreto Supremo N° 12-84-AG, establece que se Declaran áreas intangibles los cauces, riberas y fajas marginales de los ríos, arroyos, lagos, lagunas y vasos de almacenamiento, quedando prohibido su uso para fines agrícolas y asentamiento humano.

Que, el artículo 113°, inciso 1 del Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos N° 29338, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2010-AG, precisa que las fajas marginales son bienes de dominio público hidráulico. Están conformadas por las áreas inmediatas superiores a las riberas de las fuentes de agua, naturales o artificiales.

Que, conforme lo establece el artículo 115° inciso 1 del Reglamento de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, está prohibido el uso de las fajas marginales para fines de asentamiento humano, agrícola u otra actividad que las afecte. La Autoridad Nacional del Agua en coordinación con los gobiernos locales y Defensa Civil promoverán mecanismos de reubicación de poblaciones asentadas en fajas marginales.

///...

Av. Constitución N° 150
Plaza de Armas - Talavera
Tel.: (063) 42-8025

Municipalidad Distrital de Talavera



Municipalidad Distrital de Talavera



Que, el Título VI de la referida Ley y los Capítulos I, II y III de su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 029-73-AG, dispone que los alveos o cauces naturales o artificiales de las aguas son propiedad del Estado y los propietarios de tierras adyacentes a estos alveos están obligados a mantener libre la faja marginal del terreno.

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 79° y 80° del Decreto Ley N° 17752, Ley General de Aguas, a todo cauce natural o artificial le corresponde una faja marginal y que el estado no se hará responsable de las pérdidas que pueden producirse u ocasionarse por la acción erosiva de las aguas encargándose a la Autoridad Local de Aguas delimitar mediante Resolución Administrativa las fajas marginales declaradas como intangibles de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 012-94-AG.

Que, la Ley N° 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres- SINAGERD y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, establece que el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres- CENEPRED, es la institución que asesora y propone al ente rector la normativa que asegure y facilite los procesos técnicos y administrativos de estimación, prevención y reducción del riesgo, así como la reconstrucción. El artículo 14° de dicha Ley, indica que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, ejecutaran e implementan los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus respectivos ámbitos de competencia y el numeral 1 del artículo 11° del Reglamento de la Ley, indica que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales incorporan en sus procesos de planificación, de ordenamiento territorial, de gestión ambiental y de inversión pública, la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, según lo dispuesto en el Reglamento de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, en el Artículo 117° de la señalización de los linderos de la faja marginal

La señalización en el lugar de los linderos de la faja marginal, previamente fijados por la Autoridad Administrativa del Agua, se efectuará mediante el empleo de hitos u otras señalizaciones.

Que, en el Reglamento para la Delimitación y Mantenimiento de Fajas Marginales de los cauces de agua naturales o artificiales R.J. N° 332-2016-ANA, en su Artículo 12°, establece los criterios generales para determinar el ancho mínimo de la faja marginal.

Que, el artículo 4° de la Ley N° 30643 Ley que Modifica a la Ley 29668, Ley de Reasentamiento Poblacional para Zonas de Muy Alto Riesgo No Mitigable, declara como zona intangible e inhabitable aquellas áreas que se encuentren en condición de riesgo no mitigable, por lo que está prohibido el otorgamiento de titularidad y dotación de servicios públicos.

De igual modo, queda prohibida la adquisición de la propiedad via prescripción adquisitiva de dominio respecto de aquellos inmuebles que se encuentren en zonas de riesgo no mitigable y en zona de riesgo recurrente por deslizamientos, huacos y destorques de ríos.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 8j del artículo 9° y artículo 40° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y con el voto por UNANIMIDAD de los miembros del Concejo Municipal, se aprobó la siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE PROHIBE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS, HABILITACIONES URBANAS Y OTROS SIMILARES EN LAS FAJAS MARGINALES DEL RIO CHUMBAO, QUEBRADAS Y RIBERAS EN EL DISTRITO DE TALAVERA

Artículo 1°.- OBJETIVO

Establecer como bien de dominio público hidráulico la Faja Marginal del Río Chumbao, Quebradas y Riberas en el distrito de TALAVERA, de conformidad a lo establecido en el artículo 6° numeral 1, inciso i) de la Ley N° 29338 Ley de Recursos Hídricos.

III...

Av. Confraternidad No. 150
Plaza de Armas - Talavera
Tel: (083) 426025

Municipalidad distrital de Talavera



Municipalidad Distrital de Talavera



Declarar como zonas intangibles e inhabitables las áreas que se encuentren en condición de Riesgo No Mitigable de acuerdo al artículo 4° de la Ley N° 30643 que modifica la Ley N° 29569, Ley de Reasentamiento Poblacional para Zonas de muy Alto Riesgo no Mitigable.

Establecer las disposiciones normativas y administrativas establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, que asienta la prohibición de construcción de viviendas, habilitaciones urbanas y otras similares en las fajas marginales y riberas, las cuales están normadas bajo Leyes con el fin de conservar, velar y proteger las mismas de cualquier irregularidad constructiva.

BASE LEGALES:

- Constitución Política del Perú.
- Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.
- Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444.
- Ley General del ambiente, Ley N° 28611.
- Ley N° 29338 Ley de Recursos Hídricos.
- DECRETO SUPREMO N° 001-2010-AG Reglamento de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos.
- Ley N° 28338 Ley de Recursos Hídricos.
- Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, Ley N° 29664.
- Ley N° 29090 de Regulación de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones.
- Ley N° 30645, Ley que modifica la Ley 29569, Ley de Reasentamiento Poblacional para Zonas de Muy Alto Riesgo No Mitigable.
- Ley N° 30643 que modifica la Ley N° 29569, Ley de Reasentamiento Poblacional para Zonas de muy Alto Riesgo no Mitigable.
- Reglamento Nacional de Edificaciones – D.S N° 011-2005-VIVIENDA.
- Resolución Administrativa N° 201-2005-GRA-DSRA-INRENA-IRH/ATDR-AND, Delimita la Faja Marginal del Río Chumbao, en las márgenes izquierda y derecha, considerando las coordenadas mediante el sistema de proyección UTM (Universal Transversal de Mercator) omitiendo involuntariamente el DATUM correspondiente.
- Resolución Directoral N° 0595-2016-ANA/AAA XI-PA, confirmación de coordenadas de delimita la Faja Marginal del Río Chumbao, considerando el Sistema UTM-WGS 84.
- ORDENANZA MUNICIPAL N° 009-2017-MDT/CM, publicada con fecha 22/08/2017.

Artículo 2°.- ÁMBITO

La presente Ordenanza se aplicará y abarcará en el distrito de TALAVERA, a personas naturales y jurídicas que sean propietarios y/o poseedores de bienes inmuebles ubicados en esta Jurisdicción, aun si sus domicilios fiscales o legales se ubicasen fuera de este distrito.

Artículo 3°.- PRINCIPIOS

Según, el Artículo 246° de la Ley N° 27444 y se adecua a la Ley N° 29090 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 024-2008-VIVIENDA, se establece el procedimiento administrativo sancionador para este principio.

Artículo 4°.- PROTEGER

Proteger la faja marginal, Quebradas y Riberas solo para uso público con fines recreativos, paisajísticos y turísticos, se debe de realizar la defensa ribereña y la limpieza de desmontes acumulados, basura y otros.

Artículo 5°.- DISPONER

El retiro inmediato de las instalaciones eléctricas informales y clandestinas que ocupan la faja marginal, quebradas y riberas.

III.



Municipalidad Distrital de Talavera



Artículo 6°. DEFINICIONES

a. Faja Marginal

Las fajas marginales son bienes de dominio público hidráulico. Están conformadas por las áreas inmediatas superiores al cauce o álveo de la fuente de agua, natural o artificial, en su máxima creciente, sin considerar los niveles de las crecientes por causas de eventos extraordinarios, constituye bien de dominio público hidráulico. Las dimensiones en una o ambas márgenes de un cuerpo de agua son fijadas por la Autoridad Administrativa del Agua, de acuerdo con los criterios establecidos en el Reglamento, respetando los usos y costumbres establecidos.

b. Riberas

Las riberas son las áreas de los ríos, arroyos, torrentes, lagos, lagunas, comprendidas entre el nivel mínimo de sus aguas y el que éste alcance en sus mayores avenidas o crecientes ordinarias. Para su delimitación no se consideran las máximas crecidas registradas por eventos extraordinarios, constituye un bien de dominio público hidráulico.

c. Río

Se trata de una corriente natural de agua continua que desemboca en otra similar, en un lago o en el mar. Cuando un río desemboca en otro, se lo conoce como afluente.

d. Cauce o Álveo

Continente de las aguas durante sus máximas crecientes, constituye un bien de dominio público hidráulico.

e. Quebrada

Es un término que se utiliza para nombrar a la hendidura entre dos montañas o cerros, al paso estrecho entre elevaciones o al arroyo o riachuelo que atraviesa una Quebrada, por donde pasa algún arroyo y/o deslizamientos de tierra (huaycos) ocasionados por eventos naturales.

f. Infraacción

Es toda una acción u omisión que signifique el incumplimiento de las normas de competencia municipal que establezca obligación y/o prohibición de naturaleza administrativa.

g. Infractor

Es toda persona natural o jurídica que incumpla por acción u omisión las leyes presentes reguladores y las normas de competencia municipal.

h. Sanción

Es la consecuencia jurídica permitida de carácter administrativo que se deriva de la verificación de la comisión de una conducta que contraviene disposiciones administrativas de competencia municipal en materia irregular de construcción.

i. Multas

Es la sanción que consiste en la imposición del pago de una suma determinada de dinero impuesta al infractor y está sujeta a las normas vigentes establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 Ley N° 29090 Ley de Regularización de Habitaciones Urbanas y de edificaciones y su reglamento el D.S. N° 024-2008-VIVIENDA.

Artículo 7°. DE LA DELIMITACIÓN DE LA FAJA MARGINAL

7.1 ANA- La Autoridad Administrativa del Agua – AAA, es la autoridad competente para realizar la delimitación de la faja marginal.

7.2 La delimitación de la Faja Marginal tiene por objetivo establecer las dimensiones y localización de las áreas y espacios destinados para las actividades establecidas en la Ley, como son:

- Protección de los recursos fluviales y cuerpo de agua.
- Vías de libre tránsito, caminos de acceso, vigilancia y/o mantenimiento de los cursos fluviales y cuerpos de agua.

65...



Municipalidad Distrital de Talavera



- c) Áreas y accesos para las presas, reservorios, embalses, obras de captación y derivación, canales de riego, obras de drenaje y otros.
- d) Actividades de pesca.
- e) Áreas y acceso para la infraestructura de navegación y otros servicios.

Artículo 8°.- DIMENSIÓN DE LA FAJA MARGINAL

8.1. La Faja Marginal al ser un área inmediata superior al nivel alcanzado por la máxima crecienta, su límite inferior será la línea establecida por las cotas de la máxima crecienta en secciones transversales sucesivas.

8.2. El área de terreno para la faja marginal será fijada en función de las dimensiones del cauce o afluente del cuerpo de agua y podrá tener un ancho variable, necesario para realizar actividades de protección y conservación de la fuente natural de agua, permitir el uso primario, el libre tránsito, el establecimiento de los caminos de vigilancia u otros servicios.

8.3. De conformidad con la Resolución Jefatural N° 332-2016-ANA que establece en el Capítulo II Artículo 12° los Criterios Generales para determinar el ancho mínimo de la faja marginal de acuerdo a lo señalado en el Cuadro N° 01 del mencionado artículo.

8.4. Asimismo, las dimensiones pueden variar de acuerdo a los usos y costumbres establecidos, siempre que no generen un riesgo a la salud y la vida humana de la población.

Artículo 9°.- AUTORIDADES COMPETENTES

Siendo las Autoridades de órgano instructor y decisorio quienes intervendrán en este proceso sancionador de acuerdo a la normativa vigente.

- Autoridad Instructora, el Inspector Municipal o profesional de la Unidad de Catastro, Ornatopúblico y Obras que verifique los hechos en campo comprobados en ejercicio de sus funciones según la ORDENANZA MUNICIPAL N°006-2017-MDT/CM, publicada con fecha 22/08/2017

- Autoridad Resolutiva, siendo la Gerencia de Rentas la encargada de emitir las Resoluciones correspondientes.

Artículo 10°.- APOYO

Según sus funciones están obligados a brindar apoyo a fin de dar cumplimiento a la presente ordenanza.

En caso lo amerite se solicitará el apoyo de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), Autoridad Local del Agua (ALA), Policía Nacional del Perú, así como la Fiscalía y Oficina de Procuraduría Pública Municipal, conforme lo establece la Ley N° 27972.

Artículo 11°.- ACCIONES DE FISCALIZACIÓN

La Sub Gerencia de Control Urbano y Catastro, mediante los inspectores municipales realizarán las acciones de control urbano, fiscalizaciones territoriales y operativas especiales a efectos de verificar el cumplimiento de las actividades relacionadas con el control en la Faja Marginal, Quebradas y Riberas a fin de verificar el cumplimiento de la normativa vigente en el distrito.

Artículo 12°.- DENUNCIA DE CONSTRUCCIONES EN LA FAJA MARGINAL, QUEBRADAS Y RIBERAS

Se debe comunicar a esta municipalidad por escrito o por cualquier otro medio aquel acto que contravenga con la normativa vigente para que la dependencia competente efectuara la fiscalización y control en campo y de comprobarse se debe de iniciar la notificación de sanción según sea el caso.

III...

Av. Constitución No. 150
Plaza de Armas - Talavera
Tel: (083) 424552

Administración Municipal de Talavera



Municipalidad Distrital de Talavera



Artículo 13º.- DE LAS OBLIGACIONES

Si algún ciudadano o poblador del distrito sea persona natural o jurídica pretenden realizar algún tipo de construcción de viviendas de material noble o precario, habilitaciones urbanas, asentamientos humanos,

criaderos de animales porcinos u otros similares adyacentes o colindantes de las Fajas Marginales de las fuentes de agua. Quebradas de los cerros y riberas deberán de cumplir estrictamente a la normas establecida

por el ANA - Asociación Administrativa del Agua, el Ministerio de Agricultura y en conformidad del TUPA (Texto Único de Procedimientos Administrativos) de la Municipalidad de TALAVERA, el D.S. N° 024-2008-VIVIENDA y Reglamento Nacional de Edificaciones.

Artículo 14º DE LAS FALTAS SANCIONABLES

Se establece cuadro de infracción, Sanciones y Medidas Complementarias para sancionar a personas naturales y jurídicas que vulneren las normas y la presente ordenanza.

CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS

CODIGO	INFRACCION	NOTIFICACION PREVENTIVA	MULTA DIRECTA	MULTA EXPRESA EN % UIT	ACCION COMPLEMENTARIA
	Quando cualquier persona natural o jurídica efectúe la construcción de viviendas, habilitaciones urbanas y otros similares en las fajas marginales y riberas, consideradas intangibles y de alto riesgo por Defensa Civil		X	200	desalojo inmediato, demolición de las obras ejecutadas y decomiso de los materiales que conforman las viviendas o instalaciones precarias
	Quando continúa con la construcción de viviendas y habilitaciones urbanas existiendo orden de paralización y demolición y ya se encuentra notificado por infringir los parámetros normativos del ANA y el Reglamento Nacional de Edificaciones otros similares en las fajas marginales y riberas, consideradas intangibles y de alto riesgo por Defensa Civil		X	300	desalojo inmediato, demolición de las obras ejecutadas y decomiso de los materiales que conforman las viviendas o instalaciones precarias
	Quando se evidencia la construcción de viviendas y habilitaciones urbanas en las fajas marginales y riberas, cuya responsabilidad está a su cargo se impondrá una multa			50	Si está adscrito a algún colegio profesional se informará al mismo del incumplimiento al Código de Ética Profesional.
	Quando se arroja en las fajas marginales y riberas, material de desmonte, material de construcción, desechos tóxicos, desechos orgánicos, basura, etc.		X	100	retiro inmediato del material arrojado



Municipalidad Distrital de Talavera



DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Primera: Estas medidas complementarias tienen por finalidad impedir la conducta infractora se siga desarrollando a fin de proteger la Faja Marginal, Quebradas y las Riberas que son de propiedad del estado peruano y que se encuentra en nuestra localidad.

Estas medidas pueden ser de manera simultánea y/o alternativa a la imposición de las multas indicadas anteriormente, las cuales pueden ser:

1. Retiro. - Consiste en retirar elementos que invaden, contaminen o transgredan la conservación y preservación de las fajas marginales, quebradas y riberas de las fuentes naturales de agua.
2. Paralización de Obra. - Es la Sanción no pecuniaria consiste en la supervisión de los labores de la construcción u obra iniciada sin contar con la licencia de obra o que ponga en peligro la salud, higiene o seguridad pública, las paralizaciones por contar con proyecto de obra desaprobado por incumplimiento por contravenir las normas contenidas en el Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE) y a la Ley 29090.
3. Demolición de Obra. - Sanción no pecuniaria, que consiste en la destrucción total o parcial de una construcción o similar que fue hecha contraviniendo la conservación y preservación de las Quebradas, Fajas Marginales y Riberas de las fuentes naturales de agua y las normas contenidas en el ANA y el Reglamento Nacional de Edificaciones y otras que correspondan.

Segunda: Los siguientes procesos se deberían de llevarse de la misma forma como el Reglamento de Aplicaciones y Sanciones (R.A.S):

DISPOSICIONES FINALES

Primera. - PROHIBIR las construcciones de viviendas de material noble y/o precario, habitaciones urbanas, Asentamientos Humanos y otros similares en las quebradas, fajas marginales y riberas en el distrito de TALAVERA.

Segunda. - INCORPÓRESE en el Cuadro de Sanciones del R.A.S de la Municipalidad Distrital de TALAVERA vigente las infracciones, sanciones y medidas complementarias establecidas en la presente norma.

Tercera. - FACÚLTESE al Alcalde Distrital para que mediante Decreto de Alcaldía establezca las disposiciones complementarias para su correcta aplicación.

Cuarta. - DECLARAR como Bienes de Dominio Hidráulico Público las Fajas Marginales y Riberas de Quebradas delimitadas, sujetas a las disposiciones emitidas por la Autoridad Nacional del Agua -ANA, que se detallan en la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0595-2016-ANA/AAA-XI-PA y otras que sean necesarias.

Quinta. - ENCARGAR a la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, Unidad de Catastro, Orto Publico y Obras, Sub Gerencia de Administración Tributaria y de Rentas y demás unidades orgánicas encargadas del cumplimiento que se establece en la presente Ordenanza, así mismo la Unidad de Imagen Institucional y protocolo se encargará de la publicación de la presente ordenanza en el Portal de Transparencia de esta Municipalidad

Sexta. - La presente Ordenanza entra en vigencia a partir del día siguiente de su publicación.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA

Ing. Abel Manuel Serna Herrera
ALCALDE

Av. Conquistadores No 130
Plaza de Armas - Talavera
Tel: (083) 424025

Municipalidad distrital de Talavera



4.3. FUENTES DE INFORMACIÓN

Para la elaboración del PPRD se acudió a fuentes de información secundario de Guías, instrumentos de gestión, Escenario de Riesgos, Resoluciones, Ordenanzas, etc.

1. Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno – CENEPRED.
2. Plan de Desarrollo Urbano Sostenible, distrito Talavera.
3. Susceptibilidad por movimientos en masa y determinación de zonas críticas en lima metropolitana y el Callao
4. Peligro Sísmico en el Perú – CISMID
5. Caracterización del peligro por incendios forestales
6. Plan de Desarrollo Concertado Local del distrito de Talavera 2019-2028.
7. Reglamento de Organización y Funciones – ROF Talavera, 2019.
8. Cuadro de Asignación de Personal – CAP de Talavera.
9. Programación Multianual de Inversiones – PMI 2022-2025, distrito de Talavera.
10. Resultados de la Encuesta Nacional de Gestión del Riesgos de Desastres – ENAGERD, 2021.





4.4. ACTAS DE REUNIONES

ACTA DE SESION DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA

Siendo las 3:15 horas el día 28 de enero del Año Dos Mil Veintidós, en el auditorio de la Municipalidad distrital de Talavera; se reunieron los miembros del Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgos de Desastres – GT GRD, a convocatoria del Ing. Abel Manuel Serna Herrera – presidente del GT GRD y alcalde Distrital de Talavera, para tratar lo siguiente:

AGENDA:

1. Elaboración de Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres (PPRD)

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

El secretario técnico del GT GRD Talavera, luego de pasar lista y verificar el quórum reglamentario, informa al presidente, sobre la agenda a ser deliberada, siendo los temas abordados los siguientes puntos:

1. Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres (PPRD): El ingeniero de División de Gestión del Riesgo de Desastres, expone el contenido sobre el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres (PPRD), y su elaboración.
2. Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) El coordinador regional del CENEPRED ingeniero William Mendoza Huamán, expone sobre la ley de SINAGERD, ley N° 29664 y la elaboración del PPRD, contenido, fases, importancia del documento para el desarrollo seguro y sostenible del distrito de Talavera.

ACUERDOS:

1. Aprobación de la elaboración de Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres (PPRD). Los miembros del GT GRD por unanimidad aprueban; contratar los servicios de un profesional para realizar la elaboración del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres (PPRD), documento que tiene que ser elaborado y aprobado en el tiempo más corto posible.

Siendo las 4:20 horas, se culmina la reunión, firmando los presentes en señal de conformidad de los contenidos del Acta.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FIRMA
01	ABEL MANUEL SERNA HERRERA	ALCALDE DISTRITAL	 Ing. Abel Manuel Serna Herre ALCALDE



02	SHIRLEY QUISPE HUAYLLA	GERENTE MUNICIPAL	 Ing. Shirley Quispe Huaylla GERENTE MUNICIPAL
03	FISHER OROSCO PALOMINO	GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO.	 Ing. Fisher Orosco Palomino GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
04	EDUARDO QUISPE QUISPITUPA	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS	 Ing. Eduardo Quispe Quispitupa GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
05	CEZAR POZO BULEJE	GERENTE DE DESARROLLO SOSTENIBLE.	 Ing. César Pozo Buleje GERENTE DE DESARROLLO SOSTENIBLE
06	LUIS ALBERTO VARGAS HUAMANTUMBA	GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y CATASTRO.	 Ing. Luis Alberto Vargas Huamantumba GERENTE DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y CATASTRO
07	GUILLERMO OBREGÓN CAMPOS	GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS	 Ing. Guillermo Obregón Campos GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS
08	DARWIN ALTAMIRANO ALDAZABAL	EL GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA, SERENAZGO, POLICÍA MUNICIPAL Y DGRD.	 Ing. Darwin Altamirano Aldazabal GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA, SERENAZGO, POLICÍA MUNICIPAL Y DGRD
09	YEFERSON NAVARRO RODRIGUEZ	ASESOR LEGAL.	 Ing. Yeferson Navarro Rodríguez ASESOR LEGAL ICAAP 1530 OFICINA DE ASESORIA LEGAL
10	GUIDO NOLASCO CARBAJAL	RESPONSABLE DE LA DIVISIÓN DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.	 Ing. Guido Nolasco Carbajal DIVISIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES





ACTA N° 002-2022-GTGRD-MDT

ACTA DE REUNIÓN DE EQUIPO TÉCNICO DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (PPRD) Y GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA

Siendo las 15:30 horas del día 09 de marzo del Año Dos Mil Veintidós, en sala de reuniones de la Municipalidad distrital de Talavera; se reunieron los miembros del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres – GT GRD y Equipo Técnico del Plan Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRD), a convocatoria del Ing. Abel Manuel Serna Herrera – Presidente del GT GRD y Alcalde Distrital de Talavera, para tratar lo siguiente:

AGENDA:

1. Presentación del Plan de trabajo para la Elaboración del Plan de Prevención, Reducción del Riesgo de Desastres (PPRD), de la Municipalidad Distrital de Talavera
2. I Taller de sensibilización, capacitación y asistencia técnica para la Elaboración del Plan de Prevención, Reducción del Riesgo de Desastres (PPRD), de la Municipalidad Distrital de Talavera
3. Coordinación de actividades para la Elaboración del Plan de Prevención, Reducción del Riesgo de Desastres (PPRD), de la Municipalidad Distrital de Talavera

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

El Secretario Técnico del GT GRD Talavera, luego de pasar lista y verificar el quórum reglamentario, informa al Presidente, sobre la agenda a ser deliberada, siendo los temas abordados los siguientes puntos:

1. Realiza la presentación del Plan de Trabajo para la Elaboración del Plan de Prevención, Reducción del Riesgo de Desastres (PPRD), de la Municipalidad Distrital de Talavera.
2. Se desarrolla el I Taller de sensibilización, capacitación y asistencia técnica para la Elaboración del Plan de Prevención, Reducción del Riesgo de Desastres (PPRD), de la Municipalidad Distrital de Talavera.
3. El GT GRD, realiza la coordinación de actividades para la Elaboración del Plan de Prevención, Reducción del Riesgo de Desastres (PPRD), de la Municipalidad Distrital de Talavera

ACUERDOS:

1. Realizar la corrección del Plan de Trabajo para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRD): Los miembros del Equipo Técnico y Grupo de Trabajo, acuerdan realizar la aprobación del Plan de Trabajo para la elaboración del Plan de Prevención, Reducción del Riesgo de Desastres (PPRD), en una próxima reunión

Siendo las 17:12 horas del mismo día 09 de marzo 2022, se culmina la reunión, firmando los presentes en señal de conformidad de los contenidos del Acta.





ACTA N° 002-2022-GTGRD-MDT

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FIRMA
01	ABEL MANUEL SERNA HERRERA	ALCALDE DISTRITAL	 Ing. Abel Manuel Serna Herrera ALCALDE
02	SHIRLEY QUISPE HUAYLLA	GERENTE MUNICIPAL	 Ing. Shirley Quispe Huaylla GERENTE MUNICIPAL
03	YURY DACKARI URRUTIA JIMÉNEZ	GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.	 Edu. Yury D. Urrutia Jimenez GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
04	EDUARDO QUISPE QUISPITUPA	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	 Edu. Eduardo Quispe Quispitupa GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
05	CEZAR POZO BULEJE	GERENTE DE DESARROLLO SOSTENIBLE.	 Ing. Cesar Pozo Buleje GERENTE DE DESARROLLO SOSTENIBLE
06	LUIS ALBERTO VARGAS HUAMANTUMBA	GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y CATASTRO.	 Ing. Luis Alberto Vargas Huamantumba GERENTE DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y CATASTRO
07	GUILLERMO OBREGÓN CAMPOS	GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS.	 Ing. Guillermo Obregon Campos GERENTE SERVICIOS PÚBLICOS
08	DARWIN ALTAMIRANO ALDAZABAL	GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA, SERENAZGO, POLICÍA MUNICIPAL Y DGRD.	 Ing. Darwin Altamirano Aldazabal GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA, SERENAZGO, POLICÍA MUNICIPAL Y DGRD
09	YEFERSON NAVARRO RODRIGUEZ	ASESOR LEGAL.	 Abg. Yeferson Navarro Rodriguez ICAAP 1530 OFICINA DE ASesorIA LEGAL
10	GUIDO NOLASCO CARBAJAL	RESPONSABLE DIVISIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.	 Ing. Guido Nolasco Carbajal DIVISIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES



ACTA N° 003-2022-GTGRD-MDT

ACTA DE REUNIÓN DE EQUIPO TÉCNICO DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (PPRD) Y GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA

Siendo las 15:00 horas del día 24 de marzo del Año Dos Mil Veintidós, en el auditorio de la Municipalidad distrital de Talavera; se reunieron los miembros del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres – GT GRD, a convocatoria del Ing. Abel Manuel Serna Herrera – Presidente del GT GRD y Alcalde Distrital de Talavera, para tratar lo siguiente:

AGENDA:

1. Aprobación del Plan de trabajo para la Elaboración del Plan de Prevención, Reducción del Riesgo de Desastres (PPRD)
2. II Taller de sensibilización, capacitación y asistencia técnica para la Elaboración del Plan de Prevención, Reducción del Riesgo de Desastres (PPRD).
3. Presentación de actividades realizadas fase de Diagnóstico para la Elaboración del Plan de Prevención, Reducción del Riesgo de Desastres (PPRD).

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

El Secretario Técnico del GT GRD Talavera, luego de pasar lista y verificar el quórum reglamentario, informa al Presidente, sobre la agenda a ser deliberada, siendo los temas abordados los siguientes puntos:

- 1) Presentación del Plan de Trabajo para la Elaboración del Plan de Prevención, Reducción del Riesgo de Desastres (PPRD).
- 2) Presentación del Diagnóstico del Área de Estudio, Elaboración del Plan de Prevención, Reducción del Riesgo de Desastres (PPRD), de la Municipalidad Distrital de Talavera.
- 3) Sensibilización, capacitación y asistencia técnica de parte del CENEPRED, respecto al Plan de Trabajo y Diagnóstico de Plan de Prevención, Reducción del Riesgo de Desastres (PPRD), de la Municipalidad Distrital de Talavera.
- 4) Aprobación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRD), de la Municipalidad Distrital de Talavera

ACUERDOS:

1. Aprobación del Plan de Trabajo para la elaboración del Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRD). Los miembros del Equipo Técnico aprueban por unanimidad el Plan de Trabajo para la elaboración del PPRD, documento que será implementado en la gestión prospectiva (prevención y reducción de riesgo de desastres).

Siendo las 17:20 horas, se culmina la reunión, firmando los presentes en señal de conformidad de los contenidos del Acta.





ACTA N° 003-2022-GTGRD-MDT

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FIRMA
01	ABEL MANUEL SERNA HERRERA	ALCALDE DISTRITAL	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA Ing. Abel Manuel Serna Herrera
02	SHIRLEY QUISPE HUAYLLA	GERENTE MUNICIPAL	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA Ing. Shirley Quispe Huaylla
03	YURY DACKARI URRUTIA JIMÉNEZ	GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO.	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA Ing. Yury Dackari Urrutia Jiménez GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
04	EDUARDO QUISPE QUISPITUPA	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA Ing. Eduardo Quispe Quispitupa GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
05	CEZAR POZO BULEJE	GERENTE DE DESARROLLO SOSTENIBLE.	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA Ing. Cesar Pozo Buleje GERENTE DE DESARROLLO SOSTENIBLE
06	LUIS ALBERTO VARGAS HUAMANTUMBA	GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y CATASTRO.	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA Ing. Luis Alberto Vargas Huamantumba GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y CATASTRO
07	GUILLERMO OBREGÓN CAMPOS	GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS.	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA Ing. Guillermo Obregón Campos GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS
08	DARWIN ALTAMIRANO ALDABAL	GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA, SERENAZGO, POLICÍA MUNICIPAL Y DGRD.	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA Ing. Darwin Altamirano Aldabal GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA, SERENAZGO, POLICÍA MUNICIPAL Y DGRD.
09	YEFERSON NAVARRO RODRIGUEZ	ASESOR LEGAL.	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA Abg. Yeferson Navarro Rodríguez ICAAP 1530 OFICINA DE ASESORIA LEGAL
10	GUIDO NOLASCO CARBAJAL	RESPONSABLE DIVISIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA Ing. Guido Nolasco Carbajal DIVISIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES



ACTA N° 006-2022-GTGRD-MDT

ACTA DE REUNIÓN DE EQUIPO TECNICO DEL PPRD Y GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA

Siendo las 09:00 horas del día 05 de mayo del año 2022, en sala de reuniones de la Municipalidad distrital de Talavera; se reunieron los miembros del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres – GT GRD, y Equipo Técnico para la Elaboración del Plan de Prevención, Reducción del Riesgo de Desastres (ET – PPRD) a convocatoria del Ing. Abel Manuel Serna Herrera – presidente del GT GRD y Alcalde Distrital de Talavera, para tratar lo siguiente:

AGENDA:

- Aprobación de la Fase 3 formulación, del Plan de Prevención, Reducción del Riesgo de Desastres (PPRD).
- Coordinación de la fase de validación y aprobación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRD)

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

El secretario técnico del GT GRD Talavera, luego de pasar lista y verificar el cuórum reglamentario, informa al Presidente, sobre la agenda a ser deliberada, siendo los temas abordados los siguientes puntos:

1. Presentación de la fase de formulación, del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRD)
2. Aprobación de la fase de formulación, del Plan de Prevención, Reducción del Riesgo de Desastres (PPRD).
3. Coordinación para la fase de validación y aprobación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRD)

ACUERDOS:

- Aprobación de la Fase 3: Formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRD).
- Difusión pública y recepción de sugerencias del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRD), del 06/05/2022 al 13/05/2022

Siendo las 10:30 horas, se culmina la reunión, firmando los presentes en señal de conformidad de los contenidos del Acta.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FIRMA
01	ABEL MANUEL SERNA HERRERA	ALCALDE DISTRITAL	 Ing. Abel Manuel Serna Herr ALCALDE



ACTA N° 006-2022-GTGRD-MDT

02	SHIRLEY QUISPE HUAYLLA	GERENTE MUNICIPAL	 Ing. Shirley Quispe Huaylla GERENTE MUNICIPAL
03	YURY DACKARI URRUTIA JIMÉNEZ	GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO.	 Ing. Yury Q. Urrutia Jimenez GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
04	EDUARDO QUISPE QUISPITUPA	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	 Ing. Eduardo Quispe Quispitupa GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
05	CEZAR POZO BULEJE	GERENTE DE DESARROLLO SOSTENIBLE	 Ing. César Pozo Buleje GERENTE DE DESARROLLO SOSTENIBLE
06	LUIS ALBERTO VARGAS HUAMANTUMBA	GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y CATASTRO.	 Ing. Luis Alberto Vargas Huamantumba GERENTE DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y CATASTRO
07	GUILLERMO OBREGÓN CAMPOS	GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS.	 Ing. Guillermo Obregon Campos GERENTE SERVICIOS PÚBLICOS
08	DARWIN ALTAMIRANO ALDAZABAL	GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA, SERENAZGO, POLICÍA MUNICIPAL Y DGRD.	 Ing. Darwin Altamirano Aldazabal GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA, SERENAZGO, POLICIA MUNICIPAL Y DGRD
09	YEFERSON NAVARRO RODRIGUEZ	ASESOR LEGAL.	 Abg. Yeferson Navarro Rodriguez ICAAP 1530 OFICINA DE ASESORIA LEGAL
10	GUIDO NOLASCO CARBAJAL	RESPONSABLE DIVISIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.	 Ing. Guido Nolasco Carbajal DIVISIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES



ACTA N° 004-2022-GTGRD-MDT

ACTA DE REUNIÓN DE EQUIPO TÉCNICO Y GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA

Siendo las 15:00 horas del día 11 de abril del año 2022, en sala de reuniones de la Municipalidad distrital de Talavera; se reunieron los miembros del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres – GT GRD, y Equipo Técnico para la Elaboración del Plan de Prevención, Reducción del Riesgo de Desastres (ET – PPRD) a convocatoria del Ing. Abel Manuel Serna Herrera – Presidente del GT GRD y Alcalde Distrital de Talavera, para tratar lo siguiente:

AGENDA:

- 1) Presentación y aprobación de la Fase 2: Diagnóstico en el marco de la elaboración del Plan de Prevención, y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRD)
- 2) Análisis de objetivos, misión, visión de la Municipalidad Distrital de Talavera y su articulación con el Plan de Prevención, Reducción del Riesgo de Desastres (PPRD)
- 3) Identificación, priorización y validación de programas, proyectos y actividades para la formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRD)

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

El Secretario Técnico del GT GRD Talavera, luego de pasar lista y verificar el quórum reglamentario, informa al Presidente, sobre la agenda a ser deliberada, siendo los temas abordados los siguientes puntos:

1. Se realiza la presentación de la fase de diagnóstico del área de estudio, Plan de Prevención, Reducción del Riesgo de Desastres (PPRD).
2. Aprobación de la fase de diagnóstico del Área de Estudio, Elaboración del Plan de Prevención, Reducción del Riesgo de Desastres (PPRD).
3. Análisis de objetivos, misión, visión de la Municipalidad Distrital de Talavera y su articulación con el Plan de Prevención, Reducción del Riesgo de Desastres (PPRD)
4. Identificación, priorización y validación de programas, proyectos y actividades para la formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRD)

ACUERDOS:

- 1) Aprobación de la Fase 2: Diagnóstico en el marco de la elaboración del Plan de Prevención, y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRD)

Siendo las 12:40 horas, se culmina la reunión, firmando los presentes en señal de conformidad de los contenidos del Acta.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FIRMA
01	ABEL MANUEL SERNA HERRERA	ALCALDE DISTRITAL	 Ing. Abel Manuel Serna Herrera ALCALDE



ACTA N° 004-2022-GTGRD-MDT

02	SHIRLEY QUISPE HUAYLLA	GERENTE MUNICIPAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA Ing. Shirley Quispe Huaylla GERENTE MUNICIPAL
03	YURY DACKARI URRUTIA JIMÉNEZ	GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO.	MUNICIPALIDAD DISTRITAL TALAVERA Ego. Yury D. Urrutia Jiménez GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
04	EDUARDO QUISPE QUISPITUPA	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA Sr. Eduardo Quispe Quispitupa GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
05	CEZAR POZO BULEJE	GERENTE DE DESARROLLO SOSTENIBLE.	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA Ing. Cesar Pozo Buleje GERENTE DE DESARROLLO SOSTENIBLE
06	LUIS ALBERTO VARGAS HUAMANTUMBA	GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y CATASTRO.	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA Sr. Luis Alberto Vargas Huamantumba GERENTE DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y CATASTRO
07	GUILLERMO OBREGÓN CAMPOS	GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS.	MUNICIPALIDAD DISTRITAL TALAVERA Ing. Guillermo Y. Obregon Campos GERENTE SERVICIOS PÚBLICOS
08	DARWIN ALTAMIRANO ALDABAL	GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA, SERENAZGO, POLICÍA MUNICIPAL Y DGRD.	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA Darwin Altamirano Aldazabal GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA, SERENAZGO, POLICÍA MUNICIPAL Y DGRD
09	YEFERSON NAVARRO RODRIGUEZ	ASESOR LEGAL.	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA Abg. Yeferson Navarro Rodriguez OFICINA DE ASESORIA LEGAL
10	GUIDO NOLASCO CARBAJAL	RESPONSABLE DIVISIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA Ing. Guido Nolasco Carbajal DIVISIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES



4.5. PANEL FOTOGRÁFICO

FASE DE PREPARACION:

FASE DIAGNOSTICO:



Fotografía N° 1: Verificación de sectores críticos y elementos expuestos (viviendas), en sector de Aranjuez, distrito de Talavera.



Fotografía N° 2: Verificación de sectores críticos por movimientos en masa y elementos expuestos (viviendas), en localidad de Queraspata, distrito de Talavera.



Fotografía N° 3: Verificación de sectores críticos por movimientos en masa y elementos expuestos (viviendas), en localidad de San Antonio de Huarataca, distrito de Talavera.



Fotografía N° 4: Verificación de sectores críticos por movimientos en masa y debilitamiento de taludes por extracción de cantera en localidad de Orccomayo, distrito de Talavera.



Fotografía N° 5: Verificación de sectores críticos ante inundaciones y elementos expuesto en localidad de Talavera.



Fotografía N° 6: Verificación de sectores críticos ante inundaciones y elementos expuesto en localidad de Santa Rosa, distrito Talavera.

**4.6. REGISTRO DE EMERGENCIAS**

Tabla 88. Registro de Emergencias del distrito de Talavera

Fecha	Fenómeno	Fallecidos	Desaparecidos	Heridos	Damnificados	Afectados
15/01/2003	PRECIPITACIONES - LLUVIA	0	0	0	40	0
20/02/2003	PRECIPITACIONES - LLUVIA	0	0	0	50	0
18/03/2003	INCENDIO URBANO	0	0	0	5	0
21/12/2004	VIENTOS FUERTES	0	0	0	0	5
28/01/2005	PRECIPITACIONES - GRANIZO	0	0	0	0	7720
26/01/2005	INCENDIO URBANO	0	0	0	2	0
16/03/2005	PRECIPITACIONES - LLUVIA	0	0	0	0	10
8/08/2005	INCENDIO URBANO	0	0	0	18	0
13/01/2006	PRECIPITACIONES - GRANIZO	0	0	0	0	1535
5/09/2005	VIENTOS FUERTES	0	0	0	0	14
1/01/2006	SEQUIA	0	0	0	0	0
13/02/2006	PRECIPITACIONES - GRANIZO	0	0	0	0	521
26/09/2005	INCENDIO URBANO	0	0	0	4	0
19/01/2006	PRECIPITACIONES - LLUVIA	0	0	0	0	12
1/02/2006	PRECIPITACIONES - GRANIZO	0	0	0	0	110
13/02/2006	PRECIPITACIONES - GRANIZO	0	0	0	0	8
9/03/2006	PRECIPITACIONES - LLUVIA	0	0	0	0	4
22/03/2006	PRECIPITACIONES - LLUVIA	0	0	0	0	3
11/04/2006	COLAPSO DE VIVIENDAS	0	0	0	4	0
26/04/2006	INCENDIO URBANO	0	0	0	2	0
12/06/2006	INCENDIO URBANO	0	0	0	3	0
15/10/2006	INCENDIO URBANO	0	0	0	7	0
27/08/2006	VIENTOS FUERTES	0	0	0	0	5
14/11/2006	INCENDIO URBANO	0	0	0	7	0
15/06/2006	DESIZAMIENTO	0	0	0	0	49
22/02/2007	PRECIPITACIONES - GRANIZO	0	0	0	0	997
9/03/2007	PRECIPITACIONES - LLUVIA	0	0	0	2	0
16/05/2007	INCENDIO URBANO	0	0	0	7	0
24/10/2007	VIENTOS FUERTES	0	0	0	0	10
12/08/2007	HELADA	0	0	0	0	600
15/08/2007	INCENDIO URBANO	0	0	0	6	0
14/06/2007	OTRO FENOM. MET. O HIDROL.	0	0	1	0	1250
10/01/2008	PRECIPITACIONES - LLUVIA	0	0	0	1	6
6/01/2008	INUNDACION	0	0	0	20	265
4/02/2008	COLAPSO DE VIVIENDAS	0	0	0	5	0
18/02/2008	VIENTOS FUERTES	0	0	0	7	0
2/03/2008	DESIZAMIENTO	0	0	0	8	0
24/05/2008	HELADA	0	0	0	0	2360
1/05/2008	INUNDACION	0	0	0	0	8
30/05/2008	VIENTOS FUERTES	0	0	0	0	6
1/06/2008	VIENTOS FUERTES	0	0	0	0	100
26/08/2008	PRECIPITACIONES - GRANIZO	0	0	0	6	0
16/09/2008	COLAPSO DE VIVIENDAS	0	0	0	0	8
22/12/2008	INCENDIO URBANO	0	0	0	5	0
6/01/2009	PRECIPITACIONES - LLUVIA	0	0	0	10	13
6/02/2009	DERRUMBE	0	0	0	3	0
10/02/2009	PRECIPITACIONES - GRANIZO	0	0	0	0	604
15/03/2009	INCENDIO URBANO	0	0	0	6	0
30/03/2009	INCENDIO URBANO	0	0	0	9	0
5/04/2009	PRECIPITACIONES - GRANIZO	0	0	0	0	1015
27/04/2009	COLAPSO DE VIVIENDAS	0	0	0	7	0
28/04/2009	COLAPSO DE VIVIENDAS	0	0	0	8	0
29/04/2009	COLAPSO DE VIVIENDAS	0	0	0	8	0



26/04/2009	INCENDIO URBANO	0	0	0	5	0
28/05/2009	COLAPSO DE VIVIENDAS	0	0	0	6	0
2/07/2009	VIENTOS FUERTES	0	0	0	0	6
6/07/2009	VIENTOS FUERTES	0	0	0	0	4
1/08/2009	HELADA	0	0	0	0	1000
24/08/2009	VIENTOS FUERTES	0	0	0	0	9
8/09/2009	VIENTOS FUERTES	0	0	0	0	5
16/09/2009	INCENDIO URBANO	0	0	0	0	4
11/10/2009	VIENTOS FUERTES	0	0	0	0	31
5/10/2009	VIENTOS FUERTES	0	0	0	0	8
6/10/2009	COLAPSO DE VIVIENDAS	0	0	0	4	0
24/10/2009	VIENTOS FUERTES	0	0	0	0	5
27/10/2009	INCENDIO URBANO	0	0	0	10	0
28/10/2009	VIENTOS FUERTES	0	0	0	0	6
2/11/2009	VIENTOS FUERTES	0	0	0	0	23
7/12/2009	VIENTOS FUERTES	0	0	0	0	13
6/11/2009	VIENTOS FUERTES	0	0	0	0	20
28/12/2009	VIENTOS FUERTES	0	0	0	0	61
22/01/2010	COLAPSO DE VIVIENDAS	0	0	0	7	8
30/01/2010	PRECIPITACIONES - GRANIZO	0	0	0	0	3330
28/01/2010	VIENTOS FUERTES	0	0	0	0	16
18/02/2010	PRECIPITACIONES - LLUVIA	0	0	0	0	7
23/02/2010	PRECIPITACIONES - LLUVIA	0	0	0	0	7
1/03/2010	PRECIPITACIONES - LLUVIA	0	0	0	0	4
8/03/2010	PRECIPITACIONES - LLUVIA	0	0	0	0	5
5/04/2010	PRECIPITACIONES - LLUVIA	0	0	0	0	7
31/03/2010	PRECIPITACIONES - LLUVIA	0	0	0	6	5
23/07/2010	VIENTOS FUERTES	0	0	0	0	8
5/07/2010	INCENDIO URBANO	0	0	0	7	0
31/08/2010	VIENTOS FUERTES	0	0	0	0	5
1/09/2010	INUNDACION	0	0	0	0	7
18/10/2010	VIENTOS FUERTES	0	0	0	0	20
2/12/2010	INCENDIO URBANO	0	0	0	0	6
26/10/2010	VIENTOS FUERTES	0	0	0	0	10
12/01/2011	PRECIPITACIONES - GRANIZO	0	0	0	0	72
30/01/2011	PRECIPITACIONES - LLUVIA	0	0	0	0	18
20/02/2011	PRECIPITACIONES - LLUVIA	0	0	0	0	54
5/04/2011	PRECIPITACIONES - LLUVIA	0	0	0	0	0
24/06/2011	INCENDIO URBANO	0	0	0	10	0
27/11/2011	VIENTOS FUERTES	0	0	0	0	41
2/01/2012	PRECIPITACIONES - GRANIZO	0	0	0	0	0
2/01/2012	VIENTOS FUERTES	0	0	0	0	50
19/02/2012	PRECIPITACIONES - LLUVIA	0	0	0	0	0
20/02/2012	PRECIPITACIONES - LLUVIA	0	0	0	0	0
9/08/2012	INCENDIO FORESTAL	0	0	0	0	0
18/02/2012	PRECIPITACIONES - LLUVIA	0	0	0	0	3
18/02/2013	TORMENTA ELECTRICA (TEMPESTAD)	1	0	0	0	0
8/09/2013	VIENTOS FUERTES	0	0	0	0	20
10/01/2014	PRECIPITACIONES - LLUVIA	0	0	0	100	656
1/03/2015	PRECIPITACIONES - LLUVIA	0	0	0	0	5
1/03/2015	PRECIPITACIONES - LLUVIA	0	0	0	0	7
14/04/2015	PRECIPITACIONES - LLUVIA	0	0	0	4	0
21/09/2015	INCENDIO FORESTAL	0	0	0	0	0
5/01/2016	ALUVION	0	0	0	25	100
17/11/2015	VIENTOS FUERTES	0	0	0	0	4
18/09/2015	VIENTOS FUERTES	0	0	0	10	18
10/01/2016	SEQUIA	0	0	0	1578	0
27/12/2015	PRECIPITACIONES - GRANIZO	0	0	0	0	4



11/01/2016	PRECIPITACIONES - GRANIZO	0	0	0	0	526
1/06/2016	HELADA	0	0	0	0	1197
4/08/2016	INCENDIO FORESTAL	0	0	0	0	10
19/08/2016	VIENTOS FUERTES	0	0	0	0	11
18/09/2016	VIENTOS FUERTES	0	0	0	0	5
8/11/2016	VIENTOS FUERTES	0	0	0	0	24
15/11/2016	SEQUIA	0	0	0	0	0
16/02/2017	VIENTOS FUERTES	0	0	0	0	35
16/02/2017	PRECIPITACIONES - GRANIZO	0	0	0	0	0
11/02/2017	PRECIPITACIONES - GRANIZO	0	0	0	0	0
2/05/2017	PRECIPITACIONES - GRANIZO	0	0	0	0	0
20/02/2018	PRECIPITACIONES - GRANIZO	0	0	0	0	0
20/02/2018	PRECIPITACIONES - GRANIZO	0	0	0	0	0
20/02/2018	PRECIPITACIONES - GRANIZO	0	0	0	0	0
20/02/2018	PRECIPITACIONES - GRANIZO	0	0	0	0	0
27/02/2018	PRECIPITACIONES - LLUVIA	0	0	0	6	0
27/02/2018	PRECIPITACIONES - LLUVIA	0	0	0	0	0
27/02/2018	PRECIPITACIONES - LLUVIA	0	0	0	0	0
15/03/2018	PRECIPITACIONES - LLUVIA	0	0	0	7	0
23/03/2018	PRECIPITACIONES - LLUVIA	0	0	0	7	0
22/03/2018	PRECIPITACIONES - LLUVIA	0	0	0	6	0
12/03/2018	INCENDIO URBANO	0	0	0	4	0
4/04/2018	DERRUMBE	0	0	0	2	0
9/04/2018	PRECIPITACIONES - LLUVIA	0	0	0	20	0
21/04/2018	PRECIPITACIONES - LLUVIA	0	0	0	2	0
21/04/2018	PRECIPITACIONES - LLUVIA	0	0	0	14	0
30/07/2018	VIENTOS FUERTES	0	0	0	0	2
7/08/2018	DESCENSO DE TEMPERATURA	0	0	0	0	113
29/08/2018	VIENTOS FUERTES	0	0	0	4	0
20/09/2018	PRECIPITACIONES - LLUVIA	0	0	0	7	0
1/12/2018	SEQUIA	0	0	0	0	0
17/12/2018	SEQUIA	0	0	0	0	1536
18/02/2019	LLUVIAS INTENSAS	0	0	0	0	7
20/02/2019	LLUVIAS INTENSAS	0	0	0	5	0
26/03/2019	LLUVIAS INTENSAS	0	0	0	0	9
29/03/2019	LLUVIAS INTENSAS	0	0	0	2	0
3/04/2019	LLUVIAS INTENSAS	0	0	0	4	0
6/05/2019	INUNDACIÓN POR DESBORDE DE CANALES	0	0	0	0	4
17/07/2019	INCENDIOS URBANOS	0	0	0	1	0
17/09/2019	INCENDIOS FORESTALES	0	0	0	0	0
18/09/2019	INCENDIOS FORESTALES	0	0	0	0	0
30/09/2019	INCENDIOS FORESTALES	0	0	0	0	0
12/10/2019	INCENDIOS FORESTALES	0	0	0	0	0
5/02/2020	VIENTOS FUERTES	0	0	0	0	0
15/02/2020	LLUVIAS INTENSAS	0	0	0	0	5
3/04/2020	DESIZAMIENTO	0	0	0	0	0
16/05/2020	VIENTOS FUERTES	0	0	0	0	6
12/06/2020	INUNDACIÓN POR DESBORDE DE CANALES	0	0	0	0	3
30/06/2020	INCENDIOS FORESTALES	0	0	0	0	0
20/08/2020	INCENDIOS FORESTALES	0	0	0	0	0
28/10/2020	VIENTOS FUERTES	0	0	0	0	4
12/11/2020	INCENDIOS FORESTALES	0	0	0	0	0
13/11/2020	INCENDIOS FORESTALES	0	0	0	0	0
23/11/2020	INCENDIOS FORESTALES	0	0	0	0	0
1/12/2020	DÉFICIT HÍDRICO	0	0	0	0	0
13/12/2020	VIENTOS FUERTES	0	0	0	0	10

Fuente: SINPAD 2003 - 2020